

## DATOS DE LA PARTE QUE HA DE INFORMAR

Parte contratante	República de Nicaragua
<b>CENTRO DE COORDINACIÓN NACIONAL</b>	
Nombre completo de la institución:	Dirección General de Recursos Naturales y Biodiversidad
Nombre y título del funcionario de contacto:	Arcadio Choza – Director General de Recursos Naturales y Biodiversidad
Dirección postal:	Km. 12 ½ carretera norte Apartado Postal 5123, Managua, Nicaragua
Teléfono:	(505) 2631994 - 2632595
Fax:	(505) 2631994 - 2331173
Correo electrónico	<a href="mailto:achoza@marena.gob.ni">achoza@marena.gob.ni</a> , <a href="mailto:mnissen@marena.gob.ni">mnissen@marena.gob.ni</a>
<b>FUNCIONARIO DE CONTACTO PARA EL INFORME NACIONAL (SI ES DIFERENTE)</b>	
Nombre completo de la institución:	
Nombre y título del funcionario de contacto:	
Dirección postal:	
Teléfono:	
Fax:	
Correo electrónico:	
<b>PRESENTACIÓN</b>	
Firma del funcionario encargado de la presentación del informe nacional:	
Fecha de presentación:	Diciembre de 2005

# CUESTIONARIO

## Información sobre la preparación del informe

**Casilla I – Sírvase proporcionar un resumen del procedimiento con el cual se preparó este informe incluyendo información sobre el tipo de interesados que intervinieron en su preparación y sobre el material en el que se basa el informe.**

**Procedimiento de preparación del Informe.** El presente Informe fue elaborado por el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, MARENA, con el financiamiento del GEF–PNUD/Nicaragua-, para lo cual se contrataron los servicios profesionales de un Equipo de expertos en diversidad biológica del país, teniendo como contraparte un Equipo de expertos en diversidad biológica del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales –MARENA-, habiendo seguido el esquema procedimental siguiente:

Fase 1. Elaborado y aprobado el Plan de Trabajo. El Plan de Trabajo se elaboró, de acuerdo a los Términos de Referencia y fue consensuado con el equipo técnico de seguimiento y la contraparte técnica institucional, quienes lo aprobaron en sesión oficial. Los Términos de referencia responden a los requerimientos del formulario aprobado por la COP del CBD.

Fase 2. Recopilada la información. Esta fase se ejecutó tanto a nivel de instituciones públicas y privadas, universidades, organizaciones no gubernamentales, así como, bases de datos de expertos individuales. La recopilación de la información se realizó por medio de visitas a cada una de las instancias contenidas en el Anexo I del presente informe. Habiendo recopilado la información, se procedió a organizarla, clasificarla y sistematizarla, de conformidad a los requerimientos del formulario del CBD, previa discusión y consenso con la contraparte, que permitió completar la información para elaborar el "Primer borrador de Informe nacional".

En esta etapa del trabajo se lograron identificar los obstáculos y avances en el cumplimiento del CBD, así como, determinar los mecanismos de coordinación y sinergias existentes para el cumplimiento del CBD. De igual manera, se logró detectar las tendencias del país en atención a las obligaciones del CBD.

Así mismo, se logró identificar los actores y decisores principales del país que están trabajando en el cumplimiento del CBD, áreas y nivel concreto de trabajo, así como, la disponibilidad de la información existente.

Fase 3. Elaboración del primer borrador del Tercer Informe Nacional. Seguidamente a la ordenación y clasificación de la Información, se procedió a elaborar el primer borrador de Informe, el cual fue soportado por el Formulario debidamente cumplimentado, el listado de información encontrada debidamente organizada y clasificada y el listado de instituciones y personas contactadas en el proceso de recopilación de la información, correo electrónico, fax, teléfono y dirección física.

Fase 4. Validación del Informe Nacional. Habiendo elaborado y consensuado con el equipo de expertos contraparte el primer borrador de informe nacional, se elaboró el diseño metodológico para la ejecución de tres talleres de consulta, con el objetivo de validar el primer borrador de informe, en el cual participaron instituciones públicas y privadas, expertos nacionales, grupos indígenas, universidades públicas y privadas, sector privado, entre otros.

Fase 5. Integración de resultados de talleres al primer borrador de Tercer Informe Nacional. Habiendo concluido los talleres de consulta, tanto en el Caribe como el Pacífico de Nicaragua, el equipo de expertos de la consultoría, así como, el equipo de expertos contraparte se reunió para integrar los resultados de los talleres, derivando así en un segundo borrador de informe y en un documento de memorias de los talleres.

/...

### **Procedimiento de preparación del Informe.**

Fase 6. Informe Final. Habiendo generado un segundo borrador de informe, se realizaron diversas reuniones con expertos, el equipo consultor y el equipo de expertos contraparte para elaborar el Informe final a enviarse a la Secretaría de la CBD.

Fase 7. Remisión oficial de Tercer Informe Nacional a la Secretaría del CBD. Integrado y afinado la propuesta de Tercer Informe Nacional, con el consenso del equipo de expertos de la consultoría y equipo de expertos de la contraparte institucional, se procedió a remitirse oficialmente a la Secretaría del CBD.

/...

**Interesados que intervinieron en la preparación del Tercer Informe Nacional.** Los interesados que intervinieron son los siguientes:

Universidades:

- I. Universidad Centroamericana
    1. Centro de Malacología y Diversidad Animal
    2. Herbario Nacional
    3. Centro de Biología Molecular
    4. Centro de Investigaciones de Ecosistemas Acuáticos
  
  - II. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua – Managua
    1. Dirección de Investigaciones
    2. Departamento de Biología
    3. CURN Matagalpa
  
  - III. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua – León
    1. Departamento de Biología
    2. Gabinete de Ecología y Medio Ambiente
    3. Herbario Miguel Ramírez Goyena
  
  - IV. Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua
    1. Instituto de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, IREMADES
  
  - V. Universidad BICU
    1. Secretaría Académica, Facultad de Derecho
  
  - V. Universidad Nacional Agraria
    1. Centro de Recursos Genéticos
    2. Facultad de Recursos Naturales y del Ambiente
  
  - VI. Universidad Popular de Nicaragua
    1. UPONIC Matagalpa
- Organizaciones no Gubernamentales:
- I. Centro Alexander Von Humboldt, Incidencia Ambiental – Biodiversidad
  - II. Centro de Derecho Ambiental y Promoción para el Desarrollo, Dirección Ejecutiva
  - III. Fundación de amigos del Río San Juan, Dirección Ejecutiva
  - IV. Fundación para la Autonomía y Desarrollo de la Costa Atlántica de Nicaragua
  - V. GAIA, Dirección Ejecutiva
  - VI. ACOPAZ Matagalpa
  - VII. CIEMAT Matagalpa
  - VIII. ADEPHCA Bluefields
  - IX. FUNDESA Bluefields
  - X. Misión Cristiana de Nicaragua
  - XI. Fundación Guardabarranco
  - XII. GPF Matagalpa
  - XIII. FUDEMAC Matagalpa

/...

Gobiernos Regionales y Locales.

1. Asociación de Municipios de Nicaragua, AMUNIC, Departamento de Medio Ambiente, Capacidades Locales y Asesoría Legal
2. Asociación de Municipios del Departamento de Madriz, AMMA, Presidencia Ejecutiva y Enlace de Gestión Ambiental AMMA
3. Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno Regional Atlántico Sur –RAAS / SERENA.
4. Alcaldía Municipal de Bluefields
5. Alcaldía Municipal de Laguna de Perlas
6. Alcaldía Municipal de Kukra Hill
7. Alcaldía Municipal de Matagalpa.

Instituciones Públicas Estatales:

I. Gobiernos Regionales y Locales.

1. Asociación de Municipios de Nicaragua, AMUNIC, Departamento de Medio Ambiente, Capacidades Locales y Asesoría Legal
2. Asociación de Municipios del Departamento de Madriz, AMMA, Presidencia Ejecutiva y Enlace de Gestión Ambiental AMMA
3. Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno Regional Atlántico Sur –RAAS / SERENA.
4. Alcaldía Municipal de Bluefields
5. Alcaldía Municipal de Laguna de Perlas
6. Alcaldía Municipal de Kubra Hill
7. Alcaldía Municipal de M II. Gobierno Central.

1. Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal, INIFOM.

- 1.1. Centro de Documentación
- 1.2. Dirección de Planificación
- 1.3. Proyecto de Descentralización

2. Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales, MARENA.

- 2.1. Dirección General de Áreas Protegidas
- 2.2. Dirección General de Recursos Naturales y Biodiversidad
- 2.3. Dirección General de Comercio y Medio Ambiente
- 2.4. Dirección General de Calidad Ambiental
- 2.5. División General de Planificación, Sistema Nacional de Información Ambiental
- 2.6. División de Asesoría Legal

3. Ministerio Agropecuario y Forestal, MAGFOR.

- 3.1. Dirección General de Semillas
- 3.2. Dirección General de Protección y Sanidad Agropecuaria

4. Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, MIFIC.

- 4.1. Registro de la Propiedad Intelectual, Sub - Dirección
- 4.2. Dirección de Obtenciones y Variedades Vegetales

5. Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales, INETER.

- 5.1. Centro de Documentación
- 5.2. Oficina de Ventas de Información

6. Instituto Nacional Forestal, INAFOR.
  - 6.1. Dirección de aprovechamiento forestal
  - 6.2. Dirección de fomento forestal
  - 6.3. INAFOR Matagalpa
  - 6.4. INAFOR Bluefields
  
7. Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria, INTA.
  - 7.1. Dirección de Investigaciones
  
8. Programas y Proyectos relacionados con el CBD.
  1. Programa de apoyo al sector medio ambiente PASMA
  2. Segundo Proyecto de Municipios Rurales SPDMR
  3. Programa Apoyo Institucional Dinamarca – Finlandia PROAMBIENTE
  4. Corredor Biológico del Atlántico CBA
  5. Programa reserva de Biosfera del Sureste de Nicaragua SERBSEN
  6. Proyecto Reserva Biosfera Bosawas
  7. Programa Manejo de Recursos Naturales en Áreas protegidas MARENAP
  8. Programa socioambiental y desarrollo forestal POSAF
  9. Corredor Biológico Mesoamericano CBM
  10. Manejo ambiental y desarrollo sostenible de la Cuenca Río San Juan, MADESO
  11. Desarrollo humano y franja fronteriza Reserva de Biosfera, ARAUCARIA
  12. Formación de capacidades para la Fase II de adaptación al cambio climático América Central, México y Cuba,
  13. Fortalecimiento a las capacidades para la gestión del medio ambiente
  14. Incursión del sector privado al negocio de producción de Energía
  15. Sistema nacional de inversiones públicas, SNIP
  16. Proyecto de Seguridad de la Biotecnología Moderna, PNUMA/GEF
  17. Proyecto de Sinergias –CBD, Desertificación, Cambio Climático-, PNUD/GEF
  18. Proyecto Manejo Sostenible de la Tierra, PNUD/GEF
  19. Proyecto Pago por Servicios Ambientales, Facilidad Mundial/PNUD

**CONSOLIDADO DE INTERESADOS QUE INTERVINIERON  
EN LA PREPARACION DEL TERCER INFORME**

<b>No.</b>	<b>Instituciones</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
01.	Universidades	15	20%
02.	Organizaciones no Gubernamentales	13	18%
03.	Gobiernos Regionales y Locales	7	10%
04.	Instituciones del Gobierno Central	19	26
05.	Programas y Proyectos relacionados con el CBD	19	26
<b>TOTALES</b>		<b>73</b>	<b>100%</b>

/...

**Material en que se basa el Tercer Informe Nacional.** Con respecto al material en que se basa el Informe, fueron consultados más de aproximadamente 500 documentos<sup>1</sup> en formato electrónico y duro.

La información encontrada se clasificó en 4 categorías:

1. Instrumentos de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos relacionados con el CBD vigentes en Nicaragua
2. Cartografía, estudios, informes
3. Estudios, Diagnósticos, publicaciones y Documentos oficiales de negociaciones internacionales
4. Legislación relacionada con la diversidad biológica.

La información se clasificó en base a tres criterios fundamentales:

1. Información solicitada en el Informe y sus ampliaciones pedidas
2. Las obligaciones contenidas en el articulado y decisiones y resoluciones de las COP's
3. Las fuentes de información disponibles.

## **Visión general y establecimiento de prioridades**

**Casilla II – Por favor, sírvase proporcionar una visión general del estado y tendencias de los diversos componentes de la diversidad biológica en su país basándose en la información y los datos disponibles.**

La visión general del estado y tendencias de los componentes de la diversidad biológica de Nicaragua, de acuerdo a la información y datos disponibles se puede resumir de la siguiente manera:

*1. Estado y tendencias multilaterales y regionales desde Nicaragua.* Tomando en cuenta que el país ha suscrito además del CBD otros instrumentos de política, legislación y planificación estratégica multilaterales<sup>2</sup> y regionales<sup>3</sup> –sistema de la integración centroamericana-, relacionados con la diversidad biológica, creando escenarios importantes que inciden en la toma de decisiones a nivel interno, el actual estado y tendencias multilaterales y regionales desde Nicaragua están dirigidas a:

1.1. La gestión ecosistémica, -nacional y transfronteriza-, la planificación estratégica y la cooperación regional basados en sinergias cada vez más avanza, tal es el caso de; el Corredor Biológico Mesoamericano CBM-, el Corredor Biológico del Atlántico, el Manejo Sostenible de la zona transfronteriza Honduras–Nicaragua -, denominado Proyecto Corazón del CBM, el Manejo Sostenible de la zona transfronteriza Costa Rica–Nicaragua, denominado Proyecto MADESO, el Manejo Sostenible de la zona trinacional Honduras, El Salvador y Nicaragua, denominado Proyecto Golfo de Fonseca –II Fase-, entre otros.

1.2. La cooperación multilateral y regional basados en sinergias (CBD, CITES, RAMSAR, CDS, CMNUCC, etc.). Los lazos de cooperación en materia de diversidad biológica a nivel regional están basados en sinergias, tanto a nivel técnico, político e institucionales, por medio de los enlaces CCAD de cada país miembro.

<sup>1</sup> Véase Anexos. Listado de documentos en que se basó la elaboración de este Informe.

<sup>2</sup> Ejemplo, CITES, CDS, CMNUCC, RAMSAR, etc.

<sup>3</sup> Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, Convenio Centroamericano de Biodiversidad, Protocolo Centroamericano de Acceso a los recursos genéticos y bioquímicos y la protección del conocimiento tradicional, etc.

1.3. La planificación estratégica regional. El diseño de instrumentos de planificación estratégica regionales dirigidos a promover la armonización de instrumentos de procesos, políticas y normativas en el ámbito regional es la praxis en los últimos años y la tendencia próxima, según se derivan de la Alianza Centroamericana para el desarrollo sostenible, la Estrategia mesoamericana de biodiversidad, la política regional de humedales, el programa estratégico regional de monitoreo y evaluación de la biodiversidad, el plan ambiental regional centroamericano –PARCA 2005/2015-, el plan estratégico regional de áreas protegidas –PERTAP- y el plan estratégico regional para la consolidación del corredor biológico mesoamericano –PERCON/CBM. Además de la negociación del Protocolo regional de acceso a los recursos genéticos, conocimiento tradicional y distribución justa y equitativa de beneficios, la implementación del Convenio regional de biodiversidad como los mas relevantes.

1.4. Creación de instancias de integración regionales y grupos de expertos para asesoría técnica para mejorar la toma de decisiones. El sistema de integración centroamericana por medio de la comisión centroamericana de ambiente y desarrollo, ha venido promoviendo la formación y consolidación de comités técnicos en biodiversidad, comercio de especies amenazadas y en peligro de extinción, humedales, desertificación y sequía, cambio climático, como parte del sistema de gestión de la biodiversidad en la región centroamericana. La tendencia es trabajar en sinergias con estos comités y fortalecerlos, dotándoles de recursos financieros y herramientas programáticas para armonizar procesos y generar sinergias entre los Estados miembros del sistema de la integración centroamericana.

2. Estado y tendencias nacionales y locales. El Estado y Tendencias gira en torno:

2.1. Institucionalidad. Las instituciones creadas a nivel nacional en materia de diversidad biológica, casi en su totalidad dependen del Poder Ejecutivo, o sea, del nivel central –modelo centralizado- cuya naturaleza es decidir en los niveles nacionales las prioridades pertinentes. La tendencia es hacia la descentralización de la gestión de la diversidad biológica por medio de Convenios entre el Gobierno Central y los Ayuntamientos. Así mismo, la tendencia es crear una instancia de coordinación nacional de *naturaleza asesora*, con la función principal de lograr la *coordinación y cooperación*, en la búsqueda de la coherencia en las posiciones de negociación internacionales y la sinergia en las acciones programáticas nacionales.

2. La Gestión Institucional de la Diversidad biológica. Los componentes de la diversidad biológica han sido gestionados por un marco institucional cuyo estado y tendencias es el siguiente:

2.1. Centralización hacia la descentralización. Nicaragua tiene una organización administrativa para la gestión de la biodiversidad bajo el modelo centralizado, pero la tendencia es hacia la descentralización.

2.2. Creación de instancias de coordinación bilaterales y nacionales. La gestión institucional actualmente se basa en las coordinaciones bilaterales y nacionales, entre las instancias del gobierno central, las instancias regionales y los gobiernos locales.

2.3. Mayor atención al tema de especies y hábitat, conservación in situ. La gestión institucional de la diversidad biológica ha estado priorizando la atención al tema de especies y hábitat, o sea, gestión biocéntrica, pero la tendencia es hacer gestión institucional ecosistémica.

2.4. Tendencia a regular en una normativa especial todos los componentes de la diversidad biológica, salvo la conservación in situ y la bioseguridad. La gestión institucional reguladora y normadora es muy dispersa, pero la tendencia es hacia una regulación especial integral de todos los componentes de la diversidad biológica.

2.5. Integración de elementos de diversidad biológica en las Políticas, Estrategias, Planes y Programas sectoriales (PND, Política forestal, PRORURAL, PRPR). Los diversos sectores públicos y privados están incorporando elementos de protección, conservación y uso sostenible de la diversidad biológica en sus políticas, planes y programas, lo cual responde a compromisos de organismos financiadores, cooperación internacional y el liderazgo ejercido desde el órgano rector del ambiente en el país.

/...



2.6. La tendencia de los Programas y Proyectos de las instituciones públicas estatales esta dirigida a la creación de sinergias con los Centros de investigaciones de Universidades nacionales y de las ONG's enfocadas al conocimiento y conservación de la diversidad biológica.

En cuanto a Programas y Proyectos, están enfocados básicamente a la creación de capacidades institucionales, generación de información, facilitar procesos, asistencia técnica y transferencia tecnológica en el marco de la conservación de la diversidad biológica con mayor atención en la parte terrestre y menos hacia la acuática. Estos programas y proyectos generalmente son financiados por instituciones y organismos internacionales. La tendencia de los programas y proyectos sobre diversidad biológica, la generación de información para el desarrollo de investigaciones aplicadas a casos concretos, con la incorporación de los sectores claves del territorio, por medio de los instrumentos generados.

2.7. Armonización regional en políticas, estrategias, programas y planes: EMB, PARCA, PERTAP, PERCON/CBM, PROMEBIO.

En el nivel regional –integración centroamericana-, Nicaragua ha firmado y aprobado instrumentos relevantes para la diversidad biológica; Estrategia mesoamericana para el uso sostenible de la diversidad biológica, Programa estratégico regional de monitoreo y evaluación de la biodiversidad, Plan ambiental regional Centroamericano 2005/2015 –PARCA-, Programa estratégico de áreas protegidas –PERTAP- y el Programa estratégico regional para la consolidación del corredor biológico mesoamericano –PERCON/CBM y la Política regional de humedales que le permiten contar con una marco de armonización regional en temas de diversidad biológica. Se estima que a nivel regional existe una base de instrumentos de política, estrategias, planes, programas, proyectos y legislación básica y fundamental que permite una armonización en las actuaciones nacionales y sentar posiciones consensuadas regionales ante negociaciones multilaterales, mediante el mecanismo de los Comités técnicos de biodiversidad, CITES, RAMSAR, etc., así como, las reuniones del Consejo de Ministros de ambiente. La tendencia es la implementación de los instrumentos mencionados.

3. La Gestión de la Cooperación en Diversidad biológica. El país ha realizado gestión de cooperación para los componentes de la diversidad biológica, requiriendo para ello de la definición de una estrategia de cooperación, dando prioridad a las metas del CBD y los distintos programas de trabajo. Sin perjuicio de las prioridades nacionales.

3.1. Nicaragua es miembro de Convenios bilaterales con naciones vecinas (C. Rica –PROCUENCA-, Honduras –Corazón-). La gestión de la cooperación se ha realizado a nivel bilateral, donde Nicaragua con sus vecinos países ha ejecutado gestión transfronteriza por medio de convenios de cooperación bilaterales

3.2. Nicaragua es miembro de CCAD. La gestión de la cooperación también se ha ejecutado por medio de CCAD, donde el país ha mejorado las capacidades de negociaciones multilaterales.

4. La Gestión sectorial de la Diversidad biológica. Los sectores actualmente se han apropiado mas de los compromisos del CBD, iniciando con la incorporación de la conservación, protección y uso sostenible de la diversidad biológica en sus políticas, estrategias, planes, programas y proyectos.

4.1. Los sectores productivos están incorporando en sus actividades, programas y proyectos la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. El sector agropecuario, desarrollo rural, turismo, pesca, forestal, etc., cada vez mas se insertan en la lógica de conservación y uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica.

4.2. Las ONG'S y entes sectoriales están desarrollando acciones y medidas generales de conservación y uso sostenible de la biodiversidad en cada una de las áreas y temáticas de influencia de cada uno de los proyectos, organizaciones y entidades.

/...

5. La Gestión de la Información sobre Diversidad Biológica. La información sobre diversidad biológica esta siendo gestionada por el país y su estado y tendencias son los siguientes:

5.1. La información generada sobre biodiversidad está dispersa en diversas instituciones y centros de documentación y poco accesible. Las instituciones nacionales están gestionando información, pero esta se encuentra dispersa y poco accesible al público en forma organizada y sistematizada.

5.2. Las Universidades nacionales con el apoyo de Universidades Extranjeras, cooperación internacional y los distintos programas y proyectos adscritos a entidades del Poder Ejecutivo están Realizando investigaciones sobre diversidad biológica. La tendencia es realizar estudios aplicados y coordinados entre las Universidades y el Sector Público.

5.3. Las investigaciones nacionales están enfocadas hacia especies y poblaciones en peligro y amenazadas, ejemplo; psitácidos, manatíes, cocrodilia, tortugas marinas, etc.

5.4. Poca infraestructura en los Centros de investigaciones nacionales. Los centros de investigaciones nacionales, no cuentan con la infraestructura adecuada para la gestión de la investigación e información que se genera, así como, no dar a conocer lo investigado por falta de recursos financieros.

5.5. No existe un archivo nacional que tenga sistematizado el conocimiento, práctica e innovación de los pueblos indígenas, comunidades étnicas y locales del país.

5.6. Falta crear e implementar el Mecanismo de intercambio de información de la Convención a nivel nacional. El país está planificando establecer el CHM a nivel nacional, para el acceso, intercambio y sistematización de la información, entre otros.

6. La Gestión de los Recursos Financieros. El principal obstáculo del país son los escasos recursos financieros disponibles. En este sentido, el estado actual y tendencias es la siguiente:

6.1. El Estado tiene limitaciones presupuestarias que no le han permitido proporcionar los recursos financieros suficientes para desarrollar ampliamente la investigación científica nacional en materia de diversidad biológica.

6.2. La investigación esta prácticamente financiada por la cooperación internacional. La cooperación internacional es la principal aliada financiera para la gestión de la diversidad biológica.

6.3. Hay poca capacidad institucional y financiera para crear e implementar un sistema de Incentivos y desincentivos en diversidad biológica. El Estado no cuenta con un sistema de incentivos y desincentivos.

6.4. Falta crear e implementar un sistema de incentivos y desincentivos en materia de diversidad biológica. La tendencia es realizar acciones dirigidas hacia la creación e implementación de un Sistema nacional de incentivos y desincentivos.

7. La Gestión de la Educación y Concienciación. El Estado ha incorporado en los planes educativos el tema de la diversidad biológica y la promoción de la concienciación de la diversidad biológica así:

7.1. El país cuenta con una Comisión Nacional de Educación ambiental. Esta comisión ha venido funcionando al más alto nivel político, estando en etapa de desarrollo.

7.2. Nicaragua tiene una Política y Estrategia de educación ambiental que contiene un componente sobre biodiversidad en proceso de implementación por parte del Ministerio de educación.

7.3. Los programas y proyectos no tienen una articulación entre los diversos componentes de educación planificados. La sinergia y articulaciones para la acción conjunta es una de las prioridades en materia de educación y concienciación. La tendencia es desarrollar estrategias de comunicación y educación formal e informal.

/...

8. La Gestión Legislativa. La Legislación de diversidad biológica en el país ha dado mayor atención al tema de especies y hábitat, así como, la conservación in situ, mientras que los demás componentes de la diversidad biológica no han sido atendidos a la fecha con la eficacia debida. La tendencia es regular en una ley especial todos los componentes de la diversidad biológica, salvo la conservación in situ y la bioseguridad, en la que según el Plan Estratégico Institucional del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, la Política ambiental nacional y su plan de acción y el Plan Nacional de desarrollo 2005-2009, establecen que se deberá elaborar una Ley especial de áreas protegidas, siguiendo la tendencia de Centroamérica y también una Ley especial sobre seguridad de la biotecnología moderna, en este último caso, se encuentra en el Parlamento nacional un anteproyecto en su fase de consulta por la comisión de salud y la comisión de medio ambiente de la Asamblea Legislativa de Nicaragua.

En resumen se estima que el estado actual de la legislación de diversidad biológica en Nicaragua su estado y tendencias son:

a) Regulaciones mínimas en los otros componentes específicos de la diversidad biológica, tales como; gestión ecosistémica, conocimientos tradicionales, distribución equitativa de beneficios. Las regulaciones por componentes y elementos de la diversidad biológica por separado ha sido la tónica, así se observan, normativas especiales para regular especies en particular, legislación específica sobre tipos de ecosistemas, que responden a AMUMAS, ejemplo, los ecosistemas de humedal de importancia internacional, regulaciones para las áreas protegidas.

b) Legislación aprobada por medio de instrumentos de rango menor a las Leyes ordinarias, la tendencia es formular, aprobar e implementar normativas a rango de Ley especial, ejemplo; Anteproyecto de Ley de diversidad biológica, Anteproyecto de Ley de bioseguridad, Iniciativa de Ley especial de áreas protegidas.

c) Legislación con un alto enfoque hacia el Sistema de comando y control, aunque la tendencia es hacia instrumentos económicos de mercado

d) Legislación con una elevada dispersión normativa, ya que ha sido formulada y aprobada por el Poder Ejecutivo y los Gobiernos Locales, la tendencia es eliminar esta dispersión por medio de normas de mayor rango, especificar las competencias de las distintas administraciones y realizar un proceso de armonización de la legislación nacional.

**Casilla III – Por favor, sírvase ofrecer una visión general de los factores que afecten la conservación y el uso sostenible de varios componentes de diversidad biológica en su país, incluyendo el acceso a los recursos genéticos y la distribución de los beneficios derivados de su utilización.**

/...

**Factores que afecten la conservación y uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica.**

1. Poca coordinación interinstitucional. El Estado no cuenta con una Comisión nacional de diversidad biológica funcionando, tampoco tiene una estrategia definida para la actuación en sinergias, promover el intercambio de información.
2. Poca coordinación en las líneas de investigación de interés nacional y el financiamiento de la cooperación. La tendencia es coordinarse para dirigir la gestión y el financiamiento de la investigación.
3. Pocos recursos humanos capacitados y recursos financieros para áreas importantes; Ej.; biotecnología, bioseguridad, especies exóticas, acceso a recursos genéticos, protección de conocimientos tradicionales, entre otros. Las instituciones cuentan con pocos recursos humanos y financieros para atender todas las áreas importantes del CBD, además de la falta de personal especializado en temas complejos. Las instituciones nacionales carecen de estrategias definidas para el manejo y búsqueda de los recursos financieros y asistencia técnica y transferencia de tecnología que ofrece la cooperación.
4. Poco conocimiento del contenido y alcance del CBD y su relación con otras obligaciones de Nicaragua (OMPI, FAO, etc.).
5. Falta de normativas a rango de Ley, que regule los componentes de la diversidad biológica. Ej., Ley de biodiversidad, Ley de bioseguridad, así como, la implementación de las normativas vigentes.
6. Poco conocimiento sobre las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y legislación relacionados a la diversidad biológica (AMUMA's, CCAD).
7. Legislación dispersa, con vacíos e indefinición en el marco de competencias institucionales.
8. Poco o ningún fomento para crear e implementar incentivos y desincentivos.
9. La cooperación esta dispersa y no hay sinergias que permitan enfocar prioridades y asistencia financiera en áreas de interés nacional.
10. Falta una estrategia nacional para promover la sinergia entre los distintos cooperantes que permita dirigir los recursos a las instituciones y áreas de la diversidad biológica claves para el desarrollo del país y el cumplimiento de Nicaragua ante el CBD.

**Casilla IV – Por favor, sírvase ofrecer una visión general del progreso realizado para conseguir la meta del año 2010 adoptada en la sexta reunión de la Conferencia de las Partes (por favor sírvase ofrecer información detallada cuando vaya a responder a las preguntas 177,178, y 179).**

El país no ha establecido metas específicas y definidas para conseguir la meta del año 2010.

**1.** Por favor, indique, marcando con una "x" en la columna apropiada que aparece más abajo, el nivel de prioridad que su país concede a la aplicación de los diversos artículos, disposiciones y sus decisiones asociadas, y los programas relevantes del trabajo del Convenio.

Artículo/disposición/programa de trabajo	Nivel de prioridad		
	Alto	Medio	Bajo
a) Artículo 5 – Cooperación	X		
b) Artículo 6 – Medidas generales para la conservación y el uso sostenible		X	

/...

c) Artículo 7 – Identificación y vigilancia		X	
d) Artículo 8 – Conservación <i>In-situ</i>	X		
e) Artículo 8(h) – Especies exóticas			X
f) Artículo 8(j) - Conocimiento tradicional y disposiciones conexas			X
g) Artículo 9 – Conservación <i>Ex-situ</i>			X
h) Artículo 10 – Uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica		X	
i) Artículo 11 – Medidas de incentivo			X
j) Artículo 12 – Investigación y formación		X	
k) Artículo 13 – Educación pública y concienciación		X	
l) Artículo 14 – Valoración del impacto y mitigación de los impactos adversos		X	
m) Artículo 15 – Acceso a los recursos genéticos			X
n) Artículo 16 – Acceso y transferencia de tecnología			X
o) Artículo 17 – Intercambio de información			X
p) Artículo 18 – Cooperación científica y técnica		X	
q) Artículo 19 – Tratamiento de la biotecnología y distribución de sus beneficios		X	
r) Artículo 20 – Recursos financieros			X
s) Artículo 21 – Mecanismos financieros			X
t) Biodiversidad agrícola			X
u) Biodiversidad forestal		X	
v) Biodiversidad de aguas continentales			X
w) Biodiversidad marina y costera			X
x) Biodiversidad de tierras áridas y subhúmedas		X	

**2.** Por favor, indique marcando con una "x" en la columna inferior apropiada, la disponibilidad de recursos requeridos por su país para la aplicación de varios artículos, disposiciones y sus decisiones asociadas, y los programas relevantes de trabajo del Convenio.

Artículo/disposición/programa de trabajo	Disponibilidad de recursos			
	Bueno	Adecuado	Limitado	Seramente limitado
a) Artículo 5 – Cooperación	X			
b) Artículo 6 – Medidas generales para la conservación y el uso sostenible		X		
c) Artículo 7 – Identificación y vigilancia			X	
d) Artículo 8 – Conservación <i>In-situ</i>			X	
e) Artículo 8(h) – Especies exóticas				X
f) Artículo 8(j) – Conocimiento tradicional y disposiciones conexas				X
g) Artículo 9 – Conservación <i>€situ</i>				X
h) Artículo 10 – Uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica			X	
i) Artículo 11 – Medidas de incentivo				X
j) Artículo 12 – Investigación y formación			X	
k) Artículo 13 – Educación pública y concienciación			X	
l) Artículo 14 – Valoración del impacto y mitigación de impactos adversos				X
m) Artículo 15 – Acceso a recursos genéticos				X
n) Artículo 16 – Acceso y transferencia de tecnología				X
o) Artículo 17 – Intercambio de información			X	
p) Artículo 18 – Cooperación científica y técnica			X	
q) Artículo 19 – Tratamiento de biotecnología y distribución de sus beneficios				X
r) Artículo 20 – Recursos financieros			X	
s) Artículo 21 – Mecanismos financieros			X	
t) Biodiversidad agrícola				X

/...

Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

u) Biodiversidad forestal			X	
v) Biodiversidad de aguas continentales				X
w) Biodiversidad marina y costera				X
x) Biodiversidad de tierras áridas y subhúmedas				X
Si es de aplicación, por favor indique más abajo los artículos, disposiciones y/o programas de trabajo donde se necesitan recursos con más urgencia para lograr la aplicación del nivel nacional y relaciónelos por orden de prioridad.				
En orden de prioridad ex situ, transferencia de tecnología, vigilancia, investigación y formación, recursos financieros.				

/...

◊ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

## Artículo 5 – Cooperación

<b>3.</b> ¿Está su país cooperando activamente con otras Partes en lo relativo a áreas que se encuentren más allá de la jurisdicción nacional para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica?	
a) No	
b) Sí, cooperación bilateral (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
c) Sí, programas internacionales (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
d) Sí, acuerdos internacionales o regionales (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
e) Sí, otras formas de cooperación (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre la cooperación con otras Partes.	
<p>Además de la información suministrada en el II Informe, se añaden las siguientes:</p> <p>A nivel bilateral como ejemplos principales se citan; el Proyecto “Manejo Ambiental y Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Río San Juan” entre los Gobiernos de Costa Rica (Ministerio del Ambiente y Energía, MINAE) y Nicaragua (Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales), cuyo enfoque está dirigido a la Conservación y la Protección de la Cuenca de Río San Juan; y el otro caso, es el Corredor Biológico Mesoamericano, por medio de la iniciativa que se ha desarrollado y está en fase de implementación, <b><i>Corazón del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM)</i></b>. Como resultado de la declaratoria de intención por parte de ambos Gobiernos (Honduras y Nicaragua) se ha venido trabajando en los pasos necesarios para el establecimiento y reconocimiento formal por parte del Programa MAB / UNESCO<sup>4</sup> para esta nueva Reserva de Biosfera Transfronteriza, dadas las potencialidades que representa y al actual estado grado de conservación de los ecosistemas representativos de las áreas protegidas nacionales de ambos países, que conforman el área denominada “Corazón del CBM”.</p> <p>En el nivel regional, el Programa Corredor biológico mesoamericano que cubre todo Centroamérica y el Sur de México es el ejemplo clave.</p>	

### Decisión VI/20 – Cooperación con otras organizaciones, iniciativas y convenios

<b>4.</b> ¿Está su país tomando medidas para armonizar los reglamentos y programas nacionales, con vistas a optimizar una coherencia de reglamentos, una sinergia y una eficiencia en la aplicación de los diversos acuerdos medioambientales multilaterales (MEA) e iniciativas regionales relevantes a nivel nacional?	
a) No	
b) No, pero se están considerando estas medidas	
c) Sí, se han tomado algunas medidas (por favor especifique a continuación)	X
d) Sí, se han tomado amplias medidas (por favor especifique a continuación)	
Comentarios adicionales sobre la armonización de reglamentos y programas a nivel nacional.	

<sup>4</sup> El Programa MAB / UNESCO, ha otorgado previamente su reconocimiento a las Reservas de la Biosfera Bosawas en Nicaragua; como a las Reservas de Biosfera Río Plátano y Tawakha en Honduras. El esfuerzo actual del área Corazón del CBM conlleva a la propuesta de reconocimiento de una Reserva de la Biosfera Transfronteriza, conformada por las áreas protegidas mencionadas en ambos países.

/...

Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.



El país esta tomando medidas con el apoyo del GEF / PNUMA para armonización e implementar las sinergias entre los principales MEA, por medio de varias iniciativas. Uno de los proyectos que están desarrollando una iniciativa de manejo de sinergia es el Proyecto (NCSA) de Nicaragua impulsado por el PNUMA, cuyo objetivo es evaluar las capacidades nacionales en las tres Convenciones de Río 92 (Convención de Diversidad Biológica, Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía y la convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Nicaragua adicionalmente cuenta con otros compromisos como son la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), La Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como hábitat de Aves Acuáticas (RAMSAR) y el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que Agotan la Capa de Ozono. Este esfuerzo esta enfocado al cumplimiento de los acuerdos internacionales asumidos en materia de biodiversidad, cambio climático y desertificación.

Por su parte a nivel regional, a través de la CCAD se ha venido impulsando los comités técnicos y procesos de armonización de la política y legislación de biodiversidad, habiendo producido un Convenio regional sobre biodiversidad, un Acuerdo regional sobre acceso a los recursos genéticos y bioquímicos y la protección del conocimiento tradicional.

Así mismo, se ha generado una Estrategia mesoamericana para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, y una política regional sobre humedales.

Además se ha promovido el intercambio de experiencias entre los países, a través de celebración de congresos, seminarios y foros regionales, ejemplo; El Congreso mesoamericano de areas protegidas celebrado en Managua, Nicaragua en el año 2003 y cuya segunda edición será en el primer trimestre de 2006 en Ciudad Panamá.

En el plano nacional, el Ministerio del Ambiente y los Recursos naturales ha elaborado una propuesta de Ley de biodiversidad y Ley de bioseguridad que pretende armonizar la legislación nacional y eliminar la dispersión normativa sobre este tema. Además de la propuesta de política nacional de biodiversidad permitirá determinar los lineamientos y acciones estratégicas del país.

**5.** ¿Qué prioridad dedica su país a la conservación y, cuando sea de aplicación, al uso sostenible de las especies migratorias en comparación con otras cuestiones de biodiversidad relacionadas? *(Esta pregunta se ha elaborado en consideración a la decisión VI/20 y es requerida por el programa conjunto de trabajo entre CBD y CMS.)*

a) Alto	
b) Medio	
c) Bajo	X

**6.** ¿Están las especies migratorias y sus hábitos contempladas por sus estrategias de biodiversidad nacional del país o planes de acción (EPNDB)? *(Esta pregunta está desarrollada considerando la decisión VI/20 y es requerida por el programa conjunto de trabajo entre CBD y CMS.)*

a) sí	
b) No	X

En caso **AFIRMATIVO**, por favor, describa brevemente hasta donde se ocupa

a) Conservación, uso sostenible y/o restablecimiento de especies migratorias	
b) Conservación, uso sostenible y/o restablecimiento de hábitats de especies migratorias, incluyendo las áreas protegidas	

/...

c) Mitigación o eliminación de barreras u obstáculos para la migración	
d) Investigación y vigilancia de las especies migratorias	
e) Movimiento internacional	El Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), es la autoridad nacional responsable de la aplicación de la Convención Sobre el Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora silvestre (CITES).
En caso <b>NEGATIVO</b> , por favor, sírvase indicar a continuación brevemente	
a) Límite hasta el que se ocupa su país de las especies migratorias a nivel nacional	
b) Cooperación con otros Estados en este ámbito desde el año 2000	

**Decisión VI/27 A – Aplicación del Convenio, en particular, la aplicación de acciones prioritarias en estrategias de biodiversidad y planes de acción nacionales**

<b>7.</b> ¿Está su país trabajando con otras Partes para desarrollar mecanismos regionales, subregionales o bioregionales y redes para apoyar la aplicación del Convenio?	
a) No	
b) No, pero se están realizando negociaciones	
c) Sí, ya existen algunos mecanismos y redes establecidos (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, se están fortaleciendo mecanismos existentes (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
Comentarios adicionales sobre la elaboración de mecanismos regionales, subregionales o bioregionales y redes.	
<p>MARENA es el depositario y la institución responsable del seguimiento de al menos 22 Convenios y Tratados Internacionales suscritos por Nicaragua en materia de conservación y protección de la biodiversidad y las áreas protegidas y participa en cumbres internacionales, conferencia de las partes y secretarías regionales de seguimiento a los mismos.</p> <p>El Proyecto “Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Río San Juan (CRSJ) y su Zona Costera”, es una iniciativa conjunta de los Gobiernos de Nicaragua y Costa Rica, cuyo objetivo general es garantizar la disponibilidad de los bienes y servicios que prestan los recursos hídricos de la CRSJ para el mantenimiento de los ecosistemas naturales y del desarrollo socioeconómico, a fin de satisfacer las demandas presentes y futuras, en consenso con todos los interesados. Este proyecto se enmarca en la Estrategia Operacional y los Programas Operacionales del FMAM, en particular el Programa Operacional # 8 sobre cuerpos de agua. Asimismo, en el marco de estos convenios y otros esfuerzos de armonización de políticas, se han realizado ejercicios regionales de construcción de políticas comunes regionales. El marco global de ellas es el Plan Ambiental para Centroamérica (PARCA) y se han desarrollado otras específicas, como el Plan de Acción de Recursos Hídricos, la Estrategia Forestal Centroamericana (EFCA) y más recientemente la Estrategia Centroamericana de Biodiversidad, dentro de la cual, se ha establecido desarrollar un Programa Estratégico Regional para Áreas Protegidas.</p>	

/...

**Casilla V – Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

- (a) **Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**
- (b) **Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**
- (c) **Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**

Los impactos o resultados son:


1. Nicaragua es miembro de la Comisión Centroamericana de ambiente y desarrollo, que le facilita el intercambio de información regional y de experiencias con los demás países de la región, por medio de los Comités técnicos de CCAD (CBD, CITES, RAMSAR, etc.)
2. La gestión transfronteriza con Costa Rica y Honduras se fortalece por medio de los Proyectos de cooperación entre estos países y Nicaragua, por medio del Proyecto Corazón del Corredor biológico mesoamericano y el Proyecto PROCUENCA Río San Juan respectivamente.
3. La coordinación regional ha generado mayores aperturas y oportunidades para gestionar financiamiento en el país.
4. Los lazos de cooperación bilaterales y regionales esta fortaleciendo las capacidades de negociación a nivel multilateral, ya que la región tiene una sola posición en las distintas COP's de los MEA.

**Casilla VI – Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que su país se ha encontrado en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**


Los obstáculos o impedimentos son:

1. Falta de un mecanismo de gestión de la cooperación para aprovechar al máximo los recursos financieros disponibles para la diversidad biológica.
2. Las instituciones nacionales carecen de experticia y estrategias definidas para el manejo y búsqueda de los recursos financieros y asistencia técnica y transferencia de tecnología que ofrece la cooperación.
3. Falta una estrategia nacional para promover la sinergia entre los distintos cooperantes que permita dirigir los recursos a las instituciones y áreas de la diversidad biológica claves para el desarrollo del país y el cumplimiento de Nicaragua ante el CBD.


## **Artículo 6 – Medidas generales para la conservación y el uso sostenible**

<b>8.</b>  De conformidad con el inciso (b) del Artículo 6: ¿cubren sus estrategias y planes de acción de biodiversidad nacional la integración de otras actividades sectoriales?	
a) No	
b) Sí, algunos sectores	
c) Sí, todos los principales sectores	X
d) Sí, todos los sectores	

### **Decisión II/7 y decisión III/9- Consideración de los Artículos 6 y 8**


<b>9.</b>  ¿Ha establecido su país metas medibles dentro de sus estrategias y planes de acción?	
a) No	
b) No, las metas medibles están todavía en las etapas iniciales de elaboración	
c) No, pero las metas medibles se encuentran en etapas avanzadas de elaboración	

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

d) Sí, existen metas relevantes (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
e) Sí, los informes sobre la aplicación de las metas relevantes están disponibles	
<b>Comentarios adicionales sobre metas establecidas en las estrategias y planes de acción.</b>	
<p>Nicaragua ha venido avanzando en la aplicación de medidas generales para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad. Las entidades del Estado han generado instrumentos jurídicos que conllevan a la conservación de la biodiversidad estos instrumentos son las llamadas NTON.</p> <p>Así mismo los instrumentos jurídicos como Ley Forestal de conllevan la conservación de la biodiversidad en áreas protegidas al igual que integra las medidas para la conservación de especie en peligro de extinción. Así mismo, el MAGFOR he hecho la reforma a la Ley 291 Ley Básica de Salud Animal y Sanidad Vegetal donde ha permitido la creación de la Comisión Nacional de Análisis de Riesgo de Organismos Genéticamente Modificados CONARGEM</p> <p>Las entidades del Estado como el Ministerios Agropecuarios y Forestal están desarrollando acciones de investigaciones para la conservación de la biodiversidad y los recursos genéticos. Así como las Universidades a través de sus centros de investigación desarrollan investigaciones que les a permitido ser aplicada y el establecimiento de una base de datos y generación de información entorno a los diferentes ámbitos y objetivos de cada una de las instituciones.</p>	


**Decisión III/21 – Relación del Convenio con el CSD  
y los convenios de biodiversidad relacionados**

<b>10.  ¿Están los centros de coordinación, el CBD y las autoridades competentes de la Convención de Ramsar, la Convención de Bonn y de CITES cooperando en la aplicación de estos convenios para evitar la duplicación?</b>	
a) No	
b) No, pero se están identificando mecanismos de coordinación potencial	
c) Sí, algunos mecanismos de coordinación están establecidos (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
d) Sí, se están revisando mecanismos existentes	
<b>Información adicional sobre la coordinación entre los centros de coordinación nacionales de los diferentes convenios.</b>	
<p>Nicaragua no es parte de la Convención de Bonn, pero sí de CITES y RAMSAR. En este sentido no existen mecanismos de coordinación formalmente establecidos para lograr una mejor cooperación. Sin embargo, los puntos focales de RAMSAR, CBD y CITES son funcionarios del Ministerio del ambiente y los recursos naturales, lo que permite mayor acercamiento para la cooperación. La DGRNyB es el punto focal de CBD y otros (DGAP – RAMSAR, DGCMA – CITES). Estos puntos focales y las sinergias entre estas Convenciones han sido estudiadas por medio del Proyecto de sinergias financiado por el PNUMA / GEF, contando en estos momentos con líneas de acción definidas.</p>	

**Decisión VI/27 A – Aplicación del Convenio, en particular, la aplicación de acciones prioritarias en las estrategias de biodiversidad nacional y planes de acción**

<b>11. ¿Ha identificado su país acciones prioritarias en su estrategia de biodiversidad nacional y plan de acción?</b>	
a) No	X
b) No, pero se está considerando una revisión	

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

c) Sí, se han identificado acciones prioritarias (por favor, sírvase especificar)	
Comentarios adicionales sobre acciones prioritarias identificadas.	
<p>La Estrategia nacional y su plan de acción establecen lineamientos y acciones estratégicas, pero no estipulan acciones prioritarias.</p> <p>Sin embargo, existen otros planes y programas vinculados con componentes de la diversidad biológica u obligaciones precisas del Convenio que si lo establecen. El Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas con la finalidad de apoyar el establecimiento y mantenimiento para las zonas terrestres y para las zonas marinas de sistemas nacionales y regionales completos, eficazmente gestionados y ecológicamente representativos, su finalidad es, apoyar el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico del Convenio, el Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y las Metas de Desarrollo del Milenio. Habiendo definido lineamientos y acciones prioritarias para el desarrollo del sistema nacional de áreas protegidas, que se citan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planificar, fortalecer y gestionar los sistemas nacionales de áreas protegidas.</li> <li>2. Integrar las áreas protegidas en los paisajes terrestres y marinos más amplios de manera a mantener la estructura y la función ecológica</li> <li>3. Gobernabilidad, participación y equidad.</li> <li>4. Crear y fortalecer redes regionales, áreas protegidas transfronterizas y colaboración entre áreas protegidas colindantes</li> <li>5. Garantizar la sostenibilidad financiera de las áreas protegidas y los sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas.</li> <li>6. Asegurar que los conocimientos científicos contribuyen a la creación y eficacia de las áreas protegidas y de los sistemas de áreas protegidas</li> </ol> <p>El proceso del Programa Estratégico para Áreas Protegidas tiene antecedentes propios y en los cuales Nicaragua ha jugado un papel importante a nivel regional, al haber sido el país anfitrión del Primer Congreso Mesoamericano de Áreas Protegidas, en el año 2003, el cual fue un punto de preparación, discusión y posicionamiento internacional sobre toda la temática de áreas protegidas de cara al congreso Mundial de Áreas Protegidas celebrado en Sudáfrica, en el 2003 y que sirvió de preparación también para la Conferencia de las Partes de la Convención sobre la Diversidad Biológica. En este Congreso se firmó por parte de los Ministros de Ambiente y Recursos Naturales, la Declaración de Managua, en la cual se instruyó al consejo Centroamericano de Áreas Protegidas a elaborar el Programa Regional de Áreas Protegidas. Asimismo, el Programa es el marco de referencia para el cumplimiento de los compromisos y acuerdos derivados de los procesos internacionales de la COP7 de la Convención sobre Diversidad Biológica.</p> <p>El objetivo general de dicho Programa Regional de Áreas Protegidas será de promover la gestión integral de las áreas protegidas, contribuir a reducir la pérdida de biodiversidad y los niveles de pobreza de la población. Entre sus objetivos específicos figuran aspectos como la armonización de políticas, la cooperación regional, promover el manejo de áreas transfronterizas y corredores biológicos.</p>	

<b>12.</b> ¿Revisa su país periódicamente su estrategia y plan de acción de biodiversidad considerando las experiencias obtenidas en la aplicación?	
a) No	
b) No, pero se está llevando a cabo una revisión	X
c) Sí, el EPNDB está revisado (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
f) Sí, un existe un mecanismo para revisar y corregir el EPNDB periódicamente (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

/...

◆ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

Comentarios adicionales sobre la revisión de la estrategia y el plan de acción sobre biodiversidad nacional.

Se está gestionando recursos financieros para promover una evaluación y actualización de la EPNDB a nivel nacional. Así mismo, se está llevando a cabo una revisión del Plan de acción de la Estrategia nacional para la implementación a nivel de delegaciones territoriales del Ministerio del ambiente y los recursos naturales.

**13.** ¿Da su país prioridad a la integración de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad así como a la distribución de beneficios en sectores relevantes o planes que impliquen a varios sectores, programas, o reglamentos?

a) No	
b) Sí, en algunos sectores (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
c) Sí, en los principales sectores (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, en todos los sectores (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

Información adicional sobre la integración de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y la distribución de beneficios en sectores relevantes o planes que impliquen a varios sectores, programas y reglamentos.

La prioridad se ha dado en algunos sectores en cuanto a integración de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Estos sectores son; turismo, pesca y forestal.

**VII – Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

- (a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**
- (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**
- (c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**

Los impactos o resultados son:

1. Las entidades y proyectos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales están desarrollando acciones y medidas generales de conservación y uso sostenible de la biodiversidad en cada una de las áreas y temáticas de influencia de cada uno de los proyectos, organizaciones y entidades.
2. La cooperación internacional está enfatizando en los componentes de cada proyecto que financian, medidas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad.
3. Los sectores productivos están incorporando en sus actividades, programas y proyectos la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.
4. Hay comprensión en términos generales, lo que implica la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.
5. Los actores locales y comunidades indígenas, productores han tomado conciencia de la importancia de la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, siempre en el ámbito de acción de cada actor local y comunidad indígena o productor.


**Casilla VIII – Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que su país se ha encontrado en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**


/...


Los obstáculos o impedimentos son:

1. Falta un seguimiento, evaluación y actualización de la ENPDB.
2. Pocos recursos financieros disponibles para la conservación y uso sostenible del componente intangible de la diversidad biológica.
3. Reducido personal capacitado y eficaz en las instituciones encargadas de la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.
4. Inestabilidad laboral del personal de las entidades públicas para mantener una sistematización y fortaleza en la gestión institucional de la diversidad biológica.
5. Existencia de vacíos de legislación que no permite un accionar eficiente y eficaz de las instancias correspondientes.

## Artículo 7 – Identificación y vigilancia


<b>14.</b>  De conformidad con el inciso (a) del Artículo 7: ¿lleva su país un inventario y/o programa de vigilancia sobre las especies genéticas y el nivel del ecosistema?	
a) No	
b) Sí, sólo en el nivel genético, de especies o ecosistemas (Por favor, sírvase especificar y ofrecer detalles a continuación)	
c) Sí, en ciertos niveles (Por favor, sírvase especificar y ofrecer detalles a continuación)	X
d) Sí, en todos los niveles (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre los programas de inventario en el nivel genético, de especies y ecosistemas.	
<p>No hay programas ni inventarios nacionales, sin embargo, algunos Centros de investigaciones están ejecutando investigaciones en semillas forestales de especies agropecuarias y forestales mejoradas por medio del Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria y el Instituto Nacional Forestal a través del Banco de mejoramiento de semillas forestales.</p> <p>Por su parte, MARENA ha realizado inventarios de especies de psitácidos con fines comerciales y crocodilia, Águila Arpia, Quetzal, manatíes, tortugas marinas tora y carey, caoba, inventario de especies emblemáticas en áreas protegidas, principalmente.</p> <p>Además en cuanto a inventario de ecosistemas de Nicaragua su estado de conservación, por medio del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales en el marco de la Estrategia Nacional de diversidad biológica y una cartografía sobre Ecosistemas forestales realizado en 1999 para elaborar el Estudio de país.</p> <p>También hay un inventario sobre Ecosistemas de humedales, particularmente la zona del Pacífico de Nicaragua (Estero real, Padre Ramos, Juan Venado, Chacocente) realizados por el Proyecto Comanejo de Áreas Protegidas –COMAP- del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales.</p> <p>Por su parte, la Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos, a través del Programa Campesino a Campesino ha concluido un Inventario Nacional de Semillas criollas en este año 2005.</p>	

<b>15. </b> De conformidad con el inciso € del Artículo 7: ¿Está vigilando su país las actividades que repercuten de forma negativa sobre la biodiversidad?	
a) No	
b) No, la elaboración de programas de vigilancia está todavía en las primeras etapas de elaboración	
c) No, pero la elaboración de programas de vigilancia se encuentra en etapas avanzadas	
d) Sí, ya están establecidos algunos programas de vigilancia (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
e) Sí, amplios programas de vigilancia están ya establecidos (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre los programas de vigilancia de las actividades que repercuten de forma negativa sobre la biodiversidad	
<p>El país elaboró diagnósticos con análisis FODA previo a la formulación de la ENPDB, pero no existe un programa de vigilancia. Se tiene poco conocimiento de los efectos adversos.</p> <p>Por otro lado, Nicaragua firmó el Protocolo de Cartagena y dictó el Decreto 59-2003, además por medio del PNUMA /GEF a través del Ministerio del ambiente y el Ministerio agropecuario y forestal se ha establecido un marco regulatorio para la bioseguridad agrícola, con una instancia de coordinación nacional que se encarga de vigilar y asesorar para garantizar la seguridad de la biotecnología moderna y los organismos vivos modificados que puedan tener un movimiento transfronterizo en nuestro país. A través de la Comisión Nacional de Análisis de Riesgo de Organismos Modificados (CONARGEM) la cual esta adscrita al Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR) para el uso de aplicación de organismos genéticamente modificados se requiere de un dictamen emitido por la CONARGEM.</p>	


<b>16. </b> De conformidad con el inciso (d) del Artículo 7: ¿coordina su país la recogida y la gestión de información a nivel nacional?	
a) No	
b) No, pero se están considerando algunos mecanismos o sistemas	X
c) Sí, se están estableciendo algunos mecanismos o sistemas	
d) Sí, algunos mecanismos o sistemas están establecidos (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
e) Sí, un sistema relativamente completo está establecido (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información adicional sobre la coordinación de la recogida y gestión de la información.	
<p>Nicaragua no cuenta con un Centro de intercambio de información funcionando. Sin embargo, desde el año 1996 se creó el Sistema nacional de información ambiental –SINIA- que tiene un nodo específico sobre biodiversidad, con el objeto de mantener informado al público e instituciones de alguna información generada en el país sobre biodiversidad.</p>	



### Decisión III/10 – Identificación, vigilancia y valoración

<b>17.  ¿Ha identificado su país indicadores nacionales de biodiversidad?</b>	
a) No	
b) No, pero se está llevando a cabo la identificación de indicadores potenciales	
c) Sí, se han identificado ciertos indicadores (por favor, sírvase describirlos)	X
d) Sí, se ha identificado un conjunto relativamente completo de indicadores (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre los indicadores identificados.	
El país cuenta con Indicadores ambientales, con una sección específica sobre biodiversidad, además distintos proyectos y programas han establecido e identificado indicadores de impacto o resultados, ejemplo; los indicadores de Manejo sostenible de la tierra, los Indicadores de biodiversidad elaborados por el Proyecto ARAUCUARIA.	

### Decisión V/7 – Identificación, vigilancia, valoración, e indicadores

<b>18.  ¿Está su país activamente implicado en la cooperación con otros países de su región en lo relativo a los indicadores, la vigilancia y la valoración?</b>	
a) No	
b) Sí, se está llevando a cabo una cooperación limitada	X
c) Sí, se está llevando a cabo una amplia cooperación en algunos campos (por favor especifique a continuación)	
d) Sí, se está llevando a cabo una cooperación considerable sobre un amplio abanico de campos (por favor especifique a continuación)	
Comentarios adicionales sobre los campos en los que su país coopera con otros países en lo relativo a los indicadores, la vigilancia y la valoración.	
El PROMEBIO ha impulsado el diseño de indicadores regionales para el monitoreo de la diversidad biológica para su implementación. Todo este proceso se ha llevado a cabo por medio de los Comités técnicos de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo.	

### Decisión VI/7 – Identificación, vigilancia, indicadores y valoraciones

<b>19. ¿Está su país aplicando la directiva que se encuentra anexa a esta Decisión VI/7?</b>	
a) No	X
b) No, pero se está realizando una revisión para adaptarla a circunstancias nacionales	
c) Sí, algunos aspectos (por favor especifique a continuación)	
d) Sí, la mayoría de los aspectos (por favor especifique a continuación)	
Comentarios adicionales sobre los aspectos de las directivas que estén siendo aplicadas por su país.	

/...

**Casilla IX – – Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

- (a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**
- (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**
- (c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**

Los impactos o resultados son:

1. Establecimiento de indicadores de biodiversidad por diversas instancias del país que permiten sentar las bases para un sistema de monitoreo y vigilancia nacional.
2. El país tiene formalmente establecido un Sistema nacional de información ambiental, con indicadores de biodiversidad establecidos.


**Casilla X –Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que su país se ha encontrado en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**


Los obstáculos o impedimentos son:

1. Los indicadores establecidos no cuentan con una metodología para aplicar el sistema de monitoreo que permita determinar su nivel de eficacia y eficiencia.
2. Los recursos financieros para implementar un sistema de monitoreo y vigilancia de la biodiversidad son escasos.
3. La información generada sobre biodiversidad está dispersa en diversas instituciones y centros de documentación y poco accesible.


### **Decisiones sobre taxonomía**

#### **Decisión IV/1 – Informe y recomendaciones de la tercera reunión del OSACTT**

<b>20.  ¿Ha desarrollado su país un plan de acción nacional taxonómico?</b>	
a) No	X
b) No, pero existe un plan que se encuentra en sus primeras etapas de elaboración	
c) No, pero existe un plan en estado avanzado de elaboración	
d) Sí, ya existe un plan establecido (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
e) Sí, los informes sobre la aplicación están disponibles (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información adicional sobre el plan de acción taxonómico de su país.	

<b>21.  ¿Está su país invirtiendo a largo plazo en el desarrollo de una infraestructura apropiada para su recogida de información taxonómica nacional?</b>	
a) No	X
b) Sí	
Información adicional sobre la inversión a largo plazo en el desarrollo de una infraestructura apropiada para la recogida de información taxonómica nacional.	

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

--

<b>22. <input checked="" type="checkbox"/> ¿Ha adoptado su país algún nivel acordado de forma internacional de almacenamiento de la recogida de información?</b>	
a) No	X
b) No, pero se está considerando la adopción	
c) Sí, está siendo aplicada para algunas recogidas	
d) Sí, está siendo aplicada para todas las principales recogidas	

<b>23. <input checked="" type="checkbox"/> ¿Ha proporcionado su país programas de formación sobre taxonomía, incluyendo el envío de personal que trabaja en este campo a realizar un estudio internacional</b>	
a) No	
b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
Detalles sobre los programas de formación sobre taxonomía.	
El Herbario de la Universidad nacional autónoma de Nicaragua, León, tiene un programa de formación sobre taxonomía, que incluye el envío de personal que trabaja en este campo a realizar estudios al Jardín Botánico de la Universidad de San Luis, Missouri. Así mismo, con el Jardín Botánico de Aarhus, Dinamarca.	

<b>24. <input checked="" type="checkbox"/> ¿Ha tomado medidas su país para asegurarse de que las instituciones responsables de los inventarios de diversidad biológica y las actividades taxonómicas son financiera y administrativamente estables?</b>	
a) No	
b) No, pero se están considerando ciertas medidas	X
c) Sí, para ciertas instituciones	
d) Sí, para todas las principales instituciones	

**Decisión V/9 – Iniciativa mundial sobre taxonomía (IMT):**

**Aplicación y avance posterior de las sugerencias para llevar a cabo acciones**

<b>25. <input checked="" type="checkbox"/> ¿Ha trabajado su país para aumentar su capacidad en el área de investigación taxonómica?</b>	
a) No	
b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
Comentarios adicionales sobre las acciones llevadas a cabo para aumentar la capacidad en el área de la investigación taxonómica.	
El país básicamente ha aumentado su capacidad en investigación taxonómica por medio de los Herbarios de las Universidades nacionales, principalmente del Herbario nacional de la Universidad Centroamericana y el Herbario –HULE- de la UNAN-León.	

/...

### Decisión VI/8 – Iniciativa mundial sobre taxonomía

<b>26.</b> ¿Está su país promoviendo y llevando a cabo el programa de trabajo para el IMT?	
a) No	
b) No, pero se están elaborando ciertos planes	X
c) Sí, están siendo aplicadas ciertas actividades (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, se están aplicando la mayoría de las actividades (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información adicional sobre la promoción y aplicación del programa de trabajo para el IMT.	
Las Universidades (UCA, UNAN-León) del país han establecido alianzas estratégicas e intercambio de muestras botánicas, así como, acciones conjuntas para crear capacidades técnicas y científicas.	
Los herbarios nacionales han elaborado planes estratégicos para el conocimiento de la flora nacional, habiendo desarrollado actividades en este sentido.	

<b>27.</b> ¿Está su país colaborando con las iniciativas regionales, subregionales y globales, las asociaciones, e instituciones existentes para llevar a cabo el programa de trabajo, incluyendo la valoración de las necesidades taxonómicas y la identificación de las prioridades a nivel regional?	
a) No	X
b) No, pero se están elaborando programas de colaboración	
c) Sí, se están aplicando programas de colaboración (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información adicional sobre la colaboración que su país está llevando a cabo para la aplicación del programa de trabajo para el IMT.	

### Anexo a la decisión VI/8 – Programa de trabajo de la iniciativa mundial de taxonomía

<b>28.</b> ¿Ha realizado su país una valoración de las necesidades y capacidades taxonómicas a nivel nacional para la aplicación del Convenio?	
a) No	X
b) Sí, se está llevando a cabo una valoración básica (Por favor, sírvase detallar una lista de necesidades y capacidades identificadas a continuación)	
c) Sí, ya se ha realizado una valoración (Por favor, sírvase detallar una lista de necesidades y capacidades identificadas a continuación)	
Comentarios adicionales sobre la valoración de necesidades y capacidades taxonómicas nacionales.	

<b>29.</b> ¿Ha desarrollado su país sistemas de recursos humanos e infraestructuras necesarias para obtener, cotejar y preparar los Especímenes biológicos que constituyen la base del conocimiento taxonómico?	
a) No	
b) No, pero se están elaborando sistemas relacionados	X

/...

c) Sí (Por favor, sírvase ofrecer información adicional a continuación)	
Comentarios adicionales sobre el desarrollo de los sistemas de recursos humanos y la infraestructura necesaria para obtener, cotejar y preparar los especímenes biológicos.	
Los Sistemas de recursos humanos e infraestructuras son básicamente desarrollados por las Universidades del país (UCA y UNAN-León), enviando al exterior a capacitarse a niveles de maestrías y doctorados, principalmente a Estados Unidos y Europa.	
La infraestructura nacional ha sido desarrollada producto de la gestión institucional de las Universidades con la cooperación internacional, por medio de alianzas y temáticas de interés para ambas partes, siendo un ejemplo, la alianza entre el HULE y el Jardín botánico de Missouri.	

<b>30.</b> ¿Está facilitando su país una infraestructura/sistema mejorados y efectivos para tener acceso a la información taxonómica?	
a) No	
b) No, pero se están elaborando programas	
c) Sí, se ha mejorado el acceso a la información taxonómica para ciertas áreas y cuestiones intersectoriales de conformidad con el CBD	X
d) Sí, se ha mejorado el acceso a la información taxonómica para la mayoría de las áreas temáticas y las cuestiones intersectoriales de conformidad con el CBD	

<b>31.</b> ¿Está su país trabajando en la creación de capacidad regional o global para dar soporte al acceso y la generación de la información taxonómica en colaboración con otras Partes?	
a) No	X
b) Sí, se están elaborando programas relevantes	
c) Sí, se están llevando a cabo ciertas actividades con este propósito (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, se están llevando a cabo muchas actividades con este propósito (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación).	
Comentarios adicionales sobre la creación de capacidad regional o global para dar soporte al acceso y la generación de información taxonómica en colaboración con otras Partes.	


<b>32.</b> ¿Ha elaborado su país algún soporte taxonómico para la aplicación de los programas de trabajo de conformidad con el Convenio?	
a) No	X
b) Sí, para la biodiversidad forestal	
c) Sí, para la biodiversidad marina y costera	
d) Sí, para tierras áridas y subhúmedas	
e) Sí, para la biodiversidad de aguas continentales	
f) Sí, para la biodiversidad de las montañas	


/...

<b>33.</b> ¿Ha elaborado su país un soporte taxonómico para la aplicación de las cuestiones intersectoriales de conformidad con el Convenio?	
a) No	X
b) Sí, para el acceso y la distribución de beneficios	
c) Sí, para el inciso (j) del Artículo 8	
d) Sí, para la metodología del ecosistema	
e) Sí, para la valoración del impacto, la vigilancia y los indicadores.	
f) Sí, para áreas protegidas	
g) Sí, para otros (por favor especifique a continuación)	
Comentarios adicionales sobre la elaboración del soporte para la aplicación de cuestiones intersectoriales de conformidad con el Convenio.	
A pesar que no es para la aplicación de cuestiones intersectoriales dentro del Programa de trabajo del CBD, se han elaborado soportes taxónomos en insectos y flora menor por Centros privados – Museo entomológico- y Universidades públicas y privadas –UNAN/León y UCA-.	


## Artículo 8 – Conservación *In situ*

**[Excluyendo los párrafos (h) y (j)]**

<b>34.</b>  De conformidad con el inciso (a) del Artículo 8: ¿ha establecido su país un sistema de áreas protegidas con el objetivo de conservar la diversidad biológica?	
a) No	
b) No, pero se está elaborando un plan para desarrollar un sistema	
c) No, pero se está desarrollando un sistema	
d) Sí, están establecidos sistemas para áreas nacionales protegidas	
g) Sí, los sistemas están siendo revisados y se planea una mayor expansión	X

<b>35.</b>  De conformidad con el inciso (b) del Artículo 8: ¿ha adoptado su país la directiva nacional para la selección, establecimiento y gestión de áreas protegidas?	
a) No	
b) No, se está desarrollando	
c) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, se están revisando y ampliando las directivas	X
Información adicional sobre las directivas que su país haya adoptado para la selección, establecimiento y gestión de áreas protegidas.	

/...


 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

La adopción de esta directiva fue respondida en el II Informe. Pero además se puede mencionar que desde el año 2002 a la fecha, se ha desarrollado el Sistema nacional de áreas protegidas, hacia el manejo conjunto y descentralizado de las áreas protegidas con las Organizaciones no gubernamentales y municipalidades del país.

Por otro lado, el país ha elaborado un Plan estratégico nacional para la gestión de las áreas protegidas. Así mismo, a nivel regional, se aprobó por medio del Consejo de ministros de medio ambiente de la CCAD, el Plan estratégico regional para la gestión de las áreas protegidas de la región –PERTAP- y un Plan estratégico para la consolidación del Corredor biológico mesoamericano, la iniciativa del Corazón del CBM entre los gobiernos de Honduras y Nicaragua, así como, la aprobación del Plan ambiental regional Centroamericano, que contiene un componente de patrimonio natural como prioridad de la región.

También el país ha establecido el sistema de reservas silvestres privadas para fortalecer el SINAP, y los Parques ecológicos municipales como mecanismos de conservación in situ local.

Además se ha revisado y elaborado una propuesta de reforma al Reglamento de áreas protegidas de Nicaragua y se tiene planteado diseñar y aprobar antes de 2007, según el Plan nacional de desarrollo operativo, una Iniciativa de Ley de áreas protegidas.


**36.**  De conformidad con el inciso € del Artículo 8: ¿ha tomado medidas su país que promuevan un desarrollo medioambiental fundado y sostenible en áreas colindantes con áreas protegidas?

a) No	
b) No, pero se están revisando medidas potenciales	
c) Sí, algunas medidas están funcionando (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas razonablemente amplias están establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

Información adicional sobre las medidas que promuevan un desarrollo medioambiental fundado y sostenible en áreas colindantes con áreas protegidas.

El país ha establecido una regulación especial para reconocer y establecer las reservas silvestres privadas y los parques ecológicos municipales, teniendo como criterio y prioridad aquellos que colindan con las áreas protegidas, promoviendo el enfoque de corredores biológicos y el enfoque por ecosistemas.

Para fortalecer las medidas de protección se han incorporado a los sitios RAMSAR, 6 sitios nuevos, sumando un total de 8 sitios RAMSAR en el país, siendo el segundo país de la región Centroamericana con mayores sitios RAMSAR y el primero en cuanto a extensión.

**37.**  De conformidad con el inciso (f) del Artículo 8: ¿ha tomado su país medidas para rehabilitar y restaurar ecosistemas degradados y promover la recuperación de especies amenazadas?


a) No	
b) No, pero se están revisando medidas potenciales	
c) Sí, se están llevando a cabo ciertas medidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
d) Sí, se están llevando a cabo amplias medidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

Información adicional sobre las medidas para rehabilitar y restaurar los ecosistemas degradados.

/...

Los distintos proyectos y programas que el país tiene en ejecución han contemplado la restauración de Ecosistemas degradados, siendo estos:

1. El Proyecto Manejo sostenible de la tierra, que pretende restaurar los ecosistemas degradados en zonas secas y subhúmedas (zona occidental y nor – centro del país).
2. El programa nacional de desertificación y sequía elaboró un estudio de país, determinando las zonas con mayor prioridad para la acción.
3. El Programa de reactivación de la productividad rural –PRPR- del Instituto de desarrollo rural, persigue reactivar zonas productivas pero sin dañar los ecosistemas, sino mas bien, restaurarlos.
4. El Proyecto PROCUENCA Río San Juan, pretende manejar la cuenca del Río San Juan, con la interacción con el gobierno de Costa Rica, para proteger y restaurar los ecosistemas riparios del sur este de Nicaragua.
5. La Fundación Amigos del Río San Juan –FUNDAR- ha desarrollado acciones para la protección y restauración del Refugio de vida silvestre Los Guatuzos.
6. El Gabinete de Ecología de la UNAN-León con el apoyo financiero y la asistencia técnica de la Universidad de Alcalá esta realizando labores de Restauración del ecosistema del Volcán Casitas, Isla Santa Lucía e Isla Juan Venado.
7. La Dirección General de Areas protegidas del Ministerio del ambiente y los recursos naturales en coordinación con el Proyecto de delimitación de la propiedad –PRODEP- del Ministerio de hacienda y crédito público, esta promoviendo la elaboración de planes de manejo de las áreas protegidas que incluyen medidas de recuperación y restauración de ciertas especies y ecosistemas.
8. La ENPDB establece como lineamiento, restaurar ecosistemas degradados y recuperar especies amenazadas.
9. La secretaría CITES-ni ha elaborado un estudio nacional sobre el estado actual de la CAOBA que esta derivando en el diseño de un Plan de recuperación.
10. La secretaría CITES-ni ha elaborado con apoyo financiero del Proyecto ARAUCARIA / AECl, un Estudio de psitácidos como monitoreo de la población en el país con fines de monitoreo, protección y recuperación.

**38.**  De conformidad con el inciso (j) del Artículo 8: ¿Se esfuerza su país para proporcionar las condiciones necesarias de forma que sean compatibles los usos actuales y la conservación de la diversidad biológica y el uso sostenible de sus componentes?


a) No	
b) No, pero se están identificando medidas potenciales	
c) Sí, se están llevando a cabo ciertas medidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
d) Sí, se están llevando a cabo amplias medidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

Comentarios adicionales sobre las medidas tomadas para proporcionar las condiciones necesarias de forma que sean compatibles los usos actuales y la conservación de la diversidad biológica y el uso sostenible de sus componentes.



El país ha desarrollado Planes, Estrategias, Políticas, Legislación, para hacer compatibles los usos actuales y la conservación de la diversidad biológica y el uso sostenible de sus componentes, todos estos esfuerzos se han impulsado por el Ministerio del ambiente y los recursos naturales en coordinación con las demás instituciones públicas nacionales.

Las condiciones necesarias de compatibilidad se están promoviendo desde el gobierno y la sociedad civil, ejemplo; la iniciativa de Ley general de pueblos indígenas impulsada por la Coordinadora Chorotega que contempla un capítulo sobre recursos naturales y biodiversidad. La asamblea legislativa ha aprobado la Ley 445, sobre pueblos indígenas que otorga la administración de las áreas protegidas del país con las comunidades indígenas. El ministerio de fomento, industria y comercio ha impulsado la creación de una red para la protección de los conocimientos tradicionales. El ministerio del ambiente y los recursos naturales ha generado un anteproyecto de ley de biodiversidad y una propuesta de política nacional de diversidad biológica con esta finalidad.

**39. ** De conformidad con el inciso (k) del Artículo 8: ¿ha elaborado o mantenido su país la legislación necesaria y/o otras disposiciones normativas para la protección de especies y poblaciones amenazadas?

a) No	
b) No, pero la legislación está en sus primeros etapas de elaboración	
c) Sí, se encuentra en etapas avanzadas de elaboración	X
d) Sí, la legislación u otras medidas están establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

Información adicional sobre la legislación y/o regulaciones para la protección de especies y poblaciones amenazadas.

El país ha establecido dos tipos de normativas para protección de especies y poblaciones, que se citan en detalle:

1. Normas técnicas obligatorias Nicaragüenses siguientes.

Norma técnica obligatoria Nicaragüense para el establecimiento de Centros de rescate y rehabilitación de Fauna Silvestre

Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense de Caza Deportiva

Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense de Crianza en Cautiverio

Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense para Cría en Granjas de Fauna Silvestre

Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense para Centros de Acopio de Fauna Silvestre

Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense de Coto de Caza de Fauna Silvestre

Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense de Comercio Interno de Fauna Silvestre

Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense para regular la extracción y aprovechamiento sostenible del recurso Ostra en el Pacífico de Nicaragua

2. Legislación sobre protección de especies y poblaciones amenazadas.

Ley para la conservación y protección de iguanas verdes y garrobos

Prohibición indefinida para la exportación de pieles de venado, tigrillo y cueros de caimán

De prohibición, aprehensión y caza de toda clase de animales silvestres y exportación de huevos de tortugas

Resolución Ministerial No. 007 - 99 con sus reformas, Sistema de Vedas de Especies Silvestres Nicaragüenses

Resolución Ministerial No.37-2003, Aprobación de criterios y requisitos científico – técnicos para el establecimiento de cuotas de aprovechamiento de la vida silvestre de Nicaragua

Resolución Ministerial No. 38-2003,

Resolución Ministerial 15-2002, Establecer las regulaciones para el Uso Sostenible de la Tillandsia usneoides o Barba de Viejo

Establecer los principios, criterios, requisitos y procedimiento administrativo para la certificación de actividades y/o programas de protección y conservación de la biodiversidad y recursos naturales


Decreto 8-98, Normas y Procedimientos para la Exportación e Importación de especies de Flora y Fauna silvestres de Nicaragua.

Resolución Ministerial 051-2004, Establecer los Criterios, Requisitos y Procedimiento administrativo para el otorgamiento de autorizaciones de Investigaciones Científicas

Resolución Ministerial No.042-2004, Comité de autoridades científicas para la aplicación de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre (CITES)

Código de Defensa y Protección de los Animales

Además tiene elaborada una Propuesta de Ley de biodiversidad y Ley de bioseguridad.

**40.**  De conformidad con el inciso (I) del Artículo 8: ¿regula o gestiona su país los procesos y categorías de actividades que repercuten de forma negativa sobre la diversidad biológica que se identificaron en el Artículo 7?

a) No	
b) No, pero se están considerando los procesos y categorías	
c) Sí, hasta cierto límite	X
d) Sí, hasta un límite significativo	

/...

**Casilla XI – Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

- (a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**
- (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**
- (c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**

Los impactos o resultados son:


1. Hay un interés de los investigadores y las entidades públicas por desarrollar investigaciones aplicadas a la conservación in situ, particularmente el SINAP.
2. El marco regulatorio para la conservación in situ y protección de especies y poblaciones en peligro y amenazadas esta bastante desarrollado y aplicándose en el país.
3. Las investigaciones nacionales están enfocadas hacia especies y poblaciones en peligro y amenazadas, ejemplo; psitácidos, manatíes, cocrodimia, tortugas marinas, etc.

**Casilla XII – Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que su país se ha encontrado en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**


Los obstáculos o impedimentos son:

1. Hay pocos recursos financieros para cubrir todo el Sistema nacional de areas protegidas del país.
2. El personal institucional en el país es bastante escaso para darle cobertura a todo el sistema de conservación in situ existente.
3. No se cuenta con lineamientos de investigación y prioridades establecidos oficialmente, tanto por las entidades públicas como por las distintas Universidades que realizan investigaciones.


### **Artículo 8(h) – Especies exóticas**

<b>41.  ¿Ha identificado su país especies exóticas que se hayan introducido en su territorio?</b>	
a) No	
b) Sí, pero solo introducciones nuevas o recientes de las principales especies problemáticas	X
c) Sí, pero solo introducciones nuevas o recientes (de ciertas/todas las especies)	
d) Sí, la mayoría o todas las especies	


<b>42. ¿Ha establecido su país un sistema para hacer el seguimiento de la introducción de especies exóticas?</b>	
a) No	X
b) Sí, el sistema hace el seguimiento de introducciones nuevas de las principales especies problemáticas	
c) Sí, el sistema realiza el seguimiento de nuevas introducciones de ciertas especies	
d) Sí, un amplio sistema ha llevado a cabo/lleva el seguimiento todas las introducciones	

<b>43.  ¿Ha valorado su país los riesgos planteados a los ecosistemas, hábitats o especies derivados de la introducción de estas especies exóticas?</b>	


/...


 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

a) No	
b) Sí, pero sólo con ciertas especies exóticas problemáticas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
c) Sí, para la mayoría de las especies exóticas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información adicional sobre la valoración de los riesgos planteados a los ecosistemas, hábitats o especies derivados de la introducción de estas especies exóticas.	
Los estudios de valoración son escasos, el estudio que recibió mayor atención fue el caso de la tilapia en el Lago de Nicaragua y en otros cuerpos de agua de la nación.	

<b>44.  ¿Ha tomado su país medidas para prevenir, controlar o erradicar la introducción de esas especies exóticas en ecosistemas, hábitats o especies amenazados?</b>	
a) No	
b) No, pero se están considerando medidas potenciales	
c) Sí, algunas medidas están establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
d) Sí, amplias medidas están establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información adicional sobre las medidas para prevenir, controlar o erradicar la introducción de aquellas especies exóticas que amenazan los ecosistemas, hábitats, o especies.	
El sistema de evaluación ambiental para el caso de la Tilapia fue utilizado como mecanismo de prevención, control y gestión de este tipo de especies, habiendo establecido medidas de gestión y mitigación conforme a las recomendaciones derivadas del EIA y los expertos nacionales.	

#### **Decisión V/8 – Especies exóticas que amenazan ecosistemas, hábitats o especies**

<b>45.  En lo referente al tema de las especies invasivas, ¿ha desarrollado su país, o está implicado en mecanismos para una cooperación internacional, incluyendo el intercambio de las mejores prácticas?</b>	
a) No	
b) Sí, cooperación bilateral	X
c) Sí, cooperación regional	X
d) Sí, cooperación multilateral	

<b>46.  ¿Está su país usando una metodología del ecosistema y metodologías preventivas y biogeográficas, según sea lo apropiado, en su trabajo sobre especies invasivas exóticas?</b>	
a) No	X
b) Sí (Por favor, sírvase relacionar a continuación)	
Comentarios adicionales sobre el uso de las metodologías del ecosistema, preventivas y biogeográficas en el trabajo sobre especies invasivas exóticas.	

**Decisión VI/23 – Especies exóticas que amenazan ecosistemas, hábitats o especies**

<b>47.</b> ¿Está su país promoviendo y aplicando los principios de las directivas?	
a) No	
b) No, pero se está revisando la directiva	
c) No, pero se están elaborando programas relevantes	
d) Sí, se están aplicando ciertos principios (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
e) Sí, se están aplicando la mayoría de los principios (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre la promoción y aplicación de los principios de las directrices.	
El país cada día avanza hacia la implementación del Enfoque por ecosistemas, por medio de los distintos proyectos y programas nacionales y regionales, tales como; el Corredor biológico mesoamericano, el Corredor biológico del Atlántico, el Proyecto PROCUENCA San Juan y la Secretaría Técnica de la reserva de biosfera de BOSAWAS, así como, el Proyecto ARAUCARIA financiado por la AECI.	

<b>48.</b> ¿Ha identificado su país necesidades y prioridades nacionales para la aplicación de los principios de las directivas?	
a) No	
b) No, pero se están identificando necesidades y prioridades	X
c) Sí, están identificadas necesidades y prioridades (Por favor, sírvase ofrecer a continuación una lista de las necesidades y prioridades identificadas)	
Comentarios adicionales sobre la identificación de necesidades y prioridades nacionales.	

/...

El proceso de identificación de necesidades y prioridades nacionales, se ha iniciado a partir de las caracterizaciones y diagnósticos de las áreas identificadas, teniendo como ejemplo enumerativa y no taxativa las siguientes:

Diagnostico sobre estatus legal e institucional y estructuras locales nacionales y binacionales en la gestión fronteriza del Sur – Este de Nicaragua.

Diagnóstico de las capacidades nacionales para el cumplimiento de los tratados internacionales en materia ambiental.

Plan de acción para mejorar las capacidades nacionales para el cumplimiento de los tratados internacionales en materia ambiental.

Diagnóstico ambiental transfronterizo.

Programa de acciones estratégicas para la gestión integrada de los recursos hídricos y el desarrollo sostenible de la Cuenca del San Juan y la zona costera.

Relaciones de género en la Cuenca del Río San Juan.

Diagnóstico político y legal sobre capacidades nacionales en materia de Bioseguridad en Nicaragua.

Monitoreo de tortugas marinas en el Pacífico de Nicaragua.

Estudio de especies de la familia de coleopteros y lepidopteras y su potencial uso en la calidad del ecosistema en la reserva biológica Indio Maíz.

Aspectos conceptuales, análisis numérico, monitoreo y publicación de datos sobre Biodiversidad.

Los manatíes de Río San Juan y los canales de Tortuguero.

Propuesta de zonificación de la reserva de biosfera de Río San Juan.

Conservación de humedales en los Guatuzos

Diagnóstico situacional sobre producción, industrialización y comercialización de plantas medicinales y otras especies útiles.

Estudio de los recursos forestales de Nicaragua 2005.

Inventario de semillas criollas de Nicaragua 2005.

Análisis del impacto de cooperación en la Reserva de biosfera Bosawas.

Evaluación socio – ambiental del Programa nacional de desarrollo rural –PRORURAL-.

**49.** ¿Ha creado su país mecanismos para coordinar los programas nacionales para la aplicación de los principios de las directivas?

a) No	X
b) No, pero se están elaborando mecanismos	
c) Sí, ya existen ciertos mecanismos establecidos (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

Comentarios adicionales sobre los mecanismos creados para coordinar los programas nacionales para la aplicación de los principios de las directrices.

**50.** ¿Ha revisado su país los reglamentos, la legislación e instituciones relevantes considerando los principios de las directivas y ajustado o elaborado los reglamentos, la legislación y la instituciones?

a) No	
b) No, pero se está llevando a cabo una revisión	X

/...

c) Sí, se ha completado una revisión y el ajuste propuesto	
d) Sí, el ajuste y la elaboración se están llevando a cabo	
e) Sí, ciertos ajustes y desarrollos están completados (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información adicional sobre la revisión, ajuste o elaboración de reglamentos, legislación e instituciones considerando los principios de las directivas.	
Existe un proceso de reforma al Sistema de evaluación ambiental, haciendo estos ajustes, además de establecer la evaluación ambiental estratégica, que permitirá realizar una mejor gestión y aplicación de los principios de las directivas.	

<b>51.</b> ¿Está su país aumentando la cooperación entre varios sectores para mejorar la prevención, la detección temprana, la erradicación y/o el control de las especies invasivas exóticas?	
a) No	X
b) No, pero están bajo consideración mecanismos potenciales	
c) Sí, ciertos mecanismos están establecidos (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre la cooperación entre varios sectores.	

<b>52.</b> ¿Está su país colaborando con empresas de negocios y países vecinos para mitigar la amenaza que suponen las especies exóticas invasivas a la biodiversidad en los ecosistemas que traspasan los límites internacionales?	
a) No	
b) No, pero se está considerando la colaboración	
c) Sí, se están elaborando programas de colaboración relevantes	X
d) Sí, existen programas establecidos (Por favor, sírvase especificar las medidas tomadas con este propósito)	
Comentarios adicionales sobre la colaboración con empresas de negocios y países vecinos.	
La Estrategia Regional de conservación y uso sostenible de la biodiversidad contempla un programa regional para prevenir y mitigar la amenaza de las especies exóticas invasivas.	

<b>53.</b> ¿Está desarrollando su país su capacidad para usar la valoración de riesgos de forma que mitigue la amenaza que suponen las especies invasivas exóticas a la biodiversidad, y está considerando incorporar dichas metodologías en la evaluación del impacto ambiental y la valoración medioambiental estratégica?	
a) No	
b) No, pero se están desarrollando programas con este propósito	X

/...

c) Sí, se están llevando a cabo ciertas actividades para desarrollar la capacidad en este campo (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, existen amplias actividades completadas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información adicional sobre el desarrollo de la capacidad para tratar la amenaza de las especies exóticas invasivas.	
El Sistema de evaluación ambiental estratégica esta siendo incorporado en la reforma al Sistema de evaluación ambiental, así como, se está incorporando en la lista taxativa de proyectos, actividades y obras el tema de la evaluación ambiental para proyectos, obras o actividades que impliquen especies exóticas.	

<b>54.</b> ¿Ha elaborado su país medidas financieras, otros reglamentos, así como herramientas para promover actividades que mitiguen la amenaza de las especies invasivas?	
a) No	X
b) No, pero se están elaborando medidas y reglamentos	
c) Sí, existen ciertas medidas, reglamentos y herramientas establecidos (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, existen amplias medidas y herramientas establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre el desarrollo de las medidas financieras, otros reglamentos y herramientas para la promoción de las actividades.	

<b>55.</b> ¿Ha considerado su país a las especies exóticas invasivas en las estrategias y planes de acción de biodiversidad nacional, así como en estrategias y reglamentos sectoriales que impliquen a varios sectores?	
a) No	
b) No, pero el tema está bajo consideración	
c) No, pero se están tomando medidas para hacerlo así (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
Información adicional sobre la incorporación de las especies exóticas invasivas dentro del EPNDB y las estrategias, reglamentos sectoriales que impliquen la operación conjunta de varios sectores.	
El tema fue incorporado en la Estrategia nacional de biodiversidad y su plan de acción.	

<b>56.</b> ¿Está su país promoviendo y llevando a cabo la investigación y valoración de las cuestiones identificadas en los subpárrafos (a) hasta (j) del párrafo 24 de la decisión VI/23?	
a) No	X
b) Sí, se ha llevado a cabo una valoración e investigación sobre ciertas cuestiones (Por favor, sírvase especificar)	
c) Sí, se ha llevado a cabo la valoración y la investigación de la mayoría de las cuestiones (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

/...



Información adicional sobre la valoración e investigación sobre las cuestiones identificadas en los subpárrafos (a) hasta (j) del párrafo 24 de la decisión VI/23.

**57.** ¿Ha elaborado su país y ha puesto a disposición herramientas técnicas e información relacionada para apoyar las acciones preventivas, de detección temprana, vigilancia, erradicación y/o control de especies exóticas invasivas?

a) No	X
b) No, pero están se están elaborando herramientas relevantes	
b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer una lista de las herramientas elaboradas)	

Comentarios adicionales sobre herramientas técnicas e información relacionada.

**Casilla XIII – – Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

- (a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**
- (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**
- (c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**

Los impactos o resultados de Nicaragua son:


1. Reforma al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, para incluir entre otros aspectos, el tema de las especies exóticas invasivas y la gestión ecosistémica.
2. Realización de estudios preliminares para identificar la situación de las especies exóticas invasivas.

**Casilla XIV – Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que se ha encontrado su país para aplicar este artículo y las decisiones asociadas.**

Los obstáculos o impedimentos son:


1. Falta de recursos financieros para realizar labores preventivas y de mitigación ante presencia de accidentes o actividades ilegales con especies exóticas invasoras.
2. Poco personal capacitado para atender estos temas.
3. Falta de infraestructura en los Centros de investigaciones nacionales para realizar evaluaciones de riesgos.

### **Inciso (j) del Artículo 8 – Conocimientos tradicionales y disposiciones conexas**


**58.**  ¿Ha tomado medidas su país para asegurar que los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales que encarnan los estilos de vida tradicionales, relevantes para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, sean respetados, preservados y mantenidos?

a) No	
b) No, pero se están revisando medidas potenciales	X


/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.


c) Sí, ciertas medidas están establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, amplias medidas están establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
<p>Información adicional sobre las medidas para asegurar que los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas sean respetados, preservados y mantenidos.</p> <p>El gobierno de Nicaragua ha generado un anteproyecto de Ley de biodiversidad que incluye un capítulo exclusivamente para la protección, respeto, preservación y mantenimiento de los conocimientos, prácticas e innovaciones de los pueblos indígenas, comunidades étnicas y locales. Así mismo, incluyó en el reglamento de la Ley 290, una función al Ministerio del ambiente para regular estos aspectos.</p> <p>Por otra parte, la Coordinadora Chorotega que aglutina las Comunidades indígenas del Pacífico y Centro del país, ha preparado un Anteproyecto de Ley General de pueblos indígenas que ha sido entregado a los diputados de la Asamblea nacional, el cual incluye un capítulo sobre recursos naturales, llevando consigo el tema de la protección del conocimiento tradicional.</p> <p>La estrategia nacional de biodiversidad y su plan de acción, incluye la protección de los conocimientos tradicionales, anotando que se debe elaborar un reglamento especial para tales fines.</p> <p>La política nacional ambiental señala que los conocimientos tradicionales enmarcados en las prioridades de la protección de la biodiversidad nacional es uno de los 4 temas priorizados en el país.</p> <p>El Ministerio de Fomento, Industria y Comercio en su labor de punto focal ante la OMPI, ha promovido un Comité interinstitucional para la protección de los conocimientos tradicionales y sugiere regular este tema en una Ley especial.</p> <p>El plan nacional de desarrollo contiene en sus acciones ambientales, regular el tema de la biodiversidad como meta al 2006, lo que incluye regular el conocimiento tradicional.</p>	

<b>59.</b>  ¿Está su país trabajando para potenciar la distribución equitativa de los beneficios derivados de la utilización de dichos conocimientos, innovaciones y prácticas?	
a) No	X
b) No, pero se están identificando mecanismos potenciales	
c) Sí, algunos mecanismos y disposiciones están establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, amplios mecanismos y disposiciones están establecidos (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
<p>Información adicional sobre los mecanismos y disposiciones para potenciar la distribución equitativa de beneficios derivados de la utilización de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales.</p>	

**Decisión III/4 y decisión IV/9 – Aplicación del inciso (j) del Artículo 8**


<b>60.</b>  ¿Ha elaborado su país una legislación nacional y estrategias correspondientes para la aplicación del inciso (j) del Artículo 8?
--


/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

a) No	
b) No, pero la elaboración de la legislación está en las primeras etapas de desarrollo	
c) Sí, la elaboración de la legislación está en etapas avanzadas de elaboración	X
d) Sí, la legislación u otras medidas están establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
<b>Información adicional sobre la legislación y estrategias nacionales para la aplicación del inciso (j) del Artículo 8.</b>	
Hay varias iniciativas en el país: a) La iniciativa de Ley de biodiversidad que incluye un capítulo exclusivamente para la protección, respeto, preservación y mantenimiento de los conocimientos, prácticas e innovaciones de los pueblos indígenas, comunidades étnicas y locales. b) La Coordinadora Chorotega que aglutina las Comunidades indígenas del Pacífico y Centro del país, ha preparado un Anteproyecto de Ley General de pueblos indígenas que ha sido entregado a los diputados de la Asamblea nacional, el cual incluye un capítulo sobre recursos naturales, llevando consigo el tema de la protección del conocimiento tradicional. c) El Ministerio de Fomento, Industria y Comercio en su labor de punto focal ante la OMPI, ha promovido un Comité interinstitucional para la protección de los conocimientos tradicionales y sugiere regular este tema en una Ley especial.	

#### Decisión V/16 – Inciso (j) del Artículo 8 y disposiciones conexas

<b>61.  ¿Ha ofrecido su país apoyo financiero apropiado y recursos tanto técnicos como humanos para la aplicación del programa de trabajo?</b>	
a) No	X
b) Sí, hasta un punto limitado (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
c) Sí, hasta un punto significativo (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
<b>Comentarios adicionales sobre el apoyo financiero apropiado y recursos tanto técnicos como humanos para la aplicación del programa de trabajo.</b>	

<b>62.  ¿Ha ofrecido apoyo su país al desarrollo de un archivo de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales, para colaborar con estas comunidades?</b>	
a) No	X
b) No, pero se está llevando a cabo	
c) Sí, el archivo está completamente desarrollado (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
<b>Información adicional sobre el archivo de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales.</b>	

**Decisión VI/10 – Inciso (j) del Artículo 8 y disposiciones conexas**

<b>63.</b> ¿Ha incluido su país los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales como parte de los procesos de valoración de impactos medioambientales, sociales y culturales?	
a) No	X
b) Sí, los conocimientos tradicionales están considerados e incluidos en la valoración de algunos sectores	
c) Sí, los conocimientos tradicionales están considerados e incluidos en la valoración de la mayoría de los sectores	

<b>64.</b> ¿Está su país apoyando la creación de una capacidad que ayude a que las comunidades indígenas y locales participen completa y efectivamente en los procesos de toma de decisiones en lo referente a la preservación, mantenimiento y utilización de los conocimientos tradicionales?	
a) No	
b) No, pero los programas de creación de capacidad y los mecanismos están elaborándose	
c) Sí, existen ciertos programas de creación de capacidad elaborados	X
d) Sí, existen ciertos mecanismos ya establecidos (Por favor, sírvase ofrecer más detalles a continuación)	

Comentarios adicionales sobre la creación de capacidad que ayude a que las comunidades indígenas y locales participen completa y efectivamente en los procesos de toma de decisión en lo referente a la preservación, mantenimiento y utilización de los conocimientos tradicionales.

El Centro de derecho ambiental y promoción del desarrollo –CEDAPRODE-, ha generado un Centro de investigaciones locales comunitarias con apoyo del DANIDA, el cual incluye el rescate y protección de los conocimientos tradicionales. Además, de rescatar el conocimiento tradicional sobre manejo de emergencias ante desastres.

El Corredor Biológico del Atlántico ha realizado importantes capacitaciones y proyectos comunitarios en las regiones Atlántica –Norte y Sur- dirigidos a fortalecer la organización comunal de los pueblos indígenas y crearles las capacidades de gestión que les permita mayor incidencia en la toma de decisiones.

El Proyecto BOSAWAS del Ministerio del ambiente, a través de la Secretaria técnica de BOSAWAS –SETAB-, esta desarrollando capacidades en este ámbito. Además lo están incorporando como representantes en la Comisión Nacional de BOSAWAS como una medida para insertarles en los procesos de toma de decisiones.

<b>65.</b> ¿Ha tomado su país medidas para establecer o mejorar las relaciones entre los organismos de propiedad intelectual gubernamentales nacionales, los centros de coordinación nacionales y las comunidades indígenas y locales para coordinarse mejor entre sí e instituir las medidas para proteger los conocimientos tradicionales?	
a) No	
b) No, pero se están tomando medidas	
c) Sí, existen relaciones y mecanismos establecidos (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X

/...

Comentarios adicionales sobre las medidas tomadas para establecer o mejorar las relaciones.

El Registro de la Propiedad Intelectual del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, esta promoviendo la creación de una Red de actores en el tema de conocimientos tradicionales que le permitan; por un lado, generar consenso para las negociaciones en estos temas ante la OMPI y por otro lado, tratar de establecer una agenda nacional para la acción, que incluya la formulación de un anteproyecto de ley de conocimientos tradicionales.

**66.** ¿Está llevando a cabo su país proyectos piloto que impliquen a las comunidades indígenas y locales en la evaluación de la efectividad de los regímenes de los derechos de propiedad intelectual existentes, métodos contractuales y nuevos sistemas, que se estén elaborando como medio para proteger los conocimientos tradicionales?

a) No	X
b) No, pero se están elaborando proyectos	
c) Sí, se están aplicando proyectos	
d) Sí, existen resultados de proyectos disponibles (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

Comentarios adicionales sobre proyectos pilotos llevados a cabo.

**67.** ¿Fomenta su país la revelación del origen de los conocimientos tradicionales relevantes en las solicitudes para derechos de propiedad intelectual cuando aparece cierta inquietud o se hace uso de los conocimientos tradicionales y en el examen de la solicitud de patente?

a) No	X
b) Sí, (Por favor, sírvase ofrecer más detalles a continuación)	

Información adicional sobre la forma en que su país fomenta la revelación del origen de los conocimientos tradicionales relevantes en las solicitudes de derechos de propiedad intelectual y en el examen de la solicitud de patente.

**68.** ¿Ha valorado su país las implicaciones del Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en las cuestiones contempladas en el inciso (j) del Artículo 8 y las disposiciones conexas?

a) No	X
b) No, pero se está llevando a cabo una valoración	
c) Sí, la valoración está terminada (Por favor, sírvase ofrecer un perfil de los resultados de la valoración)	

Comentarios adicionales sobre la valoración de las implicaciones del Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, en las cuestiones contempladas en el inciso (j) del Artículo 8(j) y las disposiciones conexas.

**69.** ¿Ha valorado su país los impactos potenciales de las restricciones del uso de las tecnologías genéticas (GURTs) sobre las comunidades indígenas y locales y los derechos de los agricultores?

a) No	X
b) No, pero se está llevando a cabo una valoración	

/...

c) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles sobre la valoración)	
Comentarios adicionales de los impactos potenciales de las restricciones del uso de las tecnologías genéticas (GURTs) sobre las comunidades indígenas y locales y los derechos de los agricultores.	

**Casilla XV – – Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**


- (a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**
- (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**
- (c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**


Los impactos o resultados son:
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hay mayor conciencia e integración de las representaciones indígenas en los foros de decisión.</li> <li>2. El gobierno está abriendo espacios para la representación en las instancias de asesoría y toma de decisiones a los pueblos indígenas.</li> <li>3. Existe una iniciativa de Ley de biodiversidad que incorpora el tema de la protección, rescate y preservación de los conocimientos, prácticas e innovaciones de los pueblos indígenas, comunidades étnicas y locales, que dejan claro el respeto de las instituciones del gobierno hacia estos sectores.</li> <li>4. Las posiciones ante las negociaciones de Nicaragua ante la OMPI por parte del Registro de la propiedad intelectual, están siendo consensuadas con los actores principales del país.</li> </ol>

**Casilla XVI – Por favor, relacione los obstáculos o impedimentos con los que se ha encontrado su país en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**

Los obstáculos o impedimentos son:
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No existe un archivo nacional que tenga sistematizado el conocimiento, práctica e innovación de los pueblos indígenas, comunidades étnicas y locales del país.</li> <li>2. Hace falta financiamiento para los pueblos indígenas, comunidades étnicas y locales para insertarse en los procesos de negociación nacionales e internacionales.</li> <li>3. No existe un mecanismo de coordinación interinstitucional formal que permita interactuar con los pueblos indígenas, comunidades étnicas y locales y promover decisiones mas acertadas y consensuadas.</li> <li>4. Falta personal especializado en las instituciones del Estado con conocimientos sobre la temática.</li> </ol>

## **Artículo 9 - Conservación *Ex situ***


<b>70.</b>  De conformidad con el inciso (a) del Artículo 9(a): ¿ha adoptado su país medidas para la conservación <i>ex situ</i> de los componentes de diversidad biológica nativa de su país y que se originaron en el exterior?	
a) No	
b) No, pero se están revisando medidas potenciales	X
c) Sí, ciertas medidas están establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, amplias medidas están establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información adicional sobre las medidas adoptadas para la conservación <i>ex situ</i> de los componentes de la biodiversidad nativa de su país y originarios del exterior.	

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.


La Estrategia nacional de biodiversidad y su plan de acción contempla lineamientos y acciones estratégicas para el país.

Los herbarios nacionales, ejemplo, el Herbario de la UNAN-León es parte de la Red Centroamericana de herbarios financiados por Dinamarca, en el cual esta contemplado estas acciones. Además este herbario tiene firmado convenios de colaboración, que incluye repatriación con el Jardín botánico de Missouri y el Jardín botánico de Aarhus – Dinamarca.

Además, se han instalado zocriaderos con fines de subsistencia comunitaria y para repoblación nacional de especies nativas y en peligro de extinción.


**71.**  De conformidad con el inciso (b) del Artículo 9: ¿ha establecido y mantenido su país organismos de facilitación para la conservación *ex situ*, y la investigación sobre plantas, animales, y microorganismos que representan los recursos genéticos nativos de su país y que se hayan originado en cualquier lugar?

a) No	
b) No, pero se están estableciendo mecanismos de facilitación	
c) Sí, existen ciertos mecanismos de facilitación establecidos y mantenidos	X
d) Sí, existen muchos mecanismos de facilitación establecidos y mantenidos	

**72.**  De conformidad con el inciso (c) del Artículo 9: ¿ha adoptado su país medidas para volver a introducir especies amenazadas en sus hábitats naturales bajo condiciones apropiadas?

a) No	X
b) No, pero se están revisando medidas potenciales	
c) Sí, existen ciertas medidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, existen amplias medidas establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

Comentarios adicionales sobre las medidas para volver a introducir especies amenazadas en sus hábitats naturales bajo condiciones apropiadas.

**73.**  De conformidad con el inciso (d) del Artículo 9: ¿ha tomado medidas su país para regular y gestionar la recogida de recursos biológicos de hábitats naturales con el propósito de conservarlos *ex situ* de forma que no amenacen a los ecosistemas y a las poblaciones de especies *in situ*?

a) No	
b) No, pero se están revisando medidas potenciales	
c) Sí, existen ciertas medidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
d) Sí, existen amplias medidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

Información adicional sobre las medidas para regular y gestionar la recogida de recursos biológicos de hábitats naturales con el propósito de conservarlos *ex situ* de forma que no amenacen a los ecosistemas y las poblaciones de especies *in situ*.

/...

El país ha adoptado legislación para recolección de recursos biológicos, el cual incluye, criterios, requisitos y procedimiento administrativo para la recolección, así mismo, ha regulado las investigaciones científicas –taxonomía- que impliquen el uso de elementos de la biodiversidad.

En las autorizaciones que se realizan, hay una obligación de entregar dos muestras como mínimo de los especímenes de especies recolectados, los cuales se depositan en un Centro que la autoridad competente designa. Además se obliga a entregar una copia de los resultados de su investigación.

### Decisión VI/9 – Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales

<b>74.</b> ¿Ha elaborado su país metas nacionales para aplicar la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales?	
a) No	X
b) No, pero se están identificando metas potenciales	
c) No, pero se están elaborando metas	
d) Sí, las metas están elaboradas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información adicional sobre las metas elaboradas para la aplicación de la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales.	

<b>75.</b> ¿Ha incluido su país la identificación de metas en la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales en planes nacionales, programas e iniciativas relevantes, incluyendo EPNDBs?	
a) No	X
a) No, pero se está revisando y considerando la inclusión de ciertas metas	
c) Sí, ya están incluidas ciertas metas en algunos planes y programas. (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
b) Sí, la mayoría de las metas están incluidas en los principales planes y programas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información adicional sobre la inclusión de metas en la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales, en planes, programas e iniciativas nacionales.	

<b>76.</b> ¿Ha elaborado su país un sistema de vigilancia para valorar el estado, las tendencias y amenazas para la conservación de las especies vegetales y valorar el progreso en la detención de la pérdida de la diversidad de especies vegetales?	
a) No	X
b) No, pero se está elaborando un sistema de vigilancia	
c) Sí, ya están establecidos algunos programas de vigilancia (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, los principales programas de vigilancia están establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre los sistemas de vigilancia, incluyendo la elaboración de metas secundarias, datos de puntos de referencia e indicadores.	

/...



--

<b>77. ¿Está su país colaborando con los países vecinos en la aplicación de la Estrategia mundial de la conservación de las especies vegetales?</b>	
a) No	
b) No, pero se están considerando ciertos programas de colaboración	X
c) Sí, se están elaborando ciertos programas de colaboración	
c) Sí, con los programas de colaboración incluidos en estructuras de cooperación existentes (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información adicional sobre cooperación bilateral o regional.	
Los herbarios nacionales están integrados en la Red Centroamericana de herbarios, los cuales colaboran entre sí para la conservación ex situ de especies vegetales –taxonomía-.	

**Casilla XVII -- Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

- (a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**
- (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**
- (c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**


Los impactos o resultados son:  1. Existe una coordinación entre los herbarios que existen en el país. 2. La cooperación internacional ha apoyado financieramente los herbarios nacionales, en cuanto a la generación de infraestructura y capacidades técnicas y científicas. 3. Los herbarios nacionales están integrados en la Red Centroamericana de herbarios, que le permite mantener un intercambio de experiencias e información en la región. 4. El grado de conocimiento de la flora nacional avanza con metas estratégicas definidas de forma individual en los herbarios. Ejemplo, el Herbario de la UNAN-León cuenta con un total de aproximadamente 20 mil colecciones, teniendo como misión, estudiar la flora de Nicaragua para la promoción de su conservación y uso sostenible.
--


**Casilla XVIII – Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que se ha encontrado su país en la aplicación de este artículo y decisiones asociados.**

Los obstáculos o impedimentos son:

1. Falta diseñar una estrategia nacional de conservación y uso sostenible de las especies vegetales del país.
2. El gobierno de Nicaragua no ha identificado metas estratégicas para involucrar a los herbarios y demás actores principales en el proceso de conservación de especies vegetales.
3. El país no ha logrado el desarrollo de los instrumentos y mecanismos que permitan divulgar la información generada por los distintos herbarios, ni tampoco una sostenibilidad para mantener el crecimiento y desarrollo de los conocimientos generados en los herbarios.
4. Hay pocos recursos financieros disponibles para desarrollar áreas y líneas de investigación a nivel nacional.
5. Nicaragua no tiene definida líneas de investigación nacionales oficiales definidas en materia de especies vegetales.


## Artículo 10 – Uso sostenible de los componentes de diversidad biológica


<b>78.</b>  De conformidad con el inciso (a) del Artículo 10: ¿Está su país considerando la conservación y el uso sostenible de los recursos biológicos en la toma de decisiones nacionales?	
a) No	
b) No, pero se están tomando medidas	
c) Sí, en algunos sectores relevantes (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
d) Sí, en la mayoría de los sectores (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información adicional sobre la consideración de la conservación y el uso sostenible de los recursos biológicos en la toma de decisiones nacionales.	
Los sectores relevantes que generan riqueza al país, mantienen o mejoran el PIB nacional, son los priorizados para la incidencia en la conservación, en el cual se han tomado las siguientes medidas:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definición de criterios e indicadores de sostenibilidad en el sector pesca, acuicultura y forestal.</li> <li>2. Establecimiento de políticas públicas, estrategias nacionales y planes de acción en sectores claves como; forestal, ordenamiento territorial, recursos hídricos, pesca, acuicultura, residuos, entre otros.</li> <li>3. Instalación de mecanismos de coordinación intersectoriales para el tema ambiental, liderado por el Ministerio del ambiente, llámese Unidades de Gestión Ambiental sectoriales.</li> <li>4. Diseño de programas y proyectos sectoriales con componentes ambientales concretos, ejemplo; PRORURAL, PND, entre otros.</li> </ol>	

<b>79.</b>  De conformidad con el inciso (b) del Artículo 10: ¿Ha adoptado su país medidas relativas al uso de recursos biológicos para prevenir o mitigar los impactos adversos sobre la diversidad biológica?	
a) No	
b) No, pero se están revisando medidas potenciales	
c) Sí, se han adoptado ciertas medidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X

/...

d) Sí, se han adoptado amplias medidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
<p>Información adicional sobre las medidas adoptadas relativas al uso de los recursos biológicos que prevengan o mitiguen los impactos adversos sobre la diversidad biológica.</p> <p>El país ha incorporado en el Sistema de evaluación ambiental los impactos a la diversidad biológica y en la reforma a las medidas reglamentarias ha incorporado la decisión sobre gestión ecosistémica en los EIA, proceso que ha sido fortalecido por medio del Corredor biológico mesoamericano, en su iniciativa de conectividad ecológica.</p> <p>Por otro lado, Nicaragua ha aprobado una serie de Normas técnicas obligatorias Nicaragüenses con el objeto de regular el uso sostenible de los recursos biológicos, tales como:          NTON para el establecimiento de Centros de rescate y rehabilitación de Fauna Silvestre.          NTON para regular la extracción y aprovechamiento sostenible del recurso Ostra en el Pacífico de Nicaragua.          NTON de Caza Deportiva.          NTON de Crianza en Cautiverio.          NTON para Cría en Granjas de Fauna Silvestre.          NTON para Centros de Acopio de Fauna Silvestre.          NTON de Coto de Caza de Fauna Silvestre.          NTON de Comercio Interno de Fauna Silvestre.          Establecer las regulaciones para el Uso Sostenible de la Tillandsia usneoides o Barba de Viejo.</p>	

<p><b>80.</b>  De conformidad con el inciso(c) del Artículo 10: ¿Ha puesto en práctica su país medidas que protejan y fomenten el uso habitual de recursos biológicos de forma que sean compatibles con la conservación o los requisitos del uso sostenible?</p>	
a) No	
b) No, pero se están revisando medidas potenciales	
c) Sí, se han puesto en práctica ciertas medidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
d) Sí, se han puesto en práctica amplias medidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
<p>Información adicional sobre las medidas que protejan y fomenten el uso habitual de los recursos biológicos de forma que sean compatibles con la conservación o los requisitos del uso sostenible.</p> <p>Las reservas de biosfera en Nicaragua por su misma conceptualización del Programa MaB, han diseñado procesos para el desarrollo de las comunidades que viven dentro de las mismas, bajo la óptica del uso sostenible. En BOSAWAS se han fortalecido los movimientos comunitarios para el desarrollo local sostenible, que ha dado lugar a Proyectos de crédito de mujeres para actividades sostenibles en la reserva de biosfera BOSAWAS por parte de CEDAPRODE, formación de redes de promotores e innovadores para la actividad agropecuaria sostenible, entre otros.</p> <p>El MARENA por medio del Proyecto ARAUCARIA ha impulsado el desarrollo de la consolidación de la reserva de Biosfera Río San Juan, tales como; divulgación de los planes de manejo de las áreas protegidas del sur – este que forman parte de la Reserva de biosfera, ha establecido centros para guardaparques en el refugio de vida silvestre Río San Juan, ha financiado expediciones biológicas a la reserva biológica, indio maíz, edición de libros sobre valores naturales y culturales del Río San Juan, entre otros.</p>	

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

**81. ◊** De conformidad con el inciso (d) del Artículo 10: ¿Ha puesto en práctica su país medidas que ayuden a las poblaciones locales a desarrollar y aplicar acciones correctivas en áreas degradadas, donde la diversidad biológica haya sido reducida?

a) No	
b) No, pero se están revisando medidas potenciales	
c) Sí, se han puesto en práctica ciertas algunas medidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
d) Sí, se han puesto en práctica amplias medidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

Información adicional sobre las medidas que ayuden a las poblaciones locales a desarrollar y aplicar acciones correctivas en áreas degradadas, donde la biodiversidad haya sido reducida.

El Ministerio del ambiente y los recursos naturales en el marco de la Convención de desertificación y sequía, se esta implementando un Programa con enfoque eco sistémico que tiende a mejorar la seguridad alimentaria de las poblaciones y al manejo sostenible de la tierra.

**82. ◊** De conformidad con el inciso (e) del Artículo 10: ¿Fomenta su país de forma activa la cooperación entre las autoridades gubernamentales y el sector privado en el desarrollo de métodos que favorezcan el uso sostenible de la diversidad biológica?

a) No	X
b) No, pero se están elaborando ciertos incentivos	
c) Sí, existen ciertos incentivos o reglamentos	
d) Sí, existen amplios incentivos o reglamentos	
e) Sí, la revisión de la aplicación está disponible	

**Decisión V/24 – Uso sostenible como una cuestión intersectorial**

**83. ◊** ¿Ha identificado su país indicadores y medidas de incentivo para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad para sectores relevantes?

a) No	
b) No, pero se está llevando a cabo una valoración de indicadores potenciales	
c) Sí, existen indicadores identificados (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X

Comentarios adicionales sobre la identificación de indicadores y medidas de incentivos para algunos sectores.


En el año 2002, se elaboró un estudio denominado “Incentivos para la Conservación y el Uso sostenible de la Biodiversidad” que identificaba las medidas de incentivo actuales y perspectivas para fortalecerlas. Por otro lado, por medio de la Resolución 28-2002, se aprobaron los Criterios e indicadores del Bosque con sus respectivas medidas de incentivos. Así mismo, el Proyecto manejo sostenible de la tierra elaboró parámetros e indicadores para el tema de tierras secas y el Sistema nacional de información ambiental diseñó y aprobó los Indicadores ambientales, incluyendo para el tema de biodiversidad.


**84. ◊** ¿Ha aplicado su país prácticas, programas y reglamentos para favorecer el uso sostenible de la diversidad biológica, especialmente enfocados a la reducción de la pobreza?

/...

◊ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.


a) No	
b) No, pero se están revisando prácticas, programas y reglamentos potenciales	X
c) Sí, existen ciertos reglamentos y programas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, existen amplios reglamentos y programas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
<b>Información adicional sobre los programas y reglamentos que favorecen el uso sostenible.</b>	
El Plan nacional de desarrollo tiene una relación estrecha con la Estrategia nacional reforzada de reducción de la pobreza, habiendo definido programas especiales para sectores claves, ejemplo; El Programa nacional de desarrollo rural –PRORURAL- con un componente ambiental definido; otro es, el Programa de reactivación de la productividad rural –PRPR-, que tiene previsto enlazar sus acciones hacia la reducción de la pobreza sin menoscabo de la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.	


<b>85.  ¿Ha desarrollado o explorado su país mecanismos para implicar al sector privado en iniciativas que favorezcan el uso sostenible de la biodiversidad?</b>	
a) No	
b) No, pero se están desarrollando mecanismos	X
c) Sí, existen mecanismos (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
<b>Comentarios adicionales sobre el desarrollo de mecanismos para implicar al sector privado en iniciativas que favorezcan el uso sostenible de biodiversidad.</b>	
El PRORURAL esta insertando al sector privado en las iniciativas de desarrollo rural sostenible. El país en sus distintas comisiones y comités nacionales relacionados con la diversidad biológica involucra al sector privado, ejemplo; la Comisión Nacional de análisis de riesgos de organismos vivos modificados que tomó en cuenta a la Universidad Centroamericana y su Centro de Biología molecular.	


<b>86.  ¿Ha identificado su país áreas cuya conservación se beneficiaría con el uso sostenible de la diversidad biológica?</b>	
a) No	
b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer casos a continuación)	X
<b>Ejemplos o casos donde se hayan identificado áreas cuya conservación se beneficiaría con el uso sostenible de la biodiversidad.</b>	
El país tiene un sistema nacional de áreas protegidas creado por ley desde 1996, en este sistema se han identificado 76 áreas, con 9 categorías de manejo, que cubren el 18% del territorio nacional, con un aproximado de dos millones trescientos mil hectáreas. Así mismo, el sistema prevé la co – administración (comanejo) de estas áreas con las comunidades indígenas, consejos regionales, municipalidades y organizaciones no gubernamentales.	
Por otra parte, el sistema contempla la figura de las Reservas Silvestres Privadas, las cuales persiguen fines de unir las áreas protegidas declaradas por ley para la interconexión, en la búsqueda de la gestión ecosistémica, para beneficiar el uso sostenible de la diversidad biológica.	

/...


### Decisión V/25 – Diversidad biológica y turismo


<b>87. </b> ¿Ha elaborado su país los reglamentos, programas y actividades turísticas tomando en consideración la relación entre el turismo y la diversidad biológica?	
a) No	
b) Sí (Por favor, sírvase relacionar a continuación)	X
Por favor, sírvase indicar hasta que punto su país ha elaborado sus reglamentos, programas y actividades turísticas tomando en consideración las relaciones entre el turismo y la diversidad biológica.	
El país ha elaborado una serie de reglamentos, programas y actividades turísticas tomando en consideración la relación entre turismo y diversidad biológica, entre estos podemos citar los siguientes:	
Resolución Ministerial que regula las Reservas silvestres privadas, siendo estas RSP en su mayoría con fines o enfoque hacia la promoción de la biodiversidad y el turismo en el área.	
Establecimiento de una Estrategia del SINAP incorporando el tema de turismo en áreas protegidas.	
Promulgación de una normativa sobre evaluación de impacto ambiental en las áreas protegidas, aplicables al turismo en áreas protegidas.	
Un capítulo especial sobre turismo en áreas protegidas en el Reglamento 14-99, Reglamento de áreas protegidas de Nicaragua.	
Normativa que regula la planificación turística en las áreas protegidas.	
Reglamento del concurso selección de áreas protegidas y eco - albergues en Nicaragua, entre las mas importantes.	

<b>88. </b> ¿Ha establecido su país mecanismos para evaluar, vigilar y medir el impacto del turismo sobre la biodiversidad?	
a) No	X
b) No, existen mecanismos que se encuentran en las primeras etapas de desarrollo	
c) No, pero existen mecanismos en etapas avanzadas de desarrollo	
d) Sí, existen mecanismos establecidas (Por favor, sírvase especificarlos)	
e) Sí, se están revisando los mecanismos existentes.	
Comentarios adicionales sobre el establecimiento de los mecanismos para valorar, vigilar y medir el impacto del turismo sobre la biodiversidad.	

<b>89. </b> ¿Ha establecido su país reglamentos y estructuras legales que permitan y complementen las iniciativas voluntarias para aplicar el turismo sostenible de forma efectiva?	
a) No	X
b) Sí	
Comentarios adicionales sobre el límite hasta el que su país ha establecido reglamentos y estructuras legales que permitan y complementen las iniciativas voluntarias para aplicar el turismo sostenible de forma efectiva.	

/...

<b>90.  ¿Ha establecido su país mecanismos para que las comunidades indígenas y locales participen en el desarrollo y la gestión de las actividades turísticas?</b>	
a) No	
b) No, pero existen mecanismos en las primeras etapas de desarrollo	
c) No, pero existen mecanismos en etapas avanzadas de desarrollo	X
d) Sí, existen mecanismos establecidas (Por favor, sírvase especificar a continuación)	
e) Sí, se están revisando los mecanismos existentes	
Comentarios adicionales sobre el establecimiento de los mecanismos para que las comunidades indígenas y locales participen en el desarrollo y la gestión de las actividades turísticas.	
La Ley 445, establece la figura de co – gestión de las áreas protegidas que se encuentren en territorios indígenas, lo que implica que toda actividad turística que se desarrolle o gestione en ese territorio es potestad de las Comunidades indígenas decidir su funcionamiento, autorización y nivel de participación en las acciones y gestión. Así mismo, la nueva Ley general de turismo establece oportunidades para que las comunidades indígenas y locales participen en el desarrollo y la gestión de las actividades turísticas.	

<b>91.  ¿Ha ofrecido su país programas formativos a los operadores turísticos para aumentar su toma de conciencia respecto a los impactos turísticos ocasionados sobre la biodiversidad y mejorar la capacidad técnica a nivel local para mitigar los impactos?</b>	
a) No	X
b) No, pero se están desarrollando programas al efecto	
c) Sí, existen programas establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre los programas formativos ofrecidos a los operadores turísticos.	


**Casilla XIX – Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

- (a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**
- (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**
- (c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**

Los impactos o resultados conseguidos son:
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adopción de medidas de legislación y políticas dirigidas a la conservación y uso sostenible de los recursos biológicos y su relación con sectores claves del desarrollo.</li> <li>2. Coordinación estrecha entre el Instituto de Turismo y el Ministerio del Ambiente para la aplicación de principios de conservación en las actividades turísticas, por medio de la Comisión nacional de turismo, en el marco de la Ley general de turismo.</li> <li>3. Incorporación de principios y lineamientos ambientales al anteproyecto de Política nacional de turismo.</li> </ol>

**Casilla XX – Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que su país se ha encontrado en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**


/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

Los obstáculos o impedimentos son:

1. Falta de recursos financieros para elaborar líneas de base que permitan identificar acciones y lineamientos estratégicos para la acción concertada.
2. Poco personal experto en el país sobre los temas de turismo y medio ambiente específicamente.


## Artículo 11 – Medidas de incentivo

**92.**  ¿Ha establecido su país programas para identificar y adoptar medidas económicas y sociales con fundamento, que actúen como incentivos para la conservación y el uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica?

a) No	X
b) No, pero existen programas que están en las primeras etapas de elaboración	
c) No, pero los programas están en etapas avanzadas de elaboración	
d) Sí, existen ciertos programas establecidos (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
e) Sí, existen amplios programas establecidos (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

Comentarios adicionales sobre los programas para identificar y adoptar medidas de incentivo que fomenten la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad


### (a) Decisión III/18 – Medidas de incentivo

**93.**  ¿Ha desarrollado su país mecanismos o métodos para asegurar la inclusión correcta del valor económico y de otro tipo de la diversidad biológica, en planes, reglamentos, programas y otras áreas relevantes?

a) No	
b) No, los mecanismos se encuentran todavía en las primeras etapas de elaboración	X
c) No, los mecanismos se encuentran en etapas avanzadas de desarrollo	
d) Sí, existen mecanismos establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
e) Sí, la revisión del impacto de los mecanismos está disponible (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	


Comentarios adicionales sobre los mecanismos o métodos para incluir el valor económico y de otro tipo de la biodiversidad en planes, reglamentos y programas.

Hay estudios de valoración de algunos componentes de la diversidad biológica elaborados por el Corredor biológico Mesoamericano, pero solamente constituyen acercamientos a valoraciones. Los planes nacionales (incluyendo la ENPDB) establecen que deben realizarse estas valoraciones, el reglamento de áreas protegidas y el anteproyecto de ley de biodiversidad fortalece esta iniciativa.

**94.**  ¿Ha elaborado su país programas formativos y de creación de capacidad para aplicar medidas de incentivo y promover iniciativas en el sector privado?




a) No	
b) No, pero se están elaborando programas	
c) Sí, existen algunos programas establecidos	X
d) Sí, existen muchos programas establecidos	

**95.**  ¿Ha considerado su país la diversidad biológica al realizar las valoraciones del impacto como uno de los pasos para realizar el diseño y la aplicación de las medidas de incentivo?


a) No	X
b) Sí	

#### Decisión IV/10 – Medidas para la aplicación del Convenio [parte]

**96.**  ¿Ha identificado su país amenazas para la diversidad biológica y causas subyacentes, así como a los causantes más importantes de la pérdida de la biodiversidad, como uno de los pasos en el diseño de medidas de incentivo?


a) No	X
b) Sí, existen algunas amenazas identificadas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
c) Sí, existen muchas amenazas identificadas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, existen medidas basadas en las revisiones (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
e) Sí, la revisión de la aplicación está disponible (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

Información adicional sobre medidas de incentivo diseñadas para tratar las amenazas contra la biodiversidad y las causas subyacentes de la pérdida de la biodiversidad.

**97.**  ¿Toma en cuenta su país la valoración económica, social, cultural y ética de la diversidad biológica cuando diseña las medidas de incentivo?


a) No	X
b) Sí (Por favor, sírvase relacionar a continuación)	

Por favor, sírvase informar hasta que punto su país toma en cuenta la valoración económica, social, cultural y ética cuando realiza el diseño de las medidas de incentivo.


**98.**  ¿Ha elaborado su país estructuras y reglamentos legales para efectuar el diseño y la aplicación de medidas de incentivo?

a) No	
b) No, la elaboración está todavía en las primeras etapas	X
c) No, pero la elaboración está en etapas avanzadas	


/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

d) Sí, existen estructuras establecidas	
e) Sí, la revisión de la aplicación está disponible	

<b>99.</b>  ¿Ha identificado su país los incentivos ilegales y ha considerado neutralizarlos de algún modo?	
a) No	X
b) No, pero se está realizando la identificación del programa	
c) No, el programa está identificado, pero los incentivos ilegales no están completamente neutralizados (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, existen incentivos ilegales identificados y neutralizados (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información adicional sobre los incentivos ilegales identificados y/o neutralizados.	

#### Decisión V/15 – Medidas de incentivo


<b>100.</b>  ¿Ha explorado su país las formas y medios posibles en los que las medidas de incentivo puedan apoyar los objetivos del Convenio en lo relativo a la diversidad biológica en su país?	
a) No	X
b) No, pero se están identificando formas y medios.	
c) Sí, existen algunas formas y medios identificados (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, están identificados un grupo amplio de formas y medios (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información adicional sobre las formas y medios mediante los que las medidas de incentivo puedan apoyar los objetivos del Convenio.	

#### Decisión VI/15 – Medidas de incentivo

<b>101.</b> ¿Está su país tomando en consideración las propuestas sobre el diseño y la aplicación de las medidas de incentivo, establecidas en el Anexo I de esta decisión, al realizar el diseño y la aplicación de las medidas de incentivo para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad?	
a) No	X
b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información adicional sobre las propuestas consideradas al diseñar y aplicar las medidas de incentivo para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.	

<b>102.</b> ¿Ha proporcionado su país apoyo financiero al programa de trabajo sobre medidas de incentivo?
---

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

a) No	X
b) No, pero se están elaborando programas de apoyo financiero.	
c) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información adicional sobre el apoyo financiero proporcionado al programa de trabajo sobre medidas de incentivo.	

**Casilla XXI – Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

- (a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**
- (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**
- (c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**

Los impactos o resultados son:
1. Realizado un estudio de línea de base sobre los incentivos para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica existentes en Nicaragua.
2. Establecidos en la Ley 462, Ley forestal y la Ley 217, Ley general del medio ambiente vigentes, incentivos para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.

**Casilla XXII - Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que su país se ha encontrado en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**

Los obstáculos o impedimentos son:
1. Falta de voluntad política para promover y establecer incentivos para la conservación y uso de la diversidad biológica.
2. Pocos expertos nacionales en las instituciones públicas medioambientales para la formulación e implementación de un sistema de incentivos y desincentivos.

## Artículo 12 – Investigación y formación


<b>103. ◊</b> De conformidad con el inciso (a) del Artículo 12: ¿Ha establecido su país programas para ofrecer formación científica y técnica relativa a las medidas de identificación, conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y sus componentes?	
a) No	
b) No, los programas están todavía en las primeras etapas de desarrollo	
c) No, pero hay programas en estados avanzados de desarrollo	X
d) Sí, existen programas establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información adicional sobre los programas para ofrecer formación científica y técnica relativa a las medidas de identificación, conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.	

/...

◊ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

La UNAN-León esta desarrollando un Programa de maestría en gestión de recursos naturales y planificación ambiental con el apoyo de la Universidad de Alcalá – España, donde se abordan los temas claves de la biodiversidad (especies exóticas, en peligro, conservación in situ, valoración económica, etc.). Además cuenta con un Programa de Maestría en biología de la conservación, dirigida específicamente para conservar la biodiversidad.

La Universidad Centroamericana tiene dos años de estar implementando un Curso de biodiversidad, con énfasis en taxonomía, medición y distribución de poblaciones para el uso y conservación de la biodiversidad. Esta Universidad tiene planificado elevar este Curso a un Programa de Maestría en biodiversidad.

**104.**  De conformidad con el inciso (b) del Artículo 12: ¿Promueve y fomenta su país una investigación que contribuya a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica?

a) No	
b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X

Información adicional sobre la investigación que contribuya a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.

Nicaragua cuenta con una regulación especial para promover y controlar las actividades de investigación científica en materia de biodiversidad emitida en el año 2004.


El proyecto ARUACARIA del Ministerio del ambiente, está financiando los gastos de elaboración de monografías a nivel de licenciaturas en ecología, biología y ciencias afines para realizarse en la reserva de biosfera Río San Juan. Además de financiar expediciones de investigadores de alto nivel para conocer la diversidad biológica de la zona de influencia del Proyecto. ARAUCARIA ha financiado la investigación y publicación de cuatro libros sobre especies amenazadas y en peligro de extinción como: la guía de herpetofauna de Nicaragua, Manatíes de Río San Juan y canales de Tortuguero en Costa Rica, Análisis numérico y publicaciones de datos sobre biodiversidad.

El Ministerio del Ambiente ha financiado la publicación de dos tomos sobre fauna silvestre titulado: Manual jurídico de fauna silvestre, además, de un libro titulado, Política, Derecho y Acceso a los recursos genéticos.

El Programa de apoyo socio – ambiental POSAF del Ministerio del ambiente, ha financiado la elaboración de estudios para la identificación de alternativas productivas en las áreas protegidas, estudios de potencial de conectividad de 3 áreas protegidas de nor-centro de Nicaragua.

La Organización FUNDAR ha realizado inventarios de los ecosistemas de El Castillo, e inventarios de ecosistemas del Río San Juan, estudio sobre el comercio ilícito de flora y fauna de la reserva de biosfera Río San Juan, entre otros.

El país ha realizado estudios en el marco de la ENPDB y los distintos proyectos y programas, teniendo una base de datos en estudios y cartografía disponibles.

**105.**  De conformidad con el inciso (c) del Artículo 12: ¿promueve y coopera su país en la utilización de los avances científicos para la investigación sobre diversidad biológica con objeto de elaborar métodos para conservar y utilizar de forma sostenible los recursos biológicos?

a) No	
b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X

Información adicional sobre el uso de los avances científicos en la investigación de la biodiversidad para elaborar métodos de conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

/...

El país tiene la tendencia de enfocar sus investigaciones de forma aplicada, de tal manera que son orientadas en temas de interés nacional y locales, para luego llegar a utilizarlas como base en la toma de decisiones. Ejemplo:

III monitoreo nacional de Psitácidos 2004, estado actual y su conservación, elaborado por MARENA.  
Atlas climático de Nicaragua, Junio 2004., elaborado por INETER.

Las 5 S para la conservación, metodología para la conservación de sitios elaborada por TNC – CEDAPRODE. Metodología de mapeo comunitario para manejo de recursos naturales.

La UNAN-Managua por su parte, para el tema de uso de especies realizó el estudio sobre la incidencia de nemo parásitos en Iguana iguana, diagnóstico de las poblaciones del mono congo de las playas de Marsella de San Juan del Sur.

**Casilla XXIII - Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

- (a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**
- (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**
- (c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**

Los impactos o resultados son:

1. Avance del país en realización de investigaciones y estudios aplicados, enfocados para llegar a ser tomados en cuenta para la toma de decisiones.
2. Se esta creando capacidades nacionales a través de las Universidades públicas y privadas.
3. Las Universidades están dirigiendo mas su atención a estudios sobre diversidad biológica, tanto a nivel de pregrado como postgrado.
4. El país cuenta con una regulación especial sobre investigación científica, que permite promover, facilitar y ordenar los procesos de investigación científica.


**Casilla XXIV - Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que su país se ha encontrado en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**

Los obstáculos o impedimentos son:

1. No hay presupuesto Estatal para desarrollar la investigación científica nacional.
2. La investigación esta prácticamente financiada por la cooperación internacional.
3. Las investigaciones no están siendo realizadas en el marco del CBD y la ENPDB.
4. La información que se está generando se encuentra dispersa y poco accesible al público en general.

## **Artículo 13 – Educación pública y toma de conciencia**

### **(b) Decisión IV/10 – Medidas para la aplicación del Convenio**

**106.**  ¿Apoya su país las iniciativas de los principales grupos que fomentan la participación de los interesados y que incluyen los temas de la conservación de la diversidad biológica en sus programas prácticos y educativos?

a) No	
b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X


Comentarios adicionales sobre las iniciativas de los principales grupos que fomentan la participación de los interesados y que incluyen la conservación de la biodiversidad en sus programas prácticos y educativos.

Nicaragua cuenta con una Ley de educación ambiental que obliga a las entidades gubernamentales a prestar apoyo a estas iniciativas y también a implementarlas por medio de la Comisión nacional de educación ambiental.

El país cuenta con una Comisión Nacional de educación ambiental que permite la coordinación interinstitucional para el tema de programas educativos y formación de conciencia.

La nación tiene aprobada una Política nacional de educación ambiental que tiene como lineamiento fomentar la participación de los interesados en los temas de conservación.


Por otro lado, los distintos proyectos y programas ambientales y sectoriales tienen establecidos un componente de educación ambiental, participación pública y concienciación.

**107.**  ¿Ha mostrado su país las disposiciones del Convenio y lo ha traducido a las lenguas locales para promover la educación pública y la toma de conciencia de los sectores relevantes?

a) No	X
b) No, pero se está realizando la traducción	
c) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) No es de aplicación	

Comentarios adicionales sobre las iniciativas de los grupos principales que fomentan la participación de los interesados y que integran la conservación de la biodiversidad en sus programas prácticos y educativos.

Aunque el Convenio no ha sido traducido a las lenguas de pueblos indígenas y comunidades étnicas nacionales, si se ha divulgado ampliamente las disposiciones del Convenio en idioma Español.

**108.**  ¿Está su país apoyando los programas educativos y de toma de conciencia a nivel local, nacional, subregional y regional?

a) No	
b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X

Información adicional sobre el apoyo proporcionado a los programas educativos locales, nacionales, subregionales y regionales.


A nivel regional existe un Plan ambiental regional que tiene una meta estratégica en materia de diversidad biológica, que incluye el dar apoyo a los programas educativos y de conciencia pública. Este trabajo se ha materializado por medio de los distintos Programas y proyectos de la CCAD, entre estos tenemos, el CBM, PROLEGIS, entre otros.

En el nivel nacional, se cuenta con una estrategia de educación ambiental y contiene un componente de biodiversidad.

A nivel local, todos los proyectos y programas ambientales y sectoriales tienen un componente sobre educación y concienciación.

/...

### Decisión V/17 – Educación y toma de conciencia pública (CEPA)

**109.**  ¿Apoya su país la creación de capacidad de CEPA como parte de la estrategia y los planes de acción de biodiversidad nacional, incluyendo la entrega de becas?

a) No	
b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X

Comentarios adicionales sobre el apoyo para la creación de capacidad de la educación y comunicación como parte de las estrategias y planes de acción de la biodiversidad nacional.

El Proyecto Municipios rurales ha financiado la capacitación a nivel de cursos y maestrías a funcionarios del Ministerio del ambiente y los recursos naturales, así como, funcionarios de las distintas municipalidades del país.

El Programa PRO-AMBIENTE del Ministerio del ambiente ha promovido la formación y financiado la capacitación a nivel de postgrados a los funcionarios territoriales y del nivel central del Ministerio del ambiente.

La Universidad nacional agraria cuenta con un Programa de maestría y doctorado en coordinación con el gobierno Sueco para profesionalización de los docentes en materia de RRNN y ambiente.

### Decisión VI/19 - Comunicación, educación y toma de conciencia pública (CEPA)

**110.** ¿Ha desarrollado su país un portal electrónico para la CEPA y lo ha dotado de enlaces con el centro de intercambio de la información del Convenio y otras redes/sitios web de educación medioambiental de las organizaciones de Naciones Unidas, así como organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, universidades, etc.?

a) No	X
b) No, pero actualmente se está desarrollando un portal electrónico	
a) Sí, pero el portal electrónico no dispone de enlaces con sus centros de coordinación u otras redes y sitios web.	
d) Sí	

**111.** ¿Promueve su país la comunicación, la educación y la toma de conciencia pública sobre la biodiversidad a nivel comunitario?

a) No	
b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X

Información adicional sobre las acciones llevadas a cabo para promover la comunicación, la educación y la toma de conciencia pública sobre la biodiversidad a nivel de la comunidad.

/...

El Proyecto corredor biológico del Atlántico ha desarrollado capacidades de gestión de las comunidades indígenas, basado en la transferencia de información técnica y la promoción de cursos, seminarios y talleres de capacitación, para fomentar la participación y concienciación pública en las comunidades indígenas y locales de la región Atlántica de Nicaragua.

El CEDAPRODE a iniciado con apoyo financiero del DANIDA, la creación del Centro de investigaciones locales comunitarias, que pretende mantener informados, formados y desarrollar capacidades de las comunidades locales en materia ambiental, particularmente el tema de conocimiento tradicional, acceso a recursos genéticos y conservación in situ.

Por medio del Proyecto Agricultura y Conservación de FAO / INAFOR / INTA, se esta llevando a cabo, formación y toma de conciencia a agricultores de los municipios priorizados en Micro cuencas de Estelí, Posoltega y Quezalguaque para el manejo sostenible de sus áreas (zonas secas y subhúmedas).

**112.** ¿Promueve su país programas de intercambio de estudiantes y profesionales para la toma de conciencias sobre la biodiversidad, a nivel nacional, regional e internacional?

a) No	
b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X

Comentarios adicionales sobre la promoción de programas de intercambio de estudiantes y profesionales, a nivel nacional, regional e internacional?

A nivel nacional la UNAN-León está promoviendo con la Universidad de Alcalá los intercambios de estudiantes y profesionales, de tal manera que grupos de profesionales viajan por tiempo determinado a España a realizar investigaciones aplicadas y los profesores y estudiantes de la UAH viajan en verano a Nicaragua para realizar estudios e investigaciones en zonas de relevancia para el país (Volcán Casitas).

El Herbario de la UNAN-León realiza intercambios de profesionales con el Jardín Botánico Missouri, además del intercambio de información entre ambos herbarios.

**113.** ¿Ha elaborado su país programas de toma de conciencia para niños?

a) No	
b) Sí, mediante un portal electrónico	
c) Sí, mediante los medios de comunicación	
d) Sí, mediante el curriculum escolar y programas a los que se acude a la salida de la escuela	X
e) Sí, otros (Por favor, sírvase especificar)	X

Comentarios adicionales sobre los programas de toma de conciencia desarrollados para niños.

El Proyecto Corredor biológico del Atlántico ha generado un juego de monopolio de biodiversidad para educación y formación para niños y adolescentes.

El Ministerio de Educación y el Ministerio del ambiente y los recursos naturales han elaborado un programa de educación ambiental, que incluye el tema de diversidad biológica para el currículo escolar de la educación primaria y secundaria de todo el país.

**114.** ¿Está su país emprendiendo algunas actividades sobre CEPA para la aplicación de las cuestiones intersectoriales y los programas temáticos de trabajo adoptados en el Convenio?

/...



a) No (Por favor, sírvase especificar las razones a continuación)	X
b) Sí, se están llevando a cabo ciertas actividades sobre ciertas cuestiones intersectoriales y áreas temáticas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
c) Sí, se están llevando a cabo muchas actividades sobre muchas cuestiones intersectoriales y áreas temáticas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, se están llevando a cabo amplias actividades para todas las cuestiones intersectoriales y áreas temáticas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales de las actividades sobre CEPA para la aplicación de cuestiones intersectoriales y programas temáticos de trabajo adoptados en el Convenio.	

**Casilla XXV - Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

- (a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**
- (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**
- (c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**

Los impactos o resultados son:


1. El país cuenta con una Comisión Nacional de Educación ambiental, para la coordinación interinstitucional entre todos los actores y decisores claves.
2. Nicaragua tiene una Política y Estrategia de educación ambiental que contiene un componente sobre biodiversidad en proceso de implementación por parte del Ministerio de educación.
3. La nación ha aprobado una Ley sobre educación ambiental que obliga a los estudiantes de secundaria (high school) desarrollar un trabajo monográfico sobre estos temas.
4. El país ha formado las brigadas ecológicas que funcionan en los distintos centros de estudios y comunidades.

**Casilla XXVI - Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que su país se ha encontrado en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**

Los obstáculos o impedimentos son:


1. Hay poco presupuesto público para realizar acciones dirigidas a la educación en temas de biodiversidad, concienciación y participación pública.
2. Los programas y proyectos no tienen una articulación entre los diversos componentes de educación planificados.

## **Artículo 14 – Valoración del impacto y mitigación de los impactos adversos**


**115.**  De conformidad con el inciso (a) del Artículo 14.1: ¿ha elaborado su país una legislación que exija una valoración del impacto medioambiental de los proyectos propuestos que tengan cierta probabilidad de repercutir negativamente sobre la diversidad biológica?


a) No

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

b) No, la elaboración de la legislación se encuentra todavía en las primeras etapas	
c) No, pero la elaboración de la legislación se encuentra en etapas avanzadas de elaboración	
d) Sí, la legislación está establecida (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
e) Sí, existe una revisión de la aplicación disponible (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
<p><b>Información adicional sobre la legislación que exija una valoración del impacto medioambiental de los proyectos propuestos que tengan cierta probabilidad de repercutir negativamente sobre la diversidad biológica</b></p> <p>La evaluación de impacto esta regulada desde el año 1994, reforzada por la Ley 217, Ley general del medio ambiente y su reglamento (decreto 9-96). Así mismo, se cuenta con una reglamentación efectiva y amplia de EIA. Y en este año 2005 se ha promovido una reforma sustancial al Sistema donde se incluye además de EIA para proyectos, el tema de evaluación ambiental estratégica citando en la parte considerativa del instrumento propuesto la disposición del CBD (Art. 14.1.b.)</p>	

<p><b>116.  De conformidad con el inciso (b) del Artículo 14.1: ¿ha elaborado su país mecanismos para asegurar que se le da la debida consideración a las consecuencias medioambientales de los programas y reglamentos nacionales que puedan repercutir negativamente, de una forma significativa, sobre la diversidad biológica?</b></p>	
a) No	
b) No, los mecanismos se encuentran todavía en las primeras etapas de elaboración	
c) No, pero los mecanismos se encuentran en etapas avanzadas de elaboración	X
d) Sí, ya existen mecanismos establecidos	

<p><b>117.  De conformidad con el inciso (c) del Artículo 14.1: ¿está su país llevando a cabo acuerdos bilaterales, regionales y/o multilaterales sobre actividades que puedan afectar de forma significativa a la diversidad biológica fuera de la jurisdicción de su país?</b></p>	
a) No	
b) No, pero se está realizando la valoración de las opciones	
c) Sí, algunos se han completado, otros se están llevando a cabo (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
<p><b>Información adicional sobre los acuerdos bilaterales, regionales y/o multilaterales sobre actividades que puedan afectar de forma significativa la diversidad biológica fuera de la jurisdicción de su país.</b></p> <p>A nivel de CCAD se ha promovido la armonización de la legislación de EIA en la región, habiendo generado un Acuerdo regional sobre EIA, que incluye el tema de diversidad biológica. De igual manera, el Convenio regional sobre biodiversidad incluye un artículo que obliga a las partes a incorporar en la EIA los efectos adversos a la diversidad biológica.</p> <p>Además Nicaragua es parte de la Convención de Derechos del mar, que obliga en su artículo 311 a realizar EIA en aguas continentales. También es parte de RAMSAR, CMNUCC y otros instrumentos que obligan al país a realizar EIA con efectos adversos sobre la diversidad biológica.</p>	

/...

<b>118.</b> De conformidad con el inciso (d) del Artículo 14.1: ¿ha establecido su país mecanismos para prevenir o mitigar el peligro o los daños ocasionados a la diversidad biológica que se originen en su territorio, y que se produzcan en el territorio de otras Partes o en áreas que se encuentren más allá de los límites de su jurisdicción nacional?	
a) No	X
b) No, los mecanismos se encuentran todavía en las primeras etapas de elaboración	
c) No, pero los mecanismos se encuentran en etapas avanzadas de elaboración	
d) Sí, está establecido un mecanismo basado en el actual conocimiento científico	

<b>119.</b> De conformidad con el inciso (e) del Artículo 14.1: ¿ha establecido su país mecanismos nacionales para ofrecer una respuesta de emergencia a acciones o sucesos que representen un peligro grave e inminente a la diversidad biológica?	
a) No	
b) No, los mecanismos se encuentran todavía en las primeras etapas de elaboración	X
c) No, pero los mecanismos se encuentran en etapas avanzadas de elaboración	
d) Sí, está establecido un mecanismo	
Información adicional sobre mecanismos nacionales para ofrecer una respuesta de emergencia a acciones o sucesos que representen un peligro grave e inminente a la diversidad biológica?	
La reforma al sistema de EIA contempla este tipo de situaciones. Así mismo, existe un borrador para regular el tema de las emergencias ambientales aplicable a la diversidad biológica.	

<b>120.</b> ¿Participa su país en acuerdos internacionales o regionales relativos a la responsabilidad y la reparación de la diversidad biológica?	
a) No	X
b) Sí (Por favor, sírvase especificar los acuerdos)	
Comentarios adicionales sobre los acuerdos internacionales o regionales relativos a la responsabilidad y reparación de la diversidad biológica, en los que su país participe.	

### Decisión V/18 – Valoración de impacto, responsabilidad y reparación

<b>121.</b> Cuando su país realiza las valoraciones de los impactos medioambientales, ¿contempla la pérdida de diversidad biológica y los aspectos socioeconómicos, culturales y relativos a la salud humana interrelacionados con la diversidad biológica?	
a) No	
b) En parte	X
c) Completamente	

/...

<b>122.</b> Cuando su país elabora nuevas legislaturas y marcos reguladores ¿establece mecanismos para asegurar que se consideren las inquietudes relativas a la diversidad biológica desde las primeras etapas del proceso del proyecto?	
a) No	
b) Sí, en ciertas circunstancias (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
c) Sí, en todas las circunstancias (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información adicional sobre los mecanismos que aseguren que las inquietudes sobre la diversidad biológica son consideradas desde las primeras etapas del proceso del proyecto de la nueva legislación y regulaciones.	
La nueva Ley de obtenciones vegetales desde un inicio tomó en cuenta la cuestión de la diversidad biológica, igual sucedió con el proceso de formulación y aprobación de la nueva Ley de patentes de invención.	
La iniciativa de ley de bioseguridad desde su conceptualización incluye los posibles efectos adversos a la diversidad biológica y la salud humana.	

<b>123.</b> ¿Asegura su país la implicación de todos los interesados y afectados mediante una metodología participativa en todas las etapas del proceso de valoración?	
a) No	
b) Sí, en ciertas circunstancias	X
c) Sí, en todos los casos	

<b>124.</b> ¿Utiliza su país valoraciones medioambientales estratégicas para valorar no sólo el impacto de los proyectos individuales, sino también el efecto acumulativo y global, y asegurarse de que los resultados son aplicados en la toma de decisión y los procesos de planificación?	
a) No	X
b) Sí	

### Decisión VI/7 - Identificación, vigilancia, indicadores y valoraciones

<b>125.</b> ¿Está su país aplicando las directivas contenidas en el anexo de esta decisión en el contexto de la aplicación del párrafo 1 del Artículo 14?	
a) No	
b) No, pero se está considerando la aplicación de la directiva	X
c) Sí, ciertos aspectos están siendo aplicados (Por favor, sírvase especificarlos)	
d) Sí, los principales aspectos están siendo aplicados (Por favor, sírvase especificarlos)	
Comentarios adicionales sobre la aplicación de las directivas.	
La reforma al Sistema de EIA promovida esta tomando en cuenta esta decisión y las demás relacionadas.	

**Decisión VI/11 – Responsabilidad y reparación (párrafo 2 del Artículo 14)**

<b>126.</b> ¿Ha establecido su país una legislación nacional, administrativa o medidas reglamentarias en lo relativo a la responsabilidad y reparación de la diversidad biológica?	
a) No	
b) Sí (Por favor, sírvase especificar las medidas)	X
Comentarios adicionales sobre la legislación nacional, administrativa o medidas reglamentarias en lo relativo a la responsabilidad y reparación de la diversidad biológica.	
<p>La responsabilidad administrativa fue establecida en el año 1996, con las sanciones de multas, cierres temporales y definitivos de empresas, así como, suspensión y cancelación de autorizaciones otorgadas a las personas naturales o jurídicas (licencias, permisos, etc.).</p> <p>La responsabilidad civil fue establecida en el año 1996, adoptando el sistema de responsabilidad civil subjetiva.</p> <p>La responsabilidad penal, ha sido adoptada en varios instrumentos legales; en materia de Pesca (tortugas, pesca ilegal, etc.) por medio de la Ley 489, Ley de pesca y su reglamento; y recientemente se aprobó la Ley de delitos ambientales que establece una serie de artículos dirigidos a tutelar la biodiversidad.</p>	

<b>127.</b> ¿Está su país cooperando con otras Partes para ampliar la capacidad nacional para prevenir los daños ocasionados a la biodiversidad, establecer y aplicar regímenes legislativos nacionales, medidas reglamentarias y administrativas, relacionados con la responsabilidad y reparación?	
a) No	X
b) No, pero se está considerando la cooperación	
c) No, pero se están elaborando programas de cooperación	
d) Sí, se están llevando a cabo ciertas actividades de cooperación (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
e) Sí, se están llevando a cabo amplias actividades de cooperación (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre la cooperación con otras Partes para ampliar las capacidades.	

**Casilla XXVII - Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

- (a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**
- (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**
- (c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**

/...

Los impactos o resultados son:


1. El país cuenta con una legislación que regula la responsabilidad y reparación en materia administrativa, civil y penal.
2. Los procesos de formulación de instrumentos están contemplando el tema de la diversidad biológica en todas las fases.

**Casilla XXVIII - Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que su país se ha encontrado en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**

Los obstáculos o impedimentos son:

1. El marco legal civil es obsoleto que no permite aplicar la responsabilidad civil a casos concretos.
2. La falta de recursos humanos y financieros en las distintas instituciones responsables de aplicar la legislación no permite controlar y proteger apropiadamente la diversidad biológica.


### Artículo 15 – Acceso a los recursos genéticos

**128.**  De conformidad con los incisos (2), (4) y (5) del Artículo 15: ¿ha procurado su país facilitar el acceso a los recursos genéticos a otras Partes, para un uso medioambiental justificado, de conformidad con los términos establecidos en un acuerdo a este respecto, aprobado por las Partes, que haya tenido lugar previamente?

a) No	X
b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

Información adicional sobre la forma en que su país facilita el acceso a los recursos genéticos a otras Partes, para un uso medioambiental justificado, de conformidad con los términos establecidos en un acuerdo a este respecto, aprobado por las Partes, que haya tenido lugar previamente.


No existe un marco regulatorio para el acceso a los recursos genéticos, solamente hay un anteproyecto de Ley en su fase final de elaboración.

**129.**  De conformidad con el inciso (6) del Artículo 15: ¿ha tomado su país medidas con objeto de asegurarse de que cualquier investigación científica sobre recursos genéticos proporcionada por otras Partes haya sido elaborada y llevada a cabo con la plena participación de dichas Partes?


a) No	X
b) No, pero se están revisando medidas potenciales	
c) Sí, existen ciertas medidas establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, existen amplias medidas establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

Información adicional sobre las medidas que tengan como objeto asegurarse de que una investigación científica basada en recursos genéticos proporcionada por otras Partes haya sido elaborada y llevada a cabo con la plena participación de dichas Partes.


/...

<b>130.</b>  De conformidad con el inciso (7) del Artículo 15: ¿ha tomado su país medidas con objeto de asegurar la distribución justa y equitativa de los resultados de la investigación, de la elaboración y de los beneficios que se deriven del uso comercial y de otro tipo, procedentes de los recursos genéticos con cualquier Parte contratante que proporcione dichos recursos?	
a) No	X
b) No, pero se están revisando medidas potenciales	
c) Sí, existen ciertas medidas establecidas	
d) Sí, existe amplia legislación establecida	
e) Sí, existen amplios reglamentos y estatutos o legislación complementaria establecidos	
f) Sí, están establecidos amplios reglamentos y medidas administrativas	


**Decisión II/11 y Decisión III/15 - Acceso a los recursos genéticos**

<b>131.</b>  ¿Ha aplicado su país algún programa de creación de capacidad para promover una perfecta elaboración, así como la aplicación de las medidas legislativas, administrativas, reglamentarias y directivas sobre el acceso, incluyendo las habilidades y capacidades científicas, técnicas, comerciales, legales, y directivas?	
a) No	
b) Sí, pero sólo programas que cubren ciertas necesidades (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
c) Sí, programas que cubren todas las necesidades identificadas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información adicional sobre los programas de creación de capacidad para promover una elaboración perfecta, así como la aplicación de medidas legales, administrativas y reglamentaria y directrices del acceso.	
A nivel de CCAD se promovió la elaboración y aprobación de un Acuerdo centroamericano de acceso a los recursos genéticos, habiendo pasado la región por un programa de capacitación sobre el tema de acceso y su relación con temas álgidos como; protección de conocimientos tradicionales, propiedad intelectual y distribución de beneficios.	

**Decisión V/26 - Acceso a los recursos genéticos**

<b>132.</b>  ¿Mide de algún modo la estrategia de la biodiversidad, y las medidas legislativas, administrativas o reglamentarias de su país sobre el acceso y la distribución de beneficios, la forma en que contribuyen a conseguir los objetivos de la conservación de la biodiversidad y del uso sostenible?	
a) No	X
b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información sobre la forma en que contribuyen el EPNDB, y las medidas legislativas, administrativas, o reglamentarias del acceso y la distribución de beneficios a la consecución de los objetivos de la conservación de la biodiversidad y del uso sostenible.	

*La siguiente pregunta (133) es para  
LAS PARTES QUE SEAN RECEPTORAS DE RECURSOS GENÉTICOS*

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

<b>133.</b> ¿Ha adoptado su país medidas administrativas o reglamentarias que apoyen las iniciativas llevadas a cabo por los países que proporcionan los recursos genéticos para asegurar que el acceso a sus recursos genéticos esté de conformidad con los Artículos 15, 16 y 19 del Convenio?	
a) No	
b) Sí, incluyendo otras disposiciones (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información sobre medidas administrativas o reglamentarias que apoyen las iniciativas llevadas a cabo por los países que proporcionan los recursos genéticos para asegurar que el acceso a sus recursos genéticos esté de conformidad a los Artículos 15, 16 y 19 del Convenio.	

<b>134.</b> Al elaborar su legislación sobre el acceso, ¿ha tomado en cuenta, y ha permitido su país, la elaboración de un sistema que facilite el acceso y la distribución de beneficios, de conformidad con lo establecido en el Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura?	
a) No	
b) Sí	X

<b>135.</b> ¿Ha proporcionado su país creación de capacidad, desarrollo de tecnología y transferencia de éstas, para el mantenimiento y utilización de la recogida <i>ex situ</i> ?	
a) No	
b) Sí	X

**Decisión VI/24 - Acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos**

<b>136.</b> ¿Está su país poniendo en práctica la directiva de Bonn al elaborar y proyectar las medidas legislativas, administrativas o reglamentarias sobre el acceso y la distribución de beneficios, los contratos, y otras disposiciones tomadas de común acuerdo relativas al acceso y la distribución de los beneficios?	
a) No	
b) No, pero se están llevando a cabo ciertas acciones para actuar así	
c) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
Información sobre la utilización de la directiva de Bonn al desarrollar y proyectar las medidas legislativas, administrativas o reglamentos sobre el acceso y la distribución de beneficios, contratos y otras disposiciones tomadas de común acuerdo sobre el acceso y la distribución de beneficios.	
El anteproyecto de ley de biodiversidad tomó en cuenta la directiva de Bonn, además de las disposiciones contenidas en el Convenio, también tomó en cuenta lo negociado a la fecha en el seno de la OMPI, FAO y OMC.	

<b>137.</b> ¿Ha revisado su país los elementos de un plan de acción sobre la creación de capacidad para el acceso a los recursos genéticos, la distribución de beneficios y áreas clave identificadas para la creación de capacidad a nivel nacional?	
a) No	X

/...

Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.



b) No, pero se están llevando a cabo una revisión	
c) Sí, existen ciertas áreas identificadas para la creación de capacidad (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios sobre la revisión de los elementos del plan de acción e identificación de áreas clave.	

<b>138.</b> ¿Ha adoptado su país reglamentos o medidas nacionales, incluyendo la legislación sobre la cuestión de los derechos de propiedad intelectual, con relación a las disposiciones sobre el acceso y la distribución de beneficios?	
a) No	
b) No, pero se han identificado reglamentos o medidas potenciales	
c) No, pero se están elaborando reglamentos o medidas relevantes	X
d) Sí, existen ciertos reglamentos o medidas establecidos	
e) Sí, existen amplios reglamentos o medidas adoptados	

<b>139.</b> ¿Fomenta su país la revelación del país de origen de los recursos genéticos en las solicitudes para obtener los derechos de propiedad intelectual cuando es de interés para el asunto de la solicitud o haga uso de los recursos genéticos en su elaboración?	
a) No	X
b) No, pero se está considerando fomentar la revelación	
c) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre el fomento de la revelación del país de origen de los recursos genéticos en las solicitudes de los derechos de propiedad intelectual.	

**Casilla XXIX - Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

- (a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**
- (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**
- (c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**


Los impactos o resultados son:
1. Nicaragua cuenta con Centros especializados trabajando con Acceso a recursos genéticos, pero con ausencia de regulación nacional.
2. El país tiene una propuesta de regulación y política de biodiversidad que permitirá incluir todos los aspectos contenidos en el CBD, Directivas y Decisiones aplicables.


**Casilla XXX - Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que su país se ha encontrado en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**


Los obstáculos o impedimentos son:

1. Pocos recursos financieros y humanos para alcanzar los objetivos del Convenio.
2. Falta de alianzas estratégicas nacionales para lograr desarrollar las capacidades nacionales por temáticas especializadas.
3. Falta de una política y estrategia dirigida al acceso a los recursos genéticos y su relación con temas claves (propiedad intelectual, conocimiento tradicional).

## Artículo 16 - Acceso y transferencia de tecnología

<b>140.</b>  De conformidad con el inciso (1) del Artículo 16: ¿ha tomado su país medidas para proporcionar o facilitar el acceso, y la transferencia de tecnologías que sean relevantes para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, o hagan uso de los recursos genéticos y no causen un daño significativo al medio ambiente, a otras Partes?	
a) No	
b) No, pero se están revisando medidas potenciales	X
c) Sí, existen ciertas medidas establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, existen amplias medidas establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información sobre las medidas para proporcionar o facilitar el acceso y la transferencia de tecnologías que sean relevantes para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, o haga uso de los recursos genéticos, a otras Partes.	
Las medidas para proporcionar o facilitar el acceso y la transferencia de tecnologías se está materializando directamente de forma bilateral entre los Centros de investigaciones nacionales y sus homologos internacionales.	
La otra medida que se está revisando y es potencialmente factible que opere a partir de 2006 son las establecidas en el anteproyecto de ley de biodiversidad y bioseguridad, los cuales están enmarcados en las obligaciones del CBD y el Protocolo de Cartagena.	

<b>141.</b>  De conformidad con el inciso (3) del Artículo 16: ¿ha tomado su país medidas para que las Partes que proporcionan recursos genéticos puedan tener acceso y ser receptoras de la transferencia de la tecnología que haga uso de esos recursos, de común acuerdo?	
a) No	X
b) No, pero se están revisando medidas potenciales	
c) Sí, existen ciertas medidas establecidas	
d) Sí, existe amplia legislación establecida	
e) Sí, existen amplios reglamentos, estatutos o legislación complementaria establecidos	
f) Sí, ya están establecidos amplios reglamentos y disposiciones administrativas	
g) No es de aplicación	

**142.**  De conformidad con el inciso (4) del Artículo 16: ¿ha tomado su país medidas de forma que el sector privado facilite el acceso a la elaboración conjunta y la transferencia de la tecnología relevante para beneficio de las instituciones gubernamentales y el sector privado de los países en vías de desarrollo?

a) No	X
b) No, pero se están revisando medidas potenciales	
c) Sí, existen ciertas medidas establecidas	
d) Sí, ya está establecida una legislación amplia	
e) Sí, ya están establecidos amplios reglamentos, estatutos o legislación complementaria	
f) Sí, están establecidos amplios reglamentos y disposiciones administrativas	
g) No es de aplicación	

**Casilla XXXI - Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

**(a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**

**(b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**

**(c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**

Los impactos o resultados son:

1. En el país existe acceso a recursos genéticos y transferencia de tecnología pero de forma bilateral entre los Centros de investigaciones nacionales y los homólogos internacionales. (Ejemplo, INTA).
2. Nicaragua esta en proceso de finalización por consenso de un Anteproyecto de ley de biodiversidad que incluye el acceso a los recursos genéticos y su relación con la protección del conocimiento tradicional y la distribución justa y equitativa de beneficios.
3. El país esta creando capacidades para investigaciones en Acceso a recursos genéticos, por medio de las Universidades y los Centros de investigaciones dependientes de los Institutos públicos.
4. La nación cuenta con un borrador de política nacional de biodiversidad, la cual contiene de forma amplia el acceso a los recursos genéticos.


**Casilla XXXII - Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que su país se ha encontrado en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**


Los obstáculos o impedimentos son:

1. Falta de una definición de lineamientos y prioridades de investigación, creación de infraestructura y medios que contribuyan a fortalecer las investigaciones dirigidas a facilitar y apoyar la toma de decisiones nacionales.
2. No existe una regulación nacional sobre acceso a los recursos genéticos, con sustento científico – técnico, para facilitar el acceso a otras partes y la transferencia de tecnologías.
3. Poca asignación presupuestaria para que las instituciones públicas puedan desarrollar las acciones encaminadas a facilitar el acceso a los recursos genéticos.
4. Escasez de personal especializado en las instancias públicas para atender las áreas sensibles del CBD relativo al acceso a los recursos genéticos.


## Artículo 17 - Intercambio de información

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

<b>143.</b>  De conformidad con el inciso (1) del Artículo 17: ¿ha tomado su país medidas para facilitar el intercambio de información de las fuentes que esté disponible de forma pública?	
a) No	
b) No, pero se están revisando medidas potenciales	
c) Sí, existen ciertas medidas establecidas	X
d) Sí, existen amplias medidas establecidas	

*La siguiente pregunta (144)*  
**ES PARA PAÍSES DESARROLLADOS**

<b>144.</b>  De conformidad con el inciso (1) del Artículo 17: ¿Toman en consideración estas medidas las necesidades especiales de los países en vías de desarrollo e incluyen las categorías de información listadas en el inciso (2) del Artículo 17, tales como la investigación técnica, científica y socioeconómica, formación y programas de escrutinio, conocimientos especializados, repatriación e información, etc.?	
a) No	
b) Sí, pero no incluyen las categorías de la información listada en el inciso (2) del Artículo 17, tales como la investigación técnica, científica y socioeconómica, formación y programas de escrutinio, conocimientos especializados, repatriación e información, etc.	
c) Sí, e incluyen las categorías de la información listada en el inciso (2) del Artículo 17, tales como la investigación técnica, científica y socioeconómica, formación y programas de escrutinio, conocimientos especializados, repatriación e información, etc.	

**Casilla XXXIII - Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

- (a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**
- (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**
- (c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**


--

**Casilla XXXIV - Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que su país se ha encontrado en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**

--

## Artículo 18 - Cooperación Técnica y científica

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

<b>145. ◊</b> De conformidad con el inciso (1) del Artículo 18: ¿ha tomado su país medidas para promover la cooperación internacional científica y técnica en el campo de la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica?	
a) No	
b) No, pero se están revisando medidas potenciales	
c) Sí, existen ciertas medidas establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
d) Sí, existen amplias medidas establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información sobre las medidas para promover la cooperación internacional técnica y científica.	
El marco regulatorio vigente facilita la promoción de la cooperación internacional científica y técnica en diversidad biológica (Véase artículo 69 de la Ley 217, Ley general del medio ambiente.	

<b>146. ◊</b> De conformidad con el inciso (4) del Artículo 18: ¿ha fomentado y elaborado su país métodos de cooperación para el desarrollo y el uso de las tecnologías, incluyendo los conocimientos indígenas y tradicionales, de conformidad con los objetivos de este Convenio?	
a) No	X
b) No, los métodos se encuentran todavía en las primeras etapas de elaboración	
c) Sí, los métodos se encuentran en etapas avanzadas de elaboración	
d) Sí, ya existen métodos establecidos	

<b>147. ◊</b> De conformidad con el inciso (5) del Artículo 18: ¿ha promovido su país el establecimiento de programas de investigación conjunta y asociaciones de carácter comercial para el desarrollo de tecnologías relevantes para la consecución de los objetivos del Convenio?	
a) No	
b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer algunos ejemplos a continuación)	X
Ejemplos del establecimiento de programas de investigación conjunta y asociaciones de carácter comercial para el desarrollo de tecnologías relevantes para la consecución de los objetivos del Convenio.	
El Centro de biología molecular de la Universidad Centroamericana esta realizando bioprospección y conservación en colaboración con la compañía New England Biolabs para la búsqueda de enzimas de interés comercial e industrial. Las enzimas de restricción se usan frecuentemente en cualquier laboratorio de biotecnología por su importancia como tijeras moleculares de ingeniería genética.	

**Decisión II/3, decisión III/4 y decisión IV/2.  
Mecanismos del centro de intercambio de información**


<b>148. ◊</b> ¿Está su país ayudando a desarrollar capacidades nacionales mediante el intercambio y la disseminación de información sobre experiencias y lecciones aprendidas en la aplicación del Convenio?	
a) No	
b) Sí	X

<b>149. ◊</b> ¿Está su país ofreciendo recursos para el desarrollo y la aplicación de los mecanismos del centro de intercambio de información?	
--	--

/...

◊ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

a) No	X
b) Sí, a nivel nacional	
c) Sí, a nivel nacional e internacional	

**150.**  ¿Se encuentran operativos los mecanismos de su centro de intercambio de información operativo?

a) No	
b) No, pero se está desarrollando	X
c) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

Comentarios sobre la operatividad del centro de intercambio de la información.

Nicaragua no tiene un Centro de intercambio de información operativo funcionando, pero sí está desarrollando el Sistema de información ambiental nacional, donde operará el subsistema de información de diversidad biológica.

Sin embargo, los Centros de investigación de las Universidades, Instituciones públicas y Organizaciones No Gubernamentales están haciendo uso del mecanismo web, brochures, CD y publicaciones en formato duro, para la diseminación de la información, siendo estas iniciativas propias, pero no coordinadas a nivel nacional.

**Decisión V/14 - Cooperación científica y técnica y los mecanismos del centro de intercambio de la información**

**151.** ¿Ha establecido su país directorios nacionales y/o una lista de instituciones científicas y expertos que trabajen en áreas temáticas del Convenio y la ha puesto a disposición a través del Centro de intercambio de información?

a) No	X
b) Sí	

**152.** ¿Ha establecido su país relaciones con organizaciones no gubernamentales y otras instituciones que mantengan bases de datos importantes o lleven a cabo una labor significativa sobre la diversidad biológica mediante el Centro de intercambio de información?


a) No	
b) No, pero se está llevando a cabo la coordinación con organizaciones no gubernamentales y otras instituciones	
c) Sí, existen relaciones establecidas con organizaciones no gubernamentales e instituciones	X

**La siguiente pregunta (153) es para PAÍSES DESARROLLADOS**

**153.** ¿Ha desarrollado más su país el Centro de intercambio de información con objeto de ayudar a los países en desarrollo y los países con economías en transición para obtener el acceso a la información en el campo de la cooperación científica y técnica?

a) No	
-------	--

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

b) Sí, utilizando oportunidades de financiación	
c) Sí, mediante el acceso y la transferencia de tecnología	
d) Sí, mediante la cooperación en la investigación	
e) Sí, utilizando la repatriación de la información	
f) Sí, utilizando oportunidades de formación	
g) Sí, utilizando la promoción de contactos con instituciones, organizaciones relevantes, y con el sector privado	
h) Sí, utilizando otros medios (Por favor, sírvase especificarlos)	
Comentarios adicionales sobre el desarrollo del Centro de intercambio de información para ayudar a los países en desarrollo y países con economías en transición en la obtención de la información en el campo de la cooperación científica y técnica.	

<b>154.</b> ¿Ha identificado y establecido su país audiencias importantes a la que el Centro de intercambio de información deba dirigirse?	
a) No	X
b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre las audiencias a la que debe dirigirse el Centro de intercambio de información.	

<b>155.</b> ¿Ha desarrollado su país iniciativas para que la información que está disponible mediante el Centro de intercambio de información sea más útil para los investigadores y los que toman las decisiones?	
a) No	
b) No, pero se están considerando iniciativas	X
c) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

**Comentarios adicionales sobre el desarrollo de iniciativas.**

Nicaragua no tiene un Centro de intercambio de información desarrollado, aunque lo tiene establecido por mandato de Ley. El Centro que Nicaragua esta en proceso de implementación para que la información de diversidad biológica este disponible a los investigadores y los que toman decisiones es el Sistema nacional de información ambiental, a través del subsistema de diversidad biológica.

Por otro lado, existen otros Centros de intercambio de información sectoriales, cuyo objetivo principal no es la protección, conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, sino el tema sectorial pertinente, ejemplo; el sistema de información agropecuario, entre otros. Iniciativas que corresponden a Instituciones sectoriales pero que contienen información sobre la diversidad biológica desde la perspectiva de su sector.

En el caso de las Universidades y Organizaciones no gubernamentales, cada una de estas posee su propio sistema de información, el cual responde a los objetivos de su entidad, siendo los sitios web el mecanismo de acceso a la información, además de los Centros de documentación –CEDOC- existentes. Los CEDOC no tienen una sección especial sobre el tema de diversidad biológica y generalmente, su información no es actualizada.

**156. ¿Ha desarrollado, proporcionado y compartido servicios y herramientas su país para mejorar y facilitar la actividad del Centro de intercambio de información y las mejoras que puedan suponer la sinergia derivada de los convenios relacionados sobre la biodiversidad?**

a) No	
b) Sí (Por favor, sírvase especificar servicios y herramientas)	X

**Comentarios adicionales sobre los servicios y herramientas para mejorar y facilitar la aplicación del Centro de intercambio de información y las mejoras que puedan suponer la sinergia derivada de los convenios relacionados con la biodiversidad.**


Nicaragua a través de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo –CCAD- ha venido desarrollando, proporcionando y compartiendo servicios y herramientas a nivel nacional y regional – centroamericano- con los demás centros de intercambio de información ambientales, incluyendo el tema de diversidad biológica.

Los servicios y herramientas desarrolladas, proporcionadas y compartidas están dirigidas en el marco del intercambio de información entre los países miembros de CCAD y el fortalecimiento de los corredores biológicos, especies amenazadas y en peligro de extinción, desertificación y sequía, cambio climático e incendios forestales.

Las sinergias a nivel regional se materializan por medio de los Comités técnicos regionales, donde el comité de los sistemas de información ambientales de la región, con los otros comités, tales como CITES, CBD, Cambio climático, Desertificación y Sequía, etc., elaboran su plan de trabajo por cada comité y posteriormente se reúnen para observar las acciones conjuntas de todos los comités, el cual se plasma en un Plan de acción de la región aprobado por el Consejo de Ministros de la región.

**Casilla XXXV - Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

- (a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**
- (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**
- (c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**

...  
 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.



(a) Los impactos o resultados principales logrados por Nicaragua en la aplicación del artículo 18 en la consecución de los objetivos prioritarios de su EPNDB son los siguientes:

- Ha elaborado un Programa de extensión en Comunidades Indígenas para la transferencia de tecnología y aplicación de tecnología agropecuaria en comunidades indígenas a través del Instituto Nicaragüense de tecnología agropecuaria con apoyo de recursos financieros del Banco Mundial.

(b) Los impactos o resultados principales logrados por Nicaragua en la aplicación del artículo 18 en la consecución de los objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio son los siguientes:

- Nicaragua cuenta con Indicadores de Biodiversidad.
- Ha creado capacidades que contribuyen a investigaciones aplicadas a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica nacional.
- Se ha venido estableciendo y fortaleciendo las alianzas estratégicas con organizaciones internacionales y regionales para la asistencia técnica y transferencia de tecnología, siendo las principales; CCAD, IICA, OIRSA, PNUMA.
- Ha elaborado un Inventario de semillas criollas para la conservación y uso sostenible de semillas dentro del programa campesino a campesino de la Unión nacional de agricultores y ganaderos.
- En colaboración con el IICA, el Gobierno de Nicaragua ha elaborado el diagnóstico situacional sobre producción, industrialización y comercialización de plantas medicinales y otras especies útiles.
- A través de CCAD se ha establecido a nivel regional, Foro anual de donantes que se celebra para analizar la cooperación en materia ambiental, incluyendo la diversidad biológica.
- Con apoyo financiero del PNUMA / GEF se ha elaborado el diagnóstico sobre las capacidades nacionales en materia de seguridad de la biotecnología moderna.
- Análisis del impacto de la cooperación en la Reserva de Biosfera BOSAWAS.

(c) Los impactos o resultados principales logrados por Nicaragua en la aplicación del artículo 18 en el Progreso de la consecución de la meta del 2010 son los siguientes:


- Con apoyo de Auxilio Mundial la Universidad Nacional Agraria esta desarrollando su Centro Nacional de recursos genéticos, tanto en la ampliación de sus instalaciones como la adquisición de equipos.
- El Herbario de la Universidad Nacional autónoma de Nicaragua, León, esta recibiendo apoyo en capacitación de personal por parte del Jardín Botánico Missouri, además de facilitación de fondos para estudios botánicos en las principales reservas de Nicaragua (Sur – Este y Bosawas)
- El Herbario de la UNAN-León ha enlazado con distintas fuentes de financiamiento para el pago de investigadores y asistentes de investigación en materia de botánica.
- El Gabinete de Ecología y Medio Ambiente de la UNAN-León con apoyo de la Universidad de Alcalá de Henares y la ayuda de la Agencia Española de Cooperación Internacional están apoyando la formación de personal a nivel de doctorado, para fortalecer la creación de un Centro de investigaciones en materia de planificación y gestión de los recursos naturales, enfocados a temas de restauración de ecosistemas degradados, especies nativas, especies endémicas y mitigación y adaptación ante el cambio climático, desertificación y sequía, por medio de los programas de Doctorado (Ph.D.) en Cambio global y desarrollo sostenible y Unión Europea y Derechos Humanos. Además de financiar la capacitación y estancia de personal en estos programas, también ha generado un Centro de información en estos temas con acceso al público y tecnología informática disponible de forma gratuita.
- El Gabinete de Ecología y Medio Ambiente y el Herbario de la UNAN-León han recibido fondos adicionales para realizar investigaciones de interés tanto de la Universidad como de la cooperación internacional.


**Casilla XXXVI - Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que su país se ha encontrado en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**

Los obstáculos o impedimentos que Nicaragua ha encontrado en la aplicación del artículo 18 del CBD y las decisiones asociadas son las siguientes:

1. Falta de coordinación entre los Centros de investigación científica nacionales que generan información.
2. La investigación no están enmarcadas dentro de los objetivos y metas del CBD, sino como iniciativas individuales de los Centros de investigaciones, a través de los expertos nacionales o bien, por interés de la cooperación internacional en temáticas específicas.
3. No están claramente definidos los lineamientos de investigación científica en materia de diversidad biológica en Nicaragua por parte de las entidades de Gobierno.
4. Hay poca capacidad nacional para fomentar y liderar la cooperación científica y técnica, sea por medio de mecanismos e instrumentos ya utilizados en otras esferas, ejemplo; foro de donantes, mesas de cooperantes, etc.
5. Escasez de recursos financieros para el fortalecimiento institucional que permita desarrollar las capacidades nacionales que generen mayor cooperación científica y técnica.
6. Poca capacidad de personal humano para desarrollar la cooperación en materia científica y técnica.

**Artículo 19 – Tratamiento de la biotecnología y la distribución de sus beneficios**


<b>157.</b>  De conformidad con el inciso (19 del Artículo 19: ¿ha tomado su país medidas para proporcionar la participación efectiva en las actividades de investigación biotecnológica de aquellas Partes Contratantes que proporcionen los recursos genéticos para dicha investigación?	
a) No	
b) No, pero se están revisando medidas potenciales	
c) Sí, existen ciertas medidas establecidas	X
d) Sí, está establecida amplia legislación	
e) Sí, están establecidos amplios reglamentos, estatutos y legislación complementaria.	
f) Sí, están establecidos amplios reglamentos y medidas administrativas	

<b>158.</b>  De conformidad con el inciso (2) del Artículo 19: ¿ha tomado su país todas las medidas practicables para promover y dar mayor prioridad al acceso por las Partes, de forma equitativa y justa, según los resultados y beneficios derivados de las biotecnologías sobre recursos genéticos proporcionados por esas Partes?	
a) No	
b) No, pero se están revisando medidas potenciales	X
c) Sí, existen ciertas medidas establecidas	
d) Sí, existen amplias medidas establecidas	

**Casilla XXXVII - Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

- (a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),
- (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,
- (c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

a) Los impactos o resultados conseguidos por Nicaragua en la aplicación del artículo 19, conforme los objetivos prioritarios de la EPNDB son los siguientes:

- Existe una propuesta de anteproyecto de Ley de bioseguridad en la Asamblea Legislativa, consensuada con los sectores involucrados.
- Esta finalizando el proceso de afinamiento de la propuesta de Política Nacional de biodiversidad en la cual se contempla una sección específica sobre bioseguridad.

b) y c) Los impactos o resultados conseguidos por Nicaragua en la aplicación del artículo 19, conforme los objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio y la meta del 2010 son los siguientes:

- La Compañía New England Biolabs, la OMS, La Universidad de California de San Francisco, La Fundación Pew y otros fondos privados y propios de la Universidad Centroamericana se formó el primer Centro de Biología Molecular de Nicaragua.
- La UNAN-León con el apoyo de la Cooperación internacional Española creó el Centro de Genética Molecular, esta recibiendo apoyo técnico para fortalecer el Centro a través de capacitación a nivel de Ph.D. del personal nacional en España y además fondos para equipos y materiales de investigación.
- La Escuela de Medicina de la Universidad de California, San Francisco, La Universidad de la Florida GAINES VILLE y la Universidad de Seattle, Washington en coordinación con el Centro de Biología Molecular de la Universidad Centroamericana ha establecido Convenios de cooperación científica y técnica, además de apoyo financiero para promover la colaboración internacional en las investigaciones nacionales en las áreas siguientes: Investigación a nivel de bioprospección en materia de enzimas nativas de Nicaragua en colaboración con la Compañía New INgland Biolabs para la búsqueda de enzimas de interés comercial e industrial. Propuesta de métodos enzimáticos de bioremediación para el tratamiento de sitios contaminados, ejemplo; Laguna de Tiscapa y Lago Xolotlán de Managua. Diagnóstico molecular de patógenos de los cultivos diseñado para ampliar los servicios de diagnósticos fitosanitarios por medio de métodos moleculares más rápidos y precisos, a través del Proyecto de apoyo a la innovación tecnológica del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio. Programa de Detección de organismos genéticamente modificados para pruebas cualitativas y cuantitativas para monitoreo de proteínas y ADN transgénico de interés para la importación, mercadeo y cultivos de semillas y otros productos agrícolas biotecnológicos.
- Con la Escuela de Gobierno de la Universidad de Harvard se realizan estudios de políticas de ciencia y tecnología.
- En cooperación con OIRSA, se ha fomentado la investigación y cooperación técnica científica en materia de seguridad de la biotecnología.
- Por medio del PNUMA / GEF se ha facilitado fondos para la creación de capacidades en materia de seguridad de la biotecnología moderna, realización de estudios –líneas de base-, formación de personal a nivel de seminarios y cursos especializados en el país y fuera del país, además de apoyar intersectorialmente la implementación del Protocolo de Cartagena, por medio de la CONARGEM.
- Se ha fortalecido a la Comisión Nacional de Gestión de riesgos para la evaluación y gestión de riesgos provenientes de los organismos vivos modificados por la ingeniería genética, por medio de asistencia y cooperación técnica de distintas fuentes de financiamiento, incluyendo recursos propios nacionales provenientes del Presupuesto general de la república del Ministerio agropecuario y forestal principalmente.

**Casilla XXXVIII - Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que su país se ha encontrado en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**

Los obstáculos o impedimentos que Nicaragua ha encontrado en la aplicación del artículo 19 del CBD y las decisiones asociadas son las siguientes:

1. Falta de una Legislación y Política que contribuya al desarrollo de la biotecnología y la seguridad de la biotecnología moderna, con prioridades, lineamientos, instrumentos y mecanismos apropiados enmarcados dentro del CBD y el Protocolo de Cartagena.
2. Escasez de recursos financieros para la creación de capacidades nacionales, disponibilidad de personal altamente formado en biotecnología y bioseguridad, además de las instalaciones apropiadas para atender todas las temáticas del CBD en esta materia.
3. Poca coordinación nacional entre los Centros de investigación nacionales y las entidades del Gobierno para aprovechar las oportunidades internacionales y desarrollar las capacidades nacionales en áreas sensibles para el país.

## Artículo 20 – Recursos financieros

**Casilla XXXIX – Por favor, sírvase describir para cada uno de los siguientes temas la cantidad de recursos financieros, tanto internos como externos, que hayan sido utilizados anualmente, para la aplicación del Convenio sobre diversidad biológica, desde que su país se convirtió en Parte del Convenio.**


a) Asignación presupuestaria por gobiernos nacionales y locales así como las diferentes secretarías sectoriales	
b) Recursos extrapresupuestarios	
c) Asistencia bilateral ofrecida por donantes	
d) Asistencia regional ofrecida por donantes	
e) Asistencia multilateral ofrecida por donantes	
f) Fuentes privadas ofrecidas por donantes	
g) Recursos generados mediante instrumentos financieros, como impuestos por el uso de la biodiversidad	

**Casilla XL – Por favor, sírvase describir en detalle a continuación los programas financieros principales, tales como los fondos fiduciarios de biodiversidad o programas específicos que hayan sido establecidos en su país.**


**Programas financieros principales y específicos:**

<b>Nombre del Programa o Proyecto</b>	<b>Financiantes</b>
Programa de apoyo al sector medio ambiente PASMA	Recursos del tesoro y DANIDA
Segundo Proyecto de Municipios Rurales SPMR	Recursos del tesoro y Banco Mundial
Programa Apoyo Institucional Dinamarca – Finlandia PROAMBIENTE	Recursos del tesoro y Gobiernos de: Finlandia y Dinamarca
Corredor Biológico del Atlántico CBA	Recursos del tesoro y GEF
Programa reserva de Biosfera del Sureste de Nicaragua SERBSEN	Recursos del tesoro, GTZ, Amigos de la tierra y Conservación internacional
Proyecto Reserva Biosfera Bosawas	Recursos del tesoro, KFW, DANIDA y GEF
Programa Manejo de Recursos Naturales en Áreas protegidas MARENAP	Recursos del tesoro y USAID
Programa socioambiental y desarrollo forestal POSAF	Recursos del tesoro, BID y FND
Corredor Biológico Mesoamericano CBM	Recursos del tesoro, GEF / PNUD y GTZ
Manejo ambiental y desarrollo sostenible de la Cuenca Río San Juan, MADESO	Recursos del tesoro y OEA
Desarrollo humano y franja fronteriza Reserva de Biosfera, ARAUCARIA	Recursos del tesoro y AECI
Formación de capacidades para la Fase II de adaptación al cambio climático América Central, México y Cuba	Recursos del tesoro y GEF
Proyecto para el fortalecimiento de las capacidades nacionales en Bioseguridad y la creación de los marcos nacionales en Seguridad de la Biotecnología Moderna	PNUMA / DGRNyB
Proyecto de auto – evaluación de Nicaragua en materia de necesidades de fortalecimiento de capacidades para la gestión del medio ambiente mundial – Creación de Sinergias entre el CBD, RAMSAR, CITES, CDS, CMNUCC-	PNUD
Proyecto Manejo Sostenible de la Tierra en el marco del Programa nacional de Desertificación y Sequía	GEF / PNUD / DGRNyB
Proyecto Pago por servicios ambientales para implementar PSA con beneficios en la diversidad biológica, el cambio climático y la desertificación y sequía	Facilidad Mundial / ONDL

Fondos fiduciarios de biodiversidad no existen en el país.

<b>159.  De conformidad con el inciso (1) del Artículo 20: ¿ha proporcionado su país apoyo financiero e incentivos para aquellas actividades nacionales que tengan como objetivo lograr la consecución de los objetivos del Convenio?</b>	
a) No	
b) Sí, solo incentivos (Por favor, sírvase ofrecer una lista de dichos incentivos a continuación)	X
c) Sí, solo apoyo financiero	
d) Sí, apoyo financiero e incentivos (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

/...


 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

Comentarios adicionales sobre el apoyo financiero y los incentivos proporcionados.

Los incentivos que se han implementado a nivel nacional han sido básicamente los establecidos en la Ley 217, relativo a los programas de conservación de la biodiversidad, suelos y bosques, con el beneficio de exoneración del pago del impuesto de bienes inmuebles.

También existen los incentivos morales, en este caso, funcionan desde el año 1995, los Premios Semper Virens en sus distintas categorías, siendo una de ellas, la conservación de los recursos naturales, incluyendo la diversidad biológica.

***Las dos siguientes preguntas (160 y 161) son para  
PAÍSES DESARROLLADOS***

**160.**  De conformidad con el inciso (2) del Artículo 20: ¿ha proporcionado su país recursos financieros nuevos y adicionales, para permitir que las Partes de los países en desarrollo puedan hacer frente al aumento de los costes, derivado de la aplicación de las medidas con las que puedan cumplir con las obligaciones del Convenio, como se acordase entre su país y el mecanismo financiero provisional?

a) No

b) Sí (Por favor, sírvase indicar la cantidad anual, de nuevos y adicionales recursos financieros que su país haya proporcionado)

Comentarios adicionales sobre recursos financieros nuevos y adicionales, para permitir que los Partes de los países en desarrollo puedan hacer frente al aumento de los costes, derivado de la aplicación de las medidas con las que puedan cumplir con las obligaciones del Convenio, como se acordase entre su país y el mecanismo financiero provisional?

**161.**  De conformidad con el inciso (3) del Artículo 20: ¿ha proporcionado su país recursos financieros relacionados con la aplicación del Convenio mediante canales bilaterales, regionales o multilaterales?

a) No

b) Sí, por agencias, mediante canales bilaterales (Por favor, sírvase indicar la cantidad anual, de los recursos financieros que su país haya proporcionado relacionados con la aplicación del Convenio)


c) Sí, por agencias, mediante canales regionales (Por favor, sírvase indicar la cantidad anual, de los recursos financieros que su país haya proporcionado relacionados con la aplicación del Convenio)


d) Sí, por agencias, mediante canales multilaterales (Por favor, sírvase indicar la cantidad anual, de los recursos financieros que su país haya proporcionado relacionados con la aplicación del Convenio)

Por favor, sírvase indicar la cantidad anual de los recursos financieros que su país haya proporcionado relacionados con la aplicación del Convenio.


--

**Las siguientes dos preguntas (162 y 163) son para  
PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO O PAÍSES CON ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN**


<b>162.</b>  De conformidad con el inciso (2) del Artículo 20: ¿ha recibido su país recursos financieros nuevos y adicionales para permitirle hacer frente al aumento de todos los costos de la aplicación de las medidas que le permitan cumplir con las obligaciones del Convenio?	
a) No	X
b) Sí	

<b>163.</b>  ¿Discute su país formas y maneras para apoyar la aplicación de los objetivos del Convenio en su diálogo con las instituciones financieras?	
a) No	X
b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre formas y maneras para apoyar la aplicación de los objetivos del Convenio en su diálogo con las instituciones financieras.	


**Decisión III/6 – Recursos financieros adicionales**


<b>164.</b>  ¿Está esforzándose su país para elaborar una información normalizada sobre el apoyo financiero de los objetivos del Convenio?	
a) No	X
b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre los procesos existentes y/o acciones planificadas para desarrollar una información normalizada sobre el apoyo financiero de los objetivos del Convenio.	


**Decisión V/11 - Recursos financieros adicionales**

<b>165.</b>  ¿Ha establecido su país un proceso para vigilar el apoyo financiero de la biodiversidad?	
a) No	X
b) No, pero se están estableciendo procedimientos	
c) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre los procesos para vigilar el apoyo financiero a la biodiversidad.	

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

<b>166.</b>  ¿Ha reunido su país información sobre el apoyo financiero adicional proporcionado por el sector privado	
a) No	X
b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre el apoyo financiero adicional proporcionado por el sector privado.	

<b>167.</b>  ¿Ha considerado su país la exención de impuestos en los sistemas impositivos nacionales por las donaciones relacionadas con la biodiversidad?	
a) No	
b) No, pero se están elaborando exenciones de impuestos (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
c) Sí, existen exenciones establecidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
Comentarios adicionales sobre las exenciones impositivas por las donaciones relacionadas con la biodiversidad.	
<p>Los incentivos fiscales son en materia forestal para el manejo del bosque natural, ampliación de cobertura forestal, protección y conservación de bosques y fomento a la investigación: 1. Exoneración de pago del cincuenta por ciento del impuesto Municipal sobre venta y cincuenta por ciento sobre las utilidades de aprovechamiento de plantaciones registradas durante los primeros diez años. 2. Exoneración de Impuesto de Bienes Inmueble a las propiedades donde se establezcan plantaciones forestales y áreas donde se realice manejo forestal a través de Plan de Manejo Forestal. 3. Deducción como gasto el 50% del monto invertido para fines del IR a las Empresas de cualquier giro de negocios que inviertan en plantaciones forestales. 4. Deducción hasta el 100% del pago de IR a las personas naturales o jurídicas cuando este sea destinado a la promoción de reforestación o creación de plantaciones forestales.</p>	

### Decisión VI/16 - Recursos financieros adicionales

<b>168.</b> ¿Ha revisado su país los presupuestos nacionales y los reglamentos monetarios, incluyendo la efectividad de la asistencia asignada de desarrollo oficial a la biodiversidad, prestando una atención particular a los incentivos positivos y su rendimiento, así como a los incentivos ilegales y las formas y medios para su supresión o mitigación?	
a) No	
b) No, pero se está realizando una revisión	X
c) Sí (Por favor, sírvase ofrecer los resultados de la revisión)	

/...



Comentarios adicionales sobre la revisión de los presupuestos nacionales y reglamentos monetarios, incluyendo la efectividad de la asistencia de desarrollo oficial.

La revisión se ha basado en estudios y valoración de mecanismos para la captación de recursos financieros adicionales, siendo los principales los siguientes:

Diagnóstico de los Incentivos para la Conservación y el Uso sostenible de la Biodiversidad. Este diagnóstico fue elaborado como parte del Proyecto "Evaluación de Necesidades para el Desarrollo de Capacidades" PNUD-NIC/99/G31-MARENA con financiamiento por PNUD/GEF.

Diagnóstico – Sistema de planificación financiera y procesos de priorización existentes en el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, Mayo 2005. RAMBOLL FINNCONSULT OY.

Diagnóstico y anteproyecto de Ley de Tasas por Servicios y Derechos de Aprovechamiento del Ambiente y los recursos naturales. En esta propuesta se incluye un capítulo exclusivo a la diversidad biológica.

Estudio para el Desarrollo de un programa para implementar mecanismos de Pago por Servicios Ambientales par la Conservaion y Desarrollo de Cinco sitios piloto (El Castillo, San Carlos, San Juan del Norte, Punta Gorda y Solentiname – Los Guatusos) en Nicaragua. Fundación Instituto de Política para la Sostenibilidad (IPS); noviembre de 2004.

Muestra – modelo sugerido de elementos del contrato de Pago por Servicios Ambiental por Conservación y/o Regeneración Natural del Bosque.

**169.** ¿Está llevando a cabo su país acciones concretas para revisar e integrar más las consideraciones acerca de la biodiversidad en el desarrollo y la aplicación de las principales iniciativas del desarrollo internacional, así como los planes de desarrollo sostenibles, planes y reglamentos sectoriales relevantes a nivel nacional?

a) No	
b) No, pero se está realizando una revisión	
c) Sí, en ciertas iniciativas y planes (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
d) Sí, en las principales iniciativas y planes (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

Comentarios adicionales sobre la revisión y la integración de las consideraciones de la biodiversidad en iniciativas, reglamentos y planes.

Las acciones concretas son las siguientes:

1. Establecimiento de un régimen jurídico que incluye el tema de protección, conservación y uso sostenible de la diversidad biológica que permite sentar las bases formales para la realización de acciones concretas. Ejemplo, la Ley 462, Ley de Conservación, Fomento y Desarrollo Sostenible del Sector Forestal que contiene los principales elementos de conservación específicamente en las áreas protegidas. Además la Ley 217, Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.

2. Aprobación de Políticas, estrategias, planes, programas y proyectos dirigidos a la priorización de acciones concretas para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, ejemplo; La política nacional forestal, la política nacional del ambiente, el plan nacional de desarrollo que estipula una sección especial sobre medio ambiente y aborda los requerimientos sobre diversidad biológica que necesita el país establecer e implementar para su desarrollo, el programa nacional de desarrollo rural, que estipula una sección específica sobre medio ambiente y contiene los principales elementos de diversidad biológica que deben conservarse y utilizarse para el desarrollo rural, El programa nacional de desertificación y sequía, la estrategia nacional de biodiversidad y su plan de acción, entre otros.

**Casilla XLI - Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

- (a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**
- (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**
- (c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**

Los impactos o resultados conseguidos por Nicaragua en la aplicación de este artículo, con respecto a los objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio y la consecución de la meta 2010 son:

Nicaragua ha basado su mejoría en la capacidad financiera, humana, científica, técnica y tecnológica para aplicar el Convenio en la cooperación internacional.

Además se están desarrollando acciones para incentivar algunas actividades para la conservación de la diversidad biológica.

**Casilla XLII - Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que su país se ha encontrado en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**

Los obstáculos o impedimentos de Nicaragua en la aplicación de este artículo y las decisiones asociados son los siguientes:

1. Poca voluntad política expresada para la búsqueda de financiamiento internacional y en la asignación presupuestaria dirigido a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica por parte de los órganos Estatales (Gobierno y Asamblea Legislativa).
2. Los escasos recursos financieros provenientes de recursos propios son utilizados para gastos corrientes y no inversión en la tecnología e investigación científica.
3. Los recursos financieros existentes para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica provienen de la cooperación internacional, muchas veces dirigida a áreas de interés del donante y no precisamente de las prioridades nacionales.

*La siguiente pregunta (170) es para  
PAÍSES DESARROLLADOS*

**170.** Por favor, sírvase indicar con una "x" en la tabla que aparece a continuación en qué área su país ha proporcionado apoyo financiero a los países en vías de desarrollo y/o países con economías en transición. Por favor, sírvase utilizar el espacio inferior en caso necesario.

Áreas	Apoyo proporcionado
a) Valoraciones nacionales o regionales llevadas a cabo dentro del marco del MEA (Decisión VI/8)	
b) Conservación In-situ (Decisión V/16)	
c) Mejorar la capacidad nacional para establecer y mantener los mecanismos para proteger los conocimientos tradicionales (Decisión VI/10)	
d) Conservación <i>Ex situ</i> (Decisión V/26)	
e) Aplicación de la Estrategia mundial de la conservación de las especies vegetales (Decisión VI/9)	
f) Aplicación de la directiva de Bonn (Decisión VI/24)	

/...

◆ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

g) Aplicación del programa de trabajo sobre la biodiversidad de la agricultura (Decisión V/5)	
h) Preparación del primer informe sobre el estado mundial de los recursos genéticos animales (Decisión VI/17)	
i) Apoyo al trabajo de los mecanismos de coordinación regionales existentes y desarrollo de las redes o procesos regionales o subregionales (Decisión VI/27)	
Información sobre el apoyo financiero proporcionado a los países en desarrollo y países con economías en transición.	

**La siguiente pregunta (171) es para  
PAÍSES EN DESARROLLO O PAÍSES CON ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN**

**171.** Por favor, sírvase indicar con una "x" en la tabla inferior en qué áreas su país ha solicitado fondos al centro de facilitación medioambiental (FMAM), de países desarrollados, y/o otras fuentes. El mismo área puede tener más de una fuente de apoyo financiero. Por favor, sírvase indicarlo en el espacio provisto a continuación si lo precisa.

Áreas	Fondos solicitados a		
	FMAM	Bilateral es	Otros
a) Preparación de las estrategias de biodiversidad o planes de acción	X		
b) Capacidad nacional de autovaloración de la aplicación del Convenio (Decisión VI/27)			
c) Acciones prioritarias para aplicar la Iniciativa taxonómica mundial (Decisión V/9)			
d) Conservación <i>In situ</i> (Decisión V/16)	X	X	X
e) Desarrollo de las estrategias nacionales o planes de acción para el tratamiento de las especies exóticas (Decisión VI/23)			
f) Conservación <i>Ex situ</i> , establecimiento y mantenimiento de los medios de conservación <i>ex situ</i> (Decisión V/26)			X
g) Proyectos que promueven medidas para la aplicación del Artículo 13 (Educación y toma de conciencia pública) (Decisión VI/19)	X	X	X
h) Preparación de informes nacionales (Decisiones III/9, V/19 y VI/25)	X		
i) Proyectos para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica de las aguas continentales (Decisión IV/4)			
j) Actividades para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica de la agricultura (Decisión V/5)		X	
k) Aplicación del Protocolo de Cartagena sobre la seguridad biológica (Decisión VI/26)	X		

/...

◆ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

### Información sobre la aplicación sobre el apoyo financiero..

La estrategia nacional de biodiversidad y su plan de acción fue preparada con fondos GEF básicamente.

Conservación in situ: Tanto el GEF, BID, BM, USAID, CCAD, BCIE, Cooperación Finlandesa, Danesa, etc. financian la conservación de las áreas protegidas de Nicaragua a través del Ministerio del ambiente y los recursos naturales. El Instituto de Desarrollo Rural –IDR- con fondos de GTZ tiene programas de conservación de recursos naturales en el sur este de Nicaragua, la 2da. Reserva de biosfera mas importante del país. El BID apoya al IDR en el Programa de reactividad productiva rural –PRPR- con un componente de conservación de los recursos naturales. El BCIE y BID apoyan al IDR en un Programa de desarrollo económico de la región seca de Nicaragua.

Conservación ex situ: La conservación ex situ básicamente se realiza con fondos internacionales provenientes de Universidades, Organizaciones no gubernamentales y Entidades Estatales. Los centros de conservación ex situ son los Jardines botánicos y los Centros de conservación de recursos genéticos del país. Los organismos que apoyan la conservación ex situ son: El Jardín Botánico Missouri, AU Dinamarca, Auxilio Mundial, Gobierno de Taiwán, entre otros.

Proyectos que promueven medidas para la aplicación del Artículo 13:

<b>Programa y Proyecto</b>	<b>Recursos provenientes</b>
Programa de apoyo al sector medio ambiente PASMA	Recursos del tesoro y DANIDA
Segundo Proyecto de Municipios Rurales SPDMR	Recursos del tesoro y Banco Mundial
Programa Apoyo Institucional Dinamarca – Finlandia PROAMBIENTE	Recursos del tesoro y Gobiernos de: Finlandia y Dinamarca
Corredor Biológico del Atlántico CBA	Recursos del tesoro y GEF
Programa reserva de Biosfera del Sureste de Nicaragua SERBSEN	Recursos del tesoro, GTZ, Amigos de la tierra y Conservación internacional
Proyecto Reserva Biosfera Bosawas	Recursos del tesoro, KFW, DANIDA y GEF
Programa Manejo de Recursos Naturales en Áreas protegidas MARENAP	Recursos del tesoro y USAID
Programa socioambiental y desarrollo forestal POSAF	Recursos del tesoro, BID y FND
Corredor Biológico Mesoamericano CBM	Recursos del tesoro, GEF / PNUD y GTZ
Manejo ambiental y desarrollo sostenible de la Cuenca Río San Juan, MADESO	Recursos del tesoro y OEA
Desarrollo humano y franja fronteriza Reserva de Biosfera, ARAUCARIA	Recursos del tesoro y AECI
Formación de capacidades para la Fase II de adaptación al cambio climático América Central, México y Cuba	Recursos del tesoro y GEF

Preparación de informes nacionales (Decisiones III/9, V/19 y VI/25): Nicaragua no presentó el primer Informe, mientras que este tercer informe es financiado con fondos del GEF.


Actividades para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica de la agricultura (Decisión V/5): Las actividades para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica de la agricultura es financiada a través del Banco Mundial, FAO, USAID, IICA, DANIDA, entre otros, los cuales se están concentrando en el Programa nacional de desarrollo rural -PRORURAL-.


Aplicación del Protocolo de Cartagena sobre la seguridad biológica (Decisión VI/26): El PNUMA / GEF ha facilitado fondos (aproximadamente 200 mil dólares) para la creación de capacidades en materia de bioseguridad y el establecimiento de los marcos nacionales regulatorios.

/...


## Enfoque por ecosistemas

### Decisión V/6 – Enfoque por ecosistemas

<b>172.</b>  ¿Está su país aplicando el enfoque por ecosistemas, tomando en cuenta los principios y directrices contenidas en el anexo de la Decisión V/6?	
a) No	
b) No, pero se está considerando la aplicación	
c) Sí, se están aplicando ciertos aspectos	X
d) Sí, están sustancialmente aplicados	

<b>173.</b>  ¿Está su país elaborando expresiones prácticas del enfoque por ecosistemas para los reglamentos nacionales, la legislación y las actividades de aplicación, adaptándolo a las condiciones locales, nacionales y regionales?	
a) No	
b) No, pero se está considerando la elaboración	X
d) Sí, ya existen expresiones prácticas elaboradas para la aplicación de ciertos principios del enfoque por ecosistemas	
e) Sí, existen expresiones prácticas para aplicar la mayoría de los principios del enfoque por ecosistemas.	

<b>174.</b> ¿Está su país fortaleciendo la capacidad para la aplicación del enfoque por ecosistemas, y está proporcionando apoyo técnico y financiero para la creación de capacidad que facilite el enfoque por ecosistemas?	
a) No	
b) Sí, dentro del país	X
c) Sí, incluyendo el apoyo proporcionado a otras Partes	

<b>175.</b>  ¿Ha promocionado su país cooperación regional en la aplicación del enfoque por ecosistemas que vaya más allá de los límites nacionales?	
a) No	
b) Sí, cooperación informal (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
c) Sí, cooperación formal (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
Comentarios adicionales sobre cooperación regional en la aplicación del enfoque por ecosistemas que traspase los límites nacionales.	

/...

El Proyecto PROCUENCA – SAN JUAN ha desarrollado una estrategia de trabajo para el manejo con enfoque de cuencas entre Nicaragua y Costa Rica en la región fronteriza de la Cuenca del Río San Juan, la cual integra sitios estratégicos ya que se constituye un corredor biológico natural y es una zona de encuentro de especies biológicas. Además que comprende áreas protegidas de categoría nacional, sitios RAMSAR y sitios MaB, por su abundante biodiversidad, humedales, ríos y bosques diversos.

Otra experiencia es la implementación del Corredor Biológico Mesoamericano, donde el corazón del Corredor se encuentra ubicado en las dos grandes reservas de biosfera MaB de Honduras y Nicaragua, aplicando el concepto de corredor biológico, enmarcados en la decisión V/6 del CBD, cuyo propósito es lograr la interconexión del Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas –SICAP-.

### Decisión VI/12 – Enfoque por ecosistemas

**176.** ¿Está su país facilitando el intercambio de las experiencias y la creación de capacidad regional, nacional y local, y aumentando la toma de conciencia mediante la provisión de recursos técnicos y financieros?

a) No	
b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X

Comentarios adicionales sobre la facilitación del intercambio de experiencias y la creación de capacidad regional, nacional y local, y aumento de la toma de conciencia mediante la provisión de recursos técnicos y financieros.

Intercambios de experiencias: La mayoría de intercambios de experiencias han sido por medio del mecanismo de la integración Centroamericana siendo los principales dirigidos a la implementación del concepto y experiencias de corredores biológicos, enfoque de cuencas, manejo de especies amenazadas y en peligro, tráfico de especies, manejo de ecosistemas degradados, manejo de ecosistemas frágiles –humedales-, gestión de la información, conservación in situ, entre otros.

Además existen otros Programas y proyectos que han fomentado el intercambio y la creación de capacidades regionales, nacionales y locales tales como; El Proyecto MADESO –Procuencia San Juan-, impulsando la validación de metodologías en diversos campos, condiciones de replicabilidad, identificar y establecer escalas ideales de ejecución de potenciales proyectos y de identificar actores idóneos para su ejecución.

Así mismo la organización no gubernamental FUNDAR ha desarrollado de manera significativa sus capacidades en el territorio en términos de capacidad humana como en términos de infraestructura y equipamiento promoviendo el desarrollo humano y la conservación de la biodiversidad. Entre sus líneas mas importantes esta la investigación científica aplicada, monitoreo de la biodiversidad, manejo de vida silvestre entre otros.

Por otra parte el Proyecto Araucaria del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales a través de su componente de Conservación de Biodiversidad contribuye a consolidar el proceso de construcción de la Reserva de Biosfera Río San Juan fortaleciendo la capacidad operativa y el marco jurídico para una mejor gestión en siete áreas protegidas. También el Proyecto Bosawas a través de su organización SETAB ha venido desarrollando acciones de fortalecimiento operativo y creando las capacidades técnicas para la conservación de la Reserva de Biosfera.

Es importante mencionar que la mayoría de los proyectos que tienen un enfoque en la conservación de la biodiversidad están desarrollando acciones dirigidas a la educación ambiental y el fortalecimiento de las capacidades, investigaciones, estrategias entre otros esfuerzos locales en las áreas de influencia de cada uno de ellos.

/...

## Programas de trabajo

*Las siguientes tres preguntas (177, 178 y 179) están designadas para cubrir todos los programas de trabajo adoptados en la Conferencia de las Partes*

<b>177.</b> ¿Ha identificado su país metas específicas para el año 2010 relacionadas con la diversidad biológica marina y costera, de las aguas continentales, de las tierras áridas y subhúmedas, y de la agricultura, que esté alineadas con la meta global de reducir significativamente el índice de la pérdida de biodiversidad para el año 2010 como se acordó en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible?	
a) No	X
b) No, pero se está llevando a cabo la identificación de metas	
c) Sí, existen metas identificadas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre las metas identificadas.	

<b>178.</b> ¿Ha elaborado su país unos datos básicos e indicadores para vigilar el progreso realizado para la consecución de las metas del año 2010 sobre diversidad biológica marina y costera, de las aguas continentales, tierras áridas y subhúmedas y de la agricultura?	
a) No	X
b) No, pero se están elaborando unos datos básicos e indicadores	
c) Sí, existen datos básicos e indicadores identificados (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre los datos básicos e indicadores identificados.	

<b>179.</b> ¿Ha elaborado, establecido, y aplicado su país sistemas de vigilancia para medir el progreso realizado en la consecución de las metas del año 2010 relativos a la diversidad biológica marina y costera, de las aguas continentales, tierras áridas y subhúmedas y de la agricultura?	
a) No	X
b) No, pero se están desarrollando sistemas de vigilancia	
c) Sí, los sistemas de vigilancia están establecidos y están siendo aplicados	

## Ecosistemas de aguas continentales

**Decisión IV/4 – Estado y tendencias de la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales y opciones para su conservación y el uso sostenible**

<b>180.</b> ¿Ha desarrollado su país un plan sectorial para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad de las aguas continentales como parte de la estrategia de la biodiversidad nacional y el plan de acción o como un plan separado?	
a) No	X
b) Sí, está integrado como parte del EPNDB (Por favor, sírvase especificar los elementos incluidos)	

/...

c) Sí, está elaborado un plan sectorial separado	
Comentarios adicionales sobre un plan sectorial para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad de aguas continentales.	

<b>181.</b> ¿Está su país promoviendo las sinergias entre este programa de trabajo y las actividades relacionadas de la Convención de Ramsar, así como la aplicación del Plan de trabajo conjunto a nivel nacional?	
a) No	
b) No, pero se identificaron medidas potenciales relativas a la sinergia y la aplicación conjunta	
c) Sí, existen ciertas medidas tomadas para la aplicación conjunta (Por favor, sírvase especificar a continuación)	X
d) Sí, se han tomado amplias medidas para la aplicación conjunta (Por favor, sírvase especificarlos)	
Comentarios adicionales sobre la promoción de las sinergias entre el programa de trabajo y las actividades relacionadas bajo la Convención de RAMSAR, así como la aplicación del plan de trabajo conjunto a nivel nacional.	
Se ha promovido iniciativas de sinergias entre el CBD y RAMSAR en lo siguiente:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación de la Política nacional de humedales, donde se establece la obligación de trabajo conjunto entre ambos puntos focales de estas dos Convenciones.</li> <li>2. Aprobación de la Política centroamericana de humedales, en el cual obliga a toda la región a trabajar bajo el enfoque de sinergias.</li> <li>3. Inclusión en la propuesta de política nacional de biodiversidad el componente de sinergias con RAMSAR.</li> <li>4. Elaboración de un Estudio –línea de base- que analiza las oportunidades, fortalezas, debilidades para implementar las sinergias entre el CBD y RAMSAR en el país.</li> <li>5. Diagnóstico de las capacidades nacionales para el cumplimiento de los tratados internacionales en materia ambiental.</li> <li>6. Identificación de acciones de cada uno de los tratados internacionales ambientales –incluyendo CBD y RAMSAR-, para su implementación de forma sinérgica.</li> <li>7. Elaborado un Plan de acción para mejorar las capacidades nacionales para el cumplimiento de los tratados internacionales ambientales –CBD y RAMSAR incluidos-.</li> </ol>	

<b>182.</b> ¿Ha adoptado su país métodos de gestión de la cuenca de las aguas y las tierras integradas, para la protección, el uso, la planificación y la gestión de los ecosistemas de aguas continentales?	
a) No	
b) No, pero se están desarrollando métodos	X
c) Sí, se han adoptado ciertos métodos (Por favor, sírvase especificarlos)	
d) Sí, se han adoptado numerosos métodos (Por favor, sírvase especificarlos)	
Comentarios adicionales sobre la adopción de los métodos de gestión de tierras integradas y la línea divisoria de las aguas.	
Esta en proceso de diseño y elaboración de metodologías para adoptar la gestión integrada de cuencas y de los recursos hídricos, así como, de los suelos y las tierras.	

/...



<b>183.</b> ¿Ha elaborado su país un conjunto de criterios o indicadores para la evaluación de los impactos sobre los ecosistemas de aguas continentales, tanto de proyectos de infraestructuras físicas, como actividades relacionadas con la línea divisoria de las aguas?	
a) No	X
b) No, pero se está elaborando	
c) Sí (Por favor, sírvase detallar a continuación una lista de los indicadores elaborados)	
Comentarios adicionales sobre la elaboración de los criterios e indicadores.	
Existen indicadores de gestión en el marco del Sistema nacional de información ambiental, pero no se cuentan con indicadores de impacto.	

<b>184.</b> ¿Está su país dando apoyo a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad de las aguas continentales mediante el establecimiento y la aplicación de medidas legales, administrativas y de incentivo apropiadas?	
a) No	
b) No, pero se han identificado medidas potenciales	
c) No, pero se están elaborando medidas	
d) Sí, se han elaborado ciertas medidas y están siendo aplicadas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
e) Sí, amplias medidas están desarrolladas y están siendo aplicadas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre el establecimiento y la aplicación de las medidas.	
<p>El país ha adoptado convenios internacionales e implementado a nivel nacional leyes sobre transporte de hidrocarburos y también la exploración y explotación de los mismos, incluyendo el tema de la evaluación de impacto ambiental, creación de unidades de gestión ambiental en dicho sector, elaborando cartografía –SIG- para la detección de zonas apropiadas para la exploración y explotación de hidrocarburos y sus posibles efectos ambientales, esto realizado por la Dirección general de hidrocarburos del Instituto Nicaragüense de Energía –INE-.</p> <p>Además, el país firmó y ratificó la Convención de Derechos del mar, que establece la obligación Estatal para la evaluación de impacto de las actividades en las aguas continentales, lo que se ha incluido en la reforma al sistema de evaluación ambiental actualmente.</p> <p>Ha tomado medidas administrativas, creando mecanismos de coordinación interinstitucionales como las Unidades de gestión ambiental, para lograr la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.</p>	

<b>185.</b> ¿Pide su país una valoración de los impactos medioambientales para los proyectos de desarrollo de aguas y actividades relacionada con la línea divisoria de las aguas?	
a) No	
b) Sí	X

<b>186.</b> ¿Ha revisado su país los incentivos y regulaciones que puedan afectar de forma negativa a la biodiversidad de las aguas continentales?
--

/...

◆ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

a) No	X
b) Sí, se está realizando una revisión	
c) Sí, la revisión está completada y el ajuste potencial propuesto (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, se han realizado los ajustes propuestos en la revisión (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información sobre la revisión de los incentivos y regulaciones que puedan afectar de forma negativa a la biodiversidad de las aguas continentales.	

<b>187.</b> ¿Ha adoptado su país métodos participativos para la gestión de los ecosistemas de las aguas continentales?	
a) No	X
b) No, pero se están considerando métodos participativos	
c) Sí (Por favor, sírvase especificarlos)	
Información sobre los métodos participativos.	

**Casilla XLIII - Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

- (a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**
- (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**
- (c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**

No existen impactos o resultados en la aplicación del tema de ecosistemas de aguas continentales.

**Casilla XLIV - Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que su país se ha encontrado en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**

Los obstáculos o impedimentos que tiene Nicaragua para la aplicación del tema de gestión de ecosistemas en aguas continentales son los siguientes:

1. No existen recursos financiero para este tipo de acciones.
2. El país no tiene como prioridad desarrollar gestión de ecosistemas en aguas continentales.
3. Hay carencia de infraestructura, medios y materiales para el desarrollo de investigaciones y labores de gestión de ecosistemas en aguas continentales.
4. Hace falta capacidad nacional en recursos humanos especializados para la gestión de ecosistemas en aguas continentales.

## **Diversidad biológica marina y costera**

/...

**Decisión II/10 y decisión IV/5 - Conservación y uso sostenible  
de la diversidad biológica marina y costera**

<b>188.</b> ¿Incluyen las estrategias y los planes de acción de su país lo siguiente? Por favor, sírvase marcar lo que sea de aplicación.	
a) Desarrollo de nuevas áreas protegidas marinas y costeras	
b) Mejora de la gestión de las áreas protegidas marinas y costeras existentes	
c) Creación de capacidad en el país para la planificación y gestión de las áreas marinas y costeras protegidas	
d) Institución de una mejor gestión integrada de las áreas costeras y marinas (incluyendo la gestión de las recogidas) para reducir los sedimentos y las capas nutrientes en el medio ambiente marino	
e) Mejora del tratamiento de las aguas residuales y otros residuos	X
e) Control de la pesca masiva y las prácticas de pesca destructivas	X
g) Otros (Por favor, sírvase especificar a continuación)	
h) No es de aplicación	
Por favor, sírvase listar las acciones prioritarias relacionadas con la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina y costera.	
Mejora del tratamiento de las aguas residuales y otros residuos: El Centro de biología molecular de la Universidad Centroamericana tiene un Programa de Bioremediación denominado "Métodos enzimáticos de bioremediación para el tratamiento de sitios contaminados en Lagos de Nicaragua –Tiscapa, Xolotlán-. Se están elaborando planes para impulsar investigaciones dirigidas al beneficio ambiental y la conservación en el país en coordinación con la Compañía New England Biolabs. Así mismo, la Universidad BICU está ejecutando acciones dirigidas al análisis y tratamiento de los cuerpos de aguas principales utilizados por las comunidades indígenas como fuente de agua para consumo humano, con énfasis en materiales pesados y semipesados.	

/...

En materia de Políticas, el Gobierno aprobó por medio del Decreto 47-2005, la Política nacional para la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, estableciendo prioridades y coordinando acciones en conjunto con las Municipalidades del país, siendo la principal, la iniciativa de vertedero intermunicipal para la ciudad Capital y los municipios vecinos.

Además el país cuenta con una Estrategia institucional para la prevención y control de la contaminación, que regula los Planes de gestión integral de residuos y contaminación. Estos planes se han implementado en sectores priorizados que generan mayor contaminantes a cuerpos receptores acuáticos principalmente. El país también utiliza el sistema de evaluación de impacto ambiental como mecanismo para el control y mejora de la gestión de los residuos, estableciendo en los términos de referencia de cada estudio pertinente este tema.

Al mismo tiempo, Nicaragua cuenta con una legislación apropiada que regula el tratamiento de las aguas residuales y otros residuos, siendo los instrumentos principales los siguientes: Decreto 77-2003, Disposiciones que regulan las descargas de aguas residuales domésticas provenientes de los sistemas de tratamiento en el Lago Xolotlán.

Decreto 33 – 95, Disposiciones para el control de la Contaminación provenientes de las descargas de aguas residuales domésticas, industriales y agropecuarias.

Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense para el Control Ambiental de los Rellenos Sanitarios para Desechos Sólidos No Peligrosos.

Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense para el Manejo, Eliminación de Residuos Sólidos Peligrosos.

Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense Ambiental para el Manejo, Tratamiento y Disposición Final de los Desechos Sólidos No Peligrosos.

Control de la pesca masiva y las prácticas de pesca destructivas. El país ha establecido una serie de mecanismos de control de la pesca, que se citan a continuación:

1. Regulaciones para el control de la pesca: Ley 489, Ley de pesca y acuicultura de 2004 y su reglamento.
2. Convenios interinstitucionales para el control y seguimiento a la pesca ilegal y el control de las autorizaciones otorgados y su nivel de cumplimiento. Entre estos tenemos: Convenio de colaboración de funciones entre el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio y la Alcaldía Municipal de Juigalpa para el otorgamiento de derechos de aprovechamiento de la pesca artesanal. Convenio de colaboración de funciones entre el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio y la Alcaldía Municipal de Corn Island para el otorgamiento de derechos de aprovechamiento de la pesca artesanal y la aplicación de normativas y regulaciones pesqueras vigentes en dicho municipio. Convenio de colaboración de funciones entre el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio y la Alcaldía Municipal de San Carlos para el otorgamiento de derechos de aprovechamiento de la pesca artesanal y la aplicación de normativas y regulaciones pesqueras vigentes en dicho municipio. Convenio de delegación de funciones para el otorgamiento de derechos de aprovechamiento de la pesca artesanal y colaboración con ADPESCA en el seguimiento, vigilancia y control de la pesca artesanal en la circunscripción del municipio de San Miguelito. Convenio de delegación de funciones para el otorgamiento de derechos de aprovechamiento de la pesca artesanal y colaboración con ADPESCA en el seguimiento, vigilancia y control de la pesca artesanal en la circunscripción del municipio de Acoyapa. Convenio de delegación de funciones para el otorgamiento de derechos de aprovechamiento de la pesca artesanal y colaboración con ADPESCA en el seguimiento, vigilancia y control de la pesca artesanal en la circunscripción del municipio de Morrito.
3. Implementación de los aparatos exclusotes de tortugas –TED's- por parte del MIFIC, a través de la DGRN y ADPESCA en coordinación con la Guardia Costera de la Marina Nacional.
4. Tipificación de delitos para la pesca ilegal en el país, por medio de la nueva Ley de pesca y la recién aprobada Ley de delitos ambientales.

/...

5. Establecimiento de una Política nacional de pesca y acuicultura, la cual contiene una sección especial para el control y seguimiento de la pesca nacional.
6. Aprobación de un Plan de acción para la pesca y la acuicultura por parte del Gobierno nacional.
7. Establecimiento de cuotas globales anuales de captura para las pesquerías, utilizando el sistema de información de poblaciones existentes y datos de pesquerías anuales anteriores.
8. Utilización del Sistema NOAA para la identificación de cardúmenes en aguas continentales como mecanismo de control de la pesca y seguimiento al cumplimiento de las cuotas globales anuales de captura.
9. Instalación de la lista CITES y el sistema de vedas que prohíbe el uso de ciertas especies en cuanto a su comercio y aprovechamiento, tales como; *Strombus gigas* y tortugas marinas. El Sistema Nacional de Vedas ha establecido vedas indefinidas para la tortuga Carey (*Eretmochelys imbricata*), cabezonas (*Caretta caretta*), toras (*Dermochelys coriacea*), y tortugas verdes del Pacífico (*Chelonia agassizi*), la tortuga verde del Pacífico (también conocida como tortuga negra) es una subespecie de la tortuga verde (*Chelonia mydas*), de ahí el nombre científico es (*Chelonia mydas agassizi*) y no *Chelonia agassizi* como lista MARENA (Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales)]. Este Sistema Nacional de Vedas también tiene vedas parciales para las tortugas verdes (*Chelonia mydas*) y paslamas (*Lepidochelys olivacea*). Esta última no se presenta en la costa Caribe de Nicaragua, sólo en el Pacífico. De acuerdo a las restricciones de las vedas parciales, ni las tortugas verdes o sus productos o derivados pueden ser capturados, recolectados, consumidos o vendidos entre el 1° de Marzo y el 30 de Junio de cada año. La paslama es protegida desde el 1° de Octubre al 31 de Enero.
10. Aprobación e implementación de Normas técnicas obligatorias Nicaragüenses en materia pesquera, siendo estas: Norma técnica que establece los Requisitos para implementar el Plan HACCP para productos pesqueros y acuícolas. Norma técnica para el control ambiental de los establecimientos de las plantas procesadoras de pescados y mariscos.

**189.** ¿Cuál de las afirmaciones siguientes puede describir el estado actual de las áreas costeras y marinas protegidas? Por favor, sírvase marcar las que sean de aplicación.

a) Las áreas marinas y costeras protegidas han sido declaradas y dadas a conocer (Por favor, sírvase indicar a continuación cuántas)	X
b) Los planes de gestión para estas áreas costeras y marinas protegidas han sido elaborados con la implicación de los interesados.	X
c) Gestión efectiva con una aplicación y vigilancia establecidas	X
d) Otros (Por favor, sírvase describir a continuación)	
e) No es de aplicación	

**Comentarios adicionales sobre el estado actual de las áreas costeras y marinas protegidas.**

Las áreas marinas y costeras protegidas han sido declaradas y dadas a conocer por medio de Decretos y Leyes nacionales. Existen a la fecha seis (6) áreas marinas protegidas, siendo estas: Chacocente, La Flor, Cayos Miskitos, Isla Juan Venado, Estero Padre Ramos, Río San Juan.

Los planes de gestión para estas áreas costeras y marinas protegidas han sido elaborados con la implicación de los interesados. Todas estas áreas cuentan con su Plan de Manejo, slavo Cayos Miskitos, según el marco legal, estos planes de manejo deben ser elaborados en conjunto con los actores de dichas áreas, y en el procedimiento administrativo para elaborar y aprobar los planes de manejo se han realizado con un amplio enfoque participativo.

/...

Gestión efectiva con una aplicación y vigilancia establecidas: La gestión efectiva parte del personal con que cuentan estas áreas a su disposición. En este sentido, Río San Juan es el área más atendida, seguido de Chacocente, La Flor en temporadas de arribadas de tortugas marinas para desove, posterior Estero Padre Ramos e Isla Juan Venado por su cercanía a centros poblados y por último Cayos miskitos que tiene poca gestión por la lejanía de las oficinas de la institución rectora de estas áreas. En la Reserva Marina Cayo Miskitos existen etnias indígenas (Mayangna, Miskito y Rama) que tradicionalmente han vivido del aprovechamiento racional de los recursos naturales de estos Cayos y que han colaborado con la gestión de dicha área.

En el caso de la vigilancia, existe una estrecha coordinación con el Ejército de Nicaragua para la protección de áreas protegidas prioritizadas de Nicaragua. Para ello se ha aprobado el Decreto Ejecutivo 71-2000 que regula la coordinación interinstitucional para la protección de dichas áreas.

También existe coordinación para la vigilancia permanente durante la campaña de protección de las tortugas marinas, en aquellas áreas protegidas costeras donde hay presencia de efectivos del Ejército en los Refugios de Vida Silvestre Río Escalante-Chacocente y La Flor.

El inciso 6 del Arto 3 de la Ley 228, Ley de la Policía Nacional, establece entre las funciones de la policía la siguiente: "Coadyuvar en coordinación con el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, las Alcaldías en la vigilancia y protección del ambiente y el aprovechamiento racional de los recursos naturales".

Así mismo, en el ámbito municipal, el apoyo en la vigilancia realizado por los Departamento de medio ambiente de las Municipalidades y la labor desempeñada por las Comisiones Ambientales Municipales (CAM's) han colaborado con la función de vigilancia.

**190.** ¿Está su país aplicando técnicas que estén encaminadas a mitigar los impactos negativos de la maricultura sobre la biodiversidad marina y costera?

a) No	X
b) No, pero se está investigando el uso de técnicas apropiadas	
c) Sí, se están aplicando técnicas para mitigar los negativos de la maricultura sobre la biodiversidad marina y costera (Por favor, sírvase ofrecer más detalles sobre los tipos de técnicas)	
d) No es de aplicación	

Comentarios adicionales sobre las técnicas que tienen como objetivo mitigar los impactos negativos de la maricultura sobre la biodiversidad costera y marina.

**191.** ¿Está su país llevando a cabo las siguientes actividades para aplicar el plan de trabajo del Convenio en los arrecifes de coral? Por favor, sírvase marcar todo lo que sea de aplicación.

<b>Actividades</b>	<b>No está aplicada ni una prioridad</b>	<b>Sólo se ha aplicado una prioridad</b>	<b>Actualmente aplicados</b>	<b>No es de aplicación</b>
a) Valoración ecológica y vigilancia de los arrecifes	X			
b) Valoración socioeconómica y vigilancia de las comunidades e interesados	X			
c) Gestión, particularmente mediante la aplicación de la gestión costera y marina integrada y de las áreas costeras protegidas, en el medio ambiente de los arrecifes de coral	X			
d) Identificación y aplicación de medidas adicionales y alternativas para asegurar los medios de vida de las personas que dependen directamente de los arrecifes de coral	X			
e) Asociaciones de interesados, programas de participación de la comunidad y campañas de educación pública	X			
f) Formación y oportunidades de carrera para los taxonomistas y ecologistas marinos	X			
g) Desarrollo de sistemas de detección temprana de la decoloración del coral	X			
h) Desarrollo de una capacidad de respuesta rápida para documentar la decoloración del coral y su mortalidad	X			
i) Restauración y rehabilitación de hábitats degradados de arrecifes de coral	X			
j) Otros (Por favor, sírvase especificar a continuación)		X		
Por favor, sírvase explicar en detalle las actividades en marcha.				

/...

◆ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

El país no está trabajando en Arrecifes de Coral. Aunque se está aprovechando el coral negro para uso artesanal en la Costa Caribe de Nicaragua. Sin embargo, la legislación nacional establece que los arrecifes de coral solamente pueden ser utilizados con fines científicos y uso de subsistencia, habiendo a la fecha una regulación especial sobre la materia, la cual incluye el control y seguimiento por parte de la autoridad administrativa CITES y las delegaciones territoriales del Ministerio del ambiente y los recursos naturales.

**192.** ¿Cómo ha cambiado el estado de los siguientes indicadores desde el último informe nacional de su país? Por favor, sírvase marcar la casilla correspondiente en cada caso.

<b>Indicadores</b>	<b>Aumentando / mejorando</b>	<b>Ningún cambio importante</b>	<b>Disminuyendo / declinando</b>	<b>No existen suficientes datos para valorar</b>	<b>No es de aplicación</b>
a) Cantidad de humedales costeros saludables (manglares, marismas, etc.)	X				
b) Salud de los hábitats superficiales, tales como el césped marino y los arrecifes de coral				X	
c) Número de especies nuevas que sean objetivo de la actividad pesquera (pescados e invertebrados)		X			
d) Número de especies de peces tradicionales que se estima que ya no son rentables o que se han convertido en especies raras				X	
e) Longitud/tamaño de los peces pescados con propósitos comerciales				X	
f) Número de sucesos episódicos, tales como muerte de peces, mareas rojas y decoloración del coral					X
g) Frecuencia y gravedad de las invasiones de especies exóticas en medio ambientes costeros y marinos				X	
h) Número y extensión de las facilidades de cultura acuática costera				X	
i) Cantidad de zonas económicas exclusivas explotadas por pescadores o dedicadas a otros usos				X	
j) Área total cubierta por las áreas marina y costera protegidas				X	

/...

◆ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.



k) Área total sobre la que se realice una gestión integrada efectiva de áreas costeras y marinas	X				
--	---	--	--	--	--

**Casilla XLV - Por favor, sírvase relacionar a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

- (a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**
- (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**
- (c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**

Los impactos o resultados conseguidos por Nicaragua en la aplicación en diversidad biológica en aguas continentales se resumen a la gestión de las áreas protegidas establecidas legalmente e inclusión de humedales de importancia internacional, que para este tema son 3 los sitios RAMSAR incluidos, que se citan a continuación: Cayos Miskitos y Franja Costera Inmediata - 85,000 has., Deltas del Estero Real y Llanos de Apacunca - 81,700 has.; y, Sistema de Humedales de la Bahía de Bluefields - 86,501 has.

Además de la aprobación de la Política nacional de humedales y la Política Centroamericana de humedales que tiene un mandato de sinergias con las demás convenciones internacionales que el país ha ratificado, incluyendo la CBD.

**Casilla XLVI - Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que su país se ha encontrado en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**


Los obstáculos o impedimentos que Nicaragua ha encontrado en el tema de diversidad biológica marina son los siguientes:


1. La nación no tiene un Plan de acción que contemple la evaluación, distribución y características de aguas continentales, sus características físicas, biológicas y su uso sostenible.
2. Hay escasez de recursos financieros provenientes de los recursos propios del presupuesto general de la república, así como, poco interés de los donantes y gobierno por atender este tema.
3. El país tiene poco personal capacitado en materia de gestión de ecosistemas de aguas continentales.
4. Nicaragua no cuenta con datos nacionales relativo a los bienes y servicios que prestan los ecosistemas de aguas continentales, sus usos y variables socio – económicas de conformidad con la decisión VII/4.


## **Diversidad biológica de la agricultura**

### **Decisión III/11 y Decisión IV/6**


#### **Conservación y uso sostenible de la diversidad biológica**

<b>193.</b>  ¿Ha identificado su país las prioridades a las que necesita prestar atención a nivel nacional?	
a) No	
b) No, se está realizando la identificación	X
c) Sí (Por favor, sírvase especificar temas y prioridades a continuación)	
Comentarios adicionales sobre temas y prioridades identificados.	
El país esta identificando prioridades que necesita prestar atención por medio de Programas y Proyectos Sectoriales como; el Programa nacional de desarrollo rural –PRORURAL-, del Ministerio agropecuario y forestal, el Programa de reactivación productiva rural del Instituto de desarrollo rural –PRPR-.	

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

<b>194.  ¿Ha desarrollado su país estrategias, programas y planes nacionales que aseguren el desarrollo y la perfecta aplicación de los reglamentos y acciones que conducen al uso sostenible de los componentes de la biodiversidad agraria?</b>	
a) No	
b) No, pero se están desarrollando estrategias, programas y planes	
c) Sí, están establecidos ciertas estrategias, programas y planes (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
d) Sí, están establecidos amplias estrategias, programas y planes (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
<b>Comentarios adicionales sobre las estrategias, programas y planes nacionales.</b>	
<p>Las estrategias, programas y planes nacionales.</p> <p>El proyecto de tecnología agrícola en apoyo a PRORURAL. El Programa nacional de desarrollo rural</p> <p>Programas de investigaciones aplicadas lideradas por el Instituto Nicaragua de Tecnología Agropecuaria, centradas en:</p> <p>Investigaciones Estratégicas y Aplicadas:</p> <p>Investigación Estratégica: Se realiza en los Centros Experimentales (Introducción de germoplasma, recombinación genética, cruza simples, dobles, triples, métodos de selección - masal, Pedigree - purificación varietal, etc.), mediante lo cual se obtendrán resultados indispensables para generar nuevas variedades, híbridos nacionales, manejo agronómico en diversos rubros.</p> <p>Investigación Aplicada: Se realiza en fincas de productores contando con la participación plena de ellos, mediante el cual se adaptan tecnologías u opciones tecnológicas agrícolas y/o pecuarias, cuya aplicación contribuye a la solución de problemas prioritarios realmente sentidos por los productores (as).</p> <p>Áreas de experimentación y validación</p> <p>Áreas de Experimentación Tecnológica: Se realizan en áreas de Centros Experimentales o fincas de productores seleccionados en base a los diferentes dominios de recomendación; se elaboran protocolos donde se explican los diseños experimentales a utilizar, manejo y las variables a medir.</p> <p>Los experimentos de campo son conducidos por los investigadores nacionales y regionales, contando con el apoyo del técnico extensionista y el productor. Se consideran de tres tipos: Experimentos exploratorios, Experimentos críticos y Experimentos demostrativos.</p>	

**Decisión V/5 - Diversidad biológica de la agricultura: revisión del programa de trabajo**

<b>195.  ¿Ha aprobado su país una comprobación de campo y el uso comercial de los productos que utilicen las tecnologías restringidas donde se utilice material genético?</b>	
a) No	
b) Sí	X

/...

<b>196. ◊</b> ¿Ha llevado a cabo su país valoraciones científicas (incluyendo las valoraciones de riesgo) sobre, <i>inter alia</i> , los efectos ecológicos, sociales y económicos de las tecnologías de restricción de uso genético?	
a) No	
b) No, pero se están realizando valoraciones	
c) Sí, se han completado las valoraciones principales (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
Comentarios adicionales sobre las valoraciones sobre los efectos ecológicos, sociales y económicos de GURT.	
La CONARGEM ha realizado valoraciones de riesgo, producto de las solicitudes incoadas ante el Ministerio agropecuario y forestal para actividades agropecuarias. A la fecha ha habido 20 solicitudes, de las cuales se han aprobado 16, habiendo pasado estas por un Análisis de riesgo y sujetas a medidas de Gestión de riesgo pertinentes, según el caso.	

<b>197. ◊</b> ¿Ha identificado su país los modos y maneras para contemplar los impactos de las tecnologías que utilicen material genético de forma restringida sobre la conservación <i>in situ</i> y <i>ex situ</i> y el uso sostenible, incluyendo la seguridad de la alimentación, de la diversidad biológica de la agricultura?	
a) No	
b) No, pero se están revisando medidas potenciales	
c) Sí, existen ciertas medidas identificadas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
d) Sí, existen amplias medidas identificadas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Información sobre medios y maneras para contemplar los impactos potenciales de las tecnologías de restricción de uso genético sobre la conservación <i>in situ</i> y <i>ex situ</i> y el uso sostenible de la biodiversidad de la agricultura.	
En el Centro Experimental Campos Azules por su ubicación agro ecológica, durante más de 35 años se han realizado estudios de investigación principalmente en cultivos frutales, hortalizas, tubérculos y café. Además realiza investigación aplicada en granos básicos, hortalizas y cultivos frutales, con base a demanda de productores, Mantiene bancos de germoplasma de aguacate, mango, cítricos y pitahaya y propagar material vegetativo de plantas frutales y ornamentales.	

<b>198. ◊</b> ¿Ha elaborado e implantado reglamentos su país que tomen en cuenta, <i>inter alia</i> , la naturaleza específica de la variedad específica y el rasgo especificado de GURTs?	
a) No	X
b) Sí, están elaborados pero aún no se han aplicado	
c) Sí, están elaborados y aplicados (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre la elaboración y la implantación de los reglamentos relativos a las tecnologías de restricción de uso genético.	

**Anexo a la Decisión V/5 – Programa de trabajo sobre la biodiversidad de la agricultura**

<b>Elemento 1 del programa – Valoración</b>	
<b>199.</b> ¿Ha elaborado su país métodos y técnicas para valorar y vigilar el estado y las tendencias de la biodiversidad de la agricultura?	
a) No	
b) No, pero se están elaborando métodos de técnicas de valoración y vigilancia	X
c) Sí, la mayoría de los métodos y técnicas están elaborados (Por favor, sírvase ofrecer a continuación detalles relevantes, tomando en consideración los elementos (a) hasta (d) en la actividad 1.5 anexa a la Decisión V/6)	
Comentarios adicionales sobre métodos y técnicas (Ej. Criterios y directivas, terminología acordada y clasificación de ecosistemas agrarios y sistemas de producción, intercambio de datos e información sobre la biodiversidad de la agricultura; metodología para el análisis de las tendencias y causas subyacentes).	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de variedades e híbridos de maíz y tomate industrial.</li> <li>• Pruebas de adaptación de variedades de camote.</li> <li>• Estudios sobre dinámica poblacional de minador de los cítricos y barrenadores de yemas terminales y frutos de aguacate.</li> <li>• Evaluación de variedades y manejo agronómico en cultivos de pitahaya y piña.</li> <li>• Desarrollo y mantenimiento de bancos de germoplasma de aguacate, mango, cítricos y pitahaya.</li> <li>• Reproducción de material vegetativo de especies y variedades de plantas frutales y ornamentales.</li> </ul>	

<b>200.</b> ¿Ha llevado a cabo su país valoraciones específicas de los componentes de la biodiversidad de la agricultura tales como los recursos genéticos de las especies vegetales, de los animales, polinizadores, gestión de plagas y ciclo de nutrientes?	
a) No	X
b) Sí, se están realizando valoraciones (Por favor, sírvase especificar los componentes a continuación)	
c) Sí, ya está completa la valoración ( Por favor, sírvase especificar los componentes y los resultados de las valoraciones a continuación)	
Comentarios adicionales sobre las valoraciones específicas de los componentes de la biodiversidad de la agricultura.	

<b>201.</b> ¿Está su país llevando a cabo valoraciones de las interacciones entre las prácticas de la agricultura, la conservación y el uso sostenible de los componentes de la biodiversidad referidos en el Anexo I del Convenio (Ej. ecosistemas y hábitats; especies y comunidades; genomas y genes de importancia social, científica o económica)?
---

/...

a) No	
b) Sí, se están realizando valoraciones	X
c) Sí, ciertas valoraciones están completadas	
d) Sí, se han completado amplias valoraciones	
Comentarios adicionales sobre la valoración de los componentes de la biodiversidad (Ej. ecosistemas y hábitats, especies y comunidades, genomas y genes de importancia social, científica o económica).	
<p>El INTA ente descentralizado que depende del Ministerio Agropecuario y Forestal ha venido desarrollando investigaciones alrededor de granos básicos como:</p> <p><b>Maíz:</b> Las investigaciones se orientan hacia el Achaparramiento, Pudrición de mazorca, rendimiento y productividad. Por lo cual es de vital importancia la generación de nuevos cultivares que den respuestas a la problemática y con aportes a la calidad de vida de los agricultores como son los maíces con alto contenido de proteínas.</p> <p><b>Sorgo:</b> La demanda de nuevos cultivares es una prioridad para este cultivo, así como para la industria en la producción de fibras vegetales, ejemplo producción de escobas en función de la generación de pequeñas empresas familiares en este rubro.</p> <p><b>Arroz:</b> La estrategia se centrará en la generación de nuevas variedades de arroz para riego y seco, así como en agronomía (fertilización) para lograr mayores rendimientos en las zonas de trópico húmedo, y el combate a las enfermedades especialmente la Piriculariosis y la bacteriosis, con visión hacia la competitividad en función del mercado, rendimiento y productividad, manejo agronómico, tolerancia a plagas y enfermedades.</p> <p><b>Frijol:</b> Las investigaciones están orientadas en función de la demanda del mercado de exportación generando variedades de frijol negro y rojo. Adaptabilidad en función de las demandas nutricionales del cultivo en las zonas húmedas de bajo contenido de fósforo y tolerante a la sequía para las zonas altas. La estrategia se centrará en la generación de nuevas variedades de frijol rojo negro, trabajar variedades que el mercado demanda, y el combate a las enfermedades especialmente las Virosis, Mancha Angular y la Mustia Hilachosas.</p> <p>Además el INTA desarrolla investigaciones con Oleaginosas:</p> <p><b>Algodón:</b> La demanda de nuevas variedades de fibra larga y gruesa, el manejo integrado de plagas y enfermedades son las primicias de la investigación para este cultivo garantizando la protección del medio ambiente y las cuencas hidrográficas.</p> <p><b>Ajonjolí:</b> Las investigaciones se orientan en función del mercado internacional con la búsqueda de nuevos cultivares para la industria de aceites no saturados, la determinación de las densidades poblacionales y la fertilización edáfica para las dos zonas productoras (isla de Ometepe y León), además de la industria alimenticia y cosmética es el mercado promisorio para este rubro.</p> <p><b>Soya:</b> Las prioridades de investigación se establecen en función de la industria de aceites alimenticios y fuente de proteínas de consumo humano, alimentos balanceados, por lo cual la generación de nuevos cultivares es prioridad, así como el desarrollo de tecnologías para la conservación del medio ambiente. Los esfuerzos de investigación estarán dirigidos a la generación de nuevas variedades con mayores rendimientos de grano, y el control de plagas y enfermedades.</p>	

/...

Por su parte, el Centro de Derecho Ambiental y Promoción al Desarrollo, CEDAPRODE, ha impulsado este tipo de acciones, por medio del Proyecto de fortalecimiento de cooperativas en Sébaco, para el mejoramiento de semillas con fines agrícolas. Así como, el Programa de crédito de mujeres para actividades sostenibles en la reserva de BOSAWAS. También esta capacitando en estos temas, por medio del establecimiento de la Red de promotores e innovadores en la Reserva de Biosfera BOSAWAS, en coordinación con la UNAG en el marco del Programa Campesino a Campesino.

El país aprobó recientemente el Programa de acción nacional de lucha contra la desertificación y sequía, cuyo objetivo principal esta dirigido a una valoración de la zona seca de Nicaragua, incluyendo la interacción de las prácticas agropecuarias y la conservación de suelos, bosques y biodiversidad.

**202.** ¿Ha llevado a cabo su país una valoración de los conocimientos, innovaciones y las prácticas de los agricultores, las comunidades indígenas y locales en el sostenimiento de la biodiversidad de la agricultura y los servicios del ecosistema agrario para la producción de alimentos y la seguridad de los alimentos?

a) No	
b) Sí, se está realizando una valoración	X
c) Sí, la valoración está completada (Por favor, sírvase especificar donde se puede obtener la información a continuación)	

Comentarios adicionales sobre la valoración del conocimiento, innovaciones y prácticas de los agricultores y comunidades indígenas y locales.

El CEDAPRODE ha generado una metodología de mapeo comunitario para el manejo de recursos naturales, incluyendo la biodiversidad, el cual se aplica dentro del Currículo para formadores locales en conocimientos tradicionales, que luego servirán como asistentes de investigación y el manejo de metodología de mapeo comunitario para manejo de recursos naturales. Así mismo, en el marco de su programa de conocimiento tradicional, tiene un apartado sobre conocimientos tradicionales y manejo de emergencias y protección de la biodiversidad.

Además, el Centro –CEDAPRODE- con financiamiento del DANIDA esta impulsando el Centro de investigaciones locales comunitarias, que involucra el tema de la diversidad biológica. Hasta el momento se está trabajando en 12 parcelas de investigación en lo que se ha denominado “Parques en peligro”, además de estar generando capacidades para las investigaciones locales en diversidad biológica.

Por su parte, la UNAG en el Programa Campesino a Campesino en coordinación con CEDAPRODE han establecido la Red de promotores e innovadores comunitarios de la reserva de biosfera BOSAWAS.

**203.** ¿Ha estado observando su país una degradación general, un mantenimiento o una restauración/rehabilitación de la biodiversidad de la agricultura desde el año 1993, en el cual el Convenio entró en vigor?

a) No	X
b) Sí, no se ha encontrado ningún cambio	
c) Sí, se ha encontrado una degradación general (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

/...

d) Sí, se ha observado una restauración o rehabilitación general (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre las observaciones.	

<b>Elemento 2 del programa – Gestión flexible</b>	
<b>204.</b> ¿Ha identificado su país prácticas de gestión, tecnologías, y reglamentos que promuevan los impactos positivos, y mitiguen los impactos negativos de la biodiversidad de la agricultura, y aumente la productividad y la capacidad para sostener los medios de vida?	
a) No	
b) No, pero se están identificando prácticas, tecnologías y reglamentos potenciales	
c) Sí, existen ciertas prácticas, tecnologías y reglamentos identificados (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
d) Sí, existen amplias prácticas, tecnologías y reglamentos identificados (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre las prácticas de gestión, tecnologías y reglamentos identificados	
<p>El Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria, por medio del proyecto de investigación y desarrollo esta fortaleciendo los conocimientos y capacidades de extensionistas y especialistas de la Institución para mejorar las prácticas de gestión, tecnologías y reglamentos que aumenten la productividad y capacidad de sostenimiento de los medios de vida.</p> <p>Este proyecto de investigación y desarrollo de capacidades, se ejecutarán en la modalidad de Maestrías, postgrados, entrenamiento en servicio tanto dentro como fuera del país; seminarios nacionales, cursos cortos y talleres. Las observaciones sistemáticas en las áreas de experimentación y validación tecnológica son herramientas básicas para dar a conocer el proceso metodológico y los resultados técnicos a extensionistas. Por otra parte, el INTA desarrolla fichas técnicas que contribuyen al fortalecimiento de los extensionistas y los productores en el manejo de sus especies.</p> <p>Además el país, por medio del Ministerio del ambiente y los recursos naturales impulsa los procesos de evaluación de impacto ambiental en actividades como; ingenios azucareros, curtiembre industrial de cuero; manufactura de pulpa, producción de resinas y productos sintéticos; manufactura y formuladoras de agroquímicos, granjas camaroneras semi-intensivas e intensivas y acuicultura de nivel semi-intensivo e intensivo de otras especies; cambios en el uso de tierras forestales, planes de manejo forestal.</p>	

<b>Elemento 3 del programa - Creación de capacidad</b>	
<b>205.</b> ¿Ha aumentado su país las capacidades de los agricultores, las comunidades indígenas y locales, y sus organizaciones y otros interesados para gestionar la biodiversidad agrícola sostenible y desarrollar las estrategias y metodologías para la conservación <i>in situ</i> , el uso sostenible y la gestión de la diversidad biológica agrícola?	
a) No	
b) Sí (Por favor sírvase especificar área/componente y grupos objetivos con capacidad aumentada)	X
Comentarios adicionales sobre las capacidades aumentadas de los agricultores, comunidades locales e indígenas, sus organizaciones y otros interesados.	

/...

◆ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

Las Áreas de Validación Tecnológica se realizan directamente en fincas de productores colaboradores contando con la asistencia técnica del extensionista e investigadores regionales en zonas representativas. Se elaboran protocolos en los cuales se plasman las variables a evaluar y la metodología a seguir haciendo que las mismas sean conducidas por el productor y el extensionista (aumente su experiencia y conocimiento sobre la nueva tecnología), con el apoyo del investigador regional y el investigador nacional para la interpretación de los resultados.

**206.** ¿Ha establecido su país mecanismos operativos para que un amplio abanico de grupos de interesados puedan participar en el desarrollo de asociaciones genuinas que contribuyan a la aplicación del programa de trabajo sobre la biodiversidad de la agricultura?

a) No	
b) No, pero se han identificado mecanismos potenciales	
c) No, pero se están elaborando mecanismos	X
d) Sí, existen mecanismos establecidos	

**207.** ¿Ha mejorado su país los reglamentos medioambientales, incluyendo las disposiciones de la distribución de beneficios y las medidas de incentivo, para apoyar la gestión a nivel local de la biodiversidad agrícola?

a) No	
b) No, pero se han identificado ciertas medidas y disposiciones	
c) No, pero se están desarrollando medidas y disposiciones	X
d) Sí, se están aplicando medidas y disposiciones (Por favor, sírvase especificarlos)	

Comentarios adicionales sobre las medidas tomadas para mejorar los reglamentos medioambientales.

Nicaragua tiene en proceso una Política nacional de suelos, en el que se contempla lineamientos para la conservación de este recurso natural y su vinculación con la desertificación y la biodiversidad.

#### Elemento 4 del programa – Incorporación

**208.** ¿Está su país incorporando o integrando planes o estrategias nacionales para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad agrícola en los planes y programas sectoriales e intersectoriales?

a) No	
b) No, pero se está realizando una revisión	
c) No, pero se han identificado marcos potenciales y mecanismos	
d) Sí, ya están incorporados e integrados ciertos planes o estrategias nacionales en los planes y programas sectoriales (Por favor, sírvase especificar a continuación)	X
e) Sí, se han incorporado ciertos planes o estrategias nacionales en los principales planes y programas sectoriales (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

/...



Comentarios adicionales sobre la incorporación e integración de los planes o estrategias en los planes y programas sectoriales e intersectoriales.

El país por medio del Programa nacional de desarrollo rural del MAGFOR tiene componentes para la innovación tecnológica, el desarrollo forestal sostenible, políticas y estrategias agropecuarias forestales sostenibles. Este Programa sectorial de desarrollo rural productivo pretende lograr un incremento de la producción de bienes y servicios del sector rural productivo, con mayor productividad y competitividad siendo ambientalmente sostenible. Este Programa es un compromiso entre el sector privado y el sector público ya que es congruente entre las acciones del Estado en el campo y los esfuerzos e iniciativas empresariales del sector productivo privado en los territorios. El sector privado hará esfuerzos por promover la inversión productiva y trabajará en forma competitiva para aprovechar mejor las condiciones de negocios.

Además el país por medio del Programa de reactivación productiva rural –PRPR- dirigido a la inversión productiva rural con componentes en los sectores agropecuarios y forestales.

Así mismo, Nicaragua tiene un Plan Nacional de Desarrollo Operativo 2005-2009 que tiene un componente específico de medio ambiente, teniendo como meta la elaboración y aprobación de la Ley de biodiversidad y la Ley de bioseguridad.

**209.** ¿Está su país apoyando el marco institucional, los reglamentos, y los mecanismos de planificación para incluir los intereses de la biodiversidad agrícola en las estrategias y planes de acción agrícolas, y su integración en las estrategias y planes de biodiversidad más amplios?

a) No	
b) Sí, dando apoyo a las instituciones para que lleven a cabo valoraciones relevantes	
c) Sí, desarrollando reglamentos y directrices de planificación	X
d) Sí, elaborando material de formación	X
e) Sí, apoyando la creación de capacidad a nivel reglamentario, técnico, y local	X
f) Sí, promoviendo la sinergia en la aplicación de los planes de acción acordados entre la valoración que está en marcha y los procesos intergubernamentales.	

Comentarios adicionales sobre el apoyo al marco institucional y los mecanismos reglamentarios y de planificación.

/...

El país ha aprobado y desarrollo leyes y reglamentos (Ley 290, Ley de organización, competencias y procedimiento del Poder ejecutivo y su reglamento, Ley 217, Ley general del medio ambiente y su reglamento, Ley 291, Ley de sanidad agropecuaria y su reglamento) que definen el marco institucional para la biodiversidad y el sector agrícola, así como, la obligación de la coordinación interinstitucional. Por medio del Decreto 68-2001, se estableció el mecanismo de coordinación interinstitucional ambiental, por medio de las Unidades de gestión ambiental sectoriales, UGA's, existiendo en los Ministerios y entidades del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales autónomos y Municipalidades, Unidades de Gestión Ambiental, las cuales se han creado para fortalecer la coordinación entre el Ministerio del ambiente y los recursos naturales, entidad encargada de la protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad y el sector agrícola.

Por otro lado, el Ministerio del ambiente y los recursos naturales ha promovido la reforma al Decreto 45-94, de evaluación de impacto ambiental, donde se incluye la evaluación ambiental estratégica para los planes y programas sectoriales, que incluye el sector agrícola.

Nicaragua por medio del Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria esta elaborando fichas técnicas que permiten un análisis de nuevas variedades genéticas, contribuyendo a una mayor productividad, tomando en cuenta la biodiversidad. Estas fichas técnicas son distribuidas a los productores locales, con la debida capacitación por parte de extensionistas y expertos del INTA.

**210.** En el caso de los centros de origen en su país, ¿está su país promoviendo actividades para la conservación agrícola, *in situ*, y *ex situ*, de la diversidad de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, incluyendo sus congéneres salvajes?

a. No	
b. Sí (Por favor, sírvase especificar a continuación)	X

Comentarios adicionales sobre la conservación de la diversidad de los recursos genéticos para los alimentos y la agricultura en su centro de origen.

El INTA por medio de su Dirección de Investigaciones que coordina los Centros experimentales, desarrollo la Investigación Estratégica con tales fines (Introducción de germoplasma, recombinación genética, cruza simples, dobles, triples, métodos de selección - masal, Pedigree - purificación varietal, etc.), mediante lo cual se obtendrán resultados indispensables para generar nuevas variedades, híbridos nacionales, manejo agronómico en diversos rubros.

La Universidad Nacional Agraria, por medio de su Centro nacional de recursos genéticos esta promoviendo y realizando conservación *ex situ* de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en maíz principalmente.

Por otro lado, el Instituto Nacional Forestal por medio del Centro de mejoramiento genético y banco de semillas forestales esta conservando *in situ* y *ex situ* recursos genéticos forestales, esencialmente aquellas especies nativas y de interés comercial.

La Unión nacional de agricultores y ganaderos, por medio del Programa Campesino a Campesino ha elaborado un Inventario nacional sobre semillas criollas finalizado en agosto 2005.

El IICA con apoyo del Centro para el desarrollo de la medicina tradicional (CEDEMETRA) ha elaborado un diagnóstico situacional sobre producción, industrialización y comercialización de plantas medicinales y otras especies útiles en este año 2005.

El herbario de la UNAN-León cuenta con un total aproximado de 20 mil colecciones de plantas –flora menor-, con énfasis en plantas útiles y medicinales o de interés comercial.

/...

**Anexo II a la Decisión VI/5 - Plan de acción de la iniciativa internacional para la conservación y el uso sostenible de los polinizadores**

<b>211.</b> Está su país participando en la aplicación de la Iniciativa internacional de polinizadores? (IIP)?	
a) No (Por favor, sírvase especificar a continuación)	X
b) Sí	
Comentarios adicionales sobre los motivos por los que no se participa en el IIP.	
<b>Elemento 1 - Valoración</b>	
<b>212.</b> ¿Está su país vigilando el estado y las tendencias de polinizadores?	
a) No	X
b) Sí (Por favor, sírvase especificar a continuación)	
Comentarios adicionales sobre los medios y métodos de vigilancia y los resultados.	

<b>213.</b> ¿Ha realizado su país una valoración del estado de los conocimientos científico y de los indígenas sobre la conservación de los polinizadores para identificar vacíos en los conocimientos y oportunidades de aplicación de los conocimientos?	
a) No	X
b) No, pero se está realizando una valoración	
c) Sí (Sírvase especificar a continuación)	
Comentarios adicionales sobre la valoración del estado de los conocimientos científicos e indígenas sobre la conservación de los polinizadores.	

<b>Elemento 3 - Creación de capacidad</b>	
<b>214.</b> ¿Está su país creando capacidad taxonómica para llevar a cabo los inventarios de la diversidad y la distribución de los polinizadores?	
a) No	X
b) No, pero se están elaborando programas	
c) Sí	

<b>Elemento 4 - Incorporación</b>	
<b>215.</b> ¿Ha integrado su país consideraciones de la diversidad de los polinizadores y las dimensiones relacionadas de la biodiversidad agrícola en sus estrategias y planes de acción de biodiversidad nacional, así como en los procesos de planificación en el sector agrícola?	

/...

a) No	X
b) No, pero se está considerando la integración	
c) Sí	

**Casilla XLVII - Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

- (a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**
- (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**
- (c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**

Los impactos o resultados de Nicaragua son:

1. Desarrollo de planes y programas en el sector agrícola que han incorporado el interés de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y la participación comunitaria y organizaciones de campesinos, productores a nivel local, tales como; PRORURAL, PRPR, PND, Proyecto manejo sostenible de los recursos naturales del Sur – Este.
2. Existe legalmente un mecanismo de coordinación interinstitucional para la incorporación del tema de diversidad biológica en el sector agrícola, por medio de las Unidades de gestión ambiental sectoriales correspondientes.
3. Mayor acercamiento de las entidades de gobierno y organizaciones no gubernamentales que han permitido la creación de capacidades de gestión técnica y tecnológica.

**Casilla XLVIII - Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que su país se ha encontrado en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**


1. El país no cuenta con los recursos financieros suficientes para implementar la Iniciativa internacional de polinizadores.
2. Nicaragua no tiene recursos suficientes para atender sectores en extrema pobreza que permita reducir los impactos negativos a la diversidad biológica.
3. El país no tiene una estrategia de optimización de recursos humanos y financieros para la distribución equitativa, que permita cubrir otros sectores vinculados al sector agrícola y de diversidad biológica.

## Diversidad biológica forestal

### Decisión VI/22 - Diversidad biológica forestal

<b>216.</b> ¿Está su país colaborando con otros gobiernos, organizaciones regionales o internacionales en la aplicación del programa ampliado de trabajo?	
a) No	X
b) No, pero se están desarrollando programas de colaboración	
c) Sí, se están llevando a cabo actividades (Por favor, sírvase especificar a continuación las organizaciones con las que su país está colaborando)	
Comentarios adicionales sobre la colaboración con las organizaciones regionales o internacionales.	

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

<b>217.</b> ¿Está su país fomentando la cooperación y la sinergia entre el programa de trabajo ampliado del centro de diversidad biológica (CDB) y el programa de trabajo de varios años del UNFF?	
a) No	X
b) Sí	
Comentarios adicionales sobre la cooperación y la sinergia entre el programa de trabajo ampliado del CDB y el programa de trabajo del UNFF.	

### Programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal

<b>Elemento 1 del programa - Conservación, uso sostenible y distribución de beneficios</b>	
<b>218.</b> ¿Está su país aplicando el enfoque de ecosistemas a la gestión de todos los tipos de bosques?	
a) No	
b) No, pero se están identificando medidas potenciales	
c) Sí, en ciertos tipos de bosques (Por favor, sírvase especificar a continuación las medidas llevadas a cabo)	X
d) Sí, en la mayoría de los tipos de bosques (Por favor, sírvase especificar a continuación las medidas tomadas)	
Comentarios adicionales sobre la aplicación del enfoque de sistemas para la gestión de los bosques.	
<p>El Instituto Nacional Forestal estableció un mapa de la cobertura forestal basado en 4 Regiones Ecológicas. El área de cada región está constituida por la suma de las áreas de los municipios que están en cada una de esas regiones. Por otra parte existe cartografía de ecosistemas generada por el Ministerio del Ambiente y Los Recursos Naturales. Estos mapas en conjunto con los Planes de manejo de las áreas protegidas de Nicaragua, son herramientas para la toma de decisiones y planificación del uso sostenible de los bosques que en estas áreas se encuentran.</p> <p>Así mismo, el país aprobó por medio de una resolución ministerial, los criterios e indicadores del bosque como parte de los instrumentos estratégicos para la aplicación del enfoque por ecosistemas.</p>	

<b>219.</b> ¿Está su país reduciendo las amenazas y mitigando los impactos de los procesos que amenazan la biodiversidad forestal?	
a) No	
b) No pero se están identificando medidas potenciales	
c) No, pero las medidas y las prácticas se están elaborando	
d) Sí, se están aplicando ciertas medidas (Por favor, sírvase proporcionar detalles a continuación sobre estas medidas)	X
e) Sí, se están aplicando amplias medidas (Por favor, sírvase proporcionar detalles a continuación sobre estas medidas)	

/...

Comentarios adicionales sobre las medidas para reducir las amenazas o mitigar los impactos de los procesos que amenazan la biodiversidad forestal.

Se están reduciendo las amenazas y mitigando los impactos. Por ejemplo, en el caso de las Áreas Protegidas se están aplicando ciertas medidas.

**220.** ¿Está su país tomando medidas para proteger, recuperar y restaurar la diversidad biológica forestal?

a) No	
b) No, pero se están identificando medidas potenciales	
c) No, pero se están elaborando medidas prácticas	
d) Sí, se están aplicando ciertas medidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación sobre estas medidas)	X
e) Sí, están siendo aplicadas amplias medidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación sobre estas medidas)	

Comentarios adicionales sobre medidas para proteger, recuperar y restaurar la diversidad biológica forestal.

Dentro del ámbito de manejo forestal sostenible, el INAFOR esta induciendo a la implementación de un sistema de aprovechamiento sostenible, que permita el aumento de las áreas forestales existentes bajo planes de manejo sostenible, incrementando la plantaciones forestales y sistemas agroforestales. La meta es inducir a los propietarios de bosque a desarrollar prácticas de uso amigables con el medio ambiente, con beneficios de pagos por servicios ambientales. Por otra parte, la Administración Forestal del Estado en coordinación con la Dirección General de Protección y Sanidad Agropecuaria del Ministerio Agropecuario y Forestal han establecido planes de control de plagas y enfermedades forestales. Además se han tomado las medidas para reducir los incendios cada año en las áreas prioritarias con la cooperación del Ejército de Nicaragua y los Gobiernos Municipales. Esta actividad se lleva a cabo con el sistema NOAA de MARENA. Alrededor de la restauración se han desarrollado la promoción de plantaciones forestales en las que se ha plantado en el año 2004 aproximadamente unas 4,600 has.

**221.** ¿Está su país promoviendo el uso sostenible de la diversidad biológica forestal?

a) No	
b) No, pero se están desarrollando medidas y prácticas	
c) Sí, se están aplicando ciertas medidas (Por favor, sírvase proporcionar detalles a continuación sobre estas medidas)	
d) Sí, se están aplicando amplias medidas (Por favor, sírvase proporcionar detalles a continuación sobre estas medidas)	X

Comentarios adicionales sobre la promoción del uso sostenible de la diversidad biológica forestal.

Las medidas de promoción del uso sostenible de la diversidad biológica forestal son:

1. Políticas, Planes y Estrategias. El país cuenta con un marco de política y plan de acción en materia forestal desde el año 2001, cuyo objetivo principal es, el desarrollo sostenible del sector forestal. Todos los lineamientos, instrumentos y mecanismos establecidos en esta Política y Plan van dirigidos a garantizar el uso sostenible de la diversidad biológica forestal del país.

2. Marco legal actualizado. Nicaragua a partir del año 2003 tiene una nueva Ley forestal, Ley 462, Ley de conservación, fomento y desarrollo sostenible del sector forestal, cuyo objetivo esencial es, establecer el régimen legal para la conservación, fomento y desarrollo sostenible del sector forestal. En esta Ley se establecen elementos importantes como; estudios de impacto ambiental para actividades forestales, planes de manejo forestales, permisos de aprovechamiento forestales previa autorización del Ministerio del ambiente y los recursos naturales en el caso de las áreas protegidas, permiso CITES para el caso de las especies amenazadas y en peligro de extinción, la figura del regente forestal, entre otros.

3. Instrumentos técnicos y de gestión forestal. En Nicaragua para realizar un aprovechamiento forestal se requiere de una gestión forestal sostenible, lo que implica elaborar un plan de manejo forestal, un estudio de impacto ambiental, un permiso de aprovechamiento forestal, contar con un regente forestal como los principales instrumentos técnicos y de gestión forestal sostenible.

4. Mecanismos de control y seguimiento. Institucionalmente el control y seguimiento se realiza por medio de los Distritos forestales en coordinación con las alcaldías municipales.

5. Normalización técnica. Otro elemento son las Normas Técnicas para el manejo sostenible de los bosques tropicales latifoliados y de coníferas.

**222.** ¿Está su país promoviendo el acceso y la distribución de beneficios de los recursos genéticos forestales?

a) No	
b) Sí (Por favor, sírvase especificar a continuación los reglamentos, medidas y regulaciones adoptados en este campo)	X

Comentarios adicionales sobre la promoción del acceso y la distribución de beneficios de los recursos genéticos forestales.

Nicaragua cuenta con un Banco de Semillas Forestales y estará beneficiando a los productores centroamericanos por el Convenio firmado entre la Universidad Nacional Autónoma de León y el Instituto Nacional Forestal. Este convenio tiene por objetivo contribuir al desarrollo social generando y transfiriendo tecnología adecuada por medio del mejoramiento genético. Los temas que se tratarán serán propagación vegetativa, aislamiento, elección y cultivos de biofertilizantes. La recolección de semillas es una de las actividades principales del Banco de Semillas Forestales donde tiene sus puntos de recolección tanto de pino como de latifoliados a nivel nacional.

**Elemento 2 del programa – Facilidades medioambientales institucionales y socioeconómicas**

**223.** ¿Está su país aumentando las facilidades institucionales medioambientales para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica forestal, incluyendo el acceso y la distribución de beneficios?

a) No	
-------	--

/...

◆ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

b) Sí (Por favor, sírvase especificar medidas o pasos tomados a este respecto)	X
Comentarios adicionales sobre el aumento de la facilitación institucional para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica forestal, incluyendo el acceso y la distribución de beneficios.	
El aumento de las facilidades institucionales medioambientales son:	
<p>1. Mecanismos de coordinación establecidos. El Marco legal establecido para el sector Forestal establece la Comisión Nacional Forestal la cual es una instancia de concertación del sector Forestal. Esta integrada por diferentes Instituciones donde se encuentran con instancias ambientales (MARENA), Representaciones de Gobiernos locales y Regionales. Ministerio de Fomento y Comercio, organizaciones no gubernamentales y asociaciones de productores. Esto permite desarrollar una coordinación y concertación a nivel interinstitucional de las diferentes entidades relacionadas con el sector forestal.</p> <p>2. El acceso y la distribución de beneficios se materializa por medio de la distribución porcentual de los ingresos del aprovechamiento forestal de derechos de vigencia, subastas por decomisos, etc. con la siguiente distribución: 25% para la comunidad o comunidades indígenas donde se encuentra el recurso aprovechar; 25% para el municipio en donde se encuentra la comunidad indígena; 25% para el Consejo Regional y Gobierno Regional correspondiente y 25% para el tesoro nacional.</p> <p>En el caso del Pacífico la distribución se realiza así: El 35% directamente a la Alcaldía donde se originó el aprovechamiento forestal, el 50% al Fondo Nacional de Desarrollo Forestal y el 15% de remanente al Tesoro Nacional.</p>	

<b>224.</b> ¿Está su país contemplando los fallos y las distorsiones socioeconómicas que provocan que las decisiones produzcan una pérdida de diversidad biológica forestal?	
a) No	X
b) No, pero se está llevando a cabo una revisión de los fallos y distorsiones socioeconómicas	
c) Sí, existen ciertos problemas identificados y se han tomado ciertas medidas (Por favor, sírvase especificar a continuación los resultados de la revisión y las medidas tomadas)	
d) Sí, se ha llevado a cabo una revisión completa y se han tomado ciertas medidas (Por favor, sírvase especificar a continuación los resultados de la revisión y de las medidas tomadas)	
Comentarios adicionales sobre la revisión de los fallos y las distorsiones socioeconómicas que provocan que las decisiones produzcan una pérdida de diversidad biológica forestal.	

<b>Elemento 3 del programa – Conocimientos, valoración y vigilancia</b>	
<b>225.</b> ¿Ha elaborado su país una clasificación general de los bosques en varias escalas para mejorar la valoración del estado y las tendencias de la diversidad biológica forestal?	
a) No	
b) Sí	X



<b>226.</b> ¿Está su país mejorando los conocimientos y los métodos, para realizar la valoración del estado y las tendencias de la diversidad biológica forestal?									
a) No									
b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X								
Comentarios adicionales sobre la mejora de los conocimientos y métodos para realizar la valoración del estado y las tendencias.									
<p>El Mapa de Ecosistemas de Nicaragua, es un instrumento estandarizado por consenso con fines de clasificar los ecosistemas y/o formaciones vegetales del país que contribuya a un sistema de clasificación unificado de la región Centroamericana. La base de datos contiene: A.. Tipo de formación vegetal y/o ecosistema. B. Características ecológicas del sitio (físico y vegetacional) C. Grado de perturbación. D. Listado de especies representativas del área. Esto nos permite obtener una visión del estado actual de la flora y además, es el soporte de los muestreos de campo que validan la interpretación y determinación de polígonos a partir de las imágenes de satélite.</p> <p>También existen esfuerzos para valoración de recurso a través de datos básicos de 4 inventarios de pinares que cubren mas de 30,000 has. Los datos de los cuadros siguientes son un resumen del Plan de Desarrollo Forestal y Ordenamiento Territorial de la Comunidad Tuapi y del Plan de Desarrollo Forestal de la Comunidad de Krukira, ambos financiados por FADCANIC, plan de manejo de Tronquera y plan general de manejo de Wasakin como ejemplos específicos de lo que el país esta realizando en este sentido.</p> <p>Mapa de las Regiones Ecologicas de Nicaragua, versión del Dr. Juan Bautista Salas. Se puede apreciar los principales uso de la tierra de cada región, la mayor parte de bosque se localiza en la región ecológica del Atlántico. Las áreas de las Regiones Ecológicas en hectáreas son las siguientes:</p> <table border="0"> <tr> <td>Región Ecológica I</td> <td>1 794 612</td> </tr> <tr> <td>Región Ecológica II</td> <td>1 957 054</td> </tr> <tr> <td>Región Ecológica III</td> <td>2 306 083</td> </tr> <tr> <td>Región Ecológica IV</td> <td>5 976 205</td> </tr> </table> <p>Mapa de áreas protegidas. Las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas protegidas están distribuidas en 75 sitios con 9 categorías de manejo (Reserva Natural, Parque Nacional, Reserva de la Biosfera, Reserva Biológica, Monumento Nacional, Monumento Histórico, Refugio de Vida Silvestre, Reserva de Recursos Genéticos y Paisaje Terrestre y Marino Protegido). En total hay 2,247,326 Ha. que comprenden el 18.67% del territorio nacional.</p>		Región Ecológica I	1 794 612	Región Ecológica II	1 957 054	Región Ecológica III	2 306 083	Región Ecológica IV	5 976 205
Región Ecológica I	1 794 612								
Región Ecológica II	1 957 054								
Región Ecológica III	2 306 083								
Región Ecológica IV	5 976 205								

<b>227.</b> ¿Está su país ayudando a comprender mejor el papel de la biodiversidad forestal y el funcionamiento del ecosistema?	
a) No	X
b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre la ayuda para comprender mejor el papel de la diversidad biológica forestal y el funcionamiento del ecosistema.	

<b>228.</b> ¿Está su país mejorando la infraestructura para obtener los datos y la gestión de la información para realizar una valoración precisa y una vigilancia de la diversidad biológica forestal mundial?	
a) No	
b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X

/...

Comentarios adicionales sobre la mejora de la infraestructura para la obtención de los datos y la gestión de la información.

La infraestructura para obtener los datos y la gestión de la información se realiza por medio de dos mecanismos:

1. El sistema nacional de información forestal que fue creado en el año 2003 por la Ley 462, Ley de conservación, fomento y desarrollo sostenible del sector forestal. Este mecanismo es administrado por el Instituto nacional forestal, ente encargado de la administración del recurso forestal en tierras privadas.
2. El sistema nacional de información ambiental creado en el año 1996 y que contiene un subsistema de información forestal, para facilitar el acceso al público principalmente. Este sistema es administrado por el Ministerio del ambiente y los recursos naturales en coordinación con el INAFOR.

**Casilla XLIX - Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

- (a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**
- (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**
- (c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010.**

Los impactos o resultados conseguidos por el país son:

1. Establecidos los criterios e indicadores del bosque, con su metodología de aplicación.
2. Aprobada la política nacional para el desarrollo sostenible del sector forestal y su plan de acción.
3. Aprobada e implementándose la nueva Ley de conservación, fomento y desarrollo sostenible del sector forestal y su reglamento, así como, los instrumentos jurídicos que la desarrollan.
4. Establecidos el mecanismo de coordinación interinstitucional para el sector forestal, donde se incluye a la instancia ambiental y punto focal del Convenio.
5. Incremento en el manejo de bosques
6. Incorporación de un Sistema de incentivos fiscales que favorecen el uso sostenible del recurso forestal.
7. Elaborada y aplicándose la Estrategia nacional para reducir la incidencia de los incendios forestales con mecanismos de coordinación funcionando.

**Casilla L - Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que su país se ha encontrado en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**

/...

Los obstáculos o impedimentos de Nicaragua son:

1. Se requiere de mayores recursos financieros para desarrollar las actividades de protección y conservación de la biodiversidad forestal establecidas en las políticas, estrategias y planes de acción.
2. La información del sector se encuentra bastante dispersa en distintas instancias del gobierno y organizaciones no gubernamentales.
3. El sistema de manejo presupuestario de la entidad encargada de la administración de los bosques depende de los ingresos provenientes de las autorizaciones para aprovechamiento forestal. O sea, no tiene una asignación presupuestaria fija.
4. El personal para el control y seguimiento de los planes de manejo es bastante reducido, lo que dificulta su ejecución.
5. El aprovechamiento forestal se realiza bajo un enfoque de incremento de la productividad y competitividad con fines de exportación, aprovechamiento maderable, pero con poco conocimiento y aplicación del enfoque por ecosistemas.
6. Falta una valoración socio – económica del recurso forestal, que permita tasar los precios reales de aprovechamiento del recurso.

## Diversidad biológica de las tierras secas y subhúmedas

### Decisión V/23 y Decisión VI/4 – Aplicación del programa de trabajo

<b>229.</b> ¿Está su país dando apoyo científico, técnico y financiero, a nivel nacional y regional, a las actividades identificadas en el programa de trabajo?	
a) No	
b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
Comentarios adicionales sobre el apoyo científico, técnico y financiero, a nivel nacional y regional, las actividades identificadas en el programa de trabajo.	
El apoyo científico, técnico y financiero se resume así:	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Elaborado un Estudio de país que aborda el estado actual de las tierras secas y subhúmedas de Nicaragua.</li><li>2. Mapas con la ubicación de las áreas mas vulnerables a los procesos de sequía y desertificación.</li><li>3. Base de datos con información bio – física y socio – económicas de las zonas del país.</li><li>4. Elaboración del Informe I y II de Nicaragua sobre la implementación del Convenio de Desertificación y Sequía.</li><li>5. Amplio proceso de sensibilización para el conocimiento de la Convención de Desertificación y sequía y su relación con otros Convenios, con énfasis en el CBD.</li><li>6. Aprobado e Implementándose el Programa de acción nacional de lucha contra la desertificación y sequía.</li><li>7. Elaborada una Estrategia para el manejo de la sequía con fines agropecuarios por parte del Ministerio Agropecuario y Forestal.</li><li>8. Ejecutado el Proyecto de Manejo sostenible de la tierra en zonas secas y subhúmedas, el cual ha derivado en un Proyecto de mayor envergadura para los próximos 5 años -2006/2010-, que permitirá ampliar el apoyo científico, técnico y financiero a nivel nacional y regional.</li></ol>	

/...

<b>230.</b> ¿Ha integrado su país acciones relacionadas con el programa de trabajo de tierras áridas y subhúmedas en sus estrategias y planes de acción de biodiversidad (EPNDB) del CDB o el Programa de acción nacional del Convenio de las Naciones Unidas para combatir la desertización?	
a) No	
b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
Comentarios adicionales sobre las acciones relacionadas con el programa de trabajo de tierras áridas y subhúmedas en sus estrategias y planes de acción de biodiversidad (EPNDB) del CDB o el Programa de acción nacional (PAN) del Convenio de las Naciones Unidas para combatir la desertización.	
El país ha aprobado su EPNDB del CBD y su Programa de acción nacional del UNCCD y en estos dos instrumentos se incorporaron las acciones del programa de trabajo de tierras áridas y subhúmedas.	

<b>231.</b> ¿Ha tomado su país medidas para asegurar la aplicación sinérgica/colaboradora del programa de trabajo entre el proceso del UNCCD nacional y otros procesos regidos por convenios medioambientales relacionados?	
a) No	
b) Sí, se han hecho establecido ciertas relaciones (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
c) Sí, se han realizado amplias relaciones (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre las medidas para asegurar la aplicación sinérgica/colaboradora del programa de trabajo entre el proceso del UNCCD nacional y otros procesos regidos por convenios medioambientales relacionados.	
<p>El proyecto de auto - evaluación de Nicaragua en materia de las necesidades de fortalecimiento de capacidades para la gestión ambiental del medio ambiente mundial, es la medida mas importante que ha tomado el país, ya que, con este proyecto se realizaron esfuerzos para asegurar la aplicación sinérgica / colaboradora entre el CBD y el UNCCD en los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un diagnóstico de las capacidades nacionales para el cumplimiento de estos tratados internacionales de manera sinérgica.</li> <li>2. Identificación de acciones de cada uno de los tratados para su implementación sinérgica.</li> <li>3. Un plan de acción que contribuya a mejorar las capacidades nacionales para el cumplimiento de los tratados en lo que corresponde a las acciones sinérgicas.</li> </ol> <p>Es importante señalar que el punto focal del CBD y el punto focal de la UNCCD es la misma Dirección General del Ministerio del Ambiente y los Recursos naturales, lo que permite mayor coordinación, colaboración y sinergias en su actuación.</p>	

<b>232.</b> ¿Ha valorado su país y analizado la información del estado de la diversidad biológica de las tierras áridas y las presiones sobre ellas, para diseminar los conocimientos y las mejores prácticas existentes, y para llenar los vacíos de conocimiento para determinar actividades adecuadas?	
a) No	
b) No, pero se está llevando a cabo la valoración	
c) Sí, se han realizado ciertas valoraciones	X
d) Sí, se han llevado a cabo amplias valoraciones	

/...

Comentarios adicionales sobre la información relevante sobre las valoraciones del estado y las tendencias, por ejemplo la participación en valoraciones importantes a nivel mundial, regional, nacional; direcciones de sitios web con documentación relevante.

Nicaragua ha valorado y analizado el estado de la diversidad biológica de las tierras áridas y las presiones sobre ellas, cuando elaboró su Estudio de país y el Programa nacional respectivo. Estos instrumentos fueron ampliamente difundidos en la sociedad Nicaragüense en formato duro y electrónico.

**233.** Ha identificado su país áreas específicas dentro de las tierras áridas y subhúmedas de valor particular para la diversidad biológica y/o que se hallen bajo una amenaza particular?

a) No	
b) Sí, se han identificado ciertas áreas y se han planificado medidas protectoras	X
c) Sí, se han identificado ciertas áreas y se han establecido medidas protectoras	
d) Sí, se han identificado muchas áreas y se están planificando medidas protectoras	
e) Sí, se han identificado muchas áreas y se han establecido medidas protectoras	

**234.** ¿Se ha fijado su país metas específicas para la protección de dichas áreas de valor particular para todos los ecosistemas considerados?

a) No	
b) Sí, se han fijado ciertas metas y se están planificando medidas relevantes (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X
c) Sí, se han fijado muchas metas y se han establecido medidas protectoras (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

Comentarios adicionales sobre la identificación de áreas de valor particular y/o bajo amenaza y metas fijadas y establecidas.

Las metas se adoptaron en el Programa nacional de desertificación y sequía, las cuales son:

1. Adoptar medidas que conlleven a un enfoque integral contando con aspectos físicos, biológicos y socio - económicos de los procesos de sequía y desertificación.
2. Crear estrategias integradas que termine la pobreza en la lucha contra la mitigación de los efectos de la sequía y la desertificación.
3. Fomentar la diversidad en materia de diversidad de la tierra y el agua y del medio ambiente en general
4. Crear diversidad y estrategias en las políticas y en los planes nacionales de desarrollo sostenible.

**235.** ¿Ha elaborado su país indicadores explícitos para valorar el estado y las tendencias de la Diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas?

a) No	X
b) Sí, se han elaborado indicadores y se están comprobando (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

/...

c) Sí, un amplio conjunto de indicadores está siendo aplicado en la valoración sistemática del estado y las tendencias (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre la elaboración de los indicadores para el uso de la valoración del estado y las tendencias de la diversidad biológica en tierras áridas y subhúmedas.	

<b>236.</b> ¿Se están llevando a cabo estudios/proyectos específicos para ayudar a crear conocimientos sobre los procesos ecológicos, físicos y sociales que afectan a la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas?	
a) No	
b) No, pero se están llevando a cabo o se están planificando estudios/proyectos	X
c) Sí, existen marcos de investigación nacional bien desarrollados y la información se recoge de forma sistemática (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre los estudios/proyectos llevados a cabo para ayudar a crear conocimientos sobre los procesos ecológicos, físicos y sociales que afectan a la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas.	
Nicaragua ha presentado al GEF un Proyecto de manejo sostenible de la tierra para ejecutarse en 2006-2010, el cual contempla este tipo de estudios y acciones.	

<b>237.</b> ¿Está llevando a cabo su país estudios/proyectos que tengan como objeto identificar los beneficios locales y mundiales de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas, incluyendo las interrelaciones entre biodiversidad, la pérdida de ésta y la pobreza?	
a) No	
b) No, pero se están llevando a cabo o planificando estudios/proyectos	X
c) Sí, existe amplia información disponible sobre estos temas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre los estudios/proyectos que tengan como objeto identificar los beneficios locales y mundiales de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas (incluyendo la información sobre direcciones de contacto de instituciones relevantes que estén llevando a cabo dichos estudios/proyectos, listas de publicaciones y direcciones de páginas web con documentación relevante)	
Nicaragua ha presentado al GEF un Proyecto denominado "Manejo Sostenible de la Tierra en Áreas Degradadas Propensas a Sequía en Nicaragua" el cual será ejecutado en los próximos cinco años. Ministerio del Ambiente y los Recursos que tiene contemplado estas acciones. Ampliar información en web de MARENA <a href="http://www.marena.gob.ni">www.marena.gob.ni</a>	

<b>238.</b> ¿Está su país identificando y evaluando las prácticas de mejor gestión sistemáticamente y disseminando esta información más ampliamente?	
a) No	X
b) Sí, están establecidas las prácticas de mejor gestión pero necesitan ser evaluadas y documentadas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	

/...

c) Sí, se han dado a conocer numerosas mejores prácticas, que están bien documentadas, y están disponibles (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre las prácticas de la mejor gestión.	

<b>239.</b> ¿Ha tomado su país medidas para aplicar las propuestas relativas a las acciones que se han fijado como objetivo, como se especificó en la parte B del anexo I de la Decisión V/23, Ej. actividades 7, 8 y 9?	
a) No	X
b) Sí, se han tomado ciertas medidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
c) Sí, se han tomado muchas medidas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre las medidas tomadas para aplicar las propuestas relativas a las acciones fijadas como objetivo en la parte B del anexo I de la Decisión V/23.	


<b>240.</b> ¿Ha aplicado su país las actividades anteriormente mencionadas (actividades 7, 8 y 9 en la parte B del programa de trabajo de las tierras áridas y subhúmedas) en la forma en que se especificaban en la parte B?	
a) No	X
b) Sí (Por favor, sírvase especificar medios y maneras, Ej. Mediante la creación de capacidad, sitios de demostración, estudios de casos, consultas mejoradas, coordinación mejorada entre el CDB y la aplicación del UNCCD, asociaciones)	
Comentarios adicionales sobre las formas y maneras de la aplicación.	

<b>241.</b> Ha tomado su país medidas para fortalecer las capacidades nacionales, incluyendo las capacidades locales, para aumentar la aplicación del programa de trabajo?	
a) No	X
b) Sí, se han tomado ciertas medidas	
c) Sí, se han tomado amplias medidas	
d) Sí, se han identificado todas las necesidades de capacidad.	

**Casilla LI - Por favor relacione a continuación los impactos o resultados conseguidos por su país en la aplicación de este artículo, particularmente en términos de**

- (a) Consecución de objetivos prioritarios de su EPNDB (si es de aplicación),**
- (b) Consecución de objetivos y metas del Plan estratégico del Convenio,**
- (c) Progreso realizado para la consecución de la meta del año 2010**

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

Los impactos o resultados conseguidos por Nicaragua son:

1. Un estudio de país sobre el estado actual de la desertificación y sequía, el cual incluye los efectos sobre la diversidad biológica.
2. Elaborada cartografía que identifica las áreas mas vulnerables a los procesos de sequía y desertificación.
3. Base de datos con información biofísica y socio – económica de las zonas secas de Nicaragua.
4. Integración interinstitucional al Programa nacional de lucha contra la desertificación y sequía.
5. Publicado oficialmente el Programa nacional de lucha contra la desertificación y sequía.
6. Desarrollo de iniciativas de organizaciones no gubernamentales que contribuyen la productividad y la protección en zonas secas, tales como; el Programa para la agricultura sostenible en laderas de América Central, el Programa campesino a campesino de la Unión nacional de agricultores y ganaderos de Nicaragua.

**Casilla LII - Por favor relacione los obstáculos o impedimentos con los que su país se ha encontrado en la aplicación de este artículo y las decisiones asociadas.**

Los obstáculos o impedimentos de Nicaragua son:

1. Falta de recursos financieros para implementar las acciones planificadas en el Programa nacional de desertificación y sequía.
2. Poco personal especializado en desertificación y sequía, restauración de ecosistemas degradados, lo que no permite consolidar equipos multidisciplinarios y encargados de estos temas con mayores recursos materiales y financieros.
3. Poca apropiación de las sinergias entre el CBD y la UNCCD por parte de las instancias que realizan acciones en zonas secas y sub – húmedas.


**Operaciones del Convenio**  
**Decisión V/20**

<b>242.</b> Ha participado su país activamente en las actividades regionales, subregionales para preparar las reuniones del Convenio y mejorar la aplicación del Convenio?	
a) No	
b) Sí (Por favor, sírvase especificar las actividades en las que su país está implicado)	X
Comentarios adicionales sobre las actividades regionales y subregionales en las que su país esté implicado.	
Nicaragua ha participado en todas las reuniones de las COP's de Diversidad biológica, además del SBSSTA cuando le corresponde. Así mismo, es miembro del Comité técnico de biodiversidad en el marco de la Comisión Centroamericana de ambiente y desarrollo, siendo actualmente el Presidente pro – tempore de esta Comisión y preside el Comité técnico.	

**Decisión VI/27 B - Operaciones del Convenio**

<b>243.</b> ¿Está su país fortaleciendo la cooperación regional y subregional, mejorando la integración y la promoción de las sinergias con procesos regionales y subregionales relevantes?	
a) No	
b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X

/...

 Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.



Comentarios adicionales sobre los procesos y la cooperación regional y subregional.
<p>El fortalecimiento de la cooperación de Nicaragua es debido a que es parte del Sistema de la integración centroamericana, miembro de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo – CCAD-, ejerciendo actualmente la presidencia pro – tempore, además es miembro del Comité técnico regional de Biodiversidad. En este marco institucional Nicaragua ha participado en los procesos de armonización de política, legislación y planes regionales para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, teniendo como principales resultados los siguientes:</p> <p>a) Estrategia regional de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica aprobada.  b) Política centroamericana de humedales aprobada.  c) Plan ambiental regional centroamericano aprobado (existe un plan operativo para el tema de patrimonio natural que incluye las áreas protegidas y la diversidad biológica).  d) Programa estratégico de áreas protegidas –PERTAP-.  e) Programa estratégico regional para la conectividad.  f) Programa estratégico regional para la consolidación del corredor biológico mesoamericano – PERCON/CBM.  g) Programa estratégico regional de monitoreo y evaluación de la biodiversidad, PROMEBIO.</p> <p>Además de ser miembro del Comité técnico de biodiversidad, Nicaragua es miembro del Comité técnico regional de CITES, RAMSAR, Cambio climático, Desertificación y Sequía.</p>

**La siguiente pregunta (244) es para  
PAÍSES DESARROLLADOS**

244. ¿Está su país apoyando el trabajo de los mecanismos de coordinación regionales existentes y el desarrollo de redes o procesos regionales o subregionales?	
a) No	
b) No, pero se están elaborando programas	
c) Sí, está incluido en los marcos de cooperación existentes (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
d) Sí, se están llevando a cabo ciertas actividades cooperativas (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	
Comentarios adicionales sobre el apoyo al trabajo de los mecanismos de coordinación regionales existentes y el desarrollo de redes o procesos regionales o subregionales.	

245. ¿Está su país trabajando con otras Partes para fortalecer los mecanismos regionales y subregionales existentes y las iniciativas para la creación de capacidad?	
a) No	
b) Sí	X
246. ¿Ha contribuido su país en la valoración de los mecanismos regionales y subregionales para la aplicación del Convenio?	
a) No	
b) Sí (Por favor, sírvase ofrecer detalles a continuación)	X

Comentarios adicionales sobre la contribución para la valoración de los mecanismos regionales y subregionales.

Está su país trabajando con otras Partes para fortalecer los mecanismos regionales y subregionales existentes y las iniciativas para la creación de capacidad

El mecanismo establecido es a través de la CCAD como organización regional que contribuye al cumplimiento del Convenio. Además por medio del Corredor Biológico Mesoamericano se han fortalecido los mecanismos de contribución regionales para el cumplimiento del CBD.

## Preguntas relacionadas con este informe

**247.** La tabla que aparece a continuación fue concebida para identificar qué preguntas decide no responder y al mismo tiempo, las razones por las que no responde.

Con este propósito, se listan a continuación todos los números de las preguntas en tres columnas, y para cada pregunta se proporcionan cuatro posibles respuestas en la forma de cuatro casillas situadas en la fila de la derecha de cada número de pregunta. Cada casilla está identificada con las letras (a), (b), (c) y (d), que corresponden a las siguientes razones para no responder:

- a. Esta pregunta ya ha sido realizada en el segundo informe nacional o en uno de los informes temáticos, y no existe ninguna información nueva que ofrecer.
- b. Esta pregunta no se puede responder debido a falta de recursos humanos y/o financieros para obtener información y/o datos relevantes
- c. Esta pregunta no es de aplicación para las circunstancias nacionales
- d. Esta pregunta no constituye una prioridad para llevar a cabo una acción a nivel nacional en esta etapa

Por favor

- 1) Sírvase identificar las pregunta(s) que ha decidido no responder; y
- 2) Marque uno o más de las cuatro casillas (en la fila de la derecha del número de la pregunta) que se corresponda mejor a la razón por la que no responde dicha(s) pregunta(s).

Pregunta No.	Razones				Pregunta No.	Razones				Pregunta No.	Razones			
	A	B	C	D		A	B	C	D		A	B	C	D
1.					85.					169.				
2.					86.					170.			X	
3.					87.					171.				
4.					88.					172.				
5.					89.					173.				
6.					90.					174.				
7.					91.					175.				
8.					92.					176.				
9.					93.					177.				
10.					94.					178.				
11.					95.					179.				
12.					96.					180.				
13.					97.					181.				
14.					98.					182.				
15.					99.					183.				
16.					100.					184.				
17.					101.					185.				
18.					102.					186.				
19.					103.					187.				
20.					104.					188.				

/...

Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

21.					105.					189.				
22.					106.					190.				
23.					107.					191.				
24.					108.					192.				
25.					109.					193.				
26.					110.					194.				
27.					111.					195.				
28.					112.					196.				
29.					113.					197.				
30.					114.					198.				
31.					115.					199.				
32.					116.					200.				
33.					117.					201.				
34.					118.					202.				
35.					119.					203.				
36.					120.					204.				
37.					121.					205.				
38.					122.					206.				
39.					123.					207.				
40.					124.					208.				
41.					125.					209.				
42.					126.					210.				
43.					127.					211.				
44.					128.					212.				
45.					129.					213.				
46.					130.					214.				
47.					131.					215.				
48.					132.					216.				
49.					133.					217.				
50.					134.					218.				
51.					135.					219.				
52.					136.					220.				
53.					137.					221.				
54.					138.					222.				
55.					139.					223.				
56.					140.					224.				
57.					141.					225.				
58.					142.					226.				
59.					143.					227.				
60.					144.					228.				
61.					145.					229.				
62.					146.					230.				
63.					147.					231.				
64.					148.					232.				
65.					149.					233.				
66.					150.					234.				
67.					151.					235.				
68.					152.					236.				
69.					153.			X		237.				
70.					154.					238.				
71.					155.					239.				
72.					156.					240.				
73.					157.					241.				
74.					158.					242.				
75.					159.					243.				
76.					160.			X		244.			X	
77.					161.			X		245.				
78.					162.					246.				
79.					163.					247.				

/...

◆ Este símbolo identifica las preguntas ya formuladas en el Segundo informe nacional o en alguno de los informes temáticos. Puede omitir dichas preguntas si no dispone de nueva información que añadir. Si este es el caso, por favor, indique su(s) razón(es) para no responder usando la tabla de la pregunta 247.

<b>80.</b>					<b>164.</b>					<b>248.</b>				
<b>81.</b>					<b>165.</b>					<b>249.</b>				
<b>82.</b>					<b>166.</b>					<b>250.</b>				
Razones adicionales por las que no respondió a las preguntas														
La Casilla XXXIX no fue respondida por falta de información y datos nacionales.														

**Casilla LIII – Por favor, sírvase ofrecer recomendaciones sobre cómo mejorar el formato de este procedimiento para ofrecer la información.**

1. Abrir una sección de glosarios que identifique las siglas utilizadas en el Formulario, tanto de parte de la Secretaría como de la Parte informante.
2. Listar en una hoja ejecutiva todas las decisiones a usar para el llenado del Formulario y evitar la dispersión en todo el documento.
3. Evitar que hayan dos o mas preguntas en una sola, ya que, en algunos casos suele suceder que aplique el si para una y el no para la otra, lo cual no esta contemplado en el formato este tipo de respuesta.
4. Evitar la ambigüedad y extremada generalidad en las preguntas formuladas, ya que se prestan a respuestas generales de aplicación en varias casillas, generando repeticiones.
5. Foliar todo el documento, a través de la numeración, que guíe la lectura y orden del Informe.

-----



REPUBLICA DE NICARAGUA  
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD

---

**Equipo Técnico Contraparte Institucional**

**Ing. Arcadio Choza López**

Director general de recursos naturales y biodiversidad

**Lic. Marcela Nissen Barrientos**

Directora específica de recursos naturales y biodiversidad

**Ing. Silvia Martínez España**

Directora específica de recursos hídricos y cuencas

**Ing. Msc. Edilberto Duarte López**

Responsable de recursos naturales y manejo de la tierra

**Lic. Carlos Ramiro Mejía**

Responsable de recursos hidrobiológicos

**Equipo Técnico Consultor**

**Msc. Javier G. Hernández Munguía**

Coordinador

**Lic. Leonardo Chávez**

Experto en diversidad biológica

**Lic. Uriel Centeno**

Facilitador de talleres

Financiado por el Global environment facility y administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Nicaragua y el Ministerio del ambiente y los recursos naturales, MARENA

Managua, Nicaragua, Diciembre de 2005.



## A C R O N I M O S

<b>AMICA</b>	Asociación de Mujeres Indígenas de la Costa Atlántica
<b>AMUNIC</b>	Asociación de Municipios de Nicaragua
<b>BICU</b>	Bluefields Indian and Caribbean University
<b>CBA</b>	Corredor Biológico del Atlántico
<b>CBM</b>	Corredor Biológico Mesoamericano
<b>CDB</b>	Convenio de diversidad biológica
<b>CEDAPRODE</b>	Centro de Derecho Ambiental y Promoción al Desarrollo
<b>CCAD</b>	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
<b>CIDCA</b>	Centro para la investigación y el desarrollo de la Costa Atlántica
<b>CMNUCC</b>	Convención Marco de las Naciones Unidas de Cambio Climático
<b>DISUP</b>	Dirección Superior
<b>DGCA</b>	Dirección General de Calidad Ambiental
<b>DGCTOC</b>	Dirección General de Coordinación Territorial y Operaciones Centrales
<b>DGP</b>	División General de Planificación
<b>DGBRN</b>	Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales
<b>DGCMA</b>	Dirección General de Comercio y Medio Ambiente
<b>DT</b>	Delegación Territorial
<b>EIA</b>	Evaluación de Impacto Ambiental
<b>ERCERP</b>	Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de Pobreza
<b>ERB</b>	Estrategia Regional de Biodiversidad
<b>ENPDB</b>	Estrategia nacional y plan de diversidad biológica
<b>FUNDAR</b>	Fundación Amigos del Río San Juan
<b>FADCANIC</b>	Fundación para la Autonomía y Desarrollo de la Costa Atlántica de Nicaragua
<b>GURT's</b>	Gestión de uso y restricción de tecnologías
<b>IDR</b>	Instituto de Desarrollo Rural
<b>INAA</b>	Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados



<b>INAFOR</b>	Instituto Nacional Forestal
<b>INE</b>	Instituto Nicaragüense de Energía
<b>INETER</b>	Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales
<b>INTA</b>	Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria
<b>INIFOM</b>	Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal
<b>IMTRADEC</b>	Instituto de Medicina Tradicional y Desarrollo Comunitario
<b>IREMADES</b>	Instituto de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
<b>MADESO</b>	Manejo ambiental y desarrollo sostenible de la Cuenca Río San Juan
<b>MAGFOR</b>	Ministerio Agropecuario y Forestal
<b>MARENA</b>	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales
<b>MARENAP</b>	Manejo de Recursos Naturales en Áreas protegidas
<b>MECD</b>	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
<b>MIFIC</b>	Ministerio de Fomento, Industria y Comercio
<b>MINREX</b>	Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>MST</b>	Manejo Sostenible de la Tierra
<b>MTI</b>	Ministerio de Transporte e Infraestructura
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental
<b>OMPI</b>	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
<b>PANic</b>	Plan Ambiental de Nicaragua 2001 - 2005
<b>PASMA</b>	Programa de apoyo al sector medio ambiente
<b>POA</b>	Plan Operativo Anual
<b>POSFAF</b>	Programa Socio Ambiental Forestal
<b>PND-O</b>	Plan Nacional de Desarrollo Operativo 2005-2009
<b>PRPR</b>	Programa de reactivación de la productividad rural del IDR
<b>PRORURAL</b>	Programa nacional de desarrollo rural del MAGFOR
<b>PSA</b>	Pago por servicios ambientales
<b>RAAN</b>	Región Autónoma del Atlántico Norte



<b>RAAS</b>	Región Autónoma del Atlántico Sur
<b>RPI</b>	Registro de la Propiedad Intelectual del MIFIC
<b>SERENA - RAAN</b>	Secretaría de Recursos Naturales de la Región Autónoma del Atlántico Sur
<b>SERENA - RAAS</b>	Secretaría de Recursos Naturales de la Región Autónoma del Atlántico Sur
<b>SNIP</b>	Sistema nacional de inversiones públicas
<b>SICA</b>	Sistema de la Integración Centroamericana
<b>SINIA</b>	Sistema Nacional de Información Ambiental
<b>SINAP</b>	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
<b>SPDMR</b>	Segundo Proyecto de Municipios Rurales
<b>UCA</b>	Universidad Centroamericana
<b>UNAN-León</b>	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León
<b>UNAN-Managua</b>	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua
<b>URACCAN</b>	Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua
<b>UNA</b>	Universidad Nacional Agraria
<b>UNAG</b>	Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos
<b>UNCCD</b>	Convenio de las naciones unidas para combatir la desertificación y sequía
<b>UGA</b>	Unidad de Gestión Ambiental



**MATRIZ DE LA INFORMACION RECOPIADA  
3er. INFORME CBD**

**PARTE I  
Información clasificada conforme articulado y disponible**

Temática del CBD	Instituciones donde está la información
Artículo 5 - Cooperación	<p>MARENA/CBMA.</p> <p>Diagnostico sobre status legal e institucional estructuras locales, nacionales y binacionales en la gestión fronteriza CBL Binacionales en el Sureste de Nicaragua.</p> <p>Diagnostico sobre status legal e institucional estructuras locales, nacionales y binacionales vinculadas a la gestión fronteriza en la gestión fronteriza de los CBL Binacionales para generar sinergia en el marco del CBM MARENA/PROCUENCA</p> <p>Documento de Análisis de Diagnostico Trans fronterizo (ADT).</p> <p>Diagnostico Ambiental Transfronterizo.</p> <p>Programa de Acciones Estratégicas para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y El Desarrollo Sostenible de La cuenca Río SanJuan y Su Zona Costera.</p> <p>Relaciones de Genero en la Cuenca de Río San Juan.</p> <p>Síntesis de los Estudios Básicos de la Cuenca de Río San Juan</p> <p>MARENA/COMAP</p> <p>Carta de entendimientp entre la dirección General de Áreas Protegidas del MARENA, The Nature Conservancy y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales. Oficina Regional para Mesoamérica IUCN</p> <p>MARENA/BIOSEGURIDAD</p>

	<p>Diagnostico de las capacidades nacionales para el cumplimiento de los tratados internacionales en materia ambiental.</p> <p>Identificación de Acciones de cada uno de los tratados internacionales ambientales que puedan ser implementados de forma sinérgica.</p> <p>Plan de Acción para mejorar las capacidades nacionales para el cumplimiento de los tratados internacionales en materia ambiental</p>
<p>Artículo 6 - Medidas generales para la conservación y el uso sostenible</p>	<p>URACCAN.</p> <p>Monitoreo ambiental de las fuentes de aguas para el consumo humano.</p> <p>Monitoreo y seguimiento de las cuencas (superficiales y subterráneas) productoras de agua.</p> <p>Control y monitoreo de fuentes emisoras de contaminantes del recurso agua.</p> <p>Impacto del manejo de cuencas en las zonas costeras y ecosistemas marinos</p> <p>Monitoreo de ecosistemas de humedales que tienen impacto socio-ambientales.</p> <p>Monitorear los procesos de aprovechamiento forestal.</p> <p>Monitoreo de la degradación y disminución de la cobertura vegetal.</p> <p>Efectos de la fragmentación del bosque en las especies indicadoras.</p> <p>Monitoreo de la biodiversidad en ecosistemas acuáticos.</p> <p>Sistemas agroforestales, silvopastoriles y agrosilvopastoriles.</p> <p>Manejo de áreas protegidas.</p> <p>Evaluación del Estado Actual de las Plantaciones de Pimienta Dulce (Pimienta officinales) en la Comunidad de Balsamo, Municipio de Siuna.</p> <p>Evaluación de Impacto de Aprovechamiento Forestal en la Comunidad de El EMPALME, Municipio de Prinzapolka, RAAN.</p> <p>Inventario Forestal en Dos Fincas de La Reserva Natural Punta Gorda, Municipio de Nueva Guinea RAAS.</p> <p>Propuesta de Manejo para el Desarrollo Socio Económico y Ambiental de la Microcuena AZADIN, Municipio de Siuna. RAAN</p> <p>UCA</p> <p>Camaronicultura en Nicaragua</p>

Manejo de Estanquería  
Cultivos de Tilapia  
Características del sistema de cultivos ciclo cerrado I y II  
Manejo Técnico en el cultivo de camarones  
Calidad de Agua de Camaronicultura  
Diagnostico de las Principales enfermedades de camarones pendidos, utilizando análisis en fresco  
Manejo de Estanques camaroneros  
Buenas Prácticas de Manejo en el Cultivo de Camarón Marino.  
Buenas Practicas de Manejo en Factores Ambientales, Monitoreo de Calidad de Agua y Efluentes.  
Principales Enfermedades Bacterianas, Virales y Parasitarias en Camarones Marinos.  
Fertilizantes y manejo de Fitoplancton.  
Medidas de Biosseguridad en Granjas Camaroneras  
Monitoreo del Estero Real físico y químico  
Situación bacteriológica del agua del Estero Real  
Validación técnica del sistema de producción ciclo cerrado.  
UNAN MANAGUA  
Problemas ambientales y planificación de la gestión concertada del manejo de los recursos naturales en la comunidad de Molino Norte, Matagalpa.  
El grado de contaminación de los cuerpos de agua que están siendo afectados por las descargas de aguas residuales de pequeñas queseras de los municipios de Matiguás y Río Blanco.  
Eficiencia de las lagunas de estabilización de Masaya a través del uso de indicadores bacterianos de contaminación fecal y bacterias patógenas.  
Impacto ambiental en la subcuenca de las lagunas de Moyúa, Playitas y Tecomapa.  
Composición y calidad del agua en cuatro tributarios del Lago Cocibolca.  
Caracterización e identificación de bacteria degradadora de toxafeno, aislada del suelo contaminado en Picacho-Chinandega.  
Sostenibilidad del manejo poblacional de reptiles explotados comercialmente en el biotopo de Barranca Bayo y El Horizonte, Jinotepe-Carazo.  
Determinación del impacto ambiental del plomo en el suelo y el riesgo de los trabajadores expuestos en los talleres artesanales que reciclan baterías para vehículos, en Barrios del distrito II de la Ciudad de Managua.

Diagnóstico Físico-Químico de la calidad del agua del Río San Juan y cuatro de los principales ríos tributarios. MARENA/CBM

Actualización de fichas Corredor Local Castillo y SanJuan.

Definición y diseño de lieneamientos para una administración desconcentrada y descentralizada de las Areas Protegidas.

Encuentro Nacional de las RSP para identificación de lieneamientos y criterios técnicos sobre la regulación de la conservación en la RSP..

Documento de Análisis Financiero Real e Ideal del SINAP

Estado Actual del Monitoreo de Biodiversidad en Nicaragua.

Estudio Exhaustivo de la Legislación Ambiental Nicaraguense en materia de Áreas Protegidas y Recursos Naturales

Plan de promoción turística Reserva Natural Estero Padre Ramos

Plan de promoción Turística Reserva natural Cerro Musún

Plan de Promoción turística Reserva Natual Volcán Cosigüina

Evaluación del componente de micronegocios y elaboración del diagnóstico base sobre las capacidades locales en la administración de micronegocios del proyecto MARENA/COMAP. Reserva Natural Estero Padre Ramos, Nicaragua.

Evaluación del componente de micronegocios y elaboración del diagnóstico base sobre las capacidades locales en la administración de micronegocios del proyecto MARENA/COMAP. Isla Reserva natural Juan Venado, Nicaragua

Evaluación del componente de micronegocios y elaboración del diagnóstico base sobre las capacidades locales en la administración de micronegocios del proyecto MARENA/COMAP. Reserva Natural Volcán Cosigüina, Nicaragua

Planes de vigilancia y control de las áreas protegida en comanejo

- Estero Padre Ramos
- Volcan Cosigüina
- Cerro Musún
- Tisey-Estanzuela

Sistematización. En el marco del Proyecto "Comanejo del área Protegida Volcán Cosiguina y Manejo Forestal Sostenible en Nicaragua

Sistematización de la Reserva Natural Estero Padre Ramos, Nicaragua.  
Estrategia de Desarrollo Forestal. Región Autónoma Atlántico Norte  
Estudio de Mercado orientado a: "La Generación de Empleo en el Área Protegida de Volcan Cosigüina"  
Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental para Actividades de Manejo Forestal Sostenible en el Bosque de Coníferas de la Comunidad "Las Crucetas"  
Resoluciones ministeriales de aprobación de planes de manejo de áreas protegidas en comanejo Estero Padre Ramos  
Juan Venado  
Cerro Musún  
Tisey Estanzuela  
Sistematización de experiencia de la Reserva Natural Isla Juan Venado, León Nicaragua.  
Plan de Manejo Reserva Natural Estero Padre Ramos  
Acuerdo especial de operación para el fortalecimiento al comanejo en las reservas naturales Isla Juan Venado, Chocoyero, El Brujo y Volcán maderas, entre la Dirección General de Areas Protegidas del MARENA y el Proyecto COMAP. TNC  
Diagnóstico Institucional de las ONG's comanejantes de las áreas protegidas: Estanzuela - Tisey, Estero Padre Ramos, Isla Juan Venado, Volcán Cosiguina y Cerro Musún, Nicaragua  
Propuesta Política de comanejo de áreas protegidas. República de Nicaragua.  
Propuesta Normativa de comaneo de áreas protegidas. República de Nicaragua.  
Primera evaluación de indicadores de cambio en la conciencia pública de pobladores, maestros y escolares de las áreas protegidas en comanejo. Volcan Cosiguina y Cerro Musun  
POSAF' /AP  
Formulados y aprobados planes de manejo de la Reserva Natural Estanzuela y Paisajes Terrestres Protegido Miraflor Moropotente.  
Formulados los Planes de Manejo de Codillera Dipilto, Jalapa, Península de Chiltepe y Tepesomoto la Pataste.  
Implementándose seis planes de manejo a través de Sub-programa de vigilancia y Control, Investigación, Conservación de Totugas Marinas en Arrenal, Apante, Dantanlí el Diablo, Miraflor Moropotentes, Tisey y Río Escalante Chacocente.  
Guía Metodológica para la Planificación de Fincas y su respectivo procedimiento administrativo.  
Plan de control en la Reserva Dipilto Jalapa.

	<p>Desarrollo de campaña sobre la prevención y mitigación de Incendios Forestales.  Monitoreo de la Tortuga marinas en el Pacífico de Nicaragua.  Plan de capacitación a Guardaparques Comunitarios.</p>
<p>Artículo 7 -  Identificación y  vigilancia  (Decisiones sobre  Taxonomía)</p>	<p>MARENA/ARAUCARIA  Mejoramiento a los conocimientos del Cuerpo e Guardaparques de la Reserva de la Biosfera Río San Juan</p>
<p>Artículo 8 -  conservación <i>In  situ</i> (Areas  Protegidas, etc)</p>	<p>MAG-FOR/INTA</p> <p>Evaluación de variedades e híbridos de maíz y tomate industrial.  Pruebas de adaptación de variedades de camote.</p> <p>Estudios sobre dinámica poblacional de minador de los cítricos y barrenadores de yemas terminales y frutos de aguacate.</p> <p>Evaluación de variedades y manejo agronómico en cultivos de pitahaya y piña.</p> <p>Desarrollo y mantenimiento de bancos de germoplasma de aguacate, mango, cítricos y pitahaya.</p> <p>Reproducción de material vegetativo de especies y variedades de plantas frutales y ornamentales.</p> <p>MARENA/CBM</p> <p>Monitoreo Biológico de la Ranita Roja como base para el aprovechamiento comunitarios y sostenible en Río San Juan.</p>
<p>Artículo 8(h) -  Especies exóticas</p>	
<p>Artículo 8(j) -</p>	

<p>Conocimientos tradicionales y disposiciones conexas</p>	<p>URACCAN.  Rescate de prácticas exitosas productivas y de conservación de los RRNN.  Plantas medicinales - Ecoturismo.  UCA  Uso alternativo del término y su aplicación a la conservación in situ</p>
<p>Artículo 9 - Conservación Ex situ</p>	<p>UNAN MANAGUA  Experiencias en el control de la temperatura en la incubación de huevos de <i>Iguana iguana</i>  Estudio Preliminar sobre las causas que deterioran los huevos incubados de <i>Iguana iguana</i>.  Mejor productividad de larvas del escarabajo <i>Z. atratus</i> mediante una óptima relación de Hembras/machos.  Incremento del índice de eclosión de <i>Iguana iguana</i> mediante el control de ácaros ectoparásitos aplicando biocida a base <i>Azaradactha indicas</i> (neem) en el medio de incubación de huevos.  Mejor relación de hembras/machos de <i>Zophobas atratus</i> para una mayor productividad de larvas.  Tres años de experiencias en el control de la temperatura durante la incubación de huevos de <i>Iguana iguana</i> en la granja de la UNAN</p>
<p>Artículo 10 - Uso sostenible de los componentes de diversidad biológica</p>	<p>MARENA/ARAUCARIA  Estado de Conservación del Jagua (Pantera Onca) en la Reserva Biológica Indio Maíz y caracterización de su cacería, Nicaragua.  Monitoreo de psitácidos 2004, estado actual y conservación  Estudio de las especies de las familias Saturniidae, Sphingidae, Papilionidae, Pieridae, Nymphalidae (Lepidoptera), Scarabaeidae (Coleoptera) Y su potencial uso como indicadores de calidad de ecosistema en la Reserva Biológica Indio Maíz.  os Manatíes del Río San Juan y los Canales de Tortuguero.</p>

		Estado de Conservación del Gaspar ( <i>Atractosteus tropicus</i> ) en San Juan del Norte, Río San Juan, 2004. Aspectos Conceptuales, análisis numérico, monitoreo y publicación de datos sobre biodiversidad.
Artículo 11 - Medidas de incentivo		URACCAN. Mecanismos de pagos por servicios ambientales. MARENA/COMAP Manual del Sistema de Crédito de la Reserva Natural Cerro Musún con pago de intereses con Servicio Ambiental
Artículo 12 - Investigación y formación		URACCAN. Produccion de Biomasa de <i>Cratylia argentea</i> en tres densidades de siembra en el Centro Experimental de Nueva Guinea. Potencial de Biomasa Generada por Aprovechamiento y Procesamiento Forestal para la Produccion de Dendroenergetica para el Municipio de Rosita. UNAN MANAGUA Identificacion de. plantas con propiedades medicinales en la Reserva Privada Montebelli Especie Forestales de la laguna de Masaya. Estudio Taxonomico de la Flora arborecente en el crater de la Laguna de Tiscapa Especie arboreas exitentes en los senderos e canon,pechuga y ladera de la Reserva Natural Chocoyero en Brujo. Caracterizacion de Especies de la Familia Bromeliacea del Volcan Mombacho. Plantas acuaticas de Malacatoya y sus Usos. Especies de Plantas de uso medicinales existentes en San Jose de los Remates Boaco. Identificacion taxonomica de Especies de Herpetologia en la Reserva Natural Montebelli. Especies comunes de Aves migratorias con mayor frecuencia en la Reserva Natural Porivada Domitila y Chocoyero en Brujo. Identificacion de especies de algunas familias de ordenes Lepidopteros y Coleopteros como indicadores de calidad de ecosistemas en diferentes habitats. Diagnostico Situacional Actual de la Tortuga Paslama( <i>Lepidochelys olivaceae</i> ) ela Reserva de Vida Silvestre



Rio Escalante, Chacocen.

Factores que inciden en la disminucion el Cuajipal(Caiman cocodrylus) en la Laguna Nocarime.

Comportamiento del Zooplancton en estanques de cultivo enstensivo de camarones Litopennaeus ssp. Puerto Morazan.

UCA

Patrones de la diversidad en la fauna de moluscos continentales de Nicaragua

Ecología en las comunidades de moluscos terrestres de Laguna de Apoyo.

Composición y riquezas de aves ,moluscos y plantas asociadas con sistemas silvopastoriles de Matiguas y Río Blanco,Dpto de Matagalpa.

Relaciones entre biodiversidad y produccion en sistemas silvopastoriles de Amercica Central.

Variación altitudinal de biodiversidad en tierras comunitarias del Volcán Madera ,Ometepe.

Estudios de acaros edaficos de un agroecosistema en la Estación Biologica Don Francisco Chavez en Santa Maura,Jinotega.

Resultados Prelimienares del Monitoreo de la Biodiversidad en Sistemas silvopastoriles de Matiguas Rios Blanco.

Red ecologica para beneficio para el bosque y los fiqueros del Pacifico de Nicaragua.

Contenido de Nutrientes en estanques de cultivo de camarones bajo sistema de cultivo cerrado.

Histopatologia de camarones cultivados en el sistema ciclo cerrado durante invierno y verano.

Composicion de poblacion Fotoplantonica de estanques de cultivos de camarones marino bajo sistema cerrado.

Carga Bacterianan del Puerto Morazan.

Determinacion de los requerimientos de salinidad de la larva y post larva de camarones Litopenaeus vannamei

Contenido de Nutrientes en estanques de cultivo de camarones bajo sistema de cultivo cerrado.

Histopatologia de camarones cultivados en el sistema ciclo cerrado durante invierno y verano.

Composicion de poblacion Fotoplantonica de estanques de cultivos de camarones marino bajo sistema cerrado.

Carga Bacterianan del Puerto Morazan.

Determinacion de los requerimientos de salinidad de la larva y post larva de camarones Litopenaeus vannamei

Programa de Estudio de Enfermedades Infecciosas (Chaga y Leishmaniasis)  
Bioprospección y Conservación  
Detección de Organismos Genéticamente Modificados  
Diagnóstico Molecular de Patógenos  
Capacitación en Biología Molecular y diagnósticos de Patógenos  
Análisis Forense de ADN y  
Pruebas de Paternidad

#### UNAN MANAGUA

Variabilidad y permanencia de las especies de zooplancton del Lago Cocibolca  
Ensayos de tratamientos para las aguas residuales de cervecería con microorganismos efectivos a escala de laboratorio.  
Validación del método de reflujo cerrado para la determinación de la demanda química de oxígeno por titulometría.  
Calidad sanitaria de las aguas de los tributarios que drenan al Río San Juan.  
Efectos de glifosato sobre el crecimiento y la producción de toxinas en *Microcystis aeruginosa*.  
Sistema de flujo de agua subterránea y calidad del agua en un acuífero costero plano en el noroeste de Nicaragua  
Modelación numérica del flujo de agua subterránea en una sub-cuenca del acuífero León-Chinandega.  
Evolución trófica del Lago Cocibolca.  
Incidencia de las plantas parásitas *struthanthus cassythoides* y *psithacanthus rynchacanthus* en las especies Jocote, cítricos y maderos, en las comarcas de la luna media occidental.  
Estado actual de las especies arbóreas del bosque tropical seco y sus usos en las Comunidades de El Coyolito, El Dorado y el Limón—Estelí.  
Efectos ambientales al desaparecer el agroecosistema cafetalero en la Meseta de Carazo.  
Detección de compuestos persistentes (COPs) en las fases disueltas y suspendidas en aguas superficiales nicaragüense.  
Parámetros Físicos-Químicos-Biológicos del pantano y laguna de Tisma -Masaya.

Análisis bromatológicos de cinco especies de junco y la estimación de biomasa de estas especies que crecen en el pantano de Tisma-Masaya.

ASOCIACIÓN GAIA

Uso diferencial de los recursos tróficos en *Glyphyalinia aff. stolli* (Mollusca: Pulmonata: Zonitidae) en un Bosque Tropical Lluvioso Montano.

Notas acerca del forrajeo de *Aramus guarauna* (Avis: Aramidae) en un estero de aguas salobres

Algunos aspectos de la biología de *Argiope trifasciata* (Aranae: Argiopidae) ..... 25 V.- Análisis de la relación entre el tamaño de la que mayor y abertura de la concha ocupada por cangrejos hermitaños

Evaluación preliminar del efecto de borde entre un Bosque Tropical Lluvioso y un cultivar de Cacao en la diversidad de las comunidades de moluscos gastrópodos terrestres

Patrones espaciales en una población de *Olivella semistriata* (Gray, 1839) (Gastropoda: Prosobranchia: Olividae) en una playa de la región del Pacífico de Nicaragua

MARENA/COMAP

Estudio de Mercado de los principales productos y servicios existentes e identificación de los potenciales, ambos orientados a la generación de empleos en seis áreas protegidas en Comanejo. Área Protegida Volcán Cosiguina

-Generación de empleos comunitario.

Estudio de mercado de los principales productos y servicios existentes e identificación de los potenciales, ambos orientados a la generación de empleos en seis áreas protegidas en comanejo. Área Protegida Estero Padre Ramos.

-Generación de empleos común.

Estudio de mercado de los principales productos y servicios existentes e identificación de los potenciales, ambos orientados a la generación de empleos en seis áreas protegidas en comanejo. Área Protegidas Isla Padre Ramos

	<p>-Generación de empleos comunitario.</p> <p>POSAF/AP  Estudios para la identificación de alternativas productivas en áreas protegidas de Datanli el Diablo, Arenal, Apante y Refugio de Vida Silvestre Río Escalante.  Estudio de Potencialidad de Conectividad en tres AP. Del Norcentro de Nicaragua para el manejo de especies emblemáticas.</p>
<p>Artículo 13 -  Educación y  pública y  concienciación</p>	<p>MARENA/CBMI  Información geográfica y base de datos del CBM  Informe Nacional de Avance de la Convención RAMSAR.  Revisión de Titulos y fuentes en base de datos de biodiversidad en CBM.  Taller de sensibilización ambientalista dirigido a diputados y Alcaldes del Sureste de Nicaragua.  Caracterización de los Corredores Biológicos Nacionales</p> <p>MARENA/COMAP  Memoria del Taller y Dossier Temático para la elaboración del Programa de educación ambiental del área protegida Tisey Estanzuela  Programa de educación ambiental de la reserva natural Tisey Estanzuela. Tomo I  Programa de Fortalecimiento organizacional para la implementación del programa de educación ambiental de la reserva natural Tisey-Estanzuela (Tomo II)  Línea base de educación ambiental de la reserva natural Tisey Estanzuela. Tomo III  Memoria del Taller y dossier temático para la elaboración del programa de educación ambiental del área protegida Cerro Musún.  Programa de fortalecimiento organizacional para la implementación del programa de educación ambiental de la reserva Natural Cerro Musun. Tomo II  Línea Base de Educación ambiental de la Reserva Natural Cerro Musún. Tomo III.  Memoria del Taller y Dossier temático para la elaboración del programa de educación ambiental de la Reserva Natural Estero Padre Ramos.  Programa de Educación ambiental de la Reserva Natural Estero Padre Ramos. Tomo I  Programa de fortalecimiento organizacional para la implementación del programa de educación ambiental de</p>

la Reserva Natural Estero padre Ramos. Tomo II.  
Línea de Base de educación ambiental de la Reserva Natural Estero Padre Ramos (Tomo III)  
Memoria del taller y dossier temático para elaboración del programa de Educación Ambiental del Área Protegida Volcan Cosiguina  
Programa de Educación Ambiental de la Reserva Natural Volcan Cosiguina. Tomo I  
Programa de Fortalecimiento organizacional para la implementación del programa de educación ambiental de la Reserva Natural Volcán Cosiguina (Tomo II)  
Línea de base de educación ambiental de la reserva natural Volcan Cosiguina (Tomo III)  
Memoria del Taller y Dossier temático para la elaboración del programa de educación ambiental del área protegida del Chocoyero -El Brujo  
Programa de Fortalecimiento Organizacional para la Implementación del Programa de Educación Ambiental de la Reserva natural El Chocoyero-El Brujo (tomo II)  
Programa de Educación Ambiental de la Reserva Natural El Chocoyero-El Brujo (Tomo I)  
Línea Base de Educación ambiental de la Reserva natural El Chocoyero-El Brujo. Tomo III  
Memoria del Taller y Dossier temático para la elaboración del Programa de Educación Ambiental del Área Preotegida Isla Juan Venado.  
Programa de Educación Ambiental de la Reserva Natural Isla Juan Venado. Tomo I  
Programa de Fortalecimiento organizacional para la implementación del programa de educación ambiental de la Reserva Natural Isla Juan Venado. Tomo II  
Línea de Base de educación ambiental de la Reserva Natural Isla Juan Venado. Tomo III  
Memoria Talleres de sistematización de experiencias de comanejo.  
Estudio de Mercado orientado a: "La Generación de Empleo en el Área Protegida de Volcan Cosiguina"  
Compendio de publicaciones recientes, Febrero 2005

1. Memoria del Taller y Dossier Temático para la Elaboración del Programa de Educación Ambiental del Área Protegida Cerro Musún
2. Programa de educación Ambiental de la Reserva Natural Cerro Musún.

Programas y planes de educación ambiental de las 4 áreas protegidas en comanejo  
-Estero Padre Ramos  
-Volcán Cosiguina

	<p>-Cerro Musún  -Tisey-Estanzuela  Capacitación sobre la Ley 4-45: Ley del régimen de propiedad comunal de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de las regiones autónomas de la costa atlántica de Nicaragua y de los ríos Bocay, Coco e Indio Maíz "</p> <p>POSAF/AP  Distribución de Planes de Manejo de las Reservas Naturales de Arenal, Apante, Dananlí el Diablo y Refugio de Vida Silvestre Río Escalante.  Programas de Educación Ambiental en el Arenal, Apante, Datanlí, Miraflores Moropotente y Río Escalante Chacocente.</p>
Artículo 14 - Asesoramiento sobre el impacto y mitigación de los impactos adversos	<p>DGCA (Edda e Hilda Espinoza). Nuevo Decreto EIA (IICA)  CCAD (Armonización Sistemas de EIA en la región)  CBM (Procesos de incorporación de EIA en los corredores biológicos, conectividad ecológica)  MARENA-COMAP  Informes Técnicos Sociales-Organizativos de Asesoría a la Comunidad Las Crucetas.</p>
Artículo 15 - Acceso a los recursos genéticos	<p>MIFIC (RPI - Patentes de Invención, UPOV)  INAFOR (Convenios con Organizaciones internacionales)  INTA (Convenios con Organizaciones internacionales)  Consejos Regionales (Comunidades Indígenas)  Universidades:  -UCA-Centro de Biología Molecular  -UNA-REGEN  -UNAN/León - Verónica Díaz  -UNI-Centro de Biotecnología (Biorremediación)</p>
Artículo 16 - Acceso y transferencia de tecnología	<p>URACCAN.  Sistemas económicos productivos.  UCA  Bioseguridad en Cultivos de Camarones</p>

UNAN-MANAGUA

Diagnóstico y acompañamiento al desarrollo de las comunidades rurales de la Zona la Cumplida "La Estrellita y el Tepeyac", aledañas a la Finca Buena Vista de l municipio de San Ramón- Matagalpa.

MAG-FOR /INTA

Bancos de germoplasma para la producción de material genético:

Semilla híbrida de cacao.

Semilla híbrida y pura de coco.

Semilla pregerminada de pejibaye.

Plantas en Vivero de cítricos, coco, cacao, canela, pimienta y forestales.

Semilla de forestales.

Mejoramiento genético para encontrar nuevas variedades tolerantes a enfermedades letales.

Investigaciones en quequisque, músaceas y caucho, cultivo de gran potencial dentro del trópico húmedo para la reforestación y extracción de materia prima.

Capacitación en manejo de cultivos de cacao y coco.

Transferencia de nuevas tecnologías, asistencia técnica, en Cultivos no tradicionales (pimienta negra, canela, vainilla, cacao, pejibaye, araza y borojo) cultivos anuales (maíz, frijol, camote y yuca), cultivos

		perennes (cocos, musáceas, cítricos, caucho, etc).
Artículo 17 - Intercambio de información		<p>MARENA/CBM</p> <p>Capacitación a Científicos e investigadores en las herramientas necesarias para el establecimiento de Nodo de Biodiversidad.</p> <p>MARENA/ARAUCARIA</p> <p>Aspectos conceptuales, Análisis Numérico, Monitoreo y Publicación de datos sobre Biodiversidad.  Mapa del Río San Juan.  Mapa del RVS - Río San Juan.  Mapa del RVS - Río San Juan.</p> <p>MARENA/COMAP</p> <p>Actualización cartográfica de la zonificación del plan de manejo del área protegida Estero Padre Ramos y adecuación de la Normativa de la Zona de Manejo de aprovechamiento estuarino para camaronicultura y/o salinera y del Programa de ordenamiento y gesti</p>
Artículo 18 - Cooperación técnica y científica		<p>ASOCIACIÓN GAIA</p> <p>Actualmente trabajamos con American Bird Conservancy (ABC), en el proyecto GEF “Enfoques silvopastoriles integrados para el manejo de ecosistemas desarrollado en el Norte del país”. monitoreando el comportamiento de la biodiversidad ante cambios en el uso del suelo.</p> <p>Colaboramos con el Instituto de Poblaciones de Aves Migratorias de Point Reyes, California en el Programa MoSI (Monitoreo de sobrevivencia Invernal de las aves migratorias) en la Reserva Natural Chocoyero-El Brujo</p>



	<p>Desarrollamos en conjunto con el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA) en el Programa de Investigación y monitoreo de la biodiversidad en las Áreas protegidas del País.</p> <p>En el año 2003 Colaboramos con la Universidad Centroamericana UCA y la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) con el Proyecto “ Biodiversidad y Producción en sistemas silvopastoriles de América Central “</p> <p>Elaboramos para el MARENA las “Normas técnicas para el aprovechamiento de los recursos Conchas y Ostras en el Pacífico de Nicaragua.</p> <p>Determinación de los patrones espaciales de dispersión en <i>Wigandia urens</i> (Hydrophyllaceae) en una formación vegetal secundaria degradada</p> <p>MARENA /COMAP Acuerdos: Fundación de Investigación y Desarrollo Rural, FIDER Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Sostenible, FUNDENIC-SOS Fundación Luchadores Integrados al Desarrollo de la Región, LIDER Informe de la Asesoría y Acompañamiento en el Proceso de Primera Transformación de la Madera en La Comunidad Indígena de Las Crucetas Memoria de Convenio de cooperación entre WWF-Ca y CEPISA- Las Crucetas y otras actividades organizativas de la comunidad Las Crucetas Elaboración de una propuesta de convenio INAFOR-Alcaldía de Puerto Cabezas para la transferencia de facultades recontrol y Monitoreo de manejo forestal</p>
<p>Artículo 19 - Tratamiento de la biotecnología y distribución de sus beneficios</p>	<p>Proyecto PNUD/ MARENA Sinergias Proyecto PNUMA/ MARENA Bioseguridad Proyecto Bioseguridad - Centro Humbolt</p>

Artículo 20 - Recursos financieros	MARENA/ARAUCARIA Financiamiento de Expediciones Biologicas a la Reserva de Indio Maiz II Expedición Científica a la Reserva Biológica Indio Maíz. MARENA/COMAP Manuales de Políticas de Manejo de los fondos comunitarios en las áreas protegidas : -Estero Padre Ramos -Volcán Cosigüina -Cerro Musún -Tisey-Estanzuela -Isla Juan Venado -El Chocoyero -El brujo Elaboración y/o mejoramiento de los sistemas de recaudación de fondos en seis áreas protegidas en comanejo. Informe de la situación de los sistemas de recaudación de fondos en cada área protegida
--	---

**PARTE II**  
**Información clasificada de acuerdo a tipología de la información**

---

**Sección I.**  
**Políticas, Estrategias, Planes y Programas**

Política Ambiental Nacional y su Plan de Acción  
Política Nacional de Desarrollo Forestal  
Política Nacional de Pesca y Acuicultura  
Política General de Ordenamiento Territorial  
Política Nacional de Recursos Hídricos  
Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción  
Criterios e Indicadores de Sostenibilidad del Bosques  
Lineamientos de Política y Estrategia Nacional de Educación Ambiental  
Política Nacional de Humedales  
Estrategia de reducción de la pobreza  
Plan Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía  
Plan Nacional de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo Operativo 2009.  
Política Nacional de Descentralización  
Política Nacional de Producción Más Limpia  
Política Nacional Agropecuaria  
Política Nacional de Turismo  
Política Nacional de Transporte e Infraestructura  
Plan Nacional de Cambio Climático  
Política Nacional de Biodiversidad, propuesta borrador 2005.  
Política Nacional para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos  
Guía metodológica para la Planificación a nivel de Fincas en Áreas Protegidas  
Plan de Manejo Bosawas.  
Plan de Manejo Cerro El Arenal.  
Plan de Manejo Cerro Musún.  
Plan de Manejo Chacocente.  
Plan de Manejo Estero Padre Ramos.  
Plan de Manejo Isla Juan Venado.  
Plan de Manejo Laguna de Tiscapa.  
Plan de Manejo Miraflor Moropotente.  
Plan de Manejo Río San Juan.  
Plan de Manejo Tisey Estanzuela.  
Plan de Manejo Apante - Borrador Final y Versión Popular  
Plan de Manejo Arenal - Borrador Final y Versión Popular  
Plan de Manejo Chacocente - Borrador Final y Versión Popular  
Plan de Manejo Datanlí - Borrador Final y Versión Popular  
Plan de Manejo Chocoyero - Borrador Final y Versión Popular  
Plan de Manejo Bosawas - Borrador Final y Versión Popular  
Plan de Manejo de la Reserva Natural Cerro Arenal - Resumen Ejecutivo  
Plan de Manejo de la Reserva Natural Datanlí - El Diablo - Resumen Ejecutivo  
Plan de Manejo de la Reserva Natural Cerro Apante - Resumen Ejecutivo  
Plan de Ordenamiento de la Microcuenca Río Dipilto.  
Plan de Ordenamiento de la Cuenca Río Estelí.

Plan de Ordenamiento de la Microcuenca estelí-estanzuela  
Plan de Ordenamiento de la Cuenca río grande de Carazo.  
Plan de Ordenamiento de la Cuenca del Río Jícaro.  
Plan de Ordenamiento de la Microcuenca Jigüina.  
Plan de Ordenamiento de la Microcuenca Molino Norte.  
Plan de Ordenamiento de la Microcuenca Managua Sur II.  
Plan de Ordenamiento Territorial (RAAN - RAAS, septiembre 2004).  
Planes de Manejo de las Áreas Protegidas (Cayos Miskitos, Wawashan, Cerro Silva).  
Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Waspan.  
Plan de Desarrollo de Comunidades Indígenas en el Atlántico  
Plan de Manejo Forestal Awas Tingni.  
Plan de Desarrollo de las Comunidades Indígenas en el Atlántico.  
Plan Estratégico de Desarrollo Departamental - Río San Juan Propuesta 2004 - 2008.  
Plan de Desconcentración de la Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales - MARENA  
Plan de ordenamiento territorial del departamento de boaco.  
Plan de ordenamiento territorial de los municipio de boaco, camoapa, san José de los Remates, San Lorenzo, Santa Lucía, Teustepe.  
La gestión de las Políticas Públicas con perspectiva de género en el sector agropecuario y ambiental de Nicaragua:  
II Informe del Estado del Ambiente en Nicaragua 2003.  
Indicadores Ambientales a Nivel Nacional (Vol. I, 2003)  
Plan de Desconcentración (Versión Ejecutiva para Divulgar).  
Estrategias de Acción Departamentales del MARENA.  
Estrategia de Prevención y Reducción de la Contaminación.  
Plan de capacitación a Guardaparques Comunitarios.

## Sección II. Estudios, Diagnósticos e Investigaciones:

Evaluación de variedades e híbridos de maíz y tomate industrial.  
Pruebas de adaptación de variedades de camote.  
Estudios sobre dinámica poblacional de minador de los cítricos y barrenadores de yemas terminales y frutos de aguacate.  
Evaluación de variedades y manejo agronómico en cultivos de pitahaya y piña.  
Desarrollo y mantenimiento de bancos de germoplasma de aguacate, mango, cítricos y pitahaya.  
Reproducción de material vegetativo de especies y variedades de plantas frutales y ornamentales.  
Monitoreo ambiental de las fuentes de aguas para el consumo humano.  
Monitoreo y seguimiento de las cuencas (superficiales y subterráneas) productoras de agua.  
Control y monitoreo de fuentes emisoras de contaminantes del recurso agua.  
Impacto del manejo de cuencas en las zonas costeras y ecosistemas marinos  
Monitoreo de ecosistemas de humedales que tienen impacto socio-ambientales.  
Monitoreo de los procesos de aprovechamiento forestal.  
Monitoreo de la degradación y disminución de la cobertura vegetal.  
Efectos de la fragmentación del bosque en las especies indicadoras.  
Monitoreo de la biodiversidad en ecosistemas acuáticos.  
Propuesta de Manejo para el Desarrollo Socio Económico y Ambiental de la Microcuenca AZADIN, Municipio de Siuna. RAAN  
Camaronicultura en Nicaragua  
Manejo de Estanquería de Nicaragua  
Cultivos de Tilapia en Nicaragua  
Características del sistema de cultivos ciclo cerrado I y II  
Manejo Técnico en el cultivo de camarones  
Calidad de Agua de Camaronicultura  
Diagnóstico de las Principales enfermedades de camarones perridos, utilizando análisis en fresco  
Manejo de Estanques camaroneros  
Buenas Prácticas de Manejo en el Cultivo de Camaron Marino.  
Buenas Prácticas de Manejo en Factores Ambientales, Monitoreo de Calidad de Agua y Efluentes.  
Principales Enfermedades Bacterianas, Virales y Parasitarias en Camarones Marinos.  
Fertilizantes y manejo de Fitoplacton.  
Medidas de Biosseguridad en Granjas Camaroneras  
Monitoreo del Estero Real físico y químico  
Situación bacteriológica del agua del Estero Real  
Validación técnica del sistema de producción ciclo cerrado.  
Problemas ambientales y planificación de la gestión concertada del manejo de los recursos naturales en la comunidad de Molino Norte, Matagalpa.  
El grado de contaminación de los cuerpos de agua que están siendo afectados por las descargas de aguas residuales de pequeñas queseras de los municipios de Matiguás y Río Blanco.

Eficiencia de las lagunas de estabilización de Masaya a través del uso de indicadores bacterianos de contaminación fecal y bacterias patógenas.

Impacto ambiental en la subcuenca de las lagunas de Moyúa, Playitas y Tecomapa.

Composición y calidad del agua en cuatro tributarios del Lago Cocibolca.

Caracterización e identificación de bacteria degradadora de toxafeno, aislada del suelo contaminado en Picacho-Chinandega.

Sostenibilidad del manejo poblacional de reptiles explotados comercialmente en el biotopo de Barranca Bayo y El Horizonte, Jinotepe-Carazo.

Determinación del impacto ambiental del plomo en el suelo y el riesgo de los trabajadores expuestos en los talleres artesanales que reciclan baterías para vehículos, en Barrios del distrito II de la Ciudad de Managua.

Diagnóstico Físico-Químico de la calidad del agua del Río San Juan y cuatro de los principales ríos tributarios.

MARENA/CBM

Actualización de fichas Corredor Local Castillo y SanJuan.

Definición y diseño de lieneamientos para una administración desconcentrada y descentralizada de las Areas Protegidas.

Encuentro Nacional de las RSP para identificación de lieneamientos y criterios técnicos sobre la regulación de la conservación en la RSP..

Documento de Análisis Financiero Real e Ideal del SINAP

Estado Actual del Monitoreo de Biodiversidad en Nicaragua.

Estudio Exhaustivo de la Legislación Ambiental Nicaraguense en materia de Áreas Protegidas y Recursos Naturales

Plan de promoción turística Reserva Natural Estero Padre Ramos

Plan de promoción Turística Reserva natural Cerro Musun

Plan de Promoción turística Reserva Natural Volcán cosiguina

Evaluación del componente de micronegocios y elaboración del diagnóstico base sobre las capacidades locales en la administración de micronegocios del proyecto MARENA/COMAP. Reserva Natural Estero Padre Ramos, Nicaragua.

Evaluación del componente de micronegocios y elaboración del diagnóstico base sobre las capacidades locales en la administración de micronegocios del proyecto MARENA/COMAP. Isla Reserva natural Juan Venado, Nicaragua

Evaluación del componente de micronegocios y elaboración del diagnóstico base sobre las capacidades locales en la administración de micronegocios del proyecto MARENA/COMAP. Reserva Natural Volcán Cosiguina, Nicaragua

Planes de vigilancia y control de las áreas protegida en comanejo

-Estero Padre Ramos

-Volcan Cosiguina

-Cerro Musún

-Tisey-Estanzuela

Sistematización. En el marco del Proyecto "Comanejo del área Protegida Volcán Cosiguina y Manejo Forestal Sostenible en Nicaragua

Sistematización de la Reserva Natural Estero Padre Ramos, Nicaragua.

Estrategia de Desarrollo Forestal. Región Autónoma Atlántico Norte

Estudio de Mercado orientado a: "La Generación de Empleo en el Área Protegida de Volcan Cosigüina"

Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental para Actividades de Manejo Forestal Sostenible en el Bosque de Coníferas de la Comunidad "Las Crucetas"

Sistematización de experiencia de la Reserva Natural Isla Juan Venado, León Nicaragua.

Plan de Manejo Reserva Natural Estero Padre Ramos

Acuerdo especial de operación para el fortalecimiento al comanejo en las reservas naturales Isla Juan Venado, Chocoyero, El Brujo y Volcán maderas, entre la Dirección General de Areas Protegidas del MARENA y el Proyecto COMAP. TNC

Diagnóstico Institucional de las ONG's comanejantes de las áreas protegidas: Estanzuela - Tisey, Estero Padre Ramos, Isla Juan Venado, Volcan Cosiguina y Cerro Musún, Nicaragua

Propuesta Política de comanejo de áreas protegidas. República de Nicaragua.

Propuesta Normativa de comaneo de áreas protegidas. República de Nicaragua.

Primera evaluación de indicadores de cambio en la conciencia pública de pobladores, maestros y escolares de las áreas protegidas en comanejo. Volcan Cosiguina y Cerro Musun

POSAF' /AP

Formulados y aprobados planes de manejo de la Reserva Natural Estanzuela y Paisajes Terrestres Protegido Miraflores Moropotente.

Formulados los Planes de Manejo de Cordillera Dipilto, Jalapa, Península de Chiltepe y Tepesomoto la Patate.

Implementándose seis planes de manejo a través de Sub-programa de vigilancia y Control, Investigación, Conservación de Tortugas Marinas en Arenal, Apante, Dantanlí el Diablo, Miraflores Moropotentes, Tisey y Río Escalante Chacocente.

Guía Metodológica para la Planificación de Fincas y su respectivo procedimiento administrativo.

Plan de control en la Reserva Dipilto Jalapa.

Desarrollo de campaña sobre la prevención y mitigación de Incendios Forestales.

Monitoreo de la Tortuga marinas en el Pacífico de Nicaragua.

Evaluación del Estado Actual de las Plantaciones de Pimienta Dulce (Pimienta oficinales) en la Comunidad de Balsamo, Municipio de Siuna.

Evaluación de Impacto de Aprovechamiento Forestal en la Comunidad de El EMPALME, Municipio de Prinzapolka, RAAN.

Inventario Forestal en Dos Fincas de La Reserva Natural Punta Gorda, Municipio de Nueva Guinea RAAS.

Diagnóstico Político Y Legal sobre la capacidad Nacional en Materia de Bioseguridad en Nicaragua

Diagnóstico de las capacidades nacionales para el cumplimiento de los tratados internacionales en materia ambiental.

Identificación de Acciones de cada uno de los tratados internacionales ambientales que puedan ser implementados de forma sinérgica.

Plan de Acción para mejorar las capacidades nacionales para el cumplimiento de los tratados internacionales en materia ambiental

Diagnóstico sobre status legal e institucional estructuras locales, nacionales y binacionales en la gestión fronteriza CBL Binacionales en el Sureste de Nicaragua.

Diagnostico sobre status legal e institucional estructuras locales, nacionales y binacionales vinculadas a la gestión fronteriza en la gestión fronteriza de los CBL Binacionales para generar sinergia en el marco del CBM

MARENA/PROCUENCA

Documento de Análisis de Diagnostico Trans fronterizo (ADT).

Diagnostico Ambiental Transfronterizo.

Programa de Acciones Estrategicas para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y El Desarrollo Sostenible de La cuenca Rio SanJuan y Su Zona Costera.

Relaciones de Genero en la Cuenca de Río San Juan.

Sintesis de los Estudios Básicos de la Cuenca de Río San Juan

Delimitación de las Zonas Costeras de Nicaragua.

Diagnóstico Legal de las Zonas Costeras de Nicaragua.

Diagnóstico Social de las Zonas Costeras de Nicaragua.

Diagnóstico Ecológico de las Zonas Costeras de Nicaragua.

Plan de Acción para el manejo de las Zonas Costeras de Nicaragua.

Marea Roja.

Guía metodológica para la formulación, monitoreo y verificación de proyectos de Mitigación de gases de efecto invernadero.

Marco de Indicadores para evaluar la vulnerabilidad de cultivo de maiz, frijol ante el cambio climático.

Potencial de mitigación en el sector forestal en Nicaragua ante el cambio climático.

Marco Legal e Institucional del sector forestal en Nicaragua frente al cambio climático.

Propuesta de Reglamento para un mecanismo de pago por servicios ambientales de la ley forestal.

Potencial de crecimiento de plantaciones y fijación de carbono en Nicaragua.

Síntesis del potencial forestal de Nicaragua dentro del mecanismo de desarrollo limpio.

Evaluación y Redefinición del Sistema de Áreas Protegidas Cerros del Apante.

Evaluación y Redefinición del Sistema de Áreas Protegidas Península de Chiltepe.

Evaluación y Redefinición del Sistema de Áreas Protegidas Meseta del tisey -la tejera y salto de estanzuela.

Evaluación y Redefinición del Sistema de Áreas Protegidas Chococente - Río Escalante.

Evaluación y Redefinición del Sistema de Áreas Protegidas Chocoyero El Brujo.

Evaluación y Redefinición del Sistema de Áreas Protegidas Volcán Concepción.

Evaluación y Redefinición del Sistema de Áreas Protegidas Volcán Cosigüina.

Evaluación y Redefinición del Sistema de Áreas Protegidas Datanlí - El Arenal - Cerro Frío Yasica.

Evaluación y Redefinición del Sistema de Áreas Protegidas Serranías de Dipilto.

Evaluación y Redefinición del Sistema de Áreas Protegidas Estero Real.

Evaluación y Redefinición del Sistema de Áreas Protegidas Meseta de Estrada Guisisil - Laguna de Moyual.

Evaluación y Redefinición del Sistema de Áreas Protegidas Isla Juan Venado.

Evaluación y Redefinición del Sistema de Áreas Protegidas Macizo del Kilambé.



Evaluación y Redefinición del Sistema de Áreas Protegidas Cerro Grande de Kuskawas.

Evaluación y Redefinición del Sistema de Áreas Protegidas Laguna de Apoyo.

Evaluación y Redefinición del Sistema de Áreas Protegidas Laguna de Asososca.

Evaluación y Redefinición del Sistema de Áreas Protegidas Lagunas de Mecatepe y Río Manares.

Evaluación y Redefinición del Sistema de Áreas Protegidas Laguna de Nejapa.

Evaluación y Redefinición del Sistema de Áreas Protegidas Laguna de Tiscapa.

Evaluación y Redefinición del Sistema de Áreas Protegidas Laguna de Tisma.

Evaluación y Redefinición del Sistema de Áreas Protegidas Playa La Flor.

Evaluación y Redefinición del Sistema de Áreas Protegidas Volcán Bombacho.

Evaluación y Redefinición del Sistema de Áreas Protegidas Complejo Momotombo.

Evaluación y Redefinición del Sistema de Áreas Protegidas Mesas de Moropotente y Miraflores.

Evaluación y Redefinición del Sistema de Áreas Protegidas Cerro Musún.

Evaluación y Redefinición del Sistema de Áreas Protegidas Estero Padre Ramos.

Evaluación y Redefinición del Sistema de Áreas Protegidas Cerro de Pancasan.

Evaluación y Redefinición del Sistema de Áreas Protegidas Macizo de Peñas Blancas.

Evaluación y Redefinición del Sistema de Áreas Protegidas Cerro Negro Pilas - El Hoyo.

Evaluación y Redefinición del Sistema de Áreas Protegidas Cerros del Quiabuc.

Evaluación y Redefinición del Sistema de Áreas Protegidas Serranía de Quirragua.

Evaluación y Redefinición del Sistema de Áreas Protegidas Complejo San Cristóbal - Casitas.

Evaluación y Redefinición del Sistema de Áreas Protegidas Complejo Telica - Rota.

Evaluación y Redefinición del Sistema de Áreas Protegidas Serranía de Tepesomoto - Pataste.

Evaluación y Redefinición del Sistema de Áreas Protegidas Cerro Tomabu.

Evaluación y Redefinición del Sistema de Áreas Protegidas Volcán Maderas.

Evaluación y Redefinición del Sistema de Áreas Protegidas Volcán Masaya.

Evaluación y Redefinición del Sistema de Áreas Protegidas Cerros de Yalí.

Evaluación y Redefinición del Sistema de Áreas Protegidas Serranías de Yucul - Guabule - El Gorrión.

Evaluación y Redefinición del Sistema de Áreas Protegidas Archipiélago Zapatera.

Evaluación Económica de Inversiones Ambientales en la Cuenca Sur del Lago de Managua. - Resultados del POSAF I.

Propuesta del Corredor Biológico del Atlántico

II Expedición Científica a la Reserva Biológica Indio Maíz.

Fichas únicas de registro de bienes culturas: Ruta del Tránsito.

Investigación Arqueológica : Determinación de los patrones de enterramiento en los cementerios históricos de SJN.

Memoria Informativa 2002 - 2004: Proyecto ARAUCARIA RSJ.

Diagnóstico Urbano El Castillo Río San Juan.

Diagnóstico Urbano Boca de Sábalos Río San Juan.  
Diagnóstico Urbano San Juan de Nicaragua, Río San Juan.  
Estado de Conservación del Jagua (Pantera Onca) en la Reserva Biológica Indio Maíz y caracterización de su cacería, Nicaragua.  
Estudio de la biología y ecología del camarón de río *Macrobrachium carinus* en el Departamento de Río San Juan, SE Nicaragua.  
Monitoreo de psitácidos 2004, estado actual y conservación  
Aproximación a la Historia de Río San Juan.  
Estudio de las especies de las familias Saturniidae, Sphingidae, Papilionidae, Pieridae, Nymphalidae (Lepidoptera), Scarabaeidae (Coleoptera) y su potencial uso como indicadores de calidad de ecosistema en diferentes hábitats de la Reserva Biológica Indio Maíz.  
Diseño de pruebas de concreto - El Castillo Río San Juan.  
Sistema de Información de los servicios municipales de Sábalos, El Castillo y San Juan de Nicaragua.  
Caracterización y Diseño de Sistemas de Gestión y Tratamiento de los Desechos Sólidos Urbanos del poblado San Juan de Nicaragua, Río San Juan.  
Caracterización y Diseño de Sistemas de Gestión y Tratamiento de los Desechos Sólidos Urbanos del Poblado Boca de Sábalos, Río San Juan.  
Caracterización y Diseño de Sistemas de Gestión y Tratamiento de los Desechos Sólidos Urbanos del Poblado El Castillo, Río San Juan.  
Manuales de Operaciones y Planes de cierre de los basureros actuales de la localidad de Boca de Sábalos, Río San Juan.  
Manuales de Operaciones y planes de cierre de los basureros actuales de la localidad de El Castillo, Río San Juan.  
Manuales de Operaciones y planes de cierre de los basureros actuales de la Localidad de San Juan de Nicaragua, Río San Juan.  
Aspectos conceptuales, Análisis Numérico, Monitoreo y Publicación de datos sobre Biodiversidad.  
Los Manatíes del Río San Juan y los Canales de Tortuguero.  
El sistema defensivo Colonial español a lo largo del Río San Juan 1524 - 1812: Componente Arqueológico.  
Estructuras del sistema defensivo colonial español a lo largo del Río San Juan 1524 - 1812: Componente Histórico.  
Reglamento del Programa de becas para la investigación.  
Itinerario del Obispo Agustín Morel de Santa Cruz 1751 - 1752.  
Ruta del Tránsito - Río San Juan: 1848 - 1868.  
Descubrimiento del Río San Juan por los capitanes Calero y Machuca: 1539  
Estudio de Riesgo : Matagalpa  
Planes de Ordenamiento - Cuencas - Areas Protegidas.  
Estudio de Riesgo El Crucero y San Francisco Libre.  
Estudio de Riesgo de Managua.  
Estudio de Riesgo : Murra, Ciudad Antigua y San Juan de Río Coco.  
Estudio de Riesgo : La conquista, Santa Teresa, Diriamba y Jinotepe  
Estudio de Riesgo : Jinotega y Jalapa  
Estudio de Riesgo : Palacaguina y Yalaguina.  
Diagnóstico Temático sobre Situación Actual de los Asentamientos Humanos.  
Normas del Sistema Nacional de Asentamientos Humanos.  
Normas del Uso del Suelo Urbano.  
Normas de Equipamiento e infraestructura.

Diagnóstico de Actividades Económicas - Productivas.  
Normas sobre Actividades Económicas Productivas.  
Marco Legal Institucional del Ordenamientos Ambiental Territorial.  
Fases Objetivos y Etapas del POTEM.  
Marco Conceptual para el Ordenamiento Territorial.  
Los Manatíes del Río San Juan y los Canales de Tortuguero.  
Estado de Conservación del Gaspar (*Atractosteus tropicus*) en San Juan del Norte, Río San Juan, 2004.  
Aspectos Conceptuales, análisis numérico, monitoreo y publicación de datos sobre biodiversidad.  
Zonas de vida de Holdridge del CBA  
Zonas de Vida de Koppen CBA  
Lineamientos Generales para el uso de la Tierra.  
Propuesta de Ordenamiento Ambiental del Territorio  
Proyecto *PROTIERRA/MARENA* 1997  
Informe Técnico - Septiembre 1997.  
Relaciones con la Sociedad Civil y Participación (Comunidades Indígenas y Organización).  
Guía de Identificación de Peces Marinos del Mar Caribe de Nicaragua.  
Pinares del Noreste de Nicaragua.  
Dimensión Demográfica y Humana. “Breve Descripción de las Agrupaciones Étnicas de la Costa Atlántica de Nicaragua.  
Cuadros Anexos “Documentos Plan de Desarrollo de las Comunidades Indígenas en el Atlántico.  
Forestería Comunitaria y Gestión Local del Desarrollo.  
Diagnóstico General sobre la Tenencia de la Tierra en las Comunidades Indígenas de la Costa Atlántica - Informe Final.  
Requisitos mínimos de manejo de las Áreas Protegidas del Corredor Biológico del Atlántico de Nicaragua.  
Áreas de Municipios emitidas por *INETER*.  
Fauna Silvestre protegida en Nicaragua.  
Puntos de partida y muestreo diagnóstico para la Silvicultura de Bosques Naturales del Trópico Húmedo.  
Requisitos mínimos de Manejo de las Áreas Protegidas del Corredor Biológico del Atlántico de Nicaragua.  
Reserva Esperanza Verde - Refugio de Vida Silvestre Los Guatusos.  
Recopilación de Leyes Acuerdos sobre Pueblos Indígenas de Nicaragua.  
Anfibios y Reptiles de Nicaragua.  
Biodiversidad en Nicaragua - Un Estudio de País.  
Corredor Biológico Golfo de Fonseca - Regional.  
Diagnóstico Preliminar de los Recursos Forestales de las Regiones Autónomas del Atlántico (RAAN - RAAS).  
Geología - SÍNTESIS DE LA GEOLOGÍA HISTORICA DE NICARAGUA.  
NICARAGUA - Una propuesta sobre Áreas Protegidas y Corredores Biológicos.  
Estrategia Nacional de Biodiversidad - Nicaragua. Resumen Ejecutivo.  
Diagnóstico Parcial Progolfo - NICARAGUA.  
Convenio de Colaboración entre MARENA - CBA - INTA.  
Curso sobre mediación comunitaria impartido a los Consejos Regionales RAAN - RAAS.  
Guía Práctica sobre desechos y responsabilidades ambientales en Nicaragua.

Hidrografía de la Laguna de Perlas, Nicaragua.  
Manual de criterios técnicos para declarar parques ecológicos municipales.  
Procedimientos para obtener permiso ambiental.  
Corredor Biológico Golfo de Fonseca - Regional  
Golfo de Fonseca - Conociendo las áreas núcleos del Corredor Biológico.  
Condiciones Generales para el Manejo Forestal en Nicaragua y en la RAAN.  
Puntos de partida y muestreo diagnóstico para la Silvicultura de Bosques Naturales del Trópico Húmedo.  
Un territorio Grande, Diferente y Rico.  
Análisis Jurídico sobre la compra - venta de Cayos Perlas.  
Cayos Miskitos Environmental Initiative of the Americas.  
Convenio marco para el intercambio de información relativa a los RRNN y el Ambiente.  
Informe de Caso Cayos Perlas RAAS.  
La Importancia de las Vedas.  
Metodología para estudios de ordenamiento territorial.  
Sistema de Áreas Protegidas del Atlántico de Nicaragua.  
Sobre el conocimiento tradicional de la vida silvestre.  
Humedales RAAS.  
Informe Final PROTIERRA.  
Viabilidad y Condiciones Legales de Cumplimiento de un Componente de Legalización de Tierras a las Comunidades Indígenas de la Costa Atlántica dentro del Proyecto de Manejo de Recursos Naturales - IPDP.  
Formulación de un Programa de Acciones Estratégicas para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y el Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Río San Juan y su Zona Costera. (Procuencia San Juan). - INTEGRACION DE LOS ESTUDIOS BASICOS. Julio 2004.  
Relaciones de Género en la Cuenca del Río San Juan. (Costa Rica - Nicaragua)  
Practical and methodological experiences of Procuencia San Juan, for an integrated management of water resources and sustainable development.  
Programa de Acciones Estratégicas para la gestión integrada de los recursos hídricos y el desarrollo sostenible de la cuenca del río san Juan y su zona marino costera.  
Estrategia de extensión para el manejo integrado de Cuencas Hidrográficas: Conceptos y Experiencias.  
Informe de terminación de la Implementación - Proyecto Municipalidades Rurales.  
Delimitación y Señalización de las Reservas Wawashang y Cerro Silva. Municipios de Laguna de Perlas y Bluefields. Región Autónoma del Atlántico Sur.  
Memoria de los procesos de Comunicación y Divulgación del CBA en Bluefields y Haulover: Con Gobierno y Consejo Regional, Alcaldías, Organizaciones Comunitarias del Norte y Sur de Bluefields, ONG´S, Universidades, Directores de Programas y Proyectos - Empresas Privadas.  
Diagnóstico Preliminar de los Recursos Forestales de las Regiones Autónomas del Atlántico. (RAAN - RAAS).  
Establecimiento de un programa para la consolidación del corredor biológico mesoamericano (cbm).  
Bases para una Nicaragua Próspera.  
Ficha de Educación Ambiental.

Ficha de Gestión Ambiental.  
Ficha Pagos por Servicios Ambientales.  
Ficha Programa de Ordenamiento Ambiental Territorial.  
Ficha Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA).  
Ficha Programa Piloto por el Pago de Servicios Ambientales en 10,000 hectáreas de Reservas Privadas.  
Ficha Fortalecimiento de Intermediarias Financieras del Departamento.  
Ficha Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Acceso y Comunicación con Tecnología Actual (vial, energética y de comunicación) del Departamento de Río San Juan.  
Ficha Repoblación y mejoramiento genético de la ganadería doble propósito (carne y leche) en Río San Juan.  
Ficha Fomento y Diversificación de la producción Forestal, en el área de vida y desarrollo en Río San Juan.  
Ficha Diversificación de la producción agrícola de cultivos no tradicionales del área de vida y desarrollo de Río San Juan.  
Ficha Diversificación de la producción agrícola de cultivos no tradicionales del área de amortiguamiento de Río San Juan.  
Ficha Desarrollo sostenible de la actividad pesquera en el departamento de Río San Juan .  
Ficha Fomento de producción empresarial de patio con rubros de altos contenidos proteicos.  
Ficha Promoción y Comercialización de la Oferta Turística de R.S.J  
Ficha Organización Comunitaria y fortalecimiento de la Participación Ciudadana en el departamento de Río San Juan.  
Ficha Legalización y ordenamiento de la propiedad.  
Ficha Programa de Seguridad Vial, Terrestre y Acuática en Río San Juan.  
Ficha Control y Vigilancia del Río San Juan.  
Ficha Proyecto de equipamiento de la estación de bomberos para la prevención, atención, control y respuesta ante desastres.  
Ficha Programa de Fortalecimiento de la Identidad Nacional de San Juan del Norte.  
Ficha Programa de Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana.  
Ficha Modernización y Mejoramiento de los Servicios Migratorios.  
Ficha Proyecto de Modernización Institucional del Departamento.  
Ficha Establecimiento de la Secretaría Técnica Departamental.  
Ficha Establecimiento de la Comisaría de la Mujer y la Niñez en San Carlos, cabecera departamental, con atención en la totalidad del Departamento.  
Ficha Mejoramiento de la Calidad del Agua de Consumo Humano.  
Ficha Mejoramiento de la Accesibilidad y Calidad de los Servicios de Salud.  
Ficha Mejoramiento nutricional de niños (as) de 0 a 6 años.  
Ficha Desarrollar el Sistema de Educación Especial.  
Ficha Desarrollar el Sistema de Educación Especial.  
Ficha Fortalecimiento de Educación de Adultos.  
Ficha Acceso y Mejoramiento de la Calidad de Educación Secundaria.  
Ficha Atención Integral a la Niñez y Adolescencia en Alto Riesgo Social (PAINAR).  
Ficha Mejoramiento del Acceso y Calidad de la Educación Primaria.  
Matriz de Planificación Sectorial Río San Juan 2003 - 2008. CODESO - AMURS - INIFOM - SNV - CANCELLERIA - SNIP

Formulario Reserva de Biosfera (Español).  
Formulario Reserva de Biosfera (Español). 11 de Marzo.  
Humedales de Nicaragua.  
Mapas Golfo de Fonseca.  
Plan de Desconcentración de la Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales - MARENA.  
Planteamiento Estratégico Costa Rica 2000 CBM - CR.  
Marco Conceptual del Corredor Biológico del Golfo de Fonseca.  
Oportunidad para el Manejo de Humedales.  
Presentación CBM.  
Informe CBM Agosto.  
Incidencias de la Unión Nacional de Pescadores de Río San Juan, en el marco del CBM en la Reserva de Biosfera de Río San Juan.  
Misión y Práctica del Corredor Biológico Mesoamericano en la Conservación de los Recursos Naturales.  
Movilización de Recursos Financieros con énfasis en el Corredor Biológico de Río San Juan.  
Objetivos y Resultados - CBM.  
Programa para la consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM).  
Esquema Conceptual del Plan Estratégico - CBM.  
Comités Técnicos de la CCAD.  
Presentación Corredor Biológico.  
Propuesta de Desarrollo Estratégico del Sector Ambiental 2004 - 2008. Río San Juan Nicaragua.  
Presentación Corredores Biológicos Locales de la Reserva Biosfera del Sureste de Nicaragua.  
Presentación Segundo Proyecto de Desarrollo de Municipios Rurales. SPDMR - MARENA.  
Reservas Silvestres Privadas: Una Alternativa.  
Capacitación a Promotores Ambientales de OEA en concepto CBM. - El Concepto del Corredor Biológico Mesoamericano.  
Comunicación CBM.  
CBM - SOSTENIBILIDAD Y TRANSICION INSTITUCIONAL.  
POA 2003.  
Propuesta de Desarrollo Estratégico del Sector Económico Productivo 2004 - 2008. Río San Juan Nicaragua.  
Propuesta de Desarrollo Estratégico del Sector Gobernabilidad 2004 - 2008.  
Ficha de Educación Ambiental.  
Ficha de Gestión Ambiental.  
Ficha Pagos por Servicios Ambientales.  
Ficha Programa de Ordenamiento Ambiental Territorial.  
Ficha Sistema Nacional de Información Ambiental.  
Programa para Implementar Mecanismos de Pago por Servicios Ambientales para la Conservación y Desarrollo de la Reserva de Biosfera del Sureste de Nicaragua  
Programa de Pago por Servicios Ambientales para el desarrollo y la Conservación de la Reserva de Biosfera del Sureste de Nicaragua El Castillo - San Carlos, San Juan del Norte, Punta Gorda y Solentiname los Guatuzos.

Programa de Pago por Servicios Ambientales para el desarrollo y la Conservación de la Reserva de Biosfera del Sureste de Nicaragua Municipio San Juan del Norte.

Programa de Pago por Servicios Ambientales para el desarrollo y la Conservación de la Reserva de Biosfera del Sureste de Nicaragua Municipio El Castillo.

Programa de Pago por Servicios Ambientales para el Desarrollo y la Conservación de la Reserva de Biosfera del Sureste de Nicaragua Municipio Archipiélago Solentiname, Refugio de Vida Silvestre Los Guatuzos

Programa de Pago por Servicios Ambientales para el Desarrollo y la Conservación de la Reserva de Biosfera del Sureste de Nicaragua Municipio San Carlos

Programa de Pago por Servicios Ambientales para el Desarrollo y la Conservación de la Reserva de Biosfera del Sureste de Nicaragua Municipio Reserva Natural Punta Gorda

Desarrollo de un Programa para Implementar Mecanismos de Pago por Servicios Ambientales para la conservación y Desarrollo de la Reserva de Biosfera del Sureste de Nicaragua El Castillo, San Carlos, San Juan del Norte, Punta Gorda y Solentiname, Los Guatuzos de Nicaragua.

Perfiles de Proyectos para el Corredor Biológico de Humedales

Lineamientos de Criterios Técnicos para la conservación de Reservas Silvestres Privadas

Perfiles de Proyectos para el Corredor Biológico de Humedales.

Ficha del Corredor Biológico El Castillo - San Juan

Ficha del Corredor Biológico de Humedales Guatuzos -Solentiname

Memoria Taller Incorporación de Elementos Técnicos de Corredor Biológico en los Instrumentos de Evaluación de Impacto Ambiental.

Memoria Taller de Identificación una Agenda Común para la Coordinación Interinstitucional de los sectores Agroforestales y Ambiental que facilite la consolidación del CBM .

Memoria Primer Encuentro Nacional de Monitoreo de Biodiversidad

Memoria de Taller Incorporación de Elementos Técnicos de Conectividad de CBM en los Instrumentos de Ordenamiento Territorial.

Taller de Consulta para Establecer Un Marco Metodológico y Estratégico para la Construcción del Sistema de Información de Biodiversidad y Áreas Protegidas.(Indicadores y Monitoreo)

Taller de Consulta de la Estrategia para el Desarrollo Integral del SINAP y su correspondiente Plan de Acción.

Sistematización de Experiencias de Planificación, organización e incidencias en los Corredores Biológicos Locales de Nicaragua - Costa Rica.

Manual de Procedimientos del Centro de Atención al Público en Áreas Protegidas, Calidad Ambiental, CITES, Delegaciones y gráfico de procedimientos.

Planes Municipales: Una oportunidad para el impulso a la descentralización de la gestión ambiental.

Extracción de Ostra del Pacífico (Diagnóstico Preliminar).

Estado negociaciones en el cambio climático después de la Haya.

### Sección III. Cartografía.

8 Mapas jpg en la Cuenca Sur II de Managua.  
Mapa de la RBRSJ según decreto 66 - 99  
Mapa del Río San Juan.  
Mapa del RVS - Río San Juan.  
Mapa de zonificación según UNESCO.  
Mapa de Formaciones Vegetales  
Mapa de Formaciones Vegetales 1996  
Mapa Potencial Forestal, 1996  
Mapa de ecosistemas y formaciones vegetales de Nicaragua  
Mapa de Uso Actual del suelo 1996 Atlántico Norte y Sur  
Mapa de Uso Actual del suelo 2002 Atlántico Norte y Sur  
Mapa de Altitud CBA  
Mapa municipal de las regiones autónomas Atlántico Sur y Norte  
Mapa precipitación media a nivel nacional  
Mapa Red Vial CBA  
Mapa Hidrográfico Región Autónoma Atlántico Norte y Sur  
Mapa Uso Potencial Atlántico Norte y Sur.  
Mapa Batimétrico de la Costa Atlántica  
Mapa Geomorfológico CBA  
Mapa de Pobreza a Nivel Nacional  
Mapa de Ocurrencia de Huracanes CBA  
Mapa de Cuencas Hidrográficas de la Costa Atlántica.  
Mapa Forestal de la Región Autónoma del Atlántico Norte 2000.  
Mapa Forestal de la Región Autónoma del Atlántico Sur 2000.  
Mapa de Recursos Pesqueros valor económico.  
Mapa Ubicación de las Comunidades donde se practica la cacería.  
Mapa de Frontera Agrícola.  
Uso Actual de la Tierra con Imágenes año 1996,1999,2000,20001.  
Mapa de Ganadería Mayor y Menor.  
Mapa de Vegetación del Sureste de Nicaragua para el año 1986, 1992, 1997.  
Mapa de Densidad Poblacional.  
Mapa de Uso Potencial Siuna.  
Mapa de criterios para desarrollar potencial de hidrocarburos.  
Mapa de Precipitación Anual de Nicaragua.  
Mapa Geológico del Municipio de Bonanza.  
Mapa de agrupamiento y distribución de comunidades indígenas y étnias Wawashan.  
Mapa de Altitud Wawashan.  
Mapa de Confrontación de Usos Wawashan.  
Mapa Corredor Biológico Wawashan.  
Mapa de Ecosistemas Wawashan.  
Mapa de Formaciones Vegetales Wawashan.  
Mapa Fragmentación Wawashan.  
Mapa de Geología Wawashan.  
Mapa Geomorfológico Wawashan.  
Mapa Límites y Zonificación Wawashan.  
Mapa Base Wawashan.



Mapa de Microcuencas Wawashan.  
Mapa de Municipios Wawashan.  
Mapa de Pendientes Wawashan.  
Mapa Pobreza Extrema Wawashan.  
Mapa de Precipitación Wawashan.  
Mapa de Riesgos Naturales Wawashan.  
Mapa de Suelos Wawashan.  
Mapa de Temperatura Wawashan.  
Mapa de Uso de la Tierra Wawashan.  
Mapa Uso Potencial del Suelo Wawashan.  
Mapa de agrupamiento y distribución de comunidades indígenas y étnias Cerro Silva.  
Mapa de Altitud Cerro Silva.  
Mapa de Confrontación de Usos Cerro Silva.  
Mapa Corredor Biológico Cerro Silva.  
Mapa de Ecosistemas Cerro Silva.  
Mapa de Formaciones Vegetales Cerro Silva.  
Mapa Fragmentación Cerro Silva.  
Mapa de Geología Cerro Silva.  
Mapa Geomorfológico Cerro Silva.  
Mapa Límites y Zonificación Cerro Silva.  
Mapa Base Cerro Silva.  
Mapa de Microcuencas Cerro Silva.  
Mapa de Municipios Cerro Silva.  
Mapa de Pendientes Cerro Silva.  
Mapa Pobreza Extrema Cerro Silva.  
Mapa de Precipitación Cerro Silva.  
Mapa de Riesgos Naturales Cerro Silva.  
Mapa de Suelos Cerro Silva.  
Mapa de Temperatura Cerro Silva.  
Mapa de Uso de la Tierra Cerro Silva.  
Mapa Uso Potencial del Suelo Cerro Silva.  
Mapa Rutas de Vuelo y Sitios Visitados Cerro Silva y Wawashan.  
Mapa de agrupamiento y distribución de comunidades indígenas y étnias Cayos Miskitos.  
Mapa de Altitud Cayos Miskitos.  
Mapa de Confrontación de Usos Cayos Miskitos.  
Mapa Corredor Biológico Cayos Miskitos.  
Mapa de Ecosistemas Cayos Miskitos.  
Mapa de Formaciones Vegetales Cayos Miskitos.  
Mapa Fragmentación Cayos Miskitos.  
Mapa de Geología Cayos Miskitos.  
Mapa Geomorfológico Cayos Miskitos.  
Mapa Límites y Zonificación Cayos Miskitos.  
Mapa Base Cayos Miskitos.  
Mapa de Microcuencas Cayos Miskitos.  
Mapa de División Municipal Cayos Miskitos.  
Mapa de Pendientes Cayos Miskitos.  
Mapa Pobreza Extrema Cayos Miskitos.  
Mapa de Precipitación Cayos Miskitos.

Mapa de Riesgos Naturales Cayos Miskitos.  
Mapa de Suelos Cayos Miskitos.  
Mapa de Temperatura Cayos Miskitos.  
Mapa de Uso de la Tierra Cayos Miskitos.  
Mapa Uso Potencial del Suelo Cayos Miskitos.  
Mapa Rutas de Vuelo y Sitios Visitados Cayos Miskitos.  
Mapa de agrupamiento y distribución de comunidades indígenas y étnias Waspan.  
Mapa de Explotación Minera Waspan.  
Mapa Propuesta de Zonificación Waspan.  
Mapa Síntesis Waspan.  
Mapa de Suelos Waspan.  
Mapa de Altitud Waspan.  
Mapa de Confrontación de Usos Waspan.  
Mapa Corredor Biológico Waspan.  
Mapa de Ecosistemas Waspan.  
Mapa de Formaciones Vegetales Waspan.  
Mapa Fragmentación Waspan.  
Mapa de Geología Waspan.  
Mapa Geomorfológico Waspan.  
Mapa Base Waspan.  
Mapa de Microcuencas Waspan.  
Mapa de Precipitación Waspan.  
Mapa de Riesgos Naturales Waspan.  
Mapa de Temperatura Waspan.  
Mapa de Uso de la Tierra Waspan.  
Mapa Uso Potencial del Suelo Waspan.  
Mapa de Cabeceras Municipales y Departamentales RAAN - RAAS  
Mapa de Carreteras RAAN  
Mapa de Confrontación RAAN - RAAS  
Mapa de Lagunas RAAN - RAAS  
Mapa de Poblados RAAN  
Mapa de Pueblos Waspan  
Mapa Hidrográfico RAAN.  
Mapa Áreas Protegidas RAAN.  
MAPAS DE NICARAGUA (FORMATO JPG)  
Mapa de Cuencas Nicaragua.  
Mapa Trayectoria de Ciclones Tropicales que han afectado a Nicaragua.  
Mapa Suelos de Nicaragua.  
Mapa Político de Nicaragua.  
Mapa de Probabilidad Anual de Ocurrencia de Tormentas Eléctricas en Nicaragua.  
Cuenca del Río San Juan  
Mapa Conflictos de Uso.  
Mapa División Política Administrativa.  
Mapa Uso Actual de la Tierra Nicaragua y Costa Rica 1997.  
Mapa Uso Potencial de la Tierra Nicaragua y Costa Rica.  
Mapa Zonas de Vida.  
28 IMÁGENES DE SATELITE LANDSAT.

**Sección IV.  
Instrumentos Legales**

**Apartado A)**

**Convenios internacionales ratificados por Nicaragua relacionados con la Diversidad biológica**

Nombre	Objeto	Fecha de Suscripción	Fecha de Ratificación o Adhesión por Nicaragua	Decreto No.	Gaceta No.
Convención para la Protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América.	Protección de las especies en vías de Extinción a todas las especies de la Vida Silvestre nativas de América. Preservar las formaciones geológicas espectaculares y los lugares de belleza extraordinaria, o de valor estético, histórico o científico	12 de Octubre de 1940.	19 de Junio de 1941	Decreto Legislativo No. 122	Gaceta No. 107 del 22 de Mayo de 1946.
Convenio sobre el Comercio Internacional de	Establecer las regulaciones que rigen el comercio	03 de Marzo de 1973	06 de Agosto de 1977	Resolución del Legislativo No.47 del 11 de Junio de	Gaceta No. 183 del 15 de Agosto de 1977

Especies de Fauna y Flora Silvestres CITES	internacional de especies de flora y fauna silvestres amenazadas y en peligro de extinción			1977 y Decreto Presidencial No. 7 del 22 de Junio de 1977	
Convenio de Diversidad Biológica	Conservar, Utilización Sostenible y Distribución Justa y Equitativa de los beneficios de la Diversidad Biológica	13 de Junio de 1992	27 de Octubre de 1995	Decreto Legislativo No. 1079	Gaceta No. 215
Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de Áreas Silvestres Prioritarias en América Central.	Conservar al máximo posible la diversidad biológica, terrestre y costero-marina de la región centroamericana, para beneficio de las presentes y futuras generaciones.	5 de Junio de 1992	29 de Septiembre de 1995	Decreto Legislativo No. 1009. Decreto Ejecutivo 49-95.	Gaceta No. 123 del 3 de Julio de 1995
Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar	Establecer el marco regulatorio que regirá el espacio marítimo	10 de diciembre de 1984	26 de Octubre de 1999	Decreto Legislativo No. 2374 del 26 de Octubre de 1999	Gaceta No. 204 del 26 de octubre de 1999

	de los Estados Partes				
Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África	Restaurar las zonas degradadas y en vías de desertificación y afectadas por sequía grave, en particular África	21 de Noviembre de 1994	17 de Diciembre de 1997	Decreto Legislativo No. 1795	Gaceta No. 240 del 17 de Diciembre de 1997
Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como hábitat de Aves Acuáticas - RAMSAR	Fomentar la conservación de los humedales y de las aves acuáticas creando reservas naturales en aquellos, estén o no incluidos en la Lista, y tomar las medidas adecuadas para su custodia, basándose en su importancia internacional en términos ecológicos,	18 de Febrero de 1996	24 de Septiembre de 1996	Decreto Legislativo No.2196	Gaceta No. 206 del 31 de Octubre de 1996

	botánicos, zoológicos, limnológicos hidrológicos.				
Convenio Internacional para la protección de las obtenciones vegetales UPOV - Acta 78	Reconocer y garantizar un derecho al obtentor de una variedad vegetal nueva o a su causahabiente en las condiciones que establece el Convenio	Adhesión el 26 de Octubre de 2000 y por Silencio Legislativo se refrenda el 07 de septiembre de 2000	03 de febrero de 2001 (Silencio Legislativo)	Decretos Ejecutivos Nos. 92-2000 y 18-2001	Gaceta No.175 del 18 de septiembre del 2000 y Gaceta No. 28 del 08 de Febrero de 2001
Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología Moderna - Bioseguridad -	Contribuir a garantizar un nivel adecuado de protección en la esfera de la transferencia, manipulación y utilización seguras de los organismos vivos modificados resultantes de la Biotecnología moderna, que puedan tener efectos perjudiciales para	V COP de Diversidad Biológica 2000	Aprobado el 21 de marzo de 2002 y Ratificado el 28 de Junio de 2002	Decreto Legislativo No. 3248 y Decreto Ejecutivo	Gaceta No. 56 del 21 de Marzo de 2002 y Gaceta No. 121 del 28 de Junio de 2002

	la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, teniendo en cuenta los riesgos para la salud humana, y centrándose concretamente en el movimiento transfronterizo				
Convención Sobre la Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas	Adoptar, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, medidas de la mayor eficacia conducentes a la protección de los bienes culturales y cumplir con la obligación de transmitir a las generaciones venideras el legado del acervo cultural.	16 de Junio de 1976	1 de Abril de 1980		Gaceta del 06.02.1980
Convenio para la	Establecer un	16 de Noviembre	17 de Marzo de	Decreto	Gaceta No. 142

protección del patrimonio mundial, cultural y natural	sistema eficaz de protección colectiva de valor excepcional organizado de una manera permanente y según métodos científicos y modernos	de 1972	1980	Legislativo No. 448	del 24 de Junio de 1980
Convenio centroamericano para la restitución y el retorno de objetos arqueológicos, históricos y artísticos	Impedir la importación, exportación y la transferencia de propiedades ilícitas de bienes culturales	26 de agosto de 1995			
Convenio Regional para el Manejo y Conservación de los Ecosistemas Naturales Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales	Promover mecanismos nacionales y regionales para evitar el cambio de uso de las áreas con cobertura forestal ubicadas en terrenos de aptitud forestal y recuperar la áreas	29 de Octubre de 1993	27 de Julio de 1998	Decreto Legislativo No. 1910	Gaceta No. 136 del 22 de Julio de 1998



	<p>desforestadas.  Establecer un sistema homogéneo de clasificación de suelos, mediante la reorientación de políticas de colonización en tierras forestales, la desincentivación de acciones que propicien la destrucción del bosque en tierras de aptitud forestal y la promoción de un proceso de ordenamiento territorial y opciones sostenibles</p>				
<p>Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines</p>	<p>Establecer un Programa para la Conservación de los Delfines, el cual sea adoptado por todos los Estados Partes</p>	<p>21 de Mayo de 1998</p>	<p>01 de Junio de 1999 y 02 de Septiembre de 1999</p>	<p>Decreto Legislativo No. 2246 y Decreto Ejecutivo No. 91 - 99</p>	<p>Gaceta No. 103 del 01 de Junio de 1999 y Gaceta No. 168 del 02 de Septiembre de 1999</p>

Convenio Internacional para la Reglamentación de la Caza de la Ballena	Establece el marco jurídico internacional para la cacería controlada y por cuotas anuales de captura de las especies de Ballenas	Adhesión el 18.12.2002, fue firmada en Washington el 02.12.1946	18 de Diciembre de 2002	Decreto Presidencial 108-2002	Gaceta No.240 del 18 de diciembre de 2002
Acuerdo Bilateral Nicaragua - Perú para el desarrollo de un Programa de cooperación técnica en el área pesquera	Desarrollar las capacidades nacionales, en el marco del Convenio básico de cooperación técnica entre Nicaragua y Perú en la temática Pesquera	04 de Octubre de 2000	30 de Noviembre de 2000	Decreto Legislativo 126 - 2000	Gaceta No. 236 del 13 de Diciembre de 2000
Convenio internacional para la conservación del atún del atlántico y sus protocolos	Regulaciones para la conservación del atún del atlántico	14 de mayo de 1966 el Convenio y Julio de 1984 (París) y Junio de 1992 (Madrid) protocolos	19 de septiembre de 2003	Decreto Ejecutivo No.62-2003	Gaceta No.177 de 19 de septiembre de 2003
Convención Inter-Americana para la Conservación y Protección de las Tortugas Marinas					

firmada en 1998 y no se ha ratificado					
Acuerdo de Cooperación para la Conservación de las Tortuga Marinas en la costa Caribeña de Nicaragua, Panamá y Costa Rica.					
Protocolo Centroamericano de Acceso a los Recursos Genéticos y Bioquímicos					
Tratado Internacional sobre los Recursos Fito - genéticos para la Alimentación y la Agricultura					
Convenio Internacional de Protección Fitosanitaria	Establecer las medidas sanitarias y fitosanitarias que regirá a todos los Estados partes	06 de Diciembre de 1951	02 de Agosto de 1956	Decreto Legislativo de 02 de Agosto de 1956	

Convenio sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción	Eliminar las armas biológicas y prohibir su desarrollo como paso hacia el desarme general en beneficio de la humanidad	29 de mayo de 1975	17 de Julio de 1975	Decreto Legislativo No. 6 y Decreto Ejecutivo No. 159	Gaceta No. 6 del 29 de mayo de 1975 y Gaceta No. 159 del 17 de Julio de 1975
<b>CAMBIO CLIMATICO</b>					
<b>Nombre</b>	<b>Objeto</b>	<b>Fecha de Suscripción</b>	<b>Fecha de Ratificación</b>	<b>Decreto No.</b>	<b>Gaceta No.</b>
Convenio de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático					
Protocolo de Kyoto	Promover el desarrollo sostenible en cada una de las Partes incluidas en el anexo I, al cumplir los compromisos cuantificados de limitación y reducción de las	11 de diciembre de 1998	13 de Julio de 1999 por la Asamblea Nacional y 02 de Septiembre de 1999 por el Poder Ejecutivo	Decreto Legislativo No. 2295 del 13 de Julio de 1999 y Decreto Ejecutivo No. 94-99 del 02 de Septiembre de 1999	Gaceta No. 133 del 13 de Julio de 1999 y Gaceta No. 168 del 02 de Septiembre de 1999

	emisiones contraídos en virtud del artículo 3 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático				
Convenio Regional Sobre Cambios Climáticos	Los Estados deben proteger el sistema climático en beneficio de las generaciones presentes y futuras sobre la base de la equidad y de conformidad con sus responsabilidades y capacidades, para asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permita el desarrollo económico de los Estados	20 de Octubre de 1993	19 de Octubre de 1995		

**TLC Y CONVENIOS CREADORES DE INSTITUCIONES REGIONALES RELACIONADAS CON LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

<b>Nombre</b>	<b>Objeto</b>	<b>Fecha de Suscripción</b>	<b>Fecha de Ratificación</b>	<b>Decreto No.</b>	<b>Gaceta No.</b>
Decreto 76-2002	Creación de la comisión de Tratados de Libre Comercio			Decreto publicado el 16 de agosto de 2002	154
Decreto 100-2004	Reforma al Decreto 76-2002, Comisión de Tratados de Libre Comercio			Decreto Ejecutivo publicado el 13 de septiembre de 2004	179
Tratado de Libre Comercio entre Nicaragua y México	Establecer una zona de Libre Comercio entre los Estados de México y Nicaragua	1998	29 de Julio de 1998	Decreto Legislativo y Decreto Ejecutivo	Gacetas Nos. 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 138, 140 y 141 de Julio de 1998
TLC Nicaragua - República Dominicana	Establecer una zona de libre comercio entre los Estados de manera recíproca y basados en las normas comerciales de la OMC	02 de Junio 2000	23 de Noviembre 2000	Decreto Legislativo No. 119 - 2000	Gaceta No. 206 del 28 de Noviembre de 2000
Convenio para la Venta de	Facilitar y beneficiar con	04 de Febrero de 1998	Hubo silencio legislativo	Decreto Ejecutivo No. 39-98	Gaceta No. 97 del 27 de mayo de

productos agrícolas suscrito entre Nicaragua y la Commodity Credit Corporation, Agencia de los Estados Unidos	productos agrícolas a Nicaragua.				1998
Convenio de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual	Establece el marco Institucional Internacional para el Régimen de la Propiedad Intelectual, abreviadamente conocido como OMPI o WIPO por sus siglas en inglés	Adhesión el 18 de Diciembre de 1984	18 de Diciembre de 1984	Decreto de la Junta de gobierno de reconstrucción nacional No.1528	Gaceta No. 243 del 18 de Diciembre de 1984
Tratado de cooperación en materia de Patentes	Establecer el marco regulatorio para la cooperación de los miembros de la OMPI en materia de Patentes de invención	19 de Junio de 1970, enmendado el 28 de Septiembre de 1979 y modificado el 03 de Febrero de 1984	25 de Febrero de 2002	Decreto Legislativo No. 3244	Gaceta No. 38 del 25 de Febrero de 2002
Convenio Centroamericano para la Protección de la Propiedad	Establecer el marco regional en Centro América para proteger los	17 de Septiembre de 1999	06 de Septiembre de 2001	Decreto Legislativo No. 86 - 2001	Gaceta No. 177 del 19 de Septiembre de 2001

Industrial	derechos de la Propiedad Industrial, en búsqueda de la armonización				
Convenio Centroamericano para la Protección del Ambiente y la Creación de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).	Establecer un régimen regional de cooperación para la utilización óptima y racional de los recursos naturales del área, el control de la contaminación y el restablecimiento del equilibrio ecológico, para garantizar una mejor calidad de vida a la población del istmo	12 de Diciembre de 1989	14 de Junio de 1990		
Enmienda al Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA)	Establece reformas al Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA)	27 de Febrero de 2002	27 de Diciembre de 2002	Decreto Presidencial No.112-2002	Gaceta No. 246 del 27 de diciembre de 2002



Convenio El Salvador, Guatemala y Nicaragua para el restablecimiento del transbordador internacional en el Golfo de Fonseca y el Océano Pacífico	Restablecer el transbordador internacional en la zona del Golfo de Fonseca y el Océano Pacífico al servicio de los tres Estados	02 de Mayo de 2000	30 de Noviembre de 2000	Decreto Legislativo No. 124 - 2000	Gaceta No. 232 del 06 de Diciembre de 2000
Resolución No. 117-2004 COMIECO Anexo 1	Listado de Productos y subproductos de origen vegetal que por su naturaleza quedan eximidos de la autorización de importación y del certificado fitosanitario de exportación pudiendo ser sujetos de inspección dentro del territorio de los Estados parte de la Unión Aduanera	Octubre de 2004	14 de octubre de 2004	Resolución 117-2004 COMIECO	Gaceta No.200 de 14 de octubre de 2004
Resolución No. 117-2004 COMIECO Anexo 4	Manual de procedimientos para otorgar la	Octubre de 2004	14 de octubre de 2004	Resolución 117-2004 COMIECO - Anexo 4	Gaceta No.200 de 14 de octubre de 2004

	guía sanitaria de movilización de animales dentro del territorio de la Unión Aduanera				
Resolución No. 117-2004 COMIECO Anexo 6	Norma zoosanitaria acuícola	Octubre de 2004	15 de octubre de 2004	Resolución 117-2004 COMIECO - Anexo 6	Gaceta No.201 de 15 de octubre de 2004
Resolución No. 117-2004 COMIECO Anexo 9	Manual de buenas prácticas pecuarias en la producción primaria	Octubre de 2004	15 de octubre de 2004	Resolución 117-2004 COMIECO - Anexo 9	Gaceta No.201 de 15 de octubre de 2004
Resolución No. 118-2004 COMIECO Anexo 1	Codificación del número de registro de insumos para uso agrícola dentro de la Unión Aduanera	Octubre de 2004	18 de octubre de 2004	Resolución 118-2004 COMIECO - Anexo 1	Gaceta No.202 de 18 de octubre de 2004
Resolución No. 118-2004 COMIECO Anexo 3	Registro comercial de plaguicidas botánicos	Octubre de 2004	18 de octubre de 2004	Resolución 118-2004 COMIECO - Anexo 3	Gaceta No.202 de 18 de octubre de 2004
Resolución No. 119-2004 COMIECO Anexo 1	Certificado de registro de variedades comerciales	Octubre de 2004	20 de octubre de 2004	Resolución 119-2004 COMIECO - Anexo 1	Gaceta No.204 de 20 de octubre de 2004
Resolución No. 119-2004 COMIECO Anexo 2	Estándares de calidad para la comercialización de semillas	Octubre de 2004	20 de octubre de 2004	Resolución 119-2004 COMIECO - Anexo 2	Gaceta No.204 de 20 de octubre de 2004

	certificadas de especies forestales				
Resolución No. 119-2004 COMIECO Anexo 3	Estándares de germinación de semillas de otras especies	Octubre de 2004	20 de octubre de 2004	Resolución 119-2004 COMIECO - Anexo 3	Gaceta No.204 de 20 de octubre de 2004
Resolución No. 119-2004 COMIECO Anexo 1	Certificado de registro de variedades comerciales	Octubre de 2004	20 de octubre de 2004	Resolución 119-2004 COMIECO - Anexo 1	Gaceta No.204 de 20 de octubre de 2004
Resolución No. 119-2004 COMIECO Anexo 1	Certificado de registro de variedades comerciales	Octubre de 2004	20 de octubre de 2004	Resolución 119-2004 COMIECO - Anexo 1	Gaceta No.204 de 20 de octubre de 2004
Convenio sobre el Reglamento Internacional para prevenir los Abordajes de la Organización Consultiva Marítima Internacional	Desarrollar el marco normativo para la implementación del Reglamento Internacional para prevenir los Abordajes aplicable a todos los Estados partes de la Organización Consultiva Marítima Internacional	04 de Octubre de 1972	05 de Octubre de 1999	Decreto Legislativo No. 2248 y Decreto Ejecutivo No. 93 - 99	Gaceta No. 103 del 01 de Junio de 1999 y Gaceta No. 189 del 05 de Octubre de 1999
Acuerdo de Sede entre el Gobierno	Establece los derechos y	24 de Noviembre de 1998	05 de Octubre de 1999	Decreto Legislativo No.	Gaceta No. 133 del 13 de Julio de

de Nicaragua y la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM)	obligaciones que regirán a las Partes en lo relativo a servir de sede Nicaragua de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM)			2297 y Decreto Ejecutivo No. 96 - 99	1999 y Gaceta No. 189 del 05 de Octubre de 1999
Acuerdo entre el Gobierno de Nicaragua y OIRSA	Establece el marco de cooperación institucionales, para facilitar la instalación de una oficina en Managua, de la Organización Internacional regional de Sanidad Agropecuaria - OIRSA-	06 de agosto, década del 80	25 de febrero de 2002	Decreto Legislativo No.3238	Gaceta No. 38
Convención sobre la protección física de los materiales nucleares	Regula la protección física de los materiales nucleares a nivel multilateral	26 de octubre de 1979	30 de marzo de 2004	Decreto legislativo A.N. No.3962	Gaceta No.179 de 13 de septiembre de 2004

**Apartado B)**  
**Legislación Nacional relacionada con la Diversidad Biológica**

<b>LEGISLACIÓN FORESTAL</b>			
<b>No. de la norma</b>	<b>Nombre de la Norma</b>	<b>Fecha de la Gaceta</b>	<b>No. de Gaceta</b>
Ley 462	Ley de Conservación, fomento y desarrollo sostenible del sector forestal	04.09.2003	168
Ley 487	Ley de reforma a la Ley No.462. Ley de conservación, fomento y desarrollo sostenible del sector forestal, por la que se restablece la vigencia de la Ley 402. Ley de tasas por aprovechamiento de servicios forestales, publicada en la GDO No.199 de 19 de octubre de 2001.	05.05.2004	87
Decreto 73-2003	Reglamento de la Ley No.462, Ley de Conservación, fomento y desarrollo sostenible del sector forestal	03.11.2003	208
Reglamento S/N	Reglamento para la Regencia Forestal	27.06.2005	123
Decreto 526	Creación de Reserva Genética Forestal	23.04.1990	78
Decreto 207 DRN	Reglamento de Defensa contra Incendio Forestales	28.07.1972	169
Decreto 37-98	De Medidas para prevenir Incendios Forestales	08.06.1998	105
Acuerdo Presidencial 146-98	De Restauración y Defensa del Patrimonio Forestal de Nicaragua	09.06.1998	106
Decreto 75-99	De Regulación del Régimen tributario a la explotación de maderas preciosas	04.08.1999	148
Decreto 30-97	Regulación para la explotación de las especies Swietenia macrophylla y Cedral odorata (Caoba y Cedro)	10.06.1997	108

Decreto 38-92	Creación de Reservas Forestales	30.06.1992	124
Decreto 45-93	Reglamento Forestal	19.10.1993	197
NTON 18001-01	Norma Técnica para el Manejo Sostenible de los Bosques Tropicales Latifoliados y de Coníferas	25.04.2002	76
NTON 11013-04	Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense para la Reglamentación de Medidas fitosanitarias para embalaje de madera utilizado en el Comercio Internacional	01.04.2005	63
Decreto 68-2002	Regulación del Régimen Tributario a la explotación de maderas	31.07.2002	143
Resolución Administrativa - INAFOR No.17-2002	Que Establece regulaciones para la Industria Forestal y Empresas comercializadoras de madera en general	25.10.2002	203
Resolución Ministerial 10 - 2002 - MARENA	Establecer el Procedimiento Administrativo para la obtención del Permiso y/o Certificado de Exportación para la especie maderables Swietenia macrophylla, especie incluida en el Apéndice III del Convenio CITES	30.10.2002	206
Resolución Ministerial 26 - 2002 - MARENA	Establecer el Procedimiento Administrativo y Requisitos para el otorgamiento del Permiso Especial de Uso de Manglares, Humedales y Recursos Asociados	16.08.2002	154
Resolución Ministerial 28 - 2002 - MARENA	Aprobar los Criterios e Indicadores de Sostenibilidad del Bosque	19.08.2002	155
Acuerdo Ministerial MAGFOR No. 33-2000	Legalización de madera cortada de forma integral	25.10.2000	202
Resolución Administrativa INAFOR No.11-	Reforma a los artículos 28 y 44 y Deroga el artículo 39 de las disposiciones administrativas emitidas bajo Resolución No.07-02	10.06.2003	107

2003			
Resolución Administrativa INAFOR No.35-2004	Establece las disposiciones administrativas para el manejo sostenible de los bosques tropicales latifoliados, coníferas y plantaciones forestales	13.08.2004	158
Acuerdo Ministerial MAGFOR 02-2005	Clasificación por categoría de especies forestales de acuerdo al Acuerdo 02-2004 de 20 de enero de 2004 y Acuerdo 01-2005	01.03.2005	42
<b>LEGISLACIÓN DE VIDA SILVESTRE</b>			
<b>No. de la norma</b>	<b>Nombre de la Norma</b>	<b>Fecha de la Gaceta</b>	<b>No. de Gaceta</b>
NTON 05016-02	Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense de Caza Deportiva	02.10.2002	186
NTON 05020-02	Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense de Crianza en Cautiverio	02.10.2002	186
NTON 01707-02	Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense para Cría en Granjas de Fauna Silvestre	02.10.2002	186
NTON 05018-02	Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense para Centros de Acopio de Fauna Silvestre	02.10.2002	186
NTON 05019-02	Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense de Coto de Caza de Fauna Silvestre	02.10.2002	186
NTON 05011-01	Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense de Comercio Interno de Fauna Silvestre	09.04.2002	64
NTON 05-025-04	Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense para regular la extracción y aprovechamiento sostenible del recurso Ostra en el Pacífico de Nicaragua	08.03.2005	47
NTON	Norma Técnica de requisitos básicos para la inocuidad de productos y	27.08.2002	161

	subproductos de Origen Vegetal		
Resolución Ministerial 051-2004	Establecer los Criterios, Requisitos y Procedimiento administrativo para el otorgamiento de autorizaciones de Investigaciones Científicas	08.03.2005	47
Ley 318	Ley de Protección para las obtenciones vegetales	29.11.1999	228
Decreto 37 - 2000	Reglamento de la Ley de protección para las obtenciones vegetales	31.05.2000	102
Ley 291	Ley Básica de Salud Animal y Sanidad Vegetal	22.07.1998	136
Decreto 2 - 99	Reglamento de la Ley 291, Ley Básica de Salud Animal y Sanidad Vegetal	21.01.1999	14
Decreto 59-2003	Reformas y adiciones al Decreto No.2-99, Reglamento de la Ley No.291, Ley básica de salud animal y sanidad vegetal (BIOSEGURIDAD).	13.08.2003	152
Acuerdo Presidencial No.84-2004	Nombramiento de miembros de la Comisión Nacional de Análisis de Riesgo de Organismos genéticamente modificados	11.03.2004	50
Acuerdo Presidencial No.159-2005	Cancelación de Nombramientos y Nombramientos de nuevos miembros de la Comisión Nacional de Análisis de Riesgo de Organismos genéticamente modificados	02.06.2005	106
Resolución Ministerial MAGFOR No.058-2004	Plazo temporal para la importación de granos genéticamente modificados destinados a uso directo como alimento humano o animal o procesamiento	01.10.2004	191
Resolución Ministerial 021-2005 (MAGFOR)	Modificación del Acuerdo primero de la Resolución Ministerial NO.058-2004, publicada en la GDO No.191 del 01 de Octubre de 2004, para el plazo temporal para que las empresas o instituciones importadoras de granos genéticamente modificados destinados a uso directo como alimento humano o animal o procesamiento presenten previo a la solicitud de introducción, el correspondiente análisis de riesgo y el resto de información científica.	20.04.2005	76
Resolución	Autorización de importación de maíz amarillo genéticamente	25.07.2005	142



Ministerial No.034-2005 MAGFOR	modificado correspondiente a 15 eventos (Polen estéril: 676, 678, 680, MS3 y MS6. BT: 176, BT11, CT1507, MON863 y MON810. Tolerantes a glusofinato: T14, T25 y DLL25. Tolerantes a Glifozato: GA21 y NK603) para procesamiento y consumo animal en Nicaragua por un período de cinco años contados a partir de la entrada en vigor de esta Resolución		
Acuerdo Ministerial No.023-2000 - MAGFOR	Medidas sanitarias y fitosanitarias para todos los productos y subproductos de origen agropecuario, acuícola, pesquero y forestal, para su introducción al país deben cumplir ciertas condiciones que establece el Acuerdo en su arto. 1. Este acuerdo deroga el acuerdo ministerial No.12-2000 "Medidas sanitarias y fitosanitarias" del diez de mayo del 2000	28.09.2000	183
Ley 354	Ley de Patentes de Invención, Modelo de Utilidad y Diseños Industriales	22 y 25.09.2000	179 y 180
Decreto 88 - 2001	Reglamento de la Ley de Patentes de Invención, Modelo de Utilidad y Diseños Industriales	28.09.2001	184
Decreto No. 8 - 98	Normas y Procedimientos para la Exportación e Importación de especies de Flora y Fauna silvestres de Nicaragua.	10.02.1998	27
Resolución Ministerial No.042-2004	Comité de autoridades científicas para la aplicación de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre (CITES)	17.11.2004	224
Decreto 688	Código de Defensa y Protección de los Animales	03.01.1941	03
Decreto 547	Ley para la conservación y protección de iguanas verdes y garrobos	18.10.1980	240
Decreto 5	Prohibición indefinida para la exportación de pieles de venado, tigrillo y cueros de caimán	02.05.1957	95
Decreto No. 625	De prohibición, aprehensión y caza de toda clase de animales silvestres y exportación de huevos de tortugas	16.05.1977	106
Decreto 206	Ley de Caza	03.11.1956	250
Ley 510	Ley Especial para el Control y Regulación de Armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados	25.02.2005	40
Decreto 28-	Reglamento a la Ley especial para el control y regulación de armas de	22.04.2005	78

2005	fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados		
Reglamento No.14	Se reglamenta la explotación y se prohíbe la destrucción de tortugas	29.08.1958	197
Ley 223	Ley de Fomento para la Industria del Cuero, Calzado y Similares	09.08.1996	149
Resolución Ministerial 02 - 2000	Disposiciones Administrativas para las exhibiciones de fauna silvestre en todo el territorio nacional	12.05.2000	La Prensa
Acuerdo Ministerial 03 - 2000	Criterios para asignación de cuotas de Psittacidae	25.02.2000	La Prensa
Resolución Ministerial No.37-2003	Aprobación de criterios y requisitos científico - técnicos para el establecimiento de cuotas de aprovechamiento de la vida silvestre de Nicaragua	17.12.2003	239
Resolución Ministerial No. 38-2003	Establecer los principios, criterios, requisitos y procedimiento administrativo para la certificación de actividades y/o programas de protección y conservación de la biodiversidad y recursos naturales	17.12.2003	239
Resolución Ministerial 15-2002	Establecer las regulaciones para el Uso Sostenible de la Tillandsia usneoides o Barba de Viejo	05.08.2002	145
Resolución Ministerial 23 - 2002	Establecer las regulaciones para la Conservación y Utilización Sostenible de las especies de la Familia Delfínidos o Delphinidae	30.10.2002	206
Resolución Ministerial No. 007 - 99	Sistema de Vedas de Especies Silvestres Nicaragüenses	09.06.1999	109
Resolución Ministerial No. 46-2003	Actualización del Sistema de Vedas período 2004 - 2006 y reformar el artículo 13 de la resolución ministerial No.007-99 y sus reformas contenidas en la resolución ministerial No.023-99	02.01.2004	001
Resolución Ministerial No.	Sistema de Licencias y Permisos para el acceso, comercialización local, exportación y reproducción de los recursos de biodiversidad	22.07.1999	139

013 - 99			
Decreto 40-2005	Disposiciones especiales para la Pesca de Túnidos y especies afines altamente migratorios	17.06.2005	117
NTON 11-010-03	Norma técnica obligatoria Nicaragüense de agricultura ecológica	19.02.2004 20.02.2004	35 y 36
NTON 05-023-03	Norma técnica obligatoria Nicaragüense para el establecimiento de Centros de rescate y rehabilitación de Fauna Silvestre	10.03.2004	49
NTON 11-009-03	Norma técnica obligatoria Nicaragüense de producción animal ecológica	26.04.2004	80
Acuerdo Presidencial No.84-2004	Nombramiento de miembros de la Comisión Nacional de Análisis de Riesgo de Organismos genéticamente modificados	11.03.2004	50
Acuerdo Presidencial No.159-2005	Cancelación de Nombramientos y Nombramientos de nuevos miembros de la Comisión Nacional de Análisis de Riesgo de Organismos genéticamente modificados	02.06.2005	106
Resolución Ministerial MAGFOR No.058-2004	Plazo temporal para la importación de granos genéticamente modificados destinados a uso directo como alimento humano o animal o procesamiento	01.10.2004	191
Resolución Ministerial 021-2005 (MAGFOR)	Modificación del Acuerdo primero de la Resolución Ministerial NO.058-2004, publicada en la GDO No.191 del 01 de Octubre de 2004, para el plazo temporal para que las empresas o instituciones importadoras de granos genéticamente modificados destinados a uso directo como alimento humano o animal o procesamiento presenten previo a la solicitud de introducción, el correspondiente análisis de riesgo y el resto de información científica.	20.04.2005	76
Decreto 42-2004	Creación del Sistema Integrado Nicaragüense de Inocuidad Alimentaria (SINIAL) para coordinar las actividades que garanticen la inocuidad de los alimentos de consumo humano en la cadena alimentaria	16.06.2004	117

**LEGISLACIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA**

No. de la norma	Nombre de la Norma	Fecha de la Gaceta	No. de Gaceta
Ley 489	Ley de Pesca y Acuicultura	27.12.2004	251
Decreto 9-2005	Reglamento de la Ley 489, Ley de Pesca y Acuicultura	25.02.2005	40
Decreto 373	Medidas para la Conservación de la Langosta	27.06.1988	121
Decreto 54-95	Creación de Ventanilla Única de Facilitación para el Sector Pesquero	09.11.1995	211
Decreto 563	Ley Reguladora del Régimen de matrícula y abanderamiento de Buques	11.11.1980	260
Acuerdo Ministerial No. 018-2001	Disposiciones administrativas relativas al acceso a las pesquerías de camarón	25.05.2001	98
Acuerdo Ministerial No. 030-2001	Procedimientos administrativos para el otorgamiento de concesiones de acuicultura	29.06.2001	123
Acuerdo Ministerial No. 035-99	Establecer procedimiento para la fijación de la cuota global anual de captura y el número permisible de embarcaciones para cada unidad pesquería.	15.12.1999	239
Acuerdo Ministerial No. 014-99	Actualizar los procedimientos para el otorgamiento de los derechos pesqueros y acuícolas.	15.12.1999	239
Acuerdo Ministerial 024-2000	Procedimientos para el otorgamiento de derechos para el Acopio de Larvas de Camarón	15.05.2000	
Acuerdo Ministerial DGRN-PA-No.359-2004	Medidas de Ordenamiento para la temporada de pesca 2004-2005	01.06.2004	106

Acuerdo Ministerial DGRN-PA-No. 372-2004	Adiciones y reformas al Acuerdo ministerial DGRN-PA-No. 359-2004	05.08.2004	152
Convenio MIFIC - Alcaldías de Bonanza, Rosita, Siuna y Waspam	Convenio de delegación de atribución de permiso especial para guirisería entre el MIFIC y las Alcaldías de Bonanza, Rosita, Siuna y Waspam	12.01.2004	07
Convenio de colaboración MIFIC - Alcaldía de Juigalpa	Convenio de colaboración de funciones entre el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio y la Alcaldía Municipal de Juigalpa para el otorgamiento de derechos de aprovechamiento de la pesca artesanal	12.01.2004	07
Convenio de colaboración MIFIC - Alcaldía de Corn Island	Convenio de colaboración de funciones entre el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio y la Alcaldía Municipal de Corn Island para el otorgamiento de derechos de aprovechamiento de la pesca artesanal y la aplicación de normativas y regulaciones pesqueras vigentes en dicho municipio	12.01.2004	07
Convenio de colaboración MIFIC - Alcaldía de San Carlos	Convenio de colaboración de funciones entre el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio y la Alcaldía Municipal de San Carlos para el otorgamiento de derechos de aprovechamiento de la pesca artesanal y la aplicación de normativas y regulaciones pesqueras vigentes en dicho municipio	12.01.2004	07
Convenio de delegación de funciones de pesca artesanal MIFIC - Alcaldía de	Convenio de delegación de funciones para el otorgamiento de derechos de aprovechamiento de la pesca artesanal y colaboración con ADPESCA en el seguimiento, vigilancia y control de la pesca artesanal en la circunscripción del municipio de San Miguelito	30.06.2004	127

San Miguelito			
Convenio de delegación de funciones de pesca artesanal MIFIC - Alcaldía Municipal de Acoyapa	Convenio de delegación de funciones para el otorgamiento de derechos de aprovechamiento de la pesca artesanal y colaboración con ADPESCA en el seguimiento, vigilancia y control de la pesca artesanal en la circunscripción del municipio de Acoyapa	30.06.2004	127
Convenio de delegación de funciones de pesca artesanal MIFIC - Alcaldía Municipal de Morrito	Convenio de delegación de funciones para el otorgamiento de derechos de aprovechamiento de la pesca artesanal y colaboración con ADPESCA en el seguimiento, vigilancia y control de la pesca artesanal en la circunscripción del municipio de Morrito	30.06.2004	127
Acuerdo Ministerial DGRM-PA-No.372-2004	Reforma de los artos. 26, 45, 117, 188 y 119 del Acuerdo Ministerial DGRN-PA-No.359-2004, publicado en la gaceta oficial No.106 de 01 de junio de 2004 en lo referente a Cuota global anual de captura (Pesca)	05.08.2004	152
Acuerdo Ministerial No.DGRN-PA-OSTRA-001-2005	Otorgamiento de Licencia de acopio y aprovechamiento del recurso Ostra en el Océano Pacífico al Señor Sebastián Natividad Reyes	12.07.2005	134
NTON 05-022-03	Norma técnica para el control ambiental de los establecimientos de las plantas procesadoras de pescados y mariscos	27.02.2004	41
NTON 03002-04	Norma técnica que establece los Requisitos para implementar el Plan HACCP para productos pesqueros y acuícolas	04.04.2005	64

NTON 03003-04	Norma técnica que estipula los Criterios Microbiológicos aplicables a los productos pesqueros y acuícolas frescos y congelados	04.04.2005	64
<b>LEGISLACIÓN DE SUELOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>			
No. de la norma	Nombre de la Norma	Fecha de la Gaceta	No. de Gaceta
Decreto 78-2002	De Normas, Pautas y Criterios para el Ordenamiento Territorial	13.09.2002	174
Decreto 1308	Ley de Protección de Suelos y Control de la Erosión	31.08.1983	199
Ley 205	Ley sobre Plataforma Continental y Mar Adyacente	20.12.79	205
Ley 420	Ley sobre Espacios Marítimos	22.03.2002	57
<b>POLITICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES NACIONALES</b>			
No. de la norma	Nombre de la norma	Fecha de la Gaceta	No. de Gaceta
Decreto 25-2001	Establece la Política Ambiental y Aprueba el Plan Ambiental de Nicaragua 2001-2005	02.03.2001	44
Decreto 50-2001	Que Establece la Política de Desarrollo Forestal de Nicaragua	11.05.2001	88
Decreto 47-2005	Política Nacional sobre Gestión Integral de Residuos Sólidos	23.08.2005	163
Decreto 100-2001	Establece los Lineamientos de Políticas para el Uso Sostenible de los Recursos Pesqueros y Acuícolas	19.11.2001	219
Decreto 107-2001	Establece la Política Nacional de los Recursos Hídricos	07.12.2001	233
Decreto 90-2001	Establece la Política General para el Ordenamiento Territorial	07.02.2002	04
Decreto 78-2003	Establecimiento de la Política Nacional de Humedales	19.11.203	220

Decreto 13-2004	Política Energética Nacional	04.03.2004	45
Decreto 12-2004	Política específica de apoyo al Desarrollo de los recursos eólicos e hidroeléctricos de filo de agua	04.03.2004	45
Resolución Ministerial MARENA No.033-2004	Política sobre Gerencia de proyectos con financiamiento externo del Ministerio del Ambiente y los Recursos naturales	17.09.2004	181
Decreto 85-2004	Política de Endeudamiento Público del año 2005	30.07.2004	148
Resolución Ministerial 27 - 2002 - MARENA	Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción	20.08.2002	156
Resolución Ministerial No.045	Plan de Desconcentración de la Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA) 2004-2007	15.10.2004	201

**LEGISLACIÓN ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADA**

**CON EL AMBIENTE Y LOS RRNN**

<b>No. de la norma</b>	<b>Nombre de la Norma</b>	<b>Fecha de la Gaceta</b>	<b>No. de Gaceta</b>
Ley 527	Ley de Reforma Parcial de la Constitución Política	08.04.2005	68
Ley 490	Ley que reforma parcialmente el artículo 138, inciso 12 Constitucional (Ratificación de Convenios Internacionales)	07.07.2004	132
Ley 511	Ley de la Superintendencia de los Servicios Públicos -SISEP-	24.02.2005	39
Ley 520	Ley de Reforma parcial a la Constitución Política de la República de Nicaragua	18.02.2005	35
Ley 521	Ley de Reforma parcial al artículo 140 de la Constitución Política de la República de Nicaragua	18.02.2005	35



Ley 524		Ley General de Transporte Terrestre	14.04.2005	72
Decreto No.4258	A.N.	Aprobación del Contrato de Recursos de Recuperación contingente para financiar la Consultoría de la revisión y actualización de los diseños y elaboración de estudios ambientales para la pavimentación de la carretera litoral sur	27.06.2005	123
Decreto 2005	42-	Reglamento de la Ley General de Transporte Terrestre	13.06.2005	113
Comunicado de la Presidencia S/N		Posición de la Presidencia de la República con relación a las Reformas Constitucionales y el texto de la Sentencia de la Corte Centroamericana de Justicia relativo a las Reformas Constitucionales	18.02.2005	35
Decreto 2005	20-	Publicación del Texto completo de la Sentencia de la Corte Centroamericana de Justicia relativo a las Reformas Constitucionales de Nicaragua	30.03.2005	61
Decreto 2005	43-	Decreto de ejecución y cumplimiento de la Sentencia dictada por la Corte Centroamericana de Justicia	24.06.2005	122
Decreto 2005	44-	Ordenar al Primer Comisionado Edwin Cordero Ardila, Director General de la Policía Nacional, asegurar la ejecución e inmediato cumplimiento de la Sentencia dictada por la Corte Centroamericana de Justicia	24.06.2005	122
Resolución de Presidencia de la República		Resolución sobre la situación de la Democracia representativa en Nicaragua, en el marco de la XXVI reunión ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Sistema de la Integración Centroamericana -SICA-	04.07.2005	128
Decreto 2001	68-	Creación de Unidades de Gestión Ambiental	31.07.2001	144
Decreto 2004	116-	Creación de la Comisión Interinstitucional de la mujer y desarrollo rural (MARENA es miembro)	01.11.2004	212
Decreto 2002	99-	Creación del Comité Nicaragüense del CODEX	07.11.2002	212
Decreto 2004	115-	Reforma al Decreto No.99-2002, Creación del Comité Nicaragüense del CODEX	05.11.2004	216

Decreto 83-2003	Funcionamiento del Sistema nacional de inversiones públicas SNIP	03.12.2003	230
Decreto 41-2004	Creación del Consejo Nacional Agropecuario -CONAGRO-, como el foro oficial de coordinación y consulta del Sector Público Agropecuario	07.06.2004	110
Acuerdo Presidencial No.173-2004	Regulaciones del Consejo Nacional Agropecuario -CONAGRO-	07.06.2004	110
Ley 411	Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República	24.12.2001	244
Decreto 33-2004	Reformas y adiciones al Decreto 24-2002, Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría general de la república	07.05.2004	89
Decreto 24-2005	Reformas y Adiciones al Decreto 33-2004, Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República	21.04.2005	77
Ley 523	Ley Orgánica de Tribunales Militares	05.04.2005	65
Ley 217	Ley General del medio ambiente y los recursos naturales	06.06.1996	105
Decreto 9 - 96	Reglamento de la Ley 217, Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales	29.08.1996	163
Ley 290	Ley de Organización, Competencias y Procedimientos del Poder Ejecutivo	03.06.1998	102
Decreto 118 - 2001	Reglamento a la Ley 290, Ley de Organización, Competencias y Procedimientos del Poder Ejecutivo	02 y 03.01.2002	01 y 02
Ley 475	Ley de Participación Ciudadana	19.12.2003	241
Decreto 8-2004	Reglamento de la Ley No.475. Ley de participación ciudadana	16.02.2004	32
Decreto 46-2004	Reforma al artículo 9 del Decreto 8-2004, Reglamento de la Ley No.475. Ley de participación ciudadana	16.06.2004	117
Decreto 49-2004	Creación del Consejo de Desarrollo Departamental de Masaya	15.06.2004	116
Decreto 50-2004	Creación del Consejo de Desarrollo Departamental de Boaco	15.06.2004	116

Decreto 2004	51-	Creación del Consejo de Desarrollo Departamental de Carazo	15.06.2004	116
Decreto 2004	52-	Creación del Consejo de Desarrollo Departamental de Chontales	15.06.2004	116
Decreto 2004	53-	Creación del Consejo de Desarrollo Departamental de Chinandega	15.06.2004	116
Decreto 2004	54-	Creación del Consejo de Desarrollo Departamental de Estelí	15.06.2004	116
Decreto 2004	55-	Creación del Consejo de Desarrollo Departamental de Granada	16.06.2004	117
Decreto 2004	56-	Creación del Consejo de Desarrollo Departamental de Jinotega	16.06.2004	117
Decreto 2004	57-	Creación del Consejo de Desarrollo Departamental de León	16.06.2004	117
Decreto 2004	58-	Creación del Consejo de Desarrollo Departamental de Madriz	16.06.2004	117
Decreto 2004	59-	Creación del Consejo de Desarrollo Departamental de Matagalpa	16.06.2004	117
Decreto 2004	60-	Creación del Consejo de Desarrollo Departamental de Río San Juan	16.06.2004	117
Decreto 2004	61-	Creación del Consejo de Desarrollo Departamental de Rivas	16.06.2004	117
Decreto 2004	62-	Creación del Consejo de Desarrollo Departamental de Nueva Segovia	16.06.2004	117
Acuerdo Ministerial S/N		Creación del Centro de Mejoramiento genético y banco de semillas forestales	04.10.1991	186
Ley 219		Ley de Normalización Técnica y Calidad	02.07.1996	123
Decreto 71 - 97		Reglamento de la Ley 219, Ley de Normalización Técnica y Calidad	18.12.1996	241

Ley 28	Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua	30.10.1987	238
Decreto Asamblea Nacional No.3548	Reglamento a la Ley No.28, Estatuto de Autonomía de las regiones autónomas de la costa atlántica de Nicaragua	02.10.2003	186
Decreto 40 - 2000	Creación de la Comisión Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	17.05.2000	92
Decreto 50 - 2000	Reforma al Decreto 6 - 99 sobre la creación de la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología	07.06.2000	107
Decreto 316	Ley General sobre Explotación de Nuestras Riquezas Naturales	17.04.1958	83
Decreto 22-93	Creación del Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria	26.03.1993	61
Decreto 111-2000	Reforma de los artículos 5 y 7 del Decreto 22-93 de Creación del INTA	01.11.2000	207
Decreto 212-2000	Reforma a los artículos 1, 4 y 5 del decreto No.5-95, publicado en la gaceta No.121 del 29 de Junio de 1995, de creación del Consejo Nicaragüense de Ciencia y Tecnología	09.11.2000	213
Decreto 010-2004	Reforma al artículo 5 del Decreto No-5-95 publicado en la gaceta, diario oficial No.121 del 29 de junio de 1995	24.02.2004	38
Acuerdo Presidencial 246 - 92	Apoyo a la Estrategia de Conservación para el Desarrollo Sostenible, Ordenamiento Ambiental del territorio y Plan de Acción forestal (Derogado parcialmente por el Decreto 25-2001, Decreto 50-2001, Decreto 90-2001 y Decreto 78-2002)	16.09.1992	177
Ley 311	Ley Orgánica del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER)	28.07.1999	143
Decreto 120 - 99	Reglamento a la Ley No. 311, Ley Orgánica del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER)	30.11.1999	229
Ley 319	Ley que regula la exploración y rehabilitación de la navegación comercial en el Río San Juan	02.12.1999	231

Ley 225	Ley de Metrología	18.07.1996	135
Decreto 65-97	De Reglamento a la Ley sobre Metrología	27.11.1997	227
Decreto 31-97	Creación del Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES)	05.11.1997	105
Ley 195	Ley que instituye la semana del medio ambiente y los recursos naturales	26.06.1995	118
Decreto 3-94	Creación del Comité Interinstitucional Ambiental de Caminos Rurales	28.01.1994	20
Decreto Ley 17 - 90	Creación de la Comisión Nacional del Ambiente y Ordenamiento Territorial (CONAMOR). Derogado parcialmente por la Ley 217 y Ley 311	12.06.1990	112
Ley 347	Ley Orgánica del Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal	27.06.2000	121
Decreto 53-93	Creación de los Premios Ecológicos Anuales Semper Virens	03.12.1993	230
Decreto 71-99	Creación del Premio Ecológico de Nicaragua para productos nacionales	25.06.1999	121
Ley 228	Ley de la Policía Nacional	28.08.1996	162
Decreto 26-96	Reglamento a la Ley de la Policía Nacional	14.02.1997	32
Ley 181	Código de Organización, Jurisdicción y Previsión Social Militar	02.09.1994	165
Ley 127	Ley de Inversiones Extranjeras	20.06.1991	113
Decreto 30-92	Reglamento de la Ley de Inversiones Extranjeras	11.06.1992	111
NTON 01-001-96	NTON que establece el procedimiento que se debe seguir para la redacción, ordenación y presentación de las Normas Técnicas Nicaragüenses (NTN)	12.05.1999	87
Decreto 91-2001	Reglamento del Fondo Nacional del Ambiente	15.10.2001	195
Decreto 134-2000	Reglamento al Protocolo de Modificación al Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA)	15.12.2000	238
Acuerdo Ministerial No. 014-2001	Disposiciones administrativas para la tramitación de solicitudes de obtención de derechos para el aprovechamiento de recursos naturales del dominio del Estado	25.05.2001	98
Ley 346	Ley Orgánica del Ministerio Público	17.10.2000	196
Ley 550	Ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario	29.08.2005	167
Ley 551	Ley del Sistema de Garantía de Depósitos	30.08.2005	168

Ley 453	Ley de Equidad Fiscal	06.05.2003	82
Decreto 46-2003	Reglamento de la Ley No.453, Ley de equidad fiscal <sup>1</sup>	12.06.2003	109
Decreto 65-2003	Creación del Comité directivo nacional para la modernización de la Unidad coordinadora del Programa socio - ambiental y de desarrollo forestal II (POSAF II)	16.10.2003	196
Acuerdo Presidencial No.108	Creación del Consejo para la Coordinación e Implementación del Proyecto de Ordenamiento de la Propiedad	18.04.2001	72
Acuerdo Presidencial No.95-2004	Reforma al Acuerdo Presidencial No.108, Consejo para la Coordinación e Implementación del Proyecto de Ordenamiento de la Propiedad	15.03.2004	52
<b>LEGISLACIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL</b>			
No. de la norma	Nombre de la Norma	Fecha de la Gaceta	No. de Gaceta
Resolución Ministerial No.011 - 97	Procedimientos administrativos complementarios para el otorgamiento del Permiso Ambiental en Nicaragua	Noviembre 1997	
Resolución Ministerial No.012 - 97.	Procedimientos administrativos internos de la Dirección General del ambiente para el otorgamiento del Permiso Ambiental en Nicaragua	Noviembre 1997	
Decreto 45 - 94	Reglamento de Permiso y Evaluación de Impacto Ambiental de Nicaragua	31.10.1994	203
Decreto A.N. 2878	Concesión de Exploración y Establece las condiciones para el otorgamiento de la Concesión para la Construcción y explotación de un Ferrocarril interoceánico a favor de la Empresa Canal Interoceánico de Nicaragua, S.A. (CINN)	16.05.2001	91

<sup>1</sup> Este Reglamento cuenta con 3 reformas a Agosto 2005.

Decreto A.N. 2879	Concesión de Exploración y Establece las condiciones para el otorgamiento de la Concesión para la Construcción y explotación de un Ferrocarril interoceánico a favor de la Empresa Sistema Intermodal de Transporte Global, S.A. (SIT-GLOBAL)	16.05.2001	91
Resolución Consejo Regional RAAS No.14-22-09-2004	Otorgamiento de Permiso Ambiental	07.10.2004	195
<b>LEGISLACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>			
Ley 342	Ley Creadora de la asignatura del medio ambiente y los recursos naturales	31.05.2000	102
Decreto 27-94	Creación de la Comisión Nacional de Educación Ambiental	08.06.1994	106
<b>LEGISLACIÓN DE CAMBIO CLIMATICO</b>			
<b>No. de la norma</b>	<b>Nombre de la Norma</b>	<b>Fecha de la Gaceta</b>	<b>No. de Gaceta</b>
RM 014-99	Creación de la Comisión Nacional de Cambios Climáticos	24 de Agosto de 1999	161 y Publicad a en el Nuevo Diario del 22 de Junio de 1999, y en la Prensa del 14 de Julio

Decreto 21-2002	Creación de la Oficina Nacional de Desarrollo Limpio y la Cuenta Nacional de Carbono	21.03.2002	56
<b>LEGISLACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</b>			
<b>No. de la norma</b>	<b>Nombre de la Norma</b>	<b>Fecha de la Gaceta</b>	<b>No. de Gaceta</b>
<b>Ley 445</b>	Ley de Régimen de propiedad comunal de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de las regiones autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco, Indio Maíz	23.01.2003	16
<b>Decreto 108-2004</b>	Reforma al Decreto 76-2004, Reforma y adiciones al Decreto 118-2001, sobre el proceso de ordenamiento de la propiedad y demarcación de tierras indígenas conforme la Ley 445	01.10.2004	191
<b>LEGISLACION MUNICIPAL</b>			
<b>No. de la norma</b>	<b>Nombre de la Norma</b>	<b>Fecha de la Gaceta</b>	<b>No. de Gaceta</b>
Ley 40-261	Ley de Reformas e Incorporaciones a la Ley No.40. Ley de Municipios	26.08.1997	162
Decreto 52 - 97	Reglamento de la Ley 40-261, Ley de Municipios	08.09.1997	171
Ley 466	Ley de transferencias presupuestarias a los municipios de Nicaragua	20.08.2003	157
Ley 504	Ley que reforma el arto. 5 de la Ley 466, Ley de transferencias presupuestarias a los municipios de Nicaragua	14.12.2004	242
Ley 502	Ley de carrera administrativa municipal	16.12.2004	244
Decreto 51-2005	Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa Municipal	12.08.2005	156
<b>LEGISLACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS</b>			
<b>No. de la norma</b>	<b>Nombre de la Norma</b>	<b>Fecha de la Gaceta</b>	<b>No. de Gaceta</b>
Decreto 8-2005	Creación del Comité Nacional del Hombre y la Biosfera	22.02.2005	37
Resolución Ministerial	Establecer los Criterios, Requisitos y Procedimiento administrativos para el aprovechamiento sostenible del recurso Camarón Litopenaeus	08.03.2005	47



052-2004	vannamei y L. stylirostris en sus estadios de Larvas y Postlarva en las Areas Protegidas del SINAP en el Pacífico de Nicaragua		
Resolución Ministerial 053-2004	Establecer los Criterios, Requisitos y Procedimiento administrativos para la regulación de la pesca artesanal de especies Ícticas en las Areas Protegidas del SINAP	08.03.2005	47
Resolución Consejo Directivo INTUR	Reglamento del concurso selección de áreas protegidas y eco - albergues en Nicaragua	20.10.2003	198
Resolución Ministerial 10 - 2000	Procedimiento Administrativo para la devolución a su hábitat de animales vivos y muestras botánicas extraídas ilegalmente de las Áreas Protegidas de Nicaragua	29.09.2000	
Resolución Ministerial 025 - 2002	Aprobación del Plan de Manejo del Área Protegida Cerro Datanlí - El Diablo	05.08.2002	145
Decreto 14 - 99	Reglamento de Áreas Protegidas de Nicaragua	02 y 03.03.1999	42 y 43
Decreto 113-2000	Derogación del artículo 73 del Reglamento de Áreas protegidas de Nicaragua y Reforma de los artículos 65, 72 y 74 del Decreto 14-99	13.12.2000	236
Decreto 037-2004	Actualización de categoría y precisión de límites del área conocida como El Chocoyero - El Brujo, ubicada en el municipio de la Concepción, departamento de Masaya	31.05.2004	105
Resolución Ministerial 06-97 DGAPPF	Declaración de moratoria indefinida para la instalación de nuevas torres de antena y casas de compañías de telecomunicaciones en la Reserva Natural Volcán Bombacho	08.10.97	
Resolución Ministerial No. 010 - 99	Oficialización del Logotipo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)	28.10.1999	206
Resolución Ministerial No.	Normas para Rotulación en Áreas Protegidas	28.10.1999	206

011 - 99			
Resolución Ministerial No. 012 - 99	Normas para la Confección y Uso del Uniforme de los Guardaparques	28.10.1999	206
Resolución Ministerial No. 017 - 99	Declaración de Área demostrativa a la Reserva Natural Miraflor - Moropotente del departamento de Estelí, perteneciente al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)	24.11.1999	225
Resolución Ministerial No. 018 - 99	Establecer el Manual General de Operaciones del Guardaparque	24.11.1999	225
Resolución Ministerial 01 - 2000	Procedimiento administrativo para el registro y acreditación de Guardaparques funcionarios del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)	26.05.2000	99
Decreto 44-2001	Creación del Centro de Estudios y Manejo del Patrimonio Mundial de Nicaragua	08.06.2001	108
Resolución Ministerial No. 15	Veda de las Tortugas marinas del 1ro. De Julio del 31 de Enero de cada año en las siguientes áreas protegidas: Río Escalante Chacocente, La Flor y la Reserva Natural Isla Juan Venado	30.06.1999	
Resolución Ministerial No.47-2003 - MTI	ECOCANAL - Concesión por 3 años para navegación con objeto de estudios	15.07.2003	132
<b>LISTADO DE ÁREAS PROTEGIDAS ESTABLECIDAS LEGALMENTE</b>			
Decreto 12-94	Creación del Refugio de Vida silvestre Río Escalante - Chacocente.	17.08.1983	187
Decreto 43-91	Declaración de Reserva Biológica Marina "Cayos Miskitos y Franja Costera Inmediata	04.11.1991	207
Decreto 79	Parque Nacional - Volcán Masaya	24.05.1979	114

Decreto 1194	Parque Nacional - Archipiélago Zapatera	05.02.1983	30
Decreto 1789	Parque Nacional Soslaya	02.04.1971	78
Decreto 526	Reserva Genética Forestal Yucul	23.04.1990	78
Decreto 1320	Reserva Natural Volcán Cosigüina	08.09.1983	213
Decreto 1320	Reserva Natural Estero Padre Ramos	08.09.1983	213
Decreto 1320	Reserva Natural Delta del Estero Real	08.09.1983	213
Decreto 1320	Reserva Natural Isla Juan Venado	08.09.1983	213
Decreto 1320	Reserva Natural Complejo Volcánico San Cristóbal	08.09.1983	213
Decreto 1320	Reserva Natural Complejo Volcánico Telica - Rota	08.09.1983	213
Decreto 1320	Reserva Natural Complejo Volcánico Pilas - El Hoyo	08.09.1983	213
Decreto 1320	Reserva Natural Complejo Volcánico Momotombo	08.09.1983	213
Decreto 1320	Reserva Natural Laguna de Tisma	08.09.1983	213
Decreto 1320	Reserva Natural Península de Chiltepe	08.09.1983	213
Decreto 1320	Reserva Natural Volcán Mombacho	08.09.1983	213
Decreto 1320	Reserva Natural Laguna de Mecatepe	08.09.1983	213
Decreto 1320	Reserva Natural Río Manares	08.09.1983	213
Decreto 1320	Reserva Natural Volcán Concepción	08.09.1983	213
Decreto 42-91	Reserva Natural Volcán Maderas	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Laguna de Tiscapa	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Laguna de Asososca	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Laguna de Nejapa	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Laguna de Apoyo	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Cordillera Dipilto y Jalapa	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Tepesmoto - Pataste	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Cerro Quiabuc (Las Brisas)	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Cerro Tisey - Estanzuela	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Cerro Tomabú	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Mesas de Moropotente	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Volcán Yalí	04.11.1991	207

Decreto 42-91	Reserva Natural Cerro Kilambé	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Macizos de Peñas Blancas	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Cerro Datanlí - El Diablo	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Cerro El Arenal	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Fila Cerro Frío - La Cumplida	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Salto Río Yasica	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Apante	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Guabule	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Cerro Pancasán	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Cerro Kuskawas	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Sierra Quirragua	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Cerro Musún	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Cerro Cumaica - Cerro Alegre	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Cerro Mombachito - La Vieja	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Fila Masigue	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Sierra Amerrisque	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Cerro Cola Blanca	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Cerro Bana Cruz	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Lagunas Talas - Sulamas	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Cabo Viejo	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Laguna Bismuna - Raya	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Laguna de Pahara	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Yulu	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Klingua	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Laguna Yulu Karatá	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Laguna de Kukalaya	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Laguna Layasica	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Alamikamba	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Limbaika	04.11.1991	207

Decreto 42-91	Reserva Natural Makantaka	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Llanos de Karawala	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Cordillera de Ylsina	04.11.1991	207
Decreto 42-91	Reserva Natural Wawashan	04.11.1991	207
Decreto 38-92		30.06.1991	124
Decreto 42-91	Reserva Natural Cerro Silva	04.11.1991	207
Decreto 38-92		30.06.1991	124
Decreto 44-91	Reserva Natural Bosawas	04.11.1991	208
Decreto 35-93	Reserva Natural Chocoyero - El Brujo	29.06.1993	122
Decreto 6-96	Parque Histórico Nacional Loma de Tiscapa	14.05.1996	88
Decreto 66-99	Actualización y Precisión de Categorías y Límites de las Áreas Protegidas ubicadas en el territorio del Sureste de Nicaragua	18.06.1999	116
Decreto 66-99	Redefinición del Refugio de Vida Silvestre Los Guatuzos	18.06.1999	116
Decreto 66-99	Redefinición del Monumento Nacional Archipiélago de Solentiname	18.06.1999	116
Decreto 66-99	Redefinición del Monumento Histórico Fortaleza de la Inmaculada Concepción de María	18.06.1999	116
Decreto 66-99	Redefinición de la Reserva Natural Cerro Silva	18.06.1999	116
Decreto 66-99	Redefinición de la Reserva Biológica Indio - Maíz	18.06.1999	116
Decreto 66-99	Redefinición de la Reserva Natural Punta Gorda	18.06.1999	116
Decreto 66-99	Redefinición del Refugio de Vida Silvestre Río San Juan	18.06.1999	116
Ley 217	Refugio de Vida Silvestre La Flor	06.06.1996	105
Ley 217	Reserva Natural Miraflor	06.06.1996	105
Ley 217	Reserva de Recursos Genéticos Apacunca	06.06.1996	105
Ley 203	Reserva Natural y Patrimonio Cultural de la Nación la Isla de Ometepe	29.09.1995	182
Ley 375	Ley que declara Monumento Histórico Nacional la Iglesia de San Rafael del Norte y su Conservación	13.02.2001	31
Ley 407	Ley que declara y define la Reserva de Biosfera Bosawas	24.12.2001	244
Decreto 92-98	Monumento Nacional In memoriam a las víctimas del Huracán Mitch en el área afectada por el deslizamiento de tierras en las faldas del Volcán	07.12.1998	237

	Casitas, Municipio de Posoltega		
<b>RESERVAS SILVESTRES PRIVADAS</b>			
Resolución Ministerial No. 09 - 2000	Establecer los criterios y procedimiento administrativo para el reconocimiento y aprobación de las reservas silvestres privadas	No publicada	
Resolución Ministerial No. 05 - 2001	Reforma a los artículos 11, 15 y 18 de la Resolución Ministerial No. 09 - 2000 que establece los criterios y procedimiento administrativo para el reconocimiento y aprobación de las reservas silvestres privadas	No publicada	
Resolución Ministerial No. 06 - 2001	Reconocer y Aprobar como Reserva Silvestre Privada la propiedad rural Domitila, ubicada en el Departamento de Granada <sup>2</sup>	No publicada	
Resolución Ministerial No. 07 - 2001	Reconocer y Aprobar como Reserva Silvestre Privada la propiedad rural Toro Mixcal, ubicada en el Municipio de San Juan del Sur	No publicada	
Resolución Ministerial No. 08 - 2001	Reconocer y Aprobar como Reserva Silvestre Privada la propiedad rural Greenfields, ubicada en el Municipio de Kukra Hill de la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS)	No publicada	
Resolución Ministerial No. 11 - 2001	Reconocer y Aprobar como Reserva Silvestre Privada la propiedad rural La Maquina, ubicada en el Kilómetro 58 ½ de la carretera a la Boquita del Departamento de Carazo	No publicada	
Resolución Ministerial No. 14 - 2001	Reconocer y Aprobar como Reserva Silvestre Privada la propiedad rural Finca La Italia, ubicada en la Comarca Lipolulo, Municipio de Jinotega	No publicada	
Resolución Ministerial No. 20 - 2001	Reconocer y Aprobar como Reserva Silvestre Privada la propiedad rural Las Brumas, ubicada en la Comarca Carca Grande, jurisdicción de Santo Domingo del Departamento de Chontales	No publicada	
Resolución	Reconocer y Aprobar como Reserva Silvestre Privada la propiedad rural	No publicada	

<sup>2</sup> Históricamente, esta es la Primera Reserva Silvestre Privada reconocida oficialmente por el Gobierno de Nicaragua.

Ministerial No. 22 - 2001	Valle Encantado, ubicada en la Comarca La Cusuca y las Parras antes, hoy Comarca Nawawas, de la jurisdicción de Santo Domingo del Departamento de Chontales		
Resolución Ministerial No. 23 - 2001	Reconocer y Aprobar como Reserva Silvestre Privada la propiedad rural Las Cumbres, ubicada en Las Latas, Comarca Santa Lastenia, de la Jurisdicción del Departamento de Jinotega	No publicada	
Resolución Ministerial No. 24 - 2001	Reconocer y Aprobar como Reserva Silvestre Privada las propiedades rurales denominadas San Pedro, San Pablo y Casa Blanca, denominada Reserva Silvestre Privada Montibelli, ubicada en el Municipio de Ticuantepe	No publicada	
Resolución Ministerial No. 02 - 2002	Reconocer y Aprobar como Reserva Silvestre Privada la propiedad rural Hacienda La Alemania, ubicada en la Trinidad, poblado de Santa Lucía, del Departamento de Carazo	No publicada	
Resolución Ministerial No. 03 - 2002	Reconocer y Aprobar como Reserva Silvestre Privada la propiedad rural Escameca Grande, ubicada en la Comarca de Escameca, jurisdicción de San Juan del Sur, en el Departamento de Rivas	No publicada	
Resolución Ministerial No. 04 - 2002	Reconocer y Aprobar como Reserva Silvestre Privada la propiedad rural Río Bravo, ubicada en la Comarca Nawawas, Reserva Silvestre Privada denominada Nawawas, del municipio de Santo Domingo del Departamento de Chontales	No publicada	
Resolución Ministerial No. 09 - 2002	Reconocer y Aprobar como Reserva Silvestre Privada la propiedad rural denominada Ticuantepe, Reserva Silvestre Privada denominada Finca Isabel Grande, ubicada en El Crucero, Departamento de Managua	No publicada	
Resolución Ministerial No. 11 - 2002	Reconocer y Aprobar como Reserva Silvestre Privada la propiedad rural San José, ubicada en la Cañada de La Pacaya, jurisdicción del Pueblo de San Dionisio, Matagalpa	No publicada	
Resolución Ministerial No. 12 - 2002	Reconocer y Aprobar como Reserva Silvestre Privada la propiedad rural El Aguacate, ubicada en el municipio de San Juan del Sur, departamento de Rivas	No publicada	
Resolución	Reconocer y Aprobar como Reserva Silvestre Privada la propiedad rural	No publicada	

Ministerial No. 13 - 2002	El Edén, ubicada en el municipio de Nagarote, Departamento de León		
Resolución Ministerial No. 021 - 2002	Reconocer y Aprobar como Reserva Silvestre Privada la propiedad rural El Barrillal, Máquina Vieja y El Carmen, ubicada en el Carmen, comarca el Barrillal, jurisdicción de El Jícaro y Telpaneca, departamento de Madriz	No publicada	
Resolución Ministerial No. 022 - 2002	Reconocer y Aprobar como Reserva Silvestre Privada la propiedad rural La Primavera, ubicada en San Antonio, jurisdicción de San Juan del Sur, departamento de Rivas	No publicada	
Resolución Ministerial No. 36 - 2002	Reconocer y Aprobar como Reserva Silvestre Privada la propiedad rural Finca La Estancia del Congo, ubicada en la comarca El Menco, kilómetro 85 carretera sur, 7 kilómetros al este, departamento de Rivas	No publicada	
Resolución Ministerial No. 37 - 2002	Reconocer y Aprobar como Reserva Silvestre Privada la propiedad rural El Escambray, ubicada en el Valle Los Robles, departamento de Jinotega	No publicada	
Resolución Ministerial No. 38 - 2002	Reconocer y Aprobar como Reserva Silvestre Privada la propiedad rural La Palmera, ubicada en la Reforma de Río Grande, municipio y departamento de Jinotega	No publicada	
Resolución Ministerial No. 39 - 2002	Reconocer y Aprobar como Reserva Silvestre Privada la propiedad rural Dinamarca, ubicada en San Antonio de Sisle, municipio y departamento de Jinotega	No publicada	
Resolución Ministerial No. 42 - 2002	Reconocer y Aprobar como Reserva Silvestre Privada la propiedad rural Terebinto, ubicada en la comarca Cririnagua, del departamento de Jinotega	No publicada	
Resolución Ministerial No. 05 - 2003	Reconocer y Aprobar como Reserva Silvestre Privada la propiedad rural Quelantaro, ubicada en el kilómetro 46 carretera adoquinada a Pochomil, barrio Los Muñoz, jurisdicción de Villa El Carmen, departamento de Managua	No publicada	
Resolución Ministerial	Reconocer y Aprobar como Reserva Silvestre Privada las propiedades rurales El Barillal, Máquina Vieja y El Carmen, ubicada en El Carmen,	09.03.2004	48



No.021-2002	Comarca El Barrillal, jurisdicción de El Júcaro y telpaneca, departamento de Madriz		
<b>APROBACIÓN DE PLANES DE MANEJO</b>			
Acuerdo Ministerial No. 02 - 96	Aprobación del Plan de Manejo del refugio de vida silvestre Los Guatuzos, el 06 de diciembre de 1996	No publicado	
Resolución Ministerial No. 021 - 99	Aprobación del Plan de Manejo del Refugio de Vida Silvestre Río San Juan	06.12.1999	233
Resolución Ministerial No. 025 - 2002	Aprobación del Plan de Manejo de la Reserva Natural Datanlí - El Diablo	05.08.2002	145
Resolución Ministerial No. 45 - 2002	Aprobación del Plan de Manejo de la Reserva Natural Cerro Apante	04.12.2002	231
Resolución Ministerial No. 48 - 2002	Aprobación del Plan de Manejo del Refugio de Vida Silvestre Río Escalante - Chacocente	04.12.2002	231
Resolución Ministerial No. 01 - 2003	Aprobación del Plan de Manejo de la Reserva Natural Isla y Estero de Juan Venado	05.02.2003	25
Resolución Ministerial No. 03 - 2003	Aprobación del Plan de Manejo de la Reserva Natural Cerro Arenal	24.01.2003	17
Resolución Ministerial No. 04 - 2003	Aprobación del Plan de Manejo de la Reserva Natural Estero Padre Ramos	05.02.2003	25
Resolución Ministerial No.	Aprobación del Plan de Manejo de la Reserva Natural Cerro Musún	19.05.2003	91

12 - 2003			
Resolución Ministerial No.11-2003	Aprobar el Plan de Manejo de la Reserva de Biosfera Bosawas	11.08.2003	150
Resolución Ministerial MARENA No.039-2004	Aprobar el Plan de Manejo del Paisaje Terrestre Protegido de Mirafior - Moropotente	13.09.2004	179
<b>CO - MANEJO O MANEJO PARTICIPATIVO</b>			
Resolución Ministerial No. 1 - 2001	Establecer los criterios, requisitos y procedimiento administrativo para ceder un Área Protegida en Manejo Participativo o Comanejo		
Resolución Ministerial No. 03 - 2001	Cesión de administración del Área Protegida Reserva Natural Isla Juan Venado a la Fundación Nicaragüense para la Conservación y el Desarrollo - FUNCOD -	No publicada	
Resolución Ministerial No. 04 - 2001	Cesión de administración del Área Protegida Reserva Natural El Estero del Padre Ramos a la Asociación SELVA	No publicada	
Resolución Ministerial No. 012 - 2001	Cesión de administración del Área Protegida Reserva Natural Cerro Musún a la Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Sostenible - FUNDENIC / SOS -	No publicada	
Resolución Ministerial No. 19 - 2001	Cesión de administración del Área Protegida Reserva Natural Volcán Cosigüina a la Fundación Luchadores Integrados al Desarrollo de la Región - LIDER -	No publicada	
Convenio Bipartito MARENA - Fundación Cocibolca	Cesión de administración del Área Protegida Reserva Natural Volcán Mombacho a la Fundación Cocibolca	Año 1996	

Consultoría “Elaboración de Tercer Informe Nacional de Nicaragua ante la Convención de Diversidad Biológica”.



# MEMORIA DE TALLERES

TERCER INFORME NACIONAL DE NICARAGUA ANTE LA  
CONVENCION DE DIVERSIDAD BIOLOGICA 2005.



Elaborado por:

Msc. Javier G. Hernández Murguía  
Coordinador  
Lic. Uriel Centeno  
Facilitador de Talleres

Diciembre 09 de 2005



## INDICE DE CONTENIDO

	<u>Página No.</u>
<b>I. Aspectos generales.....</b>	<b>01</b>
<b>II. Aspectos organizativos.....</b>	<b>01</b>
2.1. Invitaciones y asistencia.....	01
2.2. Local, medios y materiales.....	03
<b>III. Proceso metodológico.....</b>	<b>03</b>
3.1. Objetivos del Taller.....	03
<b>IV. Principales resultados. Mesas de Trabajo.....</b>	<b>04</b>
4.1. Bluefields.....	04
4.2. Managua.....	06
4.3. Matagalpa.....	06
4.4. Comentarios obtenidos en el Taller de Managua.....	08
<b>V. Resultados de los Talleres de Consulta.....</b>	<b>09</b>
<b>VI. Valoración de impacto de la Consulta.....</b>	<b>10</b>
Anexo I. Programa del Taller.....	11
Anexo II. Lista de participantes.....	12
Anexo III. Mesas de trabajo y lista exhaustiva de preguntas y sugerencias.....	14



## I. ASPECTOS GENERALES

Como parte del proceso de elaboración del Tercer Informe Nacional de Nicaragua ante la Convención de diversidad biológica (CBD), en su fase 4, se ha desarrollado una de consulta del primer borrador. Se desarrollaron Talleres de Consulta en Bluefields, Managua y Matagalpa. Un mayor detalle de los Talleres realizados se muestra en la Tabla siguiente:

Tabla 1. Talleres Realizados

No	Localidad	Fecha	Local
1	Bluefields	Viernes 25 de noviembre	Restaurante Chez Marcel
2	Managua	Martes 29 de noviembre	Centro Crown Plaza
3	Matagalpa	Jueves 01 de diciembre	Restaurante La Pradera

## II. ASPECTOS ORGANIZATIVOS

### 2.1. INVITACIONES Y ASISTENCIA

Las convocatorias a los Talleres fueron realizadas por las respectivas delegaciones del MARENA. Es de hacer notar que en los Talleres de Bluefields y Managua la asistencia fue mucho menor en relación con la asistencia y resultados de Matagalpa.

En el caso de Bluefields la baja asistencia se debió, según explicaron los presentes, a la realización de cuatro actividades (Talleres, reuniones y visitas) el mismo día que afectaron a parte de los invitados al Taller. En Managua la baja asistencia se debió a la misma causa, sólo referidas a la temática de biodiversidad habían otras actividades simultáneas.

El mecanismo seguido para la invitación fue enviar a cada representante una invitación por escrito, firmada por el delegado de MARENA respectivo, luego se dio el proceso de verificación de asistencia. En **Anexos** se muestra un formato de invitación usado en Matagalpa y el listado de invitados con su correspondiente firma de recibido de la invitación usado en Bluefields.

Sin embargo, desde el punto de vista de la asistencia se valora el resultado como bueno, ya que en total se logró incorporar en la consulta a **46 representantes** de diversas instituciones vinculadas a la temática y con experiencia de trabajo en diversos campos (se excluye de este cálculo a los miembros del equipo consultor presentes en los Talleres). La composición de los asistentes se muestra en la Tabla siguiente:

Tabla 2. Asistentes a Taller

Entidad Representada	Bluefields	Managua	Matagalpa	Total	(%)
Universidades	3	0	4	7	16
ONG's	2	1	10	13	28
Gobiernos Regionales y Locales	4	0	2	6	13
Instituciones del Gob. Central	2	8	7	17	37
Proyectos del MARENA	0	0	1	1	2
Otros*	0	0	2	2	4
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>26</b>	<b>46</b>	<b>100</b>

\*En la categoría otros se incluye a participantes individuales (consultor y productor)

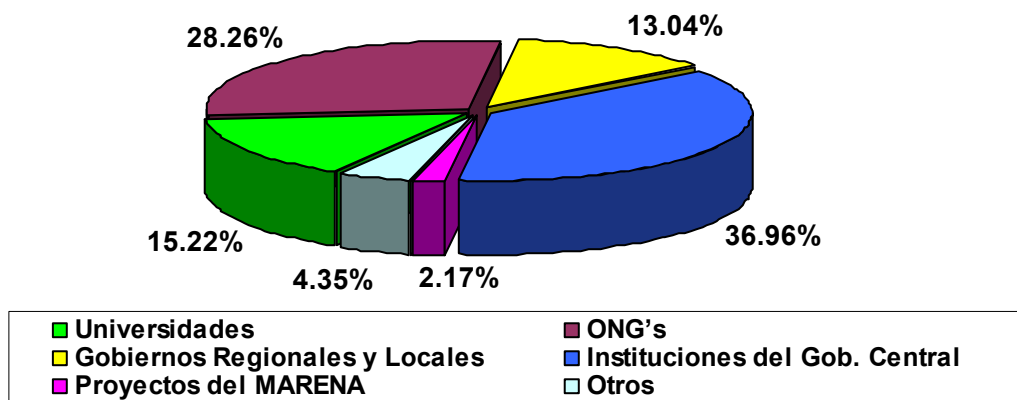
Tal como se observa en la Tabla anterior, de los sectores consultados presentes en el Taller el 16% pertenece a las Universidades, se obtuvo la participación de las Universidades: BICU, URACCAN, UNAN-CUR-Matagalpa, UPONIC-Matagalpa.

Respecto a las ONGs se tuvo una participación del 28%, entre ellas: ADEPHCA, FUNDESER, Misión Cristiana, FUDEMAT, ACOPAZ y Fundación Guardabarranco.

De los Gobiernos Regionales y Locales, se tuvo una participación del 13%, que incluye representantes del Gobierno Regional RAAS, las Alcaldías Municipales Bluefields y Matagalpa, y auxiliares de las Alcaldías en las localidades de Monkey Point (RAAS) y El Arenal (Matagalpa).

De las Instituciones del Gobierno Central se tuvo principalmente la participación de funcionarios del MARENA, INAFOR, MAGFOR; estos representantes sumaron el 37% de los asistentes. El restante 6% estuvo en los Proyectos del MARENA y otros participantes. En total asistieron a los Talleres 14 funcionarios del MARENA ubicados en distintos niveles de la administración, (30% del total de asistentes).

Gráfico 1. Composición Porcentual de Actores Consultados en Talleres



## 2.2. LOCAL, MEDIOS Y MATERIALES

Al inicio de cada Taller los participantes se registraron en hoja de asistencia y seguidamente se les entregó un fólder de materiales consistente en: hojas blancas, programa del Taller y contenido de la exposición del Coordinador del Informe y un lapicero.

Se utilizó en todos los casos computadora y data show para la exposición de los principales contenidos. Para el trabajo en grupo se entregó a cada participante la parte del informe correspondiente a su mesa de trabajo y una matriz para anotar los aportes, comentarios y sugerencias.

Los locales utilizados en los tres talleres ofrecieron condiciones adecuadas para el desarrollo de las exposiciones y la labor de los grupos en mesas de trabajo separadas.

## III. PROCESO METODOLÓGICO

### 3.1. OBJETIVOS DEL TALLER

General:

Consultar el **Tercer Informe Nacional**, del Convenio sobre Diversidad Biológica, mediante un proceso de obtención de comentarios y sugerencias, con las Instituciones del Estado, gobiernos regionales y locales, especialistas relacionados con el tema y sectores de la sociedad civil interesados en la preparación de dicho informe.

Específicos:

1. Presentar la propuesta del **Tercer Informe Nacional** a las Instituciones del Estado, gobiernos regionales y locales, especialistas relacionados con el tema y sectores de la sociedad civil interesados en su preparación, presentes en el Taller.
2. Analizar la pertinencia de las respuestas y la información contenida en el borrador del Tercer Informe Nacional.
3. Generar un proceso de discusión que permita el consenso respecto a los Resultados Generales (Impactos) y principales Obstáculos en la aplicación de los Artículos del Convenio.

Para el cumplimiento de los Objetivos, Resultados y Actividades del taller se elaboró una Matriz de Planificación y su correspondiente Programa.

A lo largo de los Talleres se siguieron cuatro grandes momentos metodológicos:



1. Palabras de Bienvenida y agradecimiento a los asistentes por parte de funcionarios del MARENA designados.
2. Explicación a los asistentes de los Objetivos, Programa y Resultados esperados del Taller.
3. Exposición del Contenido General del Borrador del Tercer Informe y el proceso metodológico seguido para su elaboración.
4. Discusión en mesas de trabajo sobre los artículos que forman parte del Informe. La organización de las mesas de Trabajo se hizo agrupando los Artículos del Informe en 5 mesas.

En la planificación inicial se preveía un Plenario para análisis conjunto de resultados de las mesas de trabajo, pero este momento se dio únicamente en Matagalpa.

#### IV. PRINCIPALES RESULTADOS. MESAS DE TRABAJO.

##### 4.1. BLUEFIELDS

Se organizaron 2 grupos de trabajo correspondientes a Mesas de Trabajo 2 y 5, las que fueron escogidas por el perfil técnico de los asistentes.

##### Mesa de Trabajo No. 2

Artículo	Pregunta	Comentario	Sugerencia
Artículo 9 Conservación Ex Situ	70		Hay que incluir los temas de zocriaderos en Reservas Naturales con el fin de conservar la biodiversidad; también los zocriaderos ecológicos.
	72		Incluir los trabajos con plantas nativas, manejados de forma rústica en las zonas de peligro
	73	Para las investigaciones científicas en biodiversidad no existe ningún apoyo por parte de las instituciones pertinentes	
	74	No existen. Se debería tener metas nacionales para conservar las especies vegetales.	
	76	Se debería tomar en cuenta los Co manejos de las Áreas Protegidas y el aporte de los guarda parques de estas áreas	
	77	Se debe de tener un poco más de divulgación con las experiencias que se han tenido en proyectos de biodiversidad en zonas de Reserva	
Artículo 10 Uso sostenible de los componentes	78	Se deben de mencionar los avances que se han tenido con los Proyectos e investigaciones de parte del INTA en diferentes municipios del país (En lo que respecta al tema agropecuario)	

Artículo	Pregunta	Comentario	Sugerencia
componentes de la diversidad biológica	79	Además de los EIA incluir los monitoreos y resultados de los mismos	
	80	Si. Por ejemplo la aplicación de las leyes ambientales y el manejo de las cuencas hidrográficas.	
Artículo 12 Investigación y Formación	103	La URACCAN en Bluefields tiene un programa anual de cursos respecto a la importancia de la conservación de la Biodiversidad. La BICU en Bluefields cuenta con un centro de experimentación forestal y agropecuario	
	104	El FPP que ha apoyado procesos de Biodiversidad con los proyectos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estrategia de rescate y conservación de los humedales de Caño Negro</li> <li>2. Ecoturismo rural comunitario</li> <li>3. Proyecto FUNDAR- FPP- MARENA</li> <li>4. Conservación Internacional CI-CEFT ha financiado proyecto de Biodiversidad en Bluefields y sus comarcas</li> <li>5. Proyecto de Conservación de Biodiversidad y Ordenamiento Territorial URACCAN- CEFT</li> <li>6. Proyecto de ADEPHCA</li> <li>7. Proyecto de CBA Programa de desarrollo comunitario</li> <li>8. La influencia de la Alcaldía con los Diagnósticos Ambientales y de Biodiversidad (Plan estratégico regional, Plan de ordenamiento territorial)</li> <li>9. La BICU de Bluefields aporte anidamiento y eclosión de la tortuga carey en Cayos Perlas</li> <li>10. Macro Algas de Nicaragua (BICU-CINUESCA)</li> </ol>	

### Mesa de Trabajo No. 5

Artículo	Pregunta	Comentario	Sugerencia
Diversidad Biológica de la Agricultura	139		Las políticas y Programas no son adaptables a la Costa Atlántica
	197	En la Costa Atlántica no se ha experimentado un impacto de tecnologías de uso genético	
	201	No es aplicable a la Costa Atlántica	
	202		Tomar en cuenta las comunidades étnicas
	204	Se considera que es aplicable el inciso "c"	

Artículo	Pregunta	Comentario	Sugerencia
	205	Los programas son más dirigidos a las comunidades mestizas que a las comunidades indígenas, ya que éstos no se dedican (principalmente) a la producción agrícola	
	206		¿Cuáles son los mecanismos (que se están elaborando) en el país?
	210	No es aplicable en la Costa Atlántica porque no existe ningún Centro (de origen)	
Diversidad Biológica Forestal	225	Se han creado varios instrumentos de proyección y planificación. Ejemplo el atlas de la Biosfera del Sureste de Nicaragua	
	228*	Las áreas protegidas de la RAAS ya cuentan con su Plan de Manejo, todavía no se han implementado por la falta de recursos económicos	Eliminar el inciso 3. Las instituciones cuentan ya con un presupuesto.

\* Los comentarios y sugerencias no tienen correspondencia con el contenido de la pregunta 228.

## 4.2 Managua

No se estructuraron mesas de trabajo, sino que se abrió a plenaria en todo el transcurso del taller.

## 4.3 Matagalpa

### Mesa de Trabajo No. 1

Artículo	Pregunta	Comentario	Sugerencia
Artículo 5 Cooperación	5	Nos parece que se debe explicar el nivel bajo; es decir, argumentar la respuesta	Mencionar en cuáles de las estrategias se contemplan estas acciones. Mencionar las Instituciones, Organismos y/o proyectos que actualmente trabajan en este aspecto
	7 Casilla VI	Otro obstáculo que se debe mencionar es que la cooperación ya viene condicionada	
Artículo 6 Medidas generales para la conservación y el uso sostenible	8	Se debe de especificar cuáles son los sectores	
	9	No menciona a los ONGs	
Artículo 7 Identificación y Vigilancia	14	No incluyen los estudios realizados por las Universidades (tanto públicas como privadas) y ONGs; también los productores privados y las municipalidades	
	15	Se podría consultar al Centro Humboldt, ya que éste ha trabajado en este tema	
	30	Se debe explicar cuáles son las infraestructuras y sistemas mejorados	
Artículo 8	37	Se podría consultar otras ONGs como	

Artículo	Pregunta	Comentario	Sugerencia
Conservación <i>In situ</i>		Focuecas financiada por ASDI	
Artículo 8 (h)	41	Se debería por lo menos mencionar cuáles especies	
Especies Exóticas	54	Se debe analizar y aclarar el aspecto financiero y su relación con los reglamentos	

### Mesa de Trabajo No. 2

Artículo	Pregunta	Comentario	Sugerencia
No hubo ninguna observación por parte de los integrantes de la Mesa de Trabajo			

### Mesa de Trabajo No. 3

Artículo	Pregunta	Comentario	Sugerencia
Artículo 15	133	Hasta donde llega nuestro conocimiento: no existen medidas	Es urgente adoptar medidas administrativas o reglamentarias
Acceso a los Recursos Genéticos	139 Casilla XXIX	Cuáles son, quién los tiene	
Artículo 17	143	Cuáles	
Intercambio de Información			
Artículo 18	147	Hasta dónde este esfuerzo es a nivel del Gobierno o país	
Cooperación Técnica y Científica			
Comentario Adicional: En conclusión encontramos que todas las respuestas se ajustan a la naturaleza de la pregunta y a la realidad del país			

### Mesa de Trabajo No. 4

Artículo	Pregunta	Comentario	Sugerencia
Enfoque por Ecosistemas	173	Consideramos que la respuesta correcta es el inciso “c”, ya que existen expresiones prácticas en la Ley 217 y en las Alcaldías a través de las ordenanzas municipales.	Revisar la Ley 217
Comentario Adicional: La Diversidad Marina y Costera es una temática desconocida y poco manejada por el Grupo 4			

### Mesa de Trabajo No. 5

Artículo	Pregunta	Comentario	Sugerencia
Diversidad Biológica de la Agricultura	204	Existen algunas prácticas implementadas por el MAGFOR y otras ONGs, pero con un enfoque parcial en cuanto a los impactos positivos de la biodiversidad de la agricultura	Ubicar la respuesta en el Inciso “c” en lugar del inciso “d”
Diversidad Biológica Forestal	219	Se están reduciendo las amenazas y mitigando los impactos. Por ejemplo, en el caso de las Áreas	Ubicar la respuesta en el inciso “d” en lugar del inciso “a”

Artículo	Pregunta	Comentario	Sugerencia
		Protegidas se están aplicando ciertas medidas	
Diversidad Biológica de las tierras secas y sub húmedas	233	Ubicar los comentarios de las áreas y las medidas que se están implementando	Incluir las áreas y las medidas protectoras como comentario

#### 4.4. COMENTARIOS OBTENIDOS EN EL TALLER DE MANAGUA

##### **Arcadio.**

Opina que más bien se ha presentado la descentralización de la gestión de la Biodiversidad en lugar de la centralización; todo el mundo aboga por la biodiversidad, es un tema que está extendido por todas partes y más bien se carecía de un órgano rector.

##### **Edda.**

Si se incluye el tema de Áreas protegidas dentro de la Ley de Biodiversidad va a crear duplicidad por lo impráctico; por ejemplo el Plan Operativo dice una cosa y la estrategia dice otra.

##### **Medardo.**

Nosotros vamos estableciendo modas, porque en realidad vamos dependiendo de quién lo dice y quién lo trae. A nivel institucional faltan sinergias; por ejemplo la contradicción Bosawas y AP; en Río San Juan ¿quién manda, el delegado? Yo creo que todavía falta una discusión seria dentro del MARENA de este tema. No existe sinergia entre la política de las instituciones.

El Gobierno firma y firma y mi preocupación es: de cara a este compromiso ¿quién le está dando la validación real de esta información, de los estudios que se van realizando. (Propone la validación de los estudios por parte del MARENA).

MARENA tiene un instrumento: SINIA, que ya está estructurando este tipo de información. Propongo que este trabajo (El Tercer Informe) sirva de línea de base. Ya que de cara al futuro no estamos seguros si lo que vamos a firmar vamos a cumplir.

##### **Edda.**

(Respecto a las sinergias entre las instituciones) Se sacó un decreto en donde cada quien tiene su compromiso, pero eso quedó en el decreto, no ha habido cumplimiento. Ahora el MIFIC está apoyando mucho.

##### **Medardo.**

Con cada convenio a firmar hay que seguir la lógica: Identificar responsabilidades; identificar tareas y obligaciones; identificar con quién debo hacerlo; calcular cuánto cuesta el cumplimiento del convenio.

#### **Arcadio.**

Por ejemplo, MARENA no sabe que hay convenios donde existen cuotas de pago. Estamos metidos en muchas cosas que no sé para qué: por ejemplo, qué piensa Nicaragua de la cuota del atún que Japón quiere pescar en sus costas.

#### **Arcadio.**

El informe dejará una visión sobre qué tipo de información necesitamos crear. El informe va a adentrar en nuestras debilidades y fortalezas.

Por ejemplo, en el tema de la investigación, en este momento es difícil el Centro de Biodiversidad, pero podemos hacer que las Universidades puedan crear un link con el SINIA, entonces se necesita uniformar la información. Vamos a ver qué otras Universidades se anexan a esta iniciativa. La DGDB va a apoyar estos esfuerzos con las distintas universidades.

#### **Medardo.**

Bajo qué instrumentos obligamos a las otras partes para hacer ese link. Otro producto de esta consultoría sería el directorio: hay que uniformar el formato de todos esos productos.

### **V. RESULTADOS DE LOS TALLERES DE CONSULTA.**

1. Conocida por parte de los asistentes al Taller los principales contenidos de la Propuesta de Tercer Informe Nacional del Convenio sobre Diversidad Biológica.

Probablemente este es uno de los principales resultados obtenidos en el Taller: permitir que los asistentes conocieran de forma directa los principales detalles relacionados con el proceso de elaboración del informe, su contenido, y los principales obstáculos encontrados.

Se pudo observar en el Taller que existen actores locales altamente relevantes que desconocían la temática relacionada con el CBD; de ahí que este proceso de consulta logra un impacto indirecto y es permitir que esta temática vaya siendo conocida por los propios actores en el territorio.

Por parte de la facilitación del Taller se sugiere mejorar la capacitación en torno a esta temática, para profundizar el proceso de descentralización en lo concerniente a su dominio y gestión.

2. Analizar la pertinencia de las respuestas y la información contenida en el borrador del Tercer Informe Nacional.

En este aspecto se logró que los participantes aportaran en torno a 39 preguntas contenidas en el documento; también se logró modificar sustancialmente la respuesta a varias de ellas. Sin embargo, en este aspecto los resultados no fueron excelentes debido a la inasistencia de muchos de los invitados; la falta de conocimiento por parte de varios de los presentes de la temática discutida (cuestión que se observó principalmente en las regiones); y a lo extenso de la temática que debía analizarse.

Se valora el cumplimiento de este resultado como bueno, principalmente por los aportes sustanciales que se recibieron en el Taller de Matagalpa.

## **VI. VALORACIÓN DE IMPACTO DE LA CONSULTA.**

Desde el punto de vista de la facilitación, se obtuvieron puntos de vista y aportes en los distintos Talleres realizados que podrían generar un impacto altamente positivo en el mediano y largo plazo; estos son:

1. El informe ha permitido identificar claramente no sólo los principales obstáculos, sino también la necesidad de la coordinación para avanzar en el cumplimiento del CBD, principalmente la coordinación interinstitucional, pero también aunar los esfuerzos como país.
2. El informe puede constituirse en una línea de base en materia de Biodiversidad, debido a que prácticamente constituye un resumen de la situación contextual.
3. Ha evidenciado en los distintos Talleres el poco conocimiento que tienen los actores locales del contenido y alcance no sólo del CBD, sino también de otras obligaciones de Nicaragua; de ahí puede deducirse la necesidad de establecer programas de capacitación a actores locales relevantes vinculados con esta temática. Lo que a su vez puede incidir en la formación de grupos focales para nuevos procesos de consulta.
4. Con los listados de participantes en los Talleres y los listados de otras instancias participantes en el proceso de consulta puede constituirse un listado de grupos de interés vinculados a la temática. (Esto relacionado con lo que se menciona en el punto anterior).
5. De este proceso también puede deducirse claramente la necesidad de avanzar en los mecanismos de intercambio de información; pues se ha apreciado en las regiones no sólo limitaciones en este sentido, sino también el interés de aportar en su solución.

**ANEXO I  
PROGRAMA DEL TALLER**

No	ACTIVIDAD	HORA
1	Inscripción de Participantes	08:30 - 09:00
2	Apertura del Taller	09:00 - 09:15
3	Exposición de Objetivos, Programa y Resultados	09:15 - 09:30
4	Presentación del Tercer Informe y sus alcances	09:30 - 10:15
5	Refrigerio	10:15 - 10:45
6	Discusión en las Mesas de Trabajo	10:45 - 12:45
7	Almuerzo	12:45 - 14:00
8	Discusión en las Mesas de Trabajo	14:00 - 15:00
9	Plenario: Exposición de Resultados*	15:00 - 16:30
10	Clausura del Evento	16:30 - 16:45
	*El refrigerio se servirá en este mismo momento	



## ANEXO II LISTA DE PARTICIPANTES

### LISTA BLUEFIELDS

No	Nombre y Apellidos	Institución	Cargo
1	Álvaro Mairena Valdivia	BICU	Secretario de FARENA
2	Francisco López	Alcaldía Bluefields	Fomento Agropecuario
3	Felix Luciano García	ADEPHCA	Coordinador de Proyectos
4	Leonardo Martínez	URACCAN/IREMADES	
5	Geovanella Sandoval Jaime	INAFOR	
6	Francisco López Romero	URACCAN/IREMADES	
7	Rodolfo Chang	Gobierno Regional	Director SERENA
8	Ilenia García P	MARENA	Delegado RAAS
9	Allen Clair Duncan	Comunal Monkey Point	
10	Luis Gerardo Bravo	Alcaldía Bluefields	Educación Ambiental
11	Edmar Hodgson Sobalvarro	FUNDESER	Director

### LISTA MANAGUA

No	Nombre y Apellidos	Institución	Cargo
1	Edilberto Duarte	MARENA	Resp. De Recursos Naturales
2	Arcadio Choza López	MARENA	D.G.R.N.
3	Edda Martínez Cruz	MARENA	D.G.C.T.
4	Medardo López Cruz	MARENA	D.G.C.T.
5	Ariel Aragón	MARENA	
6	Socorro Sotelo	MARENA	
7	Dorwing Sánchez	MARENA	
8	María José Obando	MARENA	
9	Nelson Espinoza	Misión Cristiana	

### LISTA MATAGALPA

No	Nombre y Apellidos	Institución	Cargo
1	Erick José Ruiz Morales	UPONIC	Coordinador CC Agronómicas
2	Iván Montes	INDE	FUDEMAT
3	Eliseo Úbeda G.		Consultor
4	Rosa María Vallejos Cabrera	Fundación Guardabarranco	
5	Sócrates Manuel González	Alcaldía Municipal	Auxiliar El Arenal
6	Máximo Fonseca López	Reserva Natural El Apante	
7	Concepción Chavarría	Alcaldía Municipal	Auxiliar del Alcalde
8	Edilberto Duarte	MARENA	Resp. De Recursos Naturales

9	Betei Kuan Calero	FUDEMAC	
10	Eliet Úbeda Aguilar	CIEMAT	Técnico
11	Marvin Vallejos Cabrera	Fundación Guardabarranco	
12	Fidel Valdivia Ruiz	Finca de César Calero	
13	Gilberto José Lazo	INAFOR	Delegado
14	Pablo Roberto Fley G.	ACOPAZ	Asesor
15	Carlos Lazo	ACOPAZ	
16	Pedro J. Zeledón	MARENA	Delegado
17	Daniel Bermúdez Hernández	GPF	
18	Aracely Herrera Díaz	UNAN- CUR-Matagalpa	
19	Jessenia Zúniga	UNAN- CUR-Matagalpa	
20	Liseth Montenegro Fornos	UNAN- CUR-Matagalpa	
21	Mario Artola Urcuyo	ANDIC	Director
22	Salvador Rodríguez	MARENA	Técnico
23	Nora Soza Jarquín	MARENA	Coordinador A.P.
24	Róger Iván Rodríguez	PCM	
25	Jonny Huerta Gutiérrez	MARENA	
26	Luis Manuel Tórrez	MAGFOR	

**ANEXO III**  
**Mesas de trabajo y lista exhaustiva de preguntas y sugerencias**

MESA	ARTÍCULOS A DISCUTIR	
<b>1</b>	5	Cooperación
	6	Medidas generales para conservación y uso sostenible
	7	Identificación y vigilancia
	8	Conservación in situ
	8 h	especies exóticas
	8 j	conocimiento tradicional y disposiciones conexas
<b>2</b>	9	Conservación ex situ
	10	Uso sostenible de la diversidad biológica
	11	Medidas de incentivo
	12	Investigación y formación
	13	Educación pública y concientización
<b>3</b>	14	Valoración del impacto y mitigación de los impactos adversos
	15	Acceso a los recursos genéticos
	16	Acceso y transferencia de tecnología
	17	Intercambio de información
	18	Cooperación científica y técnica
	19	Tratamiento de la biotecnología y distribución de sus beneficios
<b>4</b>	20	Recursos financieros
		Enfoque por ecosistema
		Ecosistema de aguas continentales
		Diversidad biológica marina y costera
<b>5</b>		Diversidad biológica de la Agricultura
		Diversidad biológica forestal
		Diversidad biológica de las tierras secas y sub húmedas

PREGUNTAS QUE HAN RECIBIDO COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS EN LOS TALLERES					
ARTÍCULO	PREGUNTA	APORTE	ARTÍCULO	PREGUNTA	APORTE
	1		14. Valoración del Impacto y mitigación de los impactos adversos	118	
	2			119	
	3			120	
	4			121	
5. Cooperación	5	X		122	
	6			123	
	7	X		124	
6. Medidas generales para la conservación y	8	X		125	
	9	X		126	

PREGUNTAS QUE HAN RECIBIDO COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS EN LOS TALLERES						
ARTÍCULO	PREGUNTA	APORTE	ARTÍCULO	PREGUNTA	APORTE	
el Uso Sostenible	10			127		
	11			128		
	12			129		
	13			130		
7. Identificación y Vigilancia	14	X	15. Acceso a los Recursos Genéticos	131		
	15	X		132		
	16			133	X	
	17			134		
	18			135		
	19			136		
	20			137		
	21			138		
	22			139	XX	
	23			16. Acceso y Transferencia de Tecnología	140	
	24		141			
	25		142			
	8. Conservación In Situ	26		17. Intercambio de Información	143	X
		27			144	
28			18. Cooperación Técnica y Científica	145		
29				146		
30		X		147	X	
31				148		
32				149		
33				150		
34				151		
35				152		
8. (h) Especies Exóticas	36		19. Tratamiento de la Biotecnología y distribución de sus beneficios	153		
	37	X		154		
	38			155		
	39			156		
	40			157		
	41	X		20. Recursos Financieros	158	
42		159				
43		160				
44		161				
45		162				
46		163				
47		164				
48		165				
49		166				
50		167				
51		168				
52		169				

PREGUNTAS QUE HAN RECIBIDO COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS EN LOS TALLERES					
ARTÍCULO	PREGUNTA	APORTE	ARTÍCULO	PREGUNTA	APORTE
	53			170	
	54	X		171	
	55			172	
	56			173	X
	57			174	
	58		Enfoque por Ecosistemas	175	
	59			176	
	60			177	
	61			178	
	62			179	
Inciso (j) del Artículo 8 Conocimientos Tradicionales y disposiciones conexas	63		Ecosistemas de Aguas Continentales	180	
	64			181	
	65			182	
	66			183	
	67			184	
	68			185	
	69			186	
	70	X		187	
	71			188	
9. Conservación Ex situ	72	X	Diversidad Biológica marina y costera	189	
	73	X		190	
	74	X		191	
	75			192	
	76	X		193	
	77	X		194	
	78	X	Diversidad Biológica de la Agricultura	195	
	79	X		196	
	80	X		197	X
	81			198	
	82			199	
	83			200	
10. Uso sostenible de los componentes de diversidad biológica	84			201	X
	85			202	X
	86			203	
	87			204	XX
	88		205	x	
	89		206	X	
	90		207		
	91		208		
	92		209		
11. Medidas de Incentivo	93		Diversidad Biológica de la Agricultura	210	X
	94			211	
	95			212	
	96			213	

PREGUNTAS QUE HAN RECIBIDO COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS EN LOS TALLERES						
ARTÍCULO	PREGUNTA	APORTE	ARTÍCULO	PREGUNTA	APORTE	
	97			214		
	98			215		
	99			216		
	100			217		
	101			218		
	102			219	X	
12. Investigación y Formación	103	X	Diversidad Biológica Forestal	220		
	104	X		221		
	105			222		
	106			223		
	107			224		
	108			225	X	
	109			226		
13. Educación Pública y toma de conciencia	110				227	
	111				228	X
	112			Diversidad Biológica de las Tierras secas y sub húmedas	229	
	113		230			
	114		231			
14. Valoración del Impacto y mitigación de los impactos adversos	115		232			
	116		233		X	
	117		234*			

\* La lista continúa, por razones prácticas no se incluyen la numeración siguiente, por falta de aportes en esas preguntas.